

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SALATÍ**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



PDyOT
2023-2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SALATÍ**

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



2023-2027

Créditos Institucionales - Equipo técnico

COMISIONES

Robinson Bladimir Jiménez Hidalgo
**Asentamientos Humanos, Movilidad, Y
Conectividad**

Natali Del Carmen Chuncho Paccha
Político Institucional

Diego Fernando Medina Chuncho
Sociocultural

Cristina de Jesús Tenesaca Tacuri
Físico ambiental

Letty María de Lourdes Jiménez Aguilar
Económico productivo

EQUIPO CONSULTOR PLANIFICADOR TERRITORIAL

Ing. Romero Motoche José Parcemon
Ing. Medina Cajamarca Luis Ivan
Arq. Preciado Vidal Julio Cesar
Soc. Gordillo Quizhpe Ivan Marco, Mgs
Econ. Guamán Ramos Ricardo Alfredo
Ing. Chalan Briseño Luis

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segundo Macas Lapo
Coordinador

Deysi Espinoza Luna
Secretaria

Aura Aguilar Espinoza
Vocal

Sandra Macas Lapo
Vocal

Diego Medina Chuncho
Vocal

Franco Macas
Vocal

Mauro Lima
Vocal

Gilbert Jiménez Aguilar
Vocal



Secretaria nacional de
planificación



APOYO METODOLÓGICO

Secretaria de Planificación Nacional

Índice de contenidos

ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA.....	
1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria)	
1.2. Insumos técnicos	
1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023.....	
1.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación	
1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional	
1.4.1. Planificación operativa anual (POA)	
1.5. Preparación de la información	
1.6. Insumos normativos	
1.6.1. Revisión de competencias y facultades	
1.6.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	
1.7. Requerimientos institucionales	
1.7.1. Conformación del equipo de trabajo	
1.7.2. Conformación del consejo de planificación parroquial	
1.7.3. Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia Salati – CPCCS	
1.8. Mapeo de actores	
1.9. Elaboración del plan de trabajo.....	
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS	
2.1. Caracterización general	
2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo	
2.2. Sistema físico ambiental.....	
2.2.1. Recursos naturales no renovables	
2.2.1.1. Recursos mineros, áridos y pétreos	
2.2.1.2. Recursos naturales renovables.....	
2.2.1.2.1. Recursos hídricos	
2.2.1.2.2. Recurso natural y uso del suelo	
2.2.1.2.3. Suelos	
2.2.1.3. Ecosistemas	
2.2.1.3.1. Flora	
2.2.1.3.2. Fauna.....	
2.2.1.4. Amenazas naturales	
2.2.1.4.1. Movimientos en masa	
2.2.1.4.2. Inundaciones.....	
2.2.1.4.3. Incendios.....	
2.2.1.5. Amenazas Climáticas	
2.2.1.5.1. Diagnóstico situacional del cambio climático en el Cantón Portovelo y su incidencia en la parroquia Salati	
2.2.1.6. Clima.....	
2.2.1.6.1. Humedad relativa	
2.2.1.6.2. Temperatura	
2.2.1.6.3. Precipitación.....	
2.2.1.7. Conflictos ambientales	

2.2.1.7.1.	Conflictos de uso del suelo
2.2.1.7.2.	Riesgos antrópicos
2.2.1.7.2.1.	Deforestación.....
2.2.1.8.	Zonas de protección, regeneración y recuperación....
2.2.1.8.1.	Áreas protegidas.....
2.2.1.8.2.	Áreas prioritarias para restauración forestal
2.2.1.8.3.	Contaminación.....
2.3.	Sistemas de asentamientos humanos
2.3.1.	Distribución demográfica
2.3.1.1.	Centro poblados.....
2.3.2.	Uso y ocupación del suelo
2.3.2.1.	Límite área urbana
2.3.2.2.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo
2.3.2.3.	Uso y gestión del suelo
2.3.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura
2.3.3.1.	Red de vías
2.3.3.2.	Conectividad y transporte terrestre
2.3.3.3.	Establecimientos de: educación, salud, seguridad.....
2.3.3.3.1.	Educación
2.3.3.3.2.	Salud
2.3.3.3.3.	Seguridad
2.3.3.3.4.	Espacios públicos
2.3.3.3.5.	Sitios turísticos
2.4.	Sistema sociocultural
2.4.1.	Demografía y población
2.4.1.1.	Dinámica poblacional del cantón Portovelo parroquia Salati
2.4.1.2.	Crecimiento poblacional
2.4.1.3.	Población de barrios/sitios.....
2.4.1.4.	Densidad poblacional
2.4.1.5.	Personas con discapacidad
2.4.1.6.	Personas en condición de movilidad humana.....
2.4.1.7.	Autoidentificación étnica
2.4.1.8.	Personas adultas mayores
2.4.2.	Servicios públicos y sociales.....
2.4.2.1.	Indicadores básicos
2.4.2.1.1.	Indicadores de educación.....
2.4.2.2.	Indicadores básicos de salud
2.4.2.2.1.	Indicadores de nutrición
2.4.2.2.2.	Desarrollo infantil.....
2.4.2.3.	Seguridad social.....
2.4.2.4.	Vivienda social.....
2.4.2.5.	Programa social del GAD parroquial: adulto mayor y discapacidad
2.4.2.6.	Recreación y uso del espacio público
2.4.2.7.	Servicio de agua publica por sitios y comuna

2.4.2.8.	Saneamiento ambiental
2.4.2.9.	Gestión de las aguas servidas
2.4.2.10.	Hábitat y vivienda
2.4.2.11.	Indicadores de vivienda y hogar: resumen.....
2.4.2	Patrimonio y diversidad cultural
2.4.3	Pobreza y desigualdad
2.4.3.3	Pobreza y pobreza extrema
2.4.4	Seguridad y convivencia ciudadana
2.4.4.3	Seguridad y convivencia ciudadana
2.4.4.4	Índices de violencia
2.5.	Sistema económico productivo
2.5.1.	Actividades económicas y productivas
2.5.1.1.	Agricultura y ganadería
2.5.1.2.	Bioemprendimientos y bionegocios
2.5.1.3.	Comercios / restaurantes
2.5.1.4.	Emprendimientos productivos
2.5.1.5.	Recursos turísticos
2.5.1.6.	Productos y mercados locales
2.5.2.	Empleo.....
2.5.2.1.1.	Indicadores básicos de empleo (2022).....
2.5.2.1.2.	Mercado laboral
2.5.2.1.3.	Especialización económica de la población.....
2.5.3.	Servicios a la producción
2.5.3.1.	Acceso a crédito, banca y cooperativas
2.5.4.	Economía popular y solidaria.....
2.5.4.1.	Asociaciones productivas urbanas y rurales
2.5.5.	Modelos de consumo
2.5.5.1.	Medición de huella ecológica (web).....
2.5.5.2.	Relación campo-ciudad (2010- 2022)
2.5.6.	Seguridad alimentaria
2.5.6.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....
2.5.7.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....
2.5.7.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas
2.5.8.	Infraestructura productiva
2.5.8.1.	Infraestructura de riego
2.6.	Sistema político institucional
2.6.1.	Capacidades institucionales locales
2.6.2.	Gobernanza del riesgo.....
2.6.3.	Articulación interinstitucional.....
2.6.4.	Actores territoriales y organización social.....
2.6.5.	Participación ciudadana
2.6.6.	Sistema de protección de derechos
2.6.7.	Temas y contenidos del sistema político institucional....
2.7.	Análisis estratégico.....
2.7.1.	Estrategias para la garantía de derechos
2.7.2.	La participación ciudadana para el análisis estratégico..

2.7.3.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....
2.7.3.1.	Sistema físico ambiental
2.7.3.2.	Sistema asentamientos humanos
2.7.3.3.	Sistema sociocultural.....
2.7.3.4.	Sistema económico productivo.....
2.7.3.5.	Sistema político institucional.....
2.7.4.	Modelo territorial actual.....
PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN.....	
3.1.	Propuesta de largo plazo
3.1.1.	Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas
3.1.2.	Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años
3.1.3.	Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales.....
3.1.4.	Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal.....
3.2.	Modelo territorial deseado
3.3.	Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD .
MODELO DE GESTIÓN	
4.1.	Inserción de estratégica territorial.....
4.2.	Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado
4.3.	Estrategias transversales.....
4.3.1.	Igualdad de derechos para todas las personas.....
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres.....
4.3.3.	Adopción de medidas frente al cambio climático
4.3.4.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI).....
4.3.5.	Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida.....
4.4.	Estrategias de seguimiento y evaluación
4.4.1.	Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD.....
4.4.2.	Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT.....
4.4.3.	Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC.....
4.4.4.	Fase de evaluación
4.5.	Mecanismo de participación ciudadana.....
4.6.	Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de evaluación del componente biofísico del PDyOT- 2019-2023	
Tabla 2. Matriz de evaluación del componente sociocultural del PDyOT- 2019-2023	
Tabla 3. Matriz de evaluación del componente económico productivo del PDyOT- 2019-2023.....	
Tabla 4. Matriz de evaluación del componente asentamientos humanos del PDyOT- 2019-2023.....	
Tabla 5. Matriz de evaluación del componente de movilidad, energía y conectividad del PDyOT- 2019-2023	
Tabla 6. Matriz de evaluación del componente de movilidad, energía y conectividad del PDyOT- 2019-2023	
Tabla 7. Resultados y conclusiones de la evaluación del PDyOT-2019-2023.....	
Tabla 8. Instrumentos de planificación	
Tabla 9. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Salati.....	
Tabla 10. Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Salati.....	
Tabla 11. Inventario de fuentes de información año 2024	
Tabla 12. Competencias y facultades	
Tabla 13. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	
Tabla 14. Integrantes del equipo técnico planificador 2024	
Tabla 15. Integrantes del equipo complementario.....	
Tabla 16. Integrantes del consejo de planificación	
Tabla 17. Integrantes del sistema de participación ciudadana	
Tabla 18. Actores por sector	
Tabla 19. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT	
Tabla 20. Características de la parroquia Salati	
Tabla 21. Descripción de recursos no renovables	
Tabla 22. Pozos de agua para consumo humano en la parroquia Salati	
Tabla 23. Autorizaciones de agua otorgadas en la parroquia Salati	
Tabla 24. Zonas de importancia hídrica en la parroquia Salati	
Tabla 25. Cobertura natural y usos de suelo en la parroquia Salati	
Tabla 26. Descripción de clases de suelos de la parroquia Salati	
Tabla 27. Mapa de clases de suelos de la parroquia Salati.....	
Tabla 28. Ecosistemas de la parroquia Salati.....	
Tabla 29. Servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas	
Tabla 30. Descripción de amenazas a movimientos en masa	
Tabla 31. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa	
Tabla 32. Descripción de amenazas a inundaciones.....	
Tabla 33. Descripción de amenazas a incendios.....	

Tabla 34. Variación porcentual de la precipitación en la provincia de El Oro, respecto año base
Tabla 35. Descripción de las principales amenazas climáticas
Tabla 36. Resumen de amenazas, impactos y acciones de adaptación y mitigación en la parroquia Salati
Tabla 37. Tipos de climas
Tabla 38. Descripción de Variables Climáticas: Temperatura
Tabla 39. Descripción de Variables climáticas: Precipitación
Tabla 40. Conflictos de uso del suelo.....
Tabla 41. Deforestación en la parroquia Salati.....
Tabla 42. Figuras de conservación en la parroquia Salati
Tabla 43. Áreas prioritarias para restauración
Tabla 44. Datos de población total intercensal.....
Tabla 45. Red de vías en la parroquia Salati.....
Tabla 46. Establecimientos de educación en la parroquia Salati
Tabla 47. Espacios públicos en la parroquia Salati.....
Tabla 48. Sitios turísticos en la parroquia Salati
Tabla 49. Población del cantón Portovelo
Tabla 50. Población de las parroquias rurales del cantón Portovelo ..
Tabla 51. Población por género
Tabla 52. Grupos de edad de la población de la parroquia Salati.....
Tabla 53. Crecimiento intercensal de la población
Tabla 54. Población por barrio en la parroquia Salati.....
Tabla 55. Densidad poblacional de la parroquia Salati
Tabla 56. Grandes grupos de población
Tabla 57. Datos históricos
Tabla 58. Personas con discapacidad.....
Tabla 59. Inmigrantes al exterior en el cantón Portovelo
Tabla 60. Población inmigrante Salati.....
Tabla 61. Población de emigrante Salati
Tabla 62. Autoidentificación étnica - Salati.....
Tabla 63. Autoidentificación étnica (2022)
Tabla 64. Personas adultas mayores
Tabla 65. Niveles de asistencia parroquia Salati.....
Tabla 66. Nivel de instrucción
Tabla 67. Instituciones educativas parroquia Salati.....
Tabla 68. Tipo de sostenimiento
Tabla 69. Indicadores de educación
Tabla 70. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles. Periodo enero – diciembre-2022.....
Tabla 71. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades 2024
Tabla 72. Atenciones por morbilidad materna 2024.....
Tabla 73. Distribución poblacional por morbilidad infantil periodo enero – diciembre - 2023
Tabla 74. Creciendo sin desnutrición
Tabla 75. Seguro social parroquia 2022.....

Tabla 76. Uso de espacios público.....	
Tabla 77. Servicio de agua pública y cobro de tarifa.....	
Tabla 78. Manejo de los residuos sólidos de la parroquia Salati	
Tabla 79. Aguas servidas parroquia Salati.....	
Tabla 80. Déficit de vivienda	
Tabla 81. Disponibilidad de espacio exclusivo para cocinar.....	
Tabla 82. Servicio higiénico disponible en la vivienda	
Tabla 83. Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda	
Tabla 84. Número de hogares	
Tabla 85. Indicadores de vivienda por personas y servicios	
Tabla 86. Representante del hogar por sexo	
Tabla 87. Patrimonio material	
Tabla 88. Patrimonio inmaterial.....	
Tabla 89. Población en índice de pobreza del cantón Portovelo	
Tabla 90. Distribución de la superficie plantada de la provincia de El Oro	
Tabla 91. Ramas de actividad (2010)	
Tabla 92. Ramas de actividad (2022)	
Tabla 93. Comercios / restaurantes de la parroquia Salati	
Tabla 94. Comercios / restaurantes de la parroquia Salati	
Tabla 95. Emprendimientos productivos de la parroquia Salati	
Tabla 96. Inventario de atractivos turísticos naturales y culturales...	
Tabla 97. Actividades productivas de la parroquia Salati.....	
Tabla 98. Empleo registrado en la provincia del Oro.....	
Tabla 99. Plazas de empleo registrado por provincia año 2022	
Tabla 100. Categoría de ocupación Salati 2022	
Tabla 101. Indicadores de empleo de la parroquia Salati	
Tabla 102. Grupos de ocupación de Salati (2022)	
Tabla 103. Distribución de cuentas financieras Salati 2023	
Tabla 104. Asociaciones productivas parroquia Salati	
Tabla 105. Huella ecológica Salati 2024.....	
Tabla 106. Indicadores de comparación de la parroquia Salati.....	
Tabla 107. Tipo de actividad parroquia Salati 2010	
Tabla 108. Tipo de actividad parroquia Salati 2022	
Tabla 109. Consumo y proporción de alimentos y bebidas	
Tabla 110. Superficie bajo riego por método de riego - HA.....	
Tabla 111. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método	
Tabla 112. Superficie de cultivos transitorios bajo riego	
Tabla 113. Capacidades institucionales locales	
Tabla 114. Gobernanza del riesgo.....	
Tabla 115. Articulación interinstitucional.....	
Tabla 116. Actores territoriales y organización social.....	
Tabla 117. Participación ciudadana	
Tabla 118. Sistema de protección de derechos	
Tabla 119. Capacidades institucionales locales	
Tabla 120. Gobernanza del riesgo.....	
Tabla 121. Articulación institucional	

Tabla 122. Actores territoriales y organización social.....	
Tabla 123. Participación ciudadana	
Tabla 124. Sistema de protección de derechos	
Tabla 125. Ejecución de competencias exclusivas	
Tabla 126. Ejecución de competencias concurrentes	
Tabla 127. Convenios de cooperación.....	
Tabla 128. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial.....	
Tabla 129. Gastos del gobierno autónomo descentralizado parroquial	
Tabla 130. Servicios públicos y sociales.....	
Tabla 131. Seguridad alimentaria	
Tabla 132. Movilidad, conectividad e infraestructura	
Tabla 133. Establecimientos de educación	
Tabla 134. Empleo.....	
Tabla 135. Demografía y población	
Tabla 136. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico	
Tabla 137. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico	
Tabla 138. Matriz de sistematización de problemas del sistema biofísico	
Tabla 139. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico.....	
Tabla 140. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico	
Tabla 141. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos	
Tabla 142. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos.....	
Tabla 143. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....	
Tabla 144. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos	
Tabla 145. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural	
Tabla 146. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural	
Tabla 147. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural	
Tabla 148. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural.	
Tabla 149. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo	
Tabla 150. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo	

Tabla 151 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo	
Tabla 152. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo	
Tabla 153. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional	
Tabla 154. Matriz de sistematización de problema del sistema político institucional	
Tabla 155. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional	
Tabla 156. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional	
Tabla 157. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental	
Tabla 158. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos.....	
Tabla 159. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural	
Tabla 160. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo	
Tabla 161. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional	
Tabla 162. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental	
Tabla 163. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos.....	
Tabla 164. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural	
Tabla 165. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo	
Tabla 166. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional	
Tabla 167. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental	
Tabla 168. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos.....	
Tabla 169. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural	
Tabla 170. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo	
Tabla 171. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional	
Tabla 172. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental.....	

Tabla 173. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos
Tabla 174. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural
Tabla 175. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo
Tabla 176. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional
Tabla 177. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental
Tabla 178. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos
Tabla 179. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural ..
Tabla 180. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo
Tabla 181. Consolidación de la propuesta sistema político institucional
Tabla 182. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 183. Matriz de formas de gestión
Tabla 184. Matriz de igualdad de derechos
Tabla 185. Matriz de gestión de riesgos
Tabla 186. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual .
Tabla 187. Medidas para los cambios climáticos
Tabla 188. Medidas para la desnutrición crónica
Tabla 189. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua
Tabla 190. Metas con base de las matriz RIC
Tabla 191. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas
Tabla 192. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos
Tabla 193. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual
Tabla 194. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas.....
Tabla 195. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.....
Tabla 196. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)
Tabla 197. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo
Tabla 198. Requerimientos el diseño de la evaluación
Tabla 199. Matriz de evaluación de metas
Tabla 200. Matriz evaluativa por sistema
Tabla 201. Matriz evaluativa por objetivo y meta
Tabla 202. Matriz evaluativa de seguimiento
Tabla 203. Matriz de mecanismos de participación

Índice de figuras

Figura 1. Metas y proyectos programados - 2019-2023	
Figura 2. Mapa del catastro minero en la parroquia Salati	
Figura 3. Mapa de recursos hídricos en la parroquia Salati	
Figura 4. Mapa de zonas de importancia hídrica.....	
Figura 5. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo de la parroquia Salati	
Figura 6. Mapa de ecosistemas en la parroquia Salati.....	
Figura 7. Mapa de amenazas a inundaciones.....	
Figura 8. Mapa de amenazas a incendios	
Figura 9. Comportamiento de la temperatura media en el Ecuador (periodo 1961 - 2100).....	
Figura 10. Mapa de climas de la parroquia Salati	
Figura 11. Mapa de temperatura de la parroquia Salati.....	
Figura 12. Mapa de precipitación de la parroquia Salati	
Figura 13. Mapa de conflicto de uso del suelo de la parroquia Salati.	
Figura 14. Mapa de deforestación en la parroquia Salati	
Figura 15. Mapa de áreas protegidas en la parroquia Salati.....	
Figura 16. Mapa de áreas prioritarias para la restauración	
Figura 17. Mapa de centros poblados y sitios en la parroquia Salati .	
Figura 18. Mapa de la parroquia Salati	
Figura 19. Área urbana de la cabecera parroquial de Salati	
Figura 20. Mapa de subclasificación del suelo rural del cantón Portovelo	
Figura 21. Mapa de utilización del Suelo Urbano y Rural en la parroquia Salati	
Figura 22. Mapa de tratamientos en el suelo urbano	
Figura 23. Mapa de tratamientos en el suelo rural	
Figura 24. Mapa de red de vías en la parroquia Salati	
Figura 25. Mapa de red de vías, conectividad y transporte terrestre en la parroquia Salati	
Figura 26. Mapa de establecimientos de salud, educación, seguridad	
Figura 27. Mapa de espacios públicos.....	
Figura 28. Mapa de sitios turísticos	
Figura 29. Inmigración de la población del cantón Portovelo	
Figura 30. Autoidentificación étnica de la parroquia Salati 2022.....	
Figura 31. Personas adultas mayores de la parroquia Salati	
Figura 32. Nivel de Instrucción parroquia Salati.....	
Figura 33. Asistencia tipo de educación	
Figura 34. Cobro por el servicio de agua.....	
Figura 35. Ramas de actividad (2010).....	
Figura 36. Ramas de actividad (2022).....	
Figura 37. Categoría de ocupación Salati 2022	
Figura 38. Indicadores de empleo de la parroquia Salati	
Figura 39. Grupos de ocupación de Salati 2022	
Figura 40. Capacidades institucionales locales	

Figura 41. Articulación interinstitucional	
Figura 42. Actores territoriales y organización social	
Figura 43. Participación ciudadana	
Figura 44. Sistema de protección de derechos	
Figura 45. Mapa del modelo territorial actual.....	
Figura 46. Grafica metodológica que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial.....	
Figura 47. Mapa del modelo territorial deseado	
Figura 48. Modelo de seguimiento y evaluación	
Figura 49. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación	
Figura 50. Fases de la evaluación del PDyOT	

Presentación

En nombre del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Salatí, del cantón Portovelo, los vocales, la ciudadanía, los barrios y sitios, a los cuales respondo con mi gestión pública y de buen gobierno, me complace presentar el nuevo instrumento de planificación parroquial – PDyOT- 2023-2027, que nos orientara con precisión y direccionamiento técnico y político, la planificación e inversión pública para los siguientes años fiscales hasta el 2027.

Pese a ser una obligación disponer de un plan vigente proyectado al ciclo de nuestra gestión, es una necesidad sistematizar el diagnóstico parroquial, las ideas, los problemas y potencialidades, con los cuales, nos ha permitido, diseñar la planificación; y a la vez, bajo un criterio de objetividad y equidad priorizar las propuestas favorables a los sitios, asentamientos y de mayor interés, los grupos de atención prioritaria, alineados a las planificaciones, globales, nacional y agendas de la equidad.

Juntos al equipo técnico planificador, el Consejo de planificación parroquial, consejo de participación ciudadana, hemos sido cuidadosos en cumplir las nuevas directrices de la actualización y formulación del nuevo PDyOT. El rol facilitar y de apoyo en la recolección de información de campo, ha sido determinante, como también ha sido la priorización de los proyectos en función de las competencias exclusivas y el presupuesto de inversión.

Finalmente vamos a reconocer en este nuevo ejercicio, la importancia y el poder de la planificación en lograr enfrentar los desafíos de futuro y el desarrollo de nuestra parroquia de Salatí, con más certeza y pertinencia, ambiental, productiva, social, humana y política, apegados a nuestras competencias exclusivas.

Señor Robinson Jiménez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Resumen

Se presenta el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT de la parroquia de Salatí, cantón Portovelo, mismo que responde a un proceso de planificación territorial participativa, fundamentado en la “Guía para la formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT. Proceso 2023-2027, junio del 2023”, de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), los datos, estadísticas e información oficial proporcionada por el Estado, a través de los ministerios y el Instituto nacional de estadísticas y censos- INEC, el requerimiento de la normativa vigente, los talleres y grupos focales, validación de datos y observación campo, revisión de documentos técnicos; sumado el equipo técnico planificador, todos estos, son elementos constitutivos determinantes, que han posibilitado la formulación del plan de desarrollo.

El nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebido como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial, han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión proyectada de los proyectos, se diseñaron en correspondencia con los cinco sistemas y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados, por el de *DESAFÍOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO* (), con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, han sido los elementos clave en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-

2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, en la **CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA** (planificación) que corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal), con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

La formulación del modelo de gestión, se han tomado las directrices y documentos de la SENAPLA para el seguimiento y evaluación de los PDyOT, con propósitos de incorporación y transversalización de los lineamientos de cambio climático, gestión de riesgos, nutrición, agua. En esta lógica de la planificación territorial de enfoque sistémico, se ha cumplido con originalidad, pertinencia, solvencia, ética y nivel técnico en planificación con los niveles de gobierno al sur de Ecuador.

Destacamos el compromiso y reconocimiento del GAD parroquial, presidente, vocales, secretaria, consejo de planificación, administradora contrato, así como, al equipo técnico planificador, a los cuales les expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su dedicación al trabajo.

Equipo técnico planificador

PROCESO I

ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria)

El análisis de aspectos preliminares, corresponde a la parte preparatoria en la actualización del PDyOT- versión 2023-2027, basado en las directrices de la *Guía de actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial-proceso 2023-2027, de la Secretaría Nacional de Planificación - SENAPLA*, aplicado a la parroquia de Salati del cantón Portovelo. En este sentido, se ha procedido a cumplir los ítems que señalan los contenidos y temas, en función de la capacidad y vocación territorial e institucional del GAD y de la parroquia rural de Salati.

Precisamos algunos detalles a tomarse en cuenta, que se traducen en limitaciones y deficiencias de información en la actualización del plan, entre otras, los datos oficiales proporcionados por las bases de datos del INEC, llegan en la mayor parte a nivel cantonal, la poca confiabilidad de los datos del CENSO- 2022, vinculados con el déficit de información del sistema económico productivo, y la dificultad de poder realizar análisis multivariable, sumado a esto, una guía de actualización de los PDyOT, con temas y contenidos generalizada, exigente con temas que rayan al orden técnico, académico y científico, o sesgos como el caso de territorios con género, aplicados a todos los niveles de gobierno y territorios, sumado a esto, que no guardan coherencia con las estadísticas existentes, esto ha implicado depurar los temas y formular el esquema del diagnóstico al mínimo, y con las alternativas y posibilidades, suplir con información de orden cualitativa generada en campo.

Estas asociaciones fácticas y próximas de información y datos de diversas fuentes, corre el riesgo en la fundamentación técnica de los diagnósticos y las proyecciones técnicas que se desprenden, hacia la planificación del territorio. En nuestro caso, en la perspectiva de superar las brechas, se ha hecho uso de los sistemas de información geográfica, con la generación de análisis cartográfica de temas específicos, como, por ejemplo, calcular las áreas de intervención antrópica con amanezcas de cambio climático, nos dan como resultado, datos y mapas de amenaza de las variables de incendios, sequias y movimientos de masa.

En este sentido se ha podido calcular la masa boscosa y del paisaje sumado con los sistemas de cultivo, el resultado, se dispone de datos y cartografía, requerida en los cálculos de la economía verde o los bionegocios.

A continuación, se presenta los respectivos análisis, agrupados en el lote de análisis preliminar, información pese a ser reiterativa, hay que dar cumplimiento como es el análisis de las competencias, facultades y marco legales, asociados a la planificación. Se ha hecho uso de matrices en procura de facilitar la sistematización, acceso y visualización de la información.

1.2. Insumos técnicos

1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023

En el análisis y evaluación del desempeño del PDyOT 2019-2023 de la parroquia Salati, se ha tomado como fuente de información, los planes operativos anuales (POAs), en función de las propuestas priorizadas en el PDyOT vigente, que, al correlacionar, los dos instrumentos, se concluye con el resultado de la evaluación; poniendo énfasis en las metas y las propuestas planificadas ejecutadas y no ejecutadas en los respectivos años fiscales.

Tabla 1. Matriz de evaluación del componente biofísico del PDyOT- 2019-2023

PDyOT- 2019 - 2023														
Componentes	Objetivos estratégicos	Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes - GAD	Ejecutados con inversión		Años fiscales /POA						Cumplimiento		
				Competencia exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021			2022	
						S I	N O	S I	N O	S I	N O		S I	N O
Biofísico	Mantener los ecosistemas naturales que han sido intervenidos especialmente de manera antrópica previniendo la contaminación	Declarar como reservas municipales al 100% de las zonas de recarga de agua hasta 2022	1. Declaratoria como Reservas Municipales, a las zonas de recarga de agua de las fuentes de abastecimiento de la cabecera parroquial y sus barrios, mediante	0	0							0	00/100	
			2. Ordenanza											
		3. Protección de las fuentes de agua (pajonales y bosque).	0	0					0		0			0

	Realizar 2 campañas de concientización en la Parroquia hasta 2023	4. Campañas de concientización sobre los cambios de uso de suelo y sus efectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Reforestar la Parroquia con 5000 árboles hasta 2023	5. Reforestación con 5000 árboles.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100

Fuente: PDyOT-2019-2023
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 2. Matriz de evaluación del componente sociocultural del PDyOT- 2019-2023

PDyOT- 2019 - 2023				Ejecutados con inversión		Años fiscales /POA						Cumplimiento			
Componentes	Objetivos estratégicos	Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes - GAD	Competencia exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021			2022		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI
Sociocultural	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Entregar 6 trajes típicos para fortalecer el grupo de danza de la Parroquia hasta 2020.	1. Fortalecimiento al grupo de danza de la parroquia comprando trajes .	SI	NO	SI		SI		SI		SI	NO	100/100	
		Contratar una línea gráfica para mejorar la marca Salati hasta 2021.	2. Contratación una línea gráfica para la marca Salati.	0	0			0		0		0			00/100
		Dotar de implementos deportivos para el coliseo de la Parroquia hasta 2020.	3. Implementación de insumos para eventos deportivos	SI	0	SI			0			0			100/100

Realizar actividades artesanales , culturales y recreacionales , 1 por año, hasta 2023.	4	4.	Ejecutar proyectos permanentes de actividades de artesanales , culturales, recreacionales en la parroquia Salati.	SI	0	SI		0	0	0	100/100
Realizar talleres, 1 para anual, para promover la participación de la población hasta 2023.	4	5.	Ejecución de talleres, manualidades y atención personalizada a adultos mayores .	0	0	0	0	0	0	0	00/100
Entregar kits al 100% de las familias de la Parroquia en 2020.		6.	Entrega de Kits alimenticios a las familias de la parroquia por COVID - 19.	SI	0	0	0	0	SI	0	100/100
Implementar de equipos de protección al 100% de la población económicamente activa en 2020.		7.	Dotación de equipos de protección, alcohol y desinfección a los trabajadores de la Parroquia.	0	0	0	0	0	0	0	00/100
Realizar visitas domiciliarias al 100% de las personas vulnerables por COVID - 19 en 2020.		8.	Visitas domiciliarias a personas vulnerables afectadas por COVID - 19	0	0	0	0	0	0	0	00/100

	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas .	Implementar en la unidad Parroquia, los campos de acción de alfabetización de los pobladores de la Parroquia hasta 2022.	9. Campos de acción de alfabetización a habitantes de la Parroquia.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Realizar 1 proyecto de nutrición a la población estudiantil hasta 2023.	10. Implementación del proyecto de nutrición a la población estudiantil de la Parroquia Salatí.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Reducir el 30% de la población que consume bebidas alcohólicas hasta 2023.	11. Campaña de concientización de las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100

Fuente: PDyOT-2019-2023
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 3. Matriz de evaluación del componente económico productivo del PDyOT- 2019-2023

PDyOT- 2019 - 2023				Ejecutados con inversión		Años fiscales /POA								Cumplimiento	
Componentes	Objetivos estratégicos	Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes - GAD	Competencia exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021		2022		S	O
						S	N	S	N	S	N	S	N		
Económico productivo	Impulsar la productividad competitiva	Construir al 100% el vivero en	1. Vivero en la Cabecera Parroquial.	SI	0	SI			0	0	0	0	0		100/100

d para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	la Parroquia hasta 2022.	Entregar gallinas finqueras y de postura al 70% de las familias de la parroquia hasta 2023.	2. Entregar gallinas finqueras y de postura a las familias de la Parroquia.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Obtener 15 hectáreas de terrenos mediante comodato en la Parroquia hasta 2021.	3. Obtención de 15 hectáreas de terreno en la "Hacienda el Tablón".	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Comprar 100 semillas certificadas en los 4 años de gestión del período.	4. Semillas certificadas para la producción agrícola (Compra).	SI	0	0	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100
	Implementar el sistema de riego en 3 barrios de la Parroquia hasta 2023.	5. Implementar el sistema de riego para la Parroquia.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Realizar 3 campañas de fumigación en los sembríos de la Parroquia hasta 2023.	6. Campañas de fumigación en los sembríos de la Parroquia.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Realizar 8 ferias	7. Realización de la feria	SI	0	0	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100

27

	el servicio hasta 2023.	Mejorar la infraestructura de la escuela (1) de la Parroquia Salati hasta 2023.	7. Mejoramiento de la infraestructura de la escuela del centro parroquial de Salati.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Ejecutar 4 proyectos para el mantenimiento de los equipamientos, áreas verdes e infraestructura de la parroquia hasta 2023.	8. Mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos de la Parroquia.	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100
			9. Mantenimiento de las áreas verdes de la Parroquia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
			10. Casa Comunal del barrio de Tarapal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
			11. Plataforma de hormigón en el barrio Ojeda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Construir al 100% la cancha sintética en el centro parroquial hasta 2023.	12. Cancha sintética en el centro Parroquial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
			13. Cerramiento de la escuela en el Sitio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100

[illegible]

Fuente: PDyOT-2019-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 5. Matriz de evaluación del componente de movilidad, energía y conectividad del PDyOT- 2019-2023

PDyOT- 2019 - 2023										Ejecutados con inversión		Años fiscales /POA						Cumplimiento
Componentes	Objetivos estratégicos	Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes - GAD	Competencia exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021		2022						
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
Movilidad, energía y conectividad	Mejorar las características constructivas y geométricas del tema vial, transporte público, conectividad entre centros poblados y energía en la Parroquia.	Presentar el estado actual de las vías de la Parroquia hasta 2022 para el mejoramiento de las características constructivas y geométricas de las vías de la Parroquia.	1. Presentar el estado actual de las vías al GAD Municipal y Provincial.	0	0		0		0				0	100/100				
		Ampliar y mejorar 80 Km de las vías de la Parroquia hasta 2023.	2. Ampliación y mejoramiento de las vías de la Parroquia.	SI	0	SI	SI		SI				SI		100/100			

	Apertura la vía a Tacuri hasta 2023.	3. Apertura de la Vía a Tacuri.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Realizar 2 proyectos de conectividad y alcantarillado hasta 2022.	4. Puente sobre la quebrada (Saladilla) de Ambocas y sus respectivas alcantarillas y a su vez, el estudio de alcantarillado de los puentes de los barrios de la Parroquia.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Mejorar al 100% el puente Vado Ancho hasta 2023.	5. Gestión entre los GADs Provinciales de Loja y El Oro, para mejorar el puente Vado Ancho, que conecta las parroquias de El Cisne y Salati.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Construir 5 paradas de transporte público hasta 2023.	6. Paradas de transporte público (Chivas) con su respectiva bodega en la Parroquia (Construcción).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Mejorar el abastecimiento	7. Abastecimiento de energía	SI	0	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100

[illegible]

Fuente: PDyOT-2019-2023
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 6. Matriz de evaluación del componente de movilidad, energía y conectividad del PDyOT- 2019-2023

PDYOT- 2019 - 2023													
Componentes	Objetivos estratégicos	Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes -GAD	Ejecutados con inversión		Años fiscales /POA							
				Competencia exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021		2022	
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Político institucional	Fomentar el buen gobierno mediante un modelo de gestión eficiente en conjunto con la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local.	Actualizar al 100% el PDOT de la Parroquia Salati hasta 2020.	6. Actualización del PDOT de la Parroquia Salati.	SI	0	SI			0	0		0	100/100
		Realizar tres actividades de fortalecimiento institucional y comunicación hasta 2023.	7. Fortalecimiento Institucional y comunicación.	0	0		0		0		0	00/100	
		Realizar una resolución para fondos de emergencia a nivel de la Parroquia hasta 2021.	8. Fondos de emergencia	0	0		0		0		0	00/100	
		Capacitar al 100% de los técnicos del GAD Parroquial hasta 2022.	9. Capacitación a los técnicos del GAD Parroquial.	0	0		0		0		0	00/100	
		Legalizar al 100% los terrenos y espacios públicos de la parroquia que	10. Gestión para la legalización de terrenos y espacios públicos de la parroquia que	0	0		0		0		0	00/100	

[illegible]

Fuente: PDyOT-2019-2023
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Resultados y conclusiones de la evaluación del PDyOT-2019-2023

En los ejercicios fiscales 2019-2023, se concluye que, de las 51 ideas de propuestas sistematizadas en el PDyOT, el 27% han cumplido. Entre los componentes que dan mayor atención con la inversión, son los componentes de asentamientos humanos, seguido el sociocultural y de movilidad, energía y conectividad, dejando de lado que pese a ser competencias exclusivas, biofísico (COOTAD, artículos, 65, literal D, 136) económico productivo y político institucional. Además, se puede evidenciar la disfuncionalidad orgánica en términos de planificación, entre el PDyOT y los POAs, herramienta de programación de prioridades de cumplimiento de la junta parroquial.

Las semaforizaciones están en las tablas con los criterios de cumplimiento en función de los POAs y la inversión establecida en los años fiscales, cotejada con la matriz de propuestas del PDyOT, con los cuales nos permite establecer que los ejercicios fiscales anuales se han realizado al margen del PDyOT, con los cual deslegitiman la planificación.

Prioridades de inversión al margen del PDyOT en cuanto al cumplimiento de metas y propuesta:

- Decisiones de inversión, asumida por la junta parroquial (presidente) al margen del PDyOT, respecto al cumplimiento de metas y propuestas
- Acuerdos de inversión pública en infraestructura física, entre la junta y los barrios y sitios de la parroquia, teniendo más un carácter coyuntural
- Poco reconocimiento de la función del PDyOT, en la planificación operativa anual de la junta parroquial
- Asumir y dado por hecho por parte del ENTE RECTOR DE LA PLANIFICACIÓN que los POAs, y la programación presupuestaria, está basada en las prioridades del PDyOT

Finalmente, las alertas están apegadas a los POAs, subidas al SIGAD.

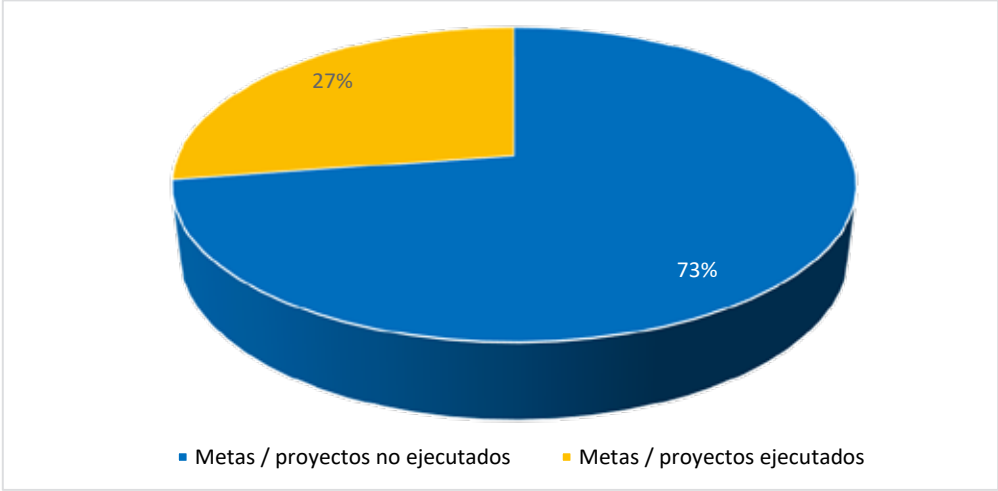
Tabla 7. Resultados y conclusiones de la evaluación del PDyOT-2019-2023

Componente	Metas / cumplidas / proyectos programados		Total
	Metas / proyectos no ejecutados	Metas / proyectos ejecutados	
Biofísico	5	0	5
Sociocultural	7	4	11
Económico productivo	5	3	8
Asentamientos humanos	12	1	13
Movilidad, energía y conectividad	7	2	9
Político institucional	1	4	5
Total	37	14	51

Fuente: PDyOT-2019-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 1. Metas y proyectos programados - 2019-2023



Fuente: PDyOT-2019-2023
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Tabla 8. Instrumentos de planificación

Instrumentos de planificación	Descripción
Plan nacional de desarrollo - PND	El plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador-2023-2025, fue lanzado oficialmente por el gobierno de transición, a través de la secretaria nacional de planificación – SENAPLA, el 16 de febrero del año 2024. Está estructurado en 4 ejes temáticos, con 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas, ancladas y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Contenido del PND: - Eje social: tiene 3 objetivos, 34 políticas y 46metas - Eje desarrollo económico: tiene 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas - Eje Infraestructura, energía y medio ambiente: tiene 3 objetivos, 9 políticas y 21 metas - Eje Institucional: tiene 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas
Plan de gobierno: Robinson Jiménez	Esta ajustado al protocolo proporcionado por el consejo nacional electoral -CNE, para la presentación de propuesta, y están en función el plan de trabajo a las competencias exclusiva del GAD parroquial y concurrentes con los otros niveles de gobierno
Plan binacional	En 1998, con la firma del Acuerdo de Paz en Brasilia, Ecuador y Perú pusieron fin a una larga época de conflictos, e inició una nueva etapa en las relaciones entre ambos países, la cual se orientaba hacia la cooperación binacional
PDyOT-Provincial 2020-2030	Está en vigencia legal, formulado siguiendo los procedimientos metodológicos de la secretaria nacional de planificación-planifica Ecuador-2019-2023. Centrándose a algunos aspectos de la PROPUESTA, contiene una lista de 17 programas de desarrollo, sin estar ubicados en los 6 componentes. Con una matriz de proyectos, junto dos fuentes de códigos confusos, con metas anuales y presupuesto, que no con guardan concordancia horizontal entre componentes, programas y proyectos. La inversión requerida es de \$ 399.455.574,75 USA, hasta el año 2030. En la siguiente tabla repiten, pero esta vez ubicados las ideas proyectos en los componentes, desglosados los proyectos, por año

	financiado. Contiene 14 objetivos estratégicos, sueltos, no están conectados a los componentes, y los COT. Identifica en el tomo IV de anexos, 9 categorías de ordenamiento territorial (COT). No hay mapas de los modelos actual y deseado territorial, luego presenta 7 COT. Las categorías de ordenamiento territorial se dividen en: 1. Áreas de conservación y recuperación. 2. Áreas con potencial. 3. Área rural de Potencial. 4. Área de producción. 5. Área rural de Producción. 6. Área de aprovechamiento de recursos naturales. 7. Áreas de intervención (faltan dos). En conclusión, presenta el PDyOT, relevante información sistematizada, demostrando orden en el lote del diagnóstico, sin embargo, se fractura el orden y la sistematicidad en la lógica horizontal del DISEÑO DE LA PROPUESTA de planificación provincial y el modelo de gestión, por ejemplo, presenta las propuestas, con códigos inteligibles y que se diluyen en una buena intención de planificar el desarrollo territorial de la provincia de El Oro. Incluso con una inversión que sobrepasa la capacidad de presupuesto del nivel de gobierno. Categorías de Uso de suelo para Ordenamiento Territorial (CUSOT) <table><tr><th>CUSOT</th><th>Superficie</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>1. Área de protección ambiental</td><td>153.834,53</td><td>26,83%</td></tr><tr><td>2. Área forestal para manejo de taludes</td><td>138.720,58</td><td>24,19%</td></tr><tr><td>3. Protección de fuentes hídricas</td><td>15.730,76</td><td>2,74%</td></tr><tr><td>4. Productivo restringido a pendiente</td><td>37.131,59</td><td>6,48%</td></tr><tr><td>5. Áreas de producción agro. Efectiva</td><td>92.998,09</td><td>16,22%</td></tr><tr><td>6. Are conservación manglar</td><td>22.443,13</td><td>3,91%</td></tr><tr><td>7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica</td><td>102.238,22</td><td>17,83%</td></tr><tr><td>8. Area rural de expansion urbana</td><td>1.523,36</td><td>0,27%</td></tr><tr><td>9. Área urbana</td><td>8.770,54</td><td>1,53%</td></tr><tr><td>Total</td><td>573.390,80</td><td>100,00%</td></tr></table> La desproporcionalidad: la inversión para la ejecución del plan propone \$ 399.455.574,75 USA para los cuatro años del PDyOT provincial. Valor que, en caso de la evaluación del plan, es un valor desproporcionado en relación al presupuesto del GAD provincial. Con lo que se evidencia que la planificación no responde al diagnóstico ni a la realidad institucional del nivel de gobierno, sino a una visión técnica del consultor. Nivel de efectividad técnica del 70%	CUSOT	Superficie	Porcentaje	1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%	2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%	3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%	4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%	5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%	6. Are conservación manglar	22.443,13	3,91%	7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%	8. Area rural de expansion urbana	1.523,36	0,27%	9. Área urbana	8.770,54	1,53%	Total	573.390,80	100,00%
CUSOT	Superficie	Porcentaje																																
1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%																																
2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%																																
3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%																																
4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%																																
5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%																																
6. Are conservación manglar	22.443,13	3,91%																																
7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%																																
8. Area rural de expansion urbana	1.523,36	0,27%																																
9. Área urbana	8.770,54	1,53%																																
Total	573.390,80	100,00%																																
PDyOT cantonal Portovelo	El PDyOT del cantón Portovelo- 2019-2023, contiene 428 pág., de las cuales, 318 pág., están dedicadas al diagnóstico, con abundante información que concluye con el análisis estratégico, la síntesis y priorización de problemas y potencialidades, además, el modelo actual del territorio. En términos generales el diagnóstico es consistente y describe por cada uno de los componentes (6), la funcionalidad orgánica del territorio. Base de datos censo 2010 y datos complementarios. La propuesta (inicia en la pág., 319), con una reseña de los elementos que lo integran y en función de la Guía de actualización de PDyOT (2019). En relación a la visión, es una declaración amplia y enfocada de entrada a procesos de industrialización en un cantón aurífero y comercial, con lo cual se desapega de la vocación territorial.																																	

	El entrelazamiento entre los problemas y potencialidades, con la formulación DE LA PROPUESTA, en la lógica horizontal, se diluye, generándose una brecha de correspondencia de transición del diagnóstico hacia las propuestas de los 6 componentes; abordándose más desde los inspirados objetivos estratégicos, las políticas y estrategias, el diseño de metas, indicadores entre otros elementos constitutivos de la planificación. Es decir, la disfuncionalidad, está en que, al disponer simétricamente 6 diagnósticos, la propuesta, no la diseñan bajo este principio de correspondencia, así, por ejemplo, sistematizan un enlistado de 20 políticas, sin que se establezca a que componente corresponde y la correlación con los objetivos estratégicos. Seguido de una extensa matriz de programas y proyectos, no organizada con base a los 6 componentes, más bien enfocada a la lógica de los objetivos estratégicos, a partir de los cuales se diseña la propuesta. Acompaña finalmente el modelo territorial deseado, junto a las categorías de ordenamiento territorial. Esta práctica es recurrente en los equipos consultores, con la deficiente atención disociación de los problemas en la hechura de los objetivos, en función de los componentes. Convirtiéndose el diagnóstico con el lote de priorización de problemas y potencialidades, en un acto protocolar. El modelo de gestión cumple la narrativa exigida por la guía de actualización de planes del 2019 (desde la pág. 358). Consistencia técnica: 80%
PDyOT parroquial	El plan PDyOT 2019-2023, de la parroquia de Salatí, contiene 215 páginas; de los cuales, hasta la pagina 178, corresponde al diagnóstico; y partir de la página 180, está dedicada a la propuesta y modelo de gestión. Creo que es único plan que establece los entrelazamientos en la lógica horizontal Consistencia técnica del documento: 30%
Agenda de la igualdad	1. Agenda nacional para la igualdad de discapacidades, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 288) 2. Agenda nacional para la igualdad de género, 2021- 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económica, social y cultural, c) las propuestas de política pública y acciones d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg. 500) 3. Agenda nacional para la igualdad intergeneracional, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para la reducción de brechas, d) gestión, e) indicadores para el seguimiento, f) evaluación de la gestión CNII (pg., 160) 4. Agenda nacional para la igualdad de movilidad humana, ANIMHU, 2021 – 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 160) 5. Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, 2021.2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento, f) evaluación (pg., 153)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional

1.4.1. Planificación operativa anual (POA)

Tabla 9. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Salatí

Denominación	Años fiscales			
	2020	2021	2022	2023
Transferencias y donaciones corrientes	68.000	68.000	72.250.00	76.500.00
Transferencias y donaciones de capital	91,082.17	89,798.50	98.987.58	84.375.82
Saldos disponibles	29,683.60	3,239.51	34.340.46	69463.82
Cuentas pendientes por cobrar	1,332.09	1,331.89	1,331.89	1,331.89
Total de ingresos	180.970.35	162.369.90	206.909.93	231,671.53

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 10. Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Salatí

Denominación	Años fiscales			
	2020	2021	2022	2023
Gastos en personal	54,334.19	51,770.21	56,245.31	63,327.60
Bienes y servicios de consumo	2,682.17	4,460.20	5,884.51	4,791.86
Gastos financieros	212.67			
Otros gastos corrientes	206.35	157	1,561.12	252.65
Transferencias corrientes	5,132.77	5,471.12	5,593.04	5,670.46
Gastos en personal para inversión	10,819.96	6,839.04	13,406.56	9,195.51
Bienes y servicios para inversión	109,633.77	41,826.16	58,759.34	58,541.09
Obras públicas	7,931.08	2,000.00	1,179	26,362.63
Bienes de larga duración	2,056	1,998.76	2,131.32	
Amortización de la deuda pública	5,530.88			
Pasivo circulante	2,395.40	7,159.10	1,723.35	1,588.19
Otra cuenta contingente ¹				
Total	200,935.24	121,681.59	146,483.55	169,729.99

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

¹ Se registra esta cuenta, dado al desfase de la igualdad de ingresos y gastos que se registra en las cédulas presupuestarias de la institución: considerando para el análisis el valor registrado en los ingresos de años

1.5. Preparación de la información

Tabla 11. Inventario de fuentes de información año 2024

Código	Temática	Tipo de información (cartografía, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .xls, .shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análogo (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas
CB	Cartografía Base	Cartografía	lago_laguna.shp	Lago o laguna	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\INFORMACION_BASE\lago_laguna.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	rio_a.shp	Río doble	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\INFORMACION_BASE\rio_a.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	rio_l.shp	Río torrente	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\INFORMACION_BASE\rio_l.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_parroquial.shp	Límite parroquia	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\UBICACION\limite_parroquial.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_cantonal.shp	Límite cantonal	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\UBICACION\limite_cantonal.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_internacional.shp	Límite internacional	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\UBICACION\limite_internacional.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	Cantones_oro.shp	Límites de cantón	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\UBICACION\Cantones_oro.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	Provincias_nacional.shp	Límites de provincias	Shapefile	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONAL I, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\UBICACION\Provincias_nacional.shp
AH	Asentamientos Humanos	Cartografía	Poblados.shp	Sitios urbanos de los asentamientos humanos	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\INFORMACION_BASE\Poblados.shp
AH	Asentamientos Humanos	Cartografía	Vialidad.shp	Red vial	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\INFORMACION_BASE\Vialidad.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Incremento_lluvias_extremas.shp	Incremento de días con	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_SALATI\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_lluvias_extrema.shp

BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Incremento temperaturas extremas.shp	lluvias extremas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_temperaturas_extremas.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Rangos precipitación.shp	Precipitación	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_precipitación.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Rangos temperatura.shp	Temperaturas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_temperatura.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Autorizaciones agua_RUA.shp	Autorizaciones de agua para consumo humano y riego	Shapefile	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Autorizaciones_agua_RUA.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Zonas importancia_hídrica.shp	Zonas de importancia hídrica	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Zonas_importancia_hídrica.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Áreas prioritarias restauración.shp	Áreas prioritarias de restauración	Shapefile	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2016	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestación_2016_2018.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2016-2018	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2016-2018	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2016_2018.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestación_2018_2020.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2018-2020	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2018-2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2018_2020.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestación_2020_2022.shp	Deforestación y regeneración de bosques,	Shapefile	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2020-2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2020_2022.shp	SALATI

BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Ecosistemas.shp	2020-2022	Shapefile	NA	Digital	10000	Sí	No	MAATE, 2013	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Ecosistemas..shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_inundacion.shp	Susceptibilidad a inundaciones	Shapefile	NA	Digital	10000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_inundacion.shp	
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_incendios.shp	Susceptibilidad a incendios forestales	Shapefile	NA	Digital	10000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_incendios.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_sequia.shp	Susceptibilidad a sequías	Shapefile	NA	Digital	10000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_mov_masa.shp	Susceptibilidad a movimientos en masa	Shapefile	NA	Digital	10000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_mov_masa.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Área_protegida_nacional.shp	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Shapefile	NA	Digital	10000	Sí	No	MAATE, 2024	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Área_protegida_nacional.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Cobertura_vegetal.shp	Remanentes de ecosistemas naturales	Shapefile	NA	Digital	10000	Si	No	MAATE, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suelos.shp	Tipos de suelos	Shapefile	NA	Digital	25000	Si	No	MAG 2021	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Suelos.shp	SALATI
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Consecciones_mineras.shp	Catastro Minero	Shapefile	NA	Digital	10000	No	No	ARCER NNR, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Consecciones_mineras.shp	SALATI

SC	Sociocultural	Cartografía	Establecimientos_salud_educación.shp	Ubicación geográfica de los establecimientos de salud y educación	Shapefile	NA	Digital	ND	No	No	Ministerio de Educación, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Establecimientos_salud_educación.shp	SALATI
EP	Económico Productivo	Cartografía	Cobertura_vegetal_uso.shp	Cobertura y uso de la tierra	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal_uso.shp	SALATI
EP	Económico Productivo	Cartografía	Capacidad_uso_tiemras.shp	Capacidad de uso de la tierra, 2021	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Capacidad_uso_tiemras.shp	SALATI
EP	Económico Productivo	Cartografía	Conflictos_uso.shp	Conflictos de uso de la tierra	Shapefile	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Conflictos_uso.shp	SALATI
PI	Político Institucional	Cartografía	Uso suelo PUGS. shp	Zonificación urbana y rural del cantón	Shapefile	NA	Digital	25000	No	No	GAD Cantonal, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_\INFORMACION_TEMATICA\Uso_suelo_PUGS.shp	SALATI

Fuente: GAD parroquial
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.6. Insumos normativos

1.6.1. Revisión de competencias y facultades

Se han identificado las competencias y facultades específicas del GAD parroquial de Salati, en concordancia con otros niveles de gobierno, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base a lo establecido en la normativa legal vigente, específicamente del COOTAD.

Tabla 12. Competencias y facultades

Nivel de gobierno	Legal	Competencia	Facultades / funciones ²	Concurrentes
GAD parroquial	COOTAD	Artículo 65, competencias exclusivas: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar la obligatoriedad de la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art. 124): En el COOTAD, establece la relación entre competencias y facultades (art. 113-	La Constitución, precisa, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno (art. 260). El COOTAD, es el único instrumento que precisa las gestiones concurrentes de las competencias exclusivas, gestiones concurrentes de competencias exclusivas (art. 126). En este sentido, señalamos el ámbito legal de las competencias, facultades motivos de gestión concurrente y exclusivas:

² Competencias. - Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD- art. 113)
Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera (art. 114)
Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Art. 115.)
concurrente entre diferentes niveles de gobierno.
Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente (art. 116)

		c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	116), además de una referencia de lo que constituye las competencias exclusivas (art, 114) de los niveles de gobierno y los alcances que corresponden las competencias concurrentes (art, 115), como también las facultades (art 116).	Tomando en cuenta el enfoque que deben tener todas las competencias respecto a la gestión como modelos sistémicos integrales que articula los distintos niveles de gobierno (COOTAD, art 128). Señala, además, el COOTAD, los límites territoriales de las competencias exclusivas (COOTAD, art. 127) Ejercicios de competencias: En el COOTAD, desde los artículos, 129 - 150, detalla el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias concurrentes, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes. El Consejo Nacional de Competencias, determinará los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran en condiciones de recibir las nuevas competencias y aquellos que requieran un proceso de fortalecimiento institucional (art 154, literal c) La gestión y efectivización de la gestión concurrente se realizan a través de un convenio en la que se precisa los acuerdos de cooperación concurrente entre los niveles de gobierno, la inversión compartida o la solicitud única de ejecución de la competencia motiva de concurrencia que le faculta la celebración de estudios u obra pública cuenta propia.
--	--	--	---	---

GAD provincial	COOTAD	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional (art 52).	Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.	Las competencias que más se gestión, reciben apoyo, coordinan por requerimiento de concurrencia: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; d) La gestión ambiental provincial; y, f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
	COOTAD	Por la amplitud de las competencias, se precisa en el artículo 55, las competencias exclusivas de los GAD municipales.	La gestión con los concurrente con los niveles de gobierno	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

				e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
--	--	--	--	---

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.6.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

Tabla 13. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

Leyes	Artículos vinculantes	Prescripción
Constitución 2008	Art. 3 Son deberes primordiales del Estado	Son deberes del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (literal. 5)
	Art. 275 Régimen de desarrollo. Principios generales	El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos (art 12-34, 276-277) la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo (art 276) y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
COOTAD	Art. 65	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

	Competencias exclusivas del gobierno autónomo parroquial rural	
	Art 293 Hermanamientos	Las parroquias rurales, los cantones, las provincias y las regiones fronterizas, de conformidad con su ubicación geográfica, condición de vecindad, necesidad estratégica de integración, afinidad, podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos. Los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos podrán emprender programas de cooperación e integración para fomentar el desarrollo, la prestación de servicios públicos y preservación del ambiente Se establecerán procesos de desarrollo de los territorios de conformidad con los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado, bajo los principios de la paz, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el beneficio recíproco, de manera que se garantice a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.
	Art. 304 Participación ciudadana	Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. Entre las funciones está la de: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
	Art. 323 Aprobación de otros actos normativos	La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios
	Art 328 Prohibiciones a los órganos legislativos	Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.
	Art 12	La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás

Código de planificación y finanzas públicas COPFP	Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados	instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
	Art. 14 Enfoques de igualdad	En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.
	Art. 28 Conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados	Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado
	Art. 30 Generalidades	La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
	Art. 34 Plan nacional de desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado
	Art. 41 Planes de desarrollo y ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.
	Art. 42	Contenidos de los planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión

	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial	
	Art. 44	b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.
	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados	c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
	Art. 46	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
	Art. 47	Establece que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presente.
	Art. 48	Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
	Art. 49	Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
	Art. 50	Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
	Art. 51	Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS	Art. 67 Política de cooperación internacional no reembolsable	La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado.
	Art. 68 Gestión de la cooperación internacional no reembolsable	La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
	Art. 69 Aprobación, registro y control	Los recursos de cooperación internacional no reembolsable deberán ser objeto de programación, ejecución, reporte y evaluación presupuestaria, y deberán observar la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con el ente rector en materia de cooperación y relaciones internacionales y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el caso de recursos de cooperación internacional no reembolsable gestionado por ellos.
	Art 9 Ordenamiento territorial	El ordenamiento territorial, es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.
	Art. 10 Objeto	El ordenamiento territorial tiene por objeto: 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.
	Art 11 Alcance del componente de ordenamiento territorial.	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
	Art. 12 Instrumentos para el ordenamiento territorial	4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal,

		parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.
	Art. 15 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.
	Art 14 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS	Art 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial	b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
	Art 10 Planes de uso y gestión del suelo-PUGS	Los planes de uso y gestión del suelo mantendrán siempre una relación directa con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.
	Art. 5 Atención preferencial	Los cantones y parroquias comprendidos bajo el régimen previsto en esta Ley, recibirán atención preferencial por parte del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales, a través de políticas, programas y proyectos, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. En la definición de políticas de cooperación internacional para el desarrollo, se dará una atención preferencial a la implementación de proyectos orientados al desarrollo y a la integración, fronterizos.
Ley de desarrollo fronterizo	Art. 6. Incremento de la ponderación a favor de la población fronteriza	Para la aplicación del criterio poblacional en la distribución de los recursos provenientes del presupuesto general del Estado, en favor de los gobiernos autónomos descentralizados, en el monto sobre el cual se aplican los criterios de distribución constitucionales, de acuerdo con el literal b) del artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se otorgará una ponderación del ciento cincuenta por ciento (150%) a la población de dichos territorios, de conformidad con la ley. La entidad nacional encargada de establecer la ponderación de las transferencias podrá revisar esta ponderación, pero en ningún caso podrá reducir el porcentaje establecido en este artículo.

	Art. 7 Desarrollo y protección del conocimiento	Para asegurar una atención preferencial de los cantones fronterizos sus parroquias, es responsabilidad del gobierno nacional, en concurrencia con los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales: Dar atención preferente a la promoción y realización de estudios e investigaciones en las zonas fronterizas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley Es obligación del gobierno nacional definir, formular y aprobar políticas, planes, programas y proyectos, a favor de los cantones fronterizos, las mismas que deberán constar en el plan nacional de desarrollo. Corresponde a las entidades desconcentradas y a los gobiernos autónomos descentralizados, que intervienen o deban intervenir en los territorios fronterizos, incorporar e implementar en sus planes sectoriales y/o territoriales específicos, las acciones concretas para favorecer el buen vivir de las zonas fronterizas. De conformidad con la estrategia territorial nacional, las entidades del gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos, propondrán coordinadamente políticas integrales para las zonas de frontera, en la formulación de sus planes.
	Art. 9 Plan cuatrienal	
	Art. 10. Articulación con el presupuesto y plan nacional de desarrollo	Para la aprobación del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, el organismo rector de la planificación a nivel nacional dará un tratamiento preferencial y diferenciado a los programas y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo socioeconómico de los cantones fronterizos y sus parroquias, el mismo que se concretará en un porcentaje de incremento en la metodología de calificación a favor de programas y proyectos fronterizos. En el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales, se establecerán políticas específicas para el buen vivir de la población fronteriza, que incluirán estrategias definidas para los cantones y parroquias, que contengan lo mínimo:
	Art. 11 Contenidos mínimos a considerar en el plan nacional de desarrollo	1. Desarrollo social y económico que asegure la igualdad de las poblaciones fronterizas, con criterios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional; 2. Extensión de los servicios básicos de agua potable, saneamiento, vialidad, electrificación y la infraestructura sanitaria y educativa, mediante el tratamiento crediticio preferencial destinado a cerrar brechas de desigualdad y pobreza por parte de la entidad encargada del crédito público para el desarrollo seccional, bajo modalidades que contemplen los máximos porcentajes posibles de crédito no reembolsable; 3. Desarrollo del talento humano de las zonas fronterizas orientado al mejoramiento científico, educacional, profesional y a la protección ambiental, destinados a precautelar y aprovechar de forma sostenible la biodiversidad natural y el ecosistema, principalmente cuando estén vinculados con zonas de reserva y parques nacionales

Art. 12 Prioridad presupuestaria	Es responsabilidad de la entidad rectora de la planificación asegurar que los ministerios sectoriales y demás organismos nacionales del sector público incluyan recursos específicos destinados al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que se deriven de la aplicación de esta Ley.
Art. 13 Seguimiento y evaluación	Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales de los cantones fronterizos, conjuntamente con el organismo rector de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial a nivel nacional, supervisarán y evaluarán anualmente el cumplimiento de las políticas, planes programas y proyectos de desarrollo integral de las zonas de frontera. La ciudadanía, en ejercicio de sus derechos, participará en el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.
Art. 19 Mancomunamiento fronterizo	Los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas podrán conformar mancomunidades para mejorar sus posibilidades de desarrollo socio económico y de preservar una cultura de paz. Las acciones que emprendan tendrán un trato preferente por parte de las autoridades e instituciones del gobierno central involucradas.
Art. 20 Hermanamiento fronterizo	Los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas podrán establecer hermanamientos con los gobiernos descentralizados fronterizos, de los países vecinos, para alcanzar de mejor forma sus propósitos de paz y desarrollo. Las acciones que emprendan serán consideradas de manera preferente en la definición de los proyectos binacionales fronterizos.
Art. 30 Responsabilidades del Estado	Es responsabilidad del Estado, para asegurar el desarrollo socioeconómico de los cantones fronterizos: 1.- Definir en el plan nacional de desarrollo y en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, políticas públicas que otorguen tratamiento preferencial a las zonas fronterizas, para generar el crecimiento sostenido de sus cantones y parroquias, para alcanzar niveles de vida y desarrollo compatible al de las zonas más integradas y con indicadores de bienestar comparables con el resto del país; priorizando a la inversión en infraestructura productiva territorial fronteriza;

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.7. Requerimientos institucionales

1.7.1. Conformación del equipo de trabajo

Tabla 14. Integrantes del equipo técnico planificador 2024

Nombre	Título	Sistema / función
Romero Motoche José Parcemon	Ingeniero Agrónomo	Especialista en elemento físico ambiental. Coordinador y consultor principal, Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Medina Cajamarca Luis Ivan	Ingeniero Agrónomo	Técnico especialista coordinador . Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Preciado Vidal Julio Cesar	Arquitecto	Especialista en asentamientos humanos. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS
Gordillo Quizhpe Marco Ivan	Sociólogo	Especialista en coordinar del proceso. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 15. Integrantes del equipo complementario

Nombre	Título	Sistema / función
Guamán Ramos Ricardo Alfredo	Economista	Especialista en económico productivo. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Chalan Briseño Luis	Ingeniero Forestal	Especialista en sistemas de información geográfica. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción

1.7.2. Conformación del consejo de planificación parroquial

Tabla 16. Integrantes del consejo de planificación

legado	Función	Sector	Funciones
Robinson Bladimir Jiménez Hidalgo	Presidente	Nivel de gobierno parroquial	Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.7.3. Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia Salatí – CPCCS

Tabla 17. Integrantes del sistema de participación ciudadana

Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia Salatí - CPCCS	
Sr. Segundo Macas Lapo	Coordinador
Sra. Deysi Espinoza Luna	Secretaria
Sra. Aura Aguilar Espinoza	Vocal
Sra. Sandra Macas Lapo	Vocal
Sr. Diego Medina Chuncho	Vocal
Sr. Franco Macas	Vocal
Sr. Mauro Lima	Vocal
Sr. Gilbert Jiménez Aguilar	Vocal

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.8. Mapeo de actores

Para efectos del presente mapeo de actores, se organizaron en cuatro bloques: 1) Estado, 2) niveles de gobierno, 3) sociedad civil organizada y 4) sector privado. En este sentido se presente a continuación la tabla de análisis de actores contextualizada a la dinámica del GAD parroquial de Salati con características Urbanas.

El análisis de actores tiene la función de ubicar e identificar las organizaciones e instituciones que pueden contribuir al desarrollo territorial de la parroquia y al desempeño institucional del GAD parroquial, a través de acuerdos de cooperación, estudios, inversión y fortalecimiento de capacidades locales.

Tabla 18. Actores por sector

Sector	Actor	Actividades / competencias que realiza	Función y articulación que desempeña con la Parroquia	Relación con el GAD				Representante
				5 alta	4 media	3 baja	0 nula	
Régimen dependiente (Estado central)	Ministerio del ambiente agua y transición ecológica - MAATE	Control ambiental, y calidad de agua	Control de ecosistemas naturales y manejo de áreas de protegidas. Además, brinda servicios ambientales, y asegurar suministro de agua en calidad y cantidad.	X				Félix Romero Ordoñez - zona 7 (Z/7)
	Ministerios de agricultura y ganadería - MAG	Institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promueven la competitividad productiva y sanidad del sector, el desarrollo de capacidades técnicas y asociativas	Ejecutar proyectos productivos a favor de pequeños y medianos productores, a través de asistencia técnica, capacitación	X				Rommel Chiriboga Morochó provincial (P)
	Ministerio de salud publica	De acuerdo a su visión, es la entidad rectora y referente de todo el sistema nacional de salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con	Es la autoridad sanitaria nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades,	X				José Procel González (Z/7)

[illegible]

Secretaría nacional de planificación - SENAPLA	La Secretaría Nacional de Planificación orienta su trabajo hacia los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales: 1. Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. 2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del Sistema Nacional de Descentralizado Planificación Participativa. 3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.	Es la entidad técnica de planificación, referente a nivel nacional e internacional, con procesos claros, transparentes y facilitadora de la gestión de cada institución en el cumplimiento de los objetivos nacionales impulsando el desarrollo del país. Ejerce la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.	X				Marcia Gabriela Castro (Z/7)
	Secretaría nacional de riesgos	Es una institución que fortalece la gestión del riesgo de desastres, cuenta con políticas públicas que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía	Lidera la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.	X			Mario Benavides (Z/7)

	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	Es la entidad referente de la articulación en la implementación de estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador	Previene y reduce la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo	X				Oswaldo Saritama (Z/7)
Niveles de gobierno	Ministerio de turismo – MINTUR	Garantiza las políticas nacionales, regionales y locales de turismo de Ecuador, basado en el patrimonio natural y cultural	Promueve en constituir a Ecuador en un destino sostenible y competitivo, con un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y, sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.			X		María Eulalia Mora
	Ministerio del Interior	Es una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con la función ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.	Esta encargado formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.				X	

	El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)	Están bajo su jurisdicción las gobernaciones	Incorpora el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. El CNII está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 a los sujetos de derechos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores). Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones. En el CNII estamos convencidos que el enfoque intergeneracional promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida. La Constitución le encarga la garantía de derechos a los consejos nacionales para la igualdad de género, de discapacidades, de movilidad humana, y de pueblos y nacionalidades.	X					Pendiente

	Plan binacional	Plan binacional tiene como objetivo primordial elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur de Ecuador y norte y nororiental del Perú, mediante acciones de integración y la cooperación entre los dos países	Ejecuta proyectos de inversión pública, fortalecimiento de capacidades, con recursos de cooperantes externos	X			Fernando Iñiguez (experto en caña guadua)
	Seguro social campesino (SSC) "Voluntad de Dios"	El seguro social campesino es un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población que trabaja en el campo y vive en el sector rural y las personas dedicadas a la pesca artesanal.	Entrega prestaciones de salud y económicas. En salud, consiste en atención médica, ginecológica y odontológica; y las económicas, pago mensual de jubilaciones por vejez e invalidez y otros servicios				Pendiente
	Universidades - sur Ecuador	Tiene tres competencias: desarrollar el conocimiento (investigación), formación académica y vinculación con la sociedad	Firmar convenios de cooperación orientados a los proyectos de vinculación y educación continua con los niveles de gobierno		X		Johnny Pérez (UTMACH)
Niveles de gobierno	Gobierno autónomo descentralizado provincial de El Oro GAD-P	En el marco de las competencias, entre otras, destacan las siguientes: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	Coordina y ejecuta convenios de gestión concurrente en vialidad, apertura de nuevas vías y mantenimiento Fomento productivo, asistencia y capacitación Promueven el desarrollo turístico Ejecutan los proyectos de riesgo e infraestructura		X		Clemente Bravo

	Gobierno autónomo descentralizado municipal GAD-M	El GAD cuenta con 14 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 55, las cuales, las delega mediante convenios de gestión concurrente con los otros niveles de gobierno, en especial los GAD parroquiales	Mediante gestión concurrentes, impulsan proyectos de agua, saneamiento ambiental e infraestructura, además de pétreos áridos	X				Yulisa Aguilar
	Gobierno autónomo descentralizado parroquial – GAD-P	El GAD parroquial cuenta con 8 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 65. gobierno, en especial los GAD parroquiales	Ejecuta proyectos de infraestructura y equipamiento territorial en el marco de las competencias exclusivas y de gestión concurrente de otros niveles	X				Robinson Jiménez
	Tenencia Política Salati	Representa al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones legales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidad	Presta servicios de registro civil e identificación de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.	X				Pendiente

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.9. Elaboración del plan de trabajo

En conjunto con el GAD parroquial de Salati, el consejo de planificación parroquial y consejo de participación ciudadana, y bajo la dirección del equipo técnico planificador (ETPLA), realizó el plan de trabajo del proceso de planificación territorial que haga posible la actualización del plan desarrollo parroquial y ordenamiento territorial de Salati.

Tabla 19. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT

Actividad	Resultado	Participante s	Lugar	Recursos	Fecha
Elaboración del cronograma	Formulada línea de tiempo Los vocales asumen los sistemas o componentes del PDyOT y constituyen un equipo de trabajo con personas afines a los componentes	Vocales de la JP Equipo técnico planificador (ETPLA),	GAD parroquial	Computadora Proyector	Junio del 2024
Evaluación de la inversión pública mediante el PDyOT Evaluación contenido del PDyOT, con base a la nueva guía de actualización	Matriz con información de la evaluación del PDyOT-2019-2023 Realizado la evaluación de contenido de PDyOT vigente con base a de la guía metodológica de actualización de planes-2023- 2027	Vocales JP Consejo de planificación parroquial (CPP) equipo técnico planificador (ETPLA),	GAD parroquial	POA- 2019-2023 PAC -2019-2023 Matriz evaluación	Julio del 2024
Análisis de actores, competencias y más acciones preliminares a la actualización del plan	Matriz disponible del análisis de actores Matriz de competencias y facultades, con base al COOTAD de los niveles de gobierno, art 108-116, 124-155	Equipo técnico planificador (ETPLA) y la junta parroquial	Junta parroquial	Leyes vigentes, principal COOTAD	Julio del 2024
Recorrido de verificación de campo de	Identificado problemas y potencialidade	Vocales de la JP Equipo	Barrios, sitios, vertientes,	Coordinado con dirigentes	Julio del 2024

aspectos relevantes vinculados a los requerimientos de la nueva guía de planificación y el plan vigente	s de las parroquias	técnico Dirigentes barriales Consejo de planificación	cobertura vegetal	barriales (oficios) Agenda de recorrido con acceso vehicular y camino de herradura	
Elaboración del DIAGNOSTICO	Con base a las fuentes de información, INEC. Censo 2022, elaborar el diagnostico en función de los 5 sistemas y la guía de actualización de PDyOT. Completar con información de campo. Además, formulación del análisis estratégico	Equipo técnico	Oficina de Trabajo campo	Trabajo de oficina Base de datos y estadísticos oficiales	Agosto - 2024
Elaboración de la PROPUESTA	Mesas de trabajo: Priorizado y sistematizado, problemas, potencialidades y desafíos: elementos base en la formulación de la PROPUESTA y los proyectos y acciones de intervención	Vocales de la JP, ciudadanía, dirigentes y autoridades de la parroquia Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	Aulas de la escuela Papelotes y otros recursos Convocatorias	Agosto - 2024
Elaboración de MODELO DE GESTIÓN	Formulación del MODELO de gestión, nivel técnico	Equipo técnico planificador (ETPLA),	Oficina	Diagnostico Documentos técnicos	Agosto - 2024
Entrega de borrador del PDyOT	Sistematizado y entregado el documento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión: revisión por la junta, y consejo de planificación parroquial	Equipo técnico planificador (ETPLA) Presentación del documento a la secretaria de planificación	GAD parroquial (Loja)	Documento del PDyOT	Septiembre 2024

	Incorporar aportes de revisión				
Entrega del documento del PDyOT	Acta de finiquito y entrega del documento definitivo del PDyOT Certificación de conformidad del consejo de planificación parroquial GAD parroquial emite resolución motivada de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Equipo técnico planificador (ETPLA), Vocales del JP	GAD parroquial	Actas Documento de resolución	Septiembre 2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

PROCESO II

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

2.1. Caracterización general

Tabla 20. Características de la parroquia Salatí

Datos generales de la parroquia	Datos / explicación																																								
Nombre	El nombre de la parroquia Salatí existen tres versiones: 1. Se suponen que deviene de un lugar plano y rodeado de cordilleras, propicios para hacer compras y trueques Una de las huertas, de propiedad de la familia Ugarte, llevaba dicho nombre. 2. Por ser cercano en el camino, primero a Santa Rosa y Loja y más tarde al santuario del Cisne. 3. Atribuye la denominación al Celestial de la Biblia.																																								
Ubicación-provincia	Provincia: El Oro Cantón: Portovelo Parroquia: Salatí																																								
Ubicación-cantón	La parroquia Salatí tiene un clima tropical. Posee una altura de 650 msnm. Se encuentra a 26 Km. del Cantón Portovelo al cual pertenece la parroquia.																																								
Creación	El 29 septiembre 1945, fecha de proclamación de creación de la Parroquia Salatí Los primeros habitantes fueron Abelardo Espinoza, Segundo Morocho, Adolfo Alvarado y Benjamín Valarezo. Eran cuatro casas más el convento, que se levantó antes que la capilla. Esa virtud anticipada le valió el título de parroquia eclesiástica en 1935, por lo cual absorbió a los pueblos de Curtincapac y Morales. El 05 de agosto de 1980 paso a ser parte de la jurisdicción de Portovelo, llevando consigo todo el valioso caudal de su patrimonio arqueológico																																								
Límites	Norte: con la cabecera cantonal de Portovelo, Curtincapac y morales. Sur: con los cantones Chaguarpamba y Catamayo, Prov. De Loja Este: Cantón Loja Oeste : Cabecera Cantonal Portovelo																																								
Extensión	La parroquia tiene una superficie de 152 km2.																																								
Población total	La parroquia rural Salatí, pertenece al cantón Portovelo, que de acuerdo a los datos del Censo-2022, registra 937 habitantes. La relación de hombres mujeres es de 115, mientras que la relación de dependencia es de 67. <table><tr><th>Censo</th><th>2001</th><th>2010</th><th>2022</th></tr><tr><th>Indicador</th><th>Población</th><th>Población</th><th>Población</th></tr><tr><td>Población total</td><td>1.219</td><td>1.029</td><td>937</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>637</td><td>536</td><td>501</td></tr><tr><td>Mujeres</td><td>582</td><td>493</td><td>436</td></tr><tr><td>Relación hombres mujeres</td><td>109</td><td>109</td><td>115</td></tr><tr><td>Relación dependencia</td><td>77</td><td>81</td><td>67</td></tr><tr><td>Índice juventud</td><td>316</td><td>182</td><td>111</td></tr><tr><td>Índice vejez</td><td>32</td><td>55</td><td>90</td></tr><tr><td>Edad media</td><td>30</td><td>35</td><td>39</td></tr></table>	Censo	2001	2010	2022	Indicador	Población	Población	Población	Población total	1.219	1.029	937	Hombres	637	536	501	Mujeres	582	493	436	Relación hombres mujeres	109	109	115	Relación dependencia	77	81	67	Índice juventud	316	182	111	Índice vejez	32	55	90	Edad media	30	35	39
Censo	2001	2010	2022																																						
Indicador	Población	Población	Población																																						
Población total	1.219	1.029	937																																						
Hombres	637	536	501																																						
Mujeres	582	493	436																																						
Relación hombres mujeres	109	109	115																																						
Relación dependencia	77	81	67																																						
Índice juventud	316	182	111																																						
Índice vejez	32	55	90																																						
Edad media	30	35	39																																						
Fuente: Censo-INEC-2022																																									

	Está constituido por 416 viviendas y un total de 315 hogares. Prevalece la población mestiza (92,3%). El acceso a servicios básicos, el agua de red pública cubre el 44,3%, electricidad 96,6%, alcantarillado 17,8% y recolección de basura el 39,3% (Censo-INEC-2022).
División política / administrativa	La parroquia Salati se divide en 10 barrios y 2 Sitios: 1. Cabecera Parroquial 2. Barrio Ojeda 3. Barrio Tarapal 4. Barrio Los Amarillos 5. Barrio Guayabo 6. Barrio Porotillo 7. Barrio Viñamao 8. Barrio Tacuri 9. Barrio Chunchi 10. Barrio Ambocas 11. Sitio Puente de Ambocas 12. Sitio Los Linderos
Otros datos	La población en su mayoría presenta una baja susceptibilidad de movimientos en masa, siendo la principal ocupación de la población la agricultura y ganadería.

Fuente: plan desarrollo estratégico 2010, Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo

En el levantamiento de información de campo, complementaria al déficit de los datos oficiales proporcionada en las bases de datos de las entidades públicas sectoriales, ministerios, secretarías técnicas y del INEC- censos 2022 para el nivel parroquial, con base a los temas y contenidos discernidos (Guía-PDyOT-2023-2027) al contexto específico del territorio rural, se precisa el proceso metodológico seguido en el acceso y complementación de información:

1. Discriminación - depuración de los temas y contenidos de la guía base de actualización de PDyOT, que no se cuenta con datos oficiales (INEC- censo-2022) a nivel parroquial
2. Precisión de información complementaria a los datos oficiales que se van a recabar en campo por cada uno de los sistemas
3. Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos e información
4. Coordinación con la junta parroquial, junto a las comisiones de los vocales, además de los dirigentes, la recogida de campo, a través de informantes relevantes
5. Aplicación de instrumentos a través de talleres, grupos focales y personas claves
6. Validación de los datos recogidos
7. Sistematización: análisis e interpretación
8. Incorporación de la narrativa en los sistemas del diagnóstico



2.2. Sistema físico ambiental

2.2.1. Recursos naturales no renovables

2.2.1.1. Recursos mineros, áridos y pétreos

Las concesiones mineras autorizadas en la parroquia ocupan un espacio considerable del 50% del territorio parroquial, dispone de 22 concesiones mineras destinadas en su mayoría a la extracción metálica y en una menor cantidad para el aprovechamiento de materiales para la construcción, por lo tanto, se puede considerar como un territorio con perspectiva extractiva de recursos no renovables.

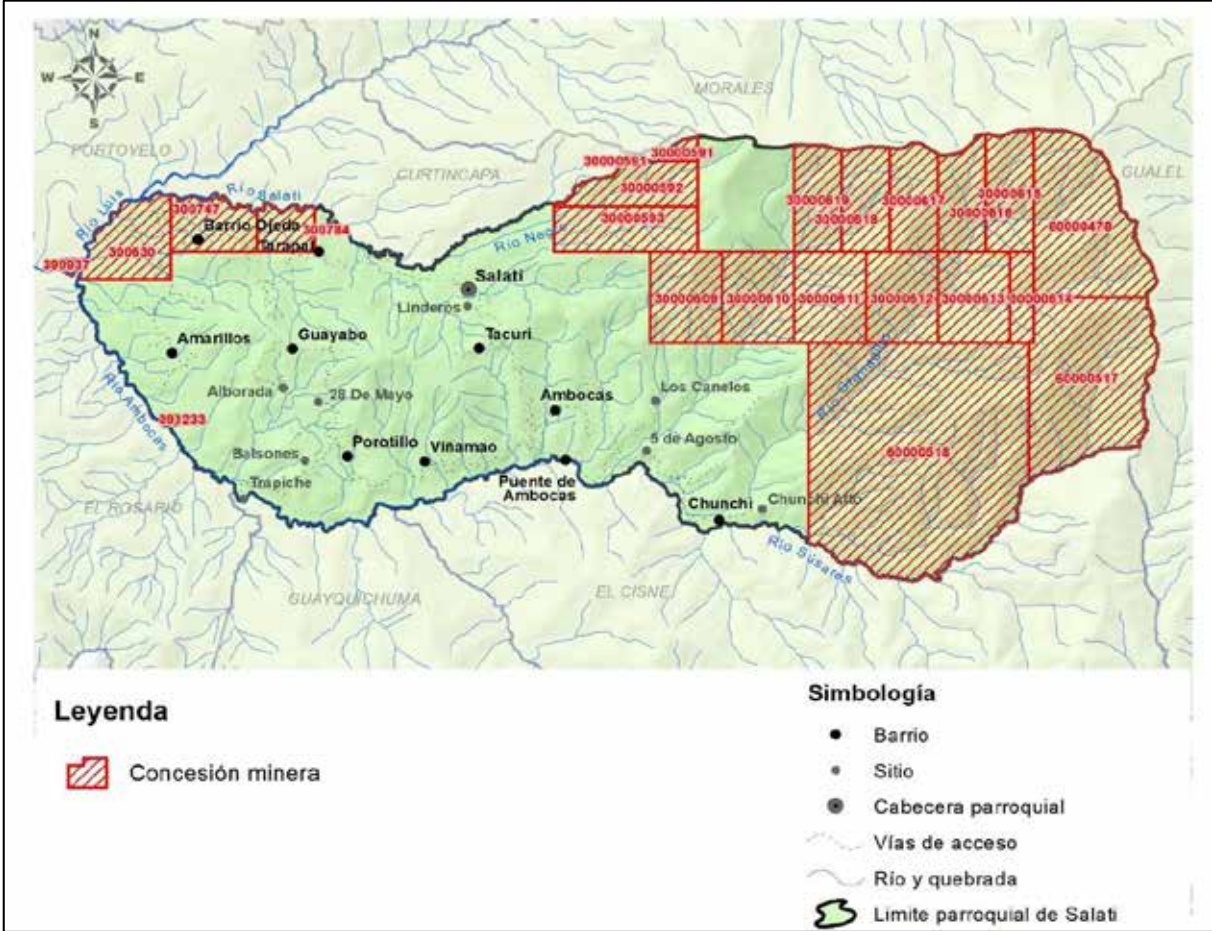
Tabla 21. Descripción de recursos no renovables

N°	Código	Concesión	Fase	Estado	Tipo de material	Superficie (ha)
1	30000591	LEONOR	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	32.93
2	30000592	ARAHÍ	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	227.66
3	30000593	GENESIS	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	300.00
4	60000518	EL CISNE 2B	EXPLORACION AVANZADA	INSCRITA	METALICO	2159.64
5	60000517	EL CISNE 2A	EXPLORACION INICIAL	INSCRITA	METALICO	880.73
6	30000609	SURMINE 01	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	300.00
7	30000610	SURMINE 02	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	300.00
12	30000615	SURMINE 07	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	262.31
13	30000616	SURMINE 08	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	229.43
14	30000617	SURMINE 09	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	231.19
15	30000618	SURMINE 10	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	229.22
16	30000619	SURMINE 11	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	232.96
17	391233	EL RECODO	NO DEFINIDO	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5.50
18	390937	ORFE MATERIALES	NO DEFINIDO	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5.53
12	30000615	SURMINE 07	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	262.31
13	30000616	SURMINE 08	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	229.43
14	30000617	SURMINE 09	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	231.19
15	30000618	SURMINE 10	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	229.22
16	30000619	SURMINE 11	EXPLORACION-EXPLORACION	TRAMITE	METALICO	232.96
17	391233	EL RECODO	NO DEFINIDO	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5.50
18	390937	ORFE MATERIALES	NO DEFINIDO	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5.53

19	300630	LA ENVIDIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	INSCRITA	METALICO	290.39
20	300747	ASUNCION	EXPLORACION INICIAL	INSCRITA	METALICO	203.72
21	300784	PORVENIR	EXPLORACION INICIAL	INSCRITA	METALICO	117.35
22	60000478	TIOLOMA	EXPLORACION AVANZADA	INSCRITA	METALICO	705.72
Total						7714.28

Fuente: ARCERNNR-2024
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 2. Mapa del catastro minero en la parroquia Salati



Fuente: ARCERNNR-2024
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

2.2.1.2.1. Recursos hídricos

Una de las características hidrológicas más importante es encontrarse en las estribaciones de las cordilleras altas donde se encuentran los ecosistemas de paramo y bosque natural montano, los mismos que son proveedores constantes de agua, tal es así que dan origen a los ríos de Súsares, Granadillo, La Hacienda y río negro entre los más importantes, los mismos que desembocan en el río Ambocas y Salati. Además, cuenta

con una red hidrográfica bastante densa lo que permite abastecer de agua para consumo humano y riego, se ha registrado 5 captaciones de agua para consumo humano que da servicio a la cabecera parroquial y poblados y 38 autorizaciones de agua para diferentes usos otorgados por el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica a través de la subsecretaría de Recursos Hídricos del Ecuador.

Fotografía 1. Río Ambocas (izq.) y Río Súsaes (der.)



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 2. Quebrada Granadillo (izq.) y captación de agua para la población de Salatí (der.)



Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 22. Pozos de agua para consumo humano en la parroquia Salatí

N °	Nombre de usuario	Coord . X	Coord . Y	Cota msnm.	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Uso
1	Salatí	664449	9585661	1360	Quebrada Grande	Vertiente	Consumo humano
2	Guayabo	660576	9583308	1280	SN	Vertiente	Consumo humano
3	Guayabo	660495	9583358	1253	SN	Vertiente	Consumo humano
4	Porotillo	660606	9581592	974	SN	Vertiente	Consumo humano
5	Chunchi	669569	9580621	1420	SN	Vertiente	Consumo humano

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 23. Autorizaciones de agua otorgadas en la parroquia Salati

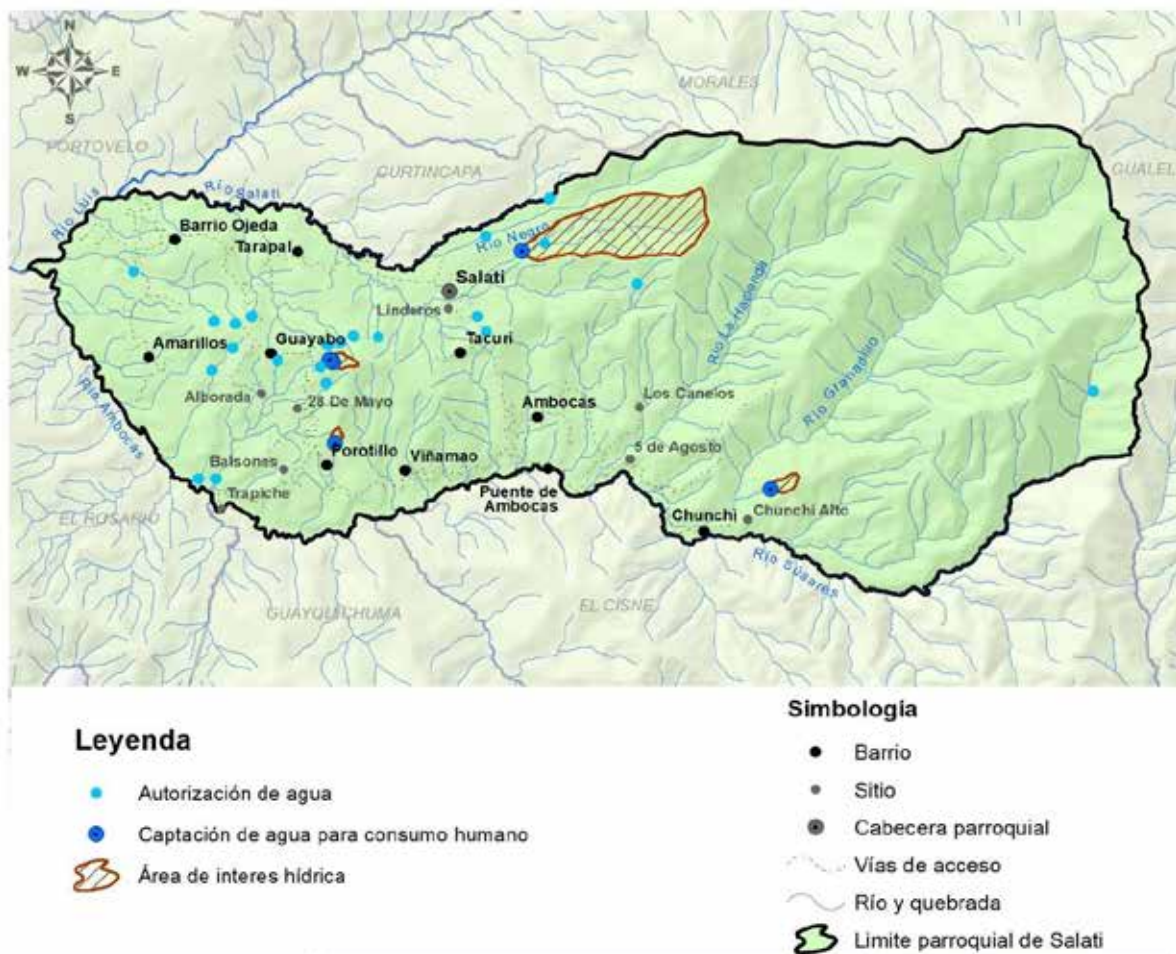
N°	Código RUAA	Usuario	Coord. X	Coord. Y	Cota	Nombre de la fuente	Uso	Caudal autorizado l/s
1	PC-ZR-001573-359710	ESPINOSA HERMAN EDULFO	658495	9583620	979	LAS CHONTAS	ABREVADERO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.005
2	PC-ZR-001573-359709	ESPINOSA HERMAN EDULFO	658495	9583620	979	LAS CHONTAS	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.400
3	PC-ZR-002189-359638	ZAMBRANO RODRIGUEZ LEONARDO EFRAIN	663703	9585981	1252	ZARZA	ABREVADERO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.023
4	PC-ZR-002189-359637	ZAMBRANO RODRIGUEZ LEONARDO EFRAIN	663703	9585981	1252	ZARZA	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARIA	1.400
5	PC-ZR-002189-359636	ZAMBRANO RODRIGUEZ LEONARDO EFRAIN	663703	9585981	1252	ZARZA	INDUSTRIAL	0.058
6	PC-ZR-001955-358923	JIMENEZ HIDALGO LULIO BENJAMIN	666821	9584971	1700	SIN NOMBRE	ABREVADERO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.014
7	PC-ZR-001955-358922	JIMENEZ HIDALGO LULIO BENJAMIN	666821	9584971	1700	SIN NOMBRE	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.700
8	PC-ZR-001900-359045	ORELLANA ESPEJO SEGUNDO EUGENIO	656458	9585232	740	LOS LINDERO S	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARIA	7.500
9	PC-ZR-001572-359042	FALLECIDO	660977	9583869	1337	SIN NOMBRE	ABREVADERO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.019
10	PC-ZR-001572-359041	FALLECIDO	660977	9583869	1337	SIN NOMBRE	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.070
11	PC-ZR-001562-359040	FALLECIDO	661489	9583848	1278	SIN NOMBRE	ABREVADERO SOBERANIA ALIMENTARIA	0.023
12	PC-ZR-001482-359032	MINGA CHUICO ROSA ESPERANZA	660299	9583216	1072	SIN NOMBRE	CONSUMO HUMANO	0.007
13	PC-ZR-001482-359031	MINGA CHUICO ROSA ESPERANZA	660299	9583216	1072	SIN NOMBRE	ABREVADERO SOBERANIA	0.002

							ALIMENTARI A	
1 4	PC-ZR- 001482- 359030	MINGA CHUICO ROSA ESPERANZA	66029 9	95832 16	107 2	SIN NOMBRE	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARI A	0.350
1 5	PC-ZR- 000425- 099476	ZAMBRANO ROMERO LEONARDO EFRAIN	66502 1	95867 96	148 3	QUEBRAD A LA ZARZA	RIEGO	1.500
1 6	PC-ZR- 000051- 099148	TENESACA VERA GERMAN JOEL	66072 5	95837 42	134 0	QUEBRAD A TACURI/B ARRIO EL GUAYABO	MINERIA	2.300
1 7	PC-ZR- 000783- 124995	ROMERO GONZALES IVO ISMAEL	66046 4	95836 77	124 3	QUEBRAD A LA GUADUA	CONSUMO HUMANO	0.007
1 8	PC-ZR- 001617- 341811	JUNTA ADMINISTRAD ORA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO TARAPAL	66099 7	95838 56	135 0	QUEBRAD A SIN NOMBRE	CONSUMO HUMANO	0.140
1 9	PC-ZR- 001512- 341786	GONZALEZ RAMIREZ MEDARDO	65888 9	95842 82	103 8	QUEBRAD A SIN NOMBRE	CONSUMO HUMANO	0.007
2 0	PC-ZR- 001411- 341763	DÍAZ AGUIRRE ANGEL GABRIEL	65779 8	95808 51	695	QUEBRAD A EL BOSQUE	CONSUMO HUMANO	0.014
2 1	PC-ZR- 001210- 125973	SARANGO VERA MANUEL EMILIANO	66354 2	95842 91	123 7	QUEBRAD A HEREDIA	CONSUMO HUMANO	0.014
2 2	PC-ZR- 001121- 341684	JUNTA ADMINISTRAD ORA DE AGUA POTABLE DE SALATÍ	66492 1	95858 39	141 4	QUEBRAD A GRANDE	CONSUMO HUMANO	1.200
2 3	PC-ZR- 001480- 340994	VIÑAMAGUA CUENCA CARMEN ENID	66042 5	95828 67	116 8	QUEBRAD A SIN NOMBRE	RIEGO SOBERANIA ALIMENTARI A	0.005
2 4	PC-ZR- 001480- 340993	VIÑAMAGUA CUENCA CARMEN ENID	66042 5	95828 67	116 8	QUEBRAD A SIN NOMBRE	ABREVADER O SOBERANIA ALIMENTARI A	0.000
2 5	PC-ZR- 001480- 340992	VIÑAMAGUA CUENCA CARMEN ENID	66042 5	95828 67	116 8	QUEBRAD A SIN NOMBRE	CONSUMO HUMANO	0.007
2 6	PC-ZR- 001209- 122420	SARANGO VERA MANUEL EMILIANO Y OTRO	66372 3	95839 61	136 2	QUEBRAD A SIN NOMBRE	ABREVADER O SOBERANIA ALIMENTARI A	0.014
2 7	PC-ZR- 000783- 124996	ROMERO GONZALES IVO ISMAEL	66046 4	95836 77	124 3	QUEBRAD A LA GUADUA	ABREVADER O SOBERANIA ALIMENTARI A	0.003

28	PC-ZR-006004-099854	DIAS QUEZADA JOSE GERARDO	658075	9583141	840	QUEBRAD A NARANJILLO/LOS LINDERO S/HUECO OBSCURO /LOS NARANJO S/ENGÑ AN/LAS CHONTAS /LAS HUACAS/ ANELIO/E L CHAUPE	RIEGO	0.025
29	PC-ZR-001808-099769	PUGLLA MONTOYA ERACLIO	658116	9584175	945	VERTIENT E SIN NOMBRE	MINERIA	0.101
30	PC-ZR-001512-340206	GONZALEZ RAMIREZ MEDARDO	658889	9584282	1038	QUEBRAD A SIN NOMBRE	RIEGO	0.320
31	PC-ZR-001419-340182	DIAZ AGUIRRE ANGEL GABRIEL	658156	9580849	769	QUEBRAD A BALSONE S	INDUSTRIAL	0.012
32	PC-ZR-000783-124997	ROMERO GONZALES IVO ISMAEL	660464	9583677	1243	QUEBRAD A LA GUADUA	RIEGO	1.000
33	PC-ZR-000769-339891	ENCALADA ROMAN VICTORIANO	659424	9583352	1106	VERTIENT E LA GUADUA	RIEGO	0.600
34	PC-ZR-000677-339858	GONZALEZ ROMERO FULVIO JOSE	658559	9584131	1040	QUEBRAD A LOS LINDERO S	RIEGO	0.500
35	PC-ZR-000425-099475	ZAMBRANO ROMERO LEONARDO EFRAIN	665004	9586759	1512	QUEBRAD A LA ZARZA / QUEBRAD A CUCHUZA RA	MINERIA	7.355
36	PC-ZR-000051-099149	ROMERO MACAS RUFINO DE JESUS	660725	9583742	1340	QUEBRAD A TACURI/B ARRIO EL GUAYABO	RIEGO	0.007
37	PC-ZR-000051-099145	TENESACA VERA GERMAN JOEL	660725	9583742	1340	QUEBRAD A TACURI	RIEGO	0.250
38	PC-CT-005489-078596	MORADORES DE LA BENDITA/HUA SIR/NARANJILLO//CULEBRIL LA/CHIVERIA	676200	9582700	2400	QUEBRAD A LA PALMA	RIEGO	0.400

Fuente: MAATE-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Figura 3. Mapa de recursos hídricos en la parroquia Salatí

Fuente: MAATE-2023
Elaboración: ETPLA-2024

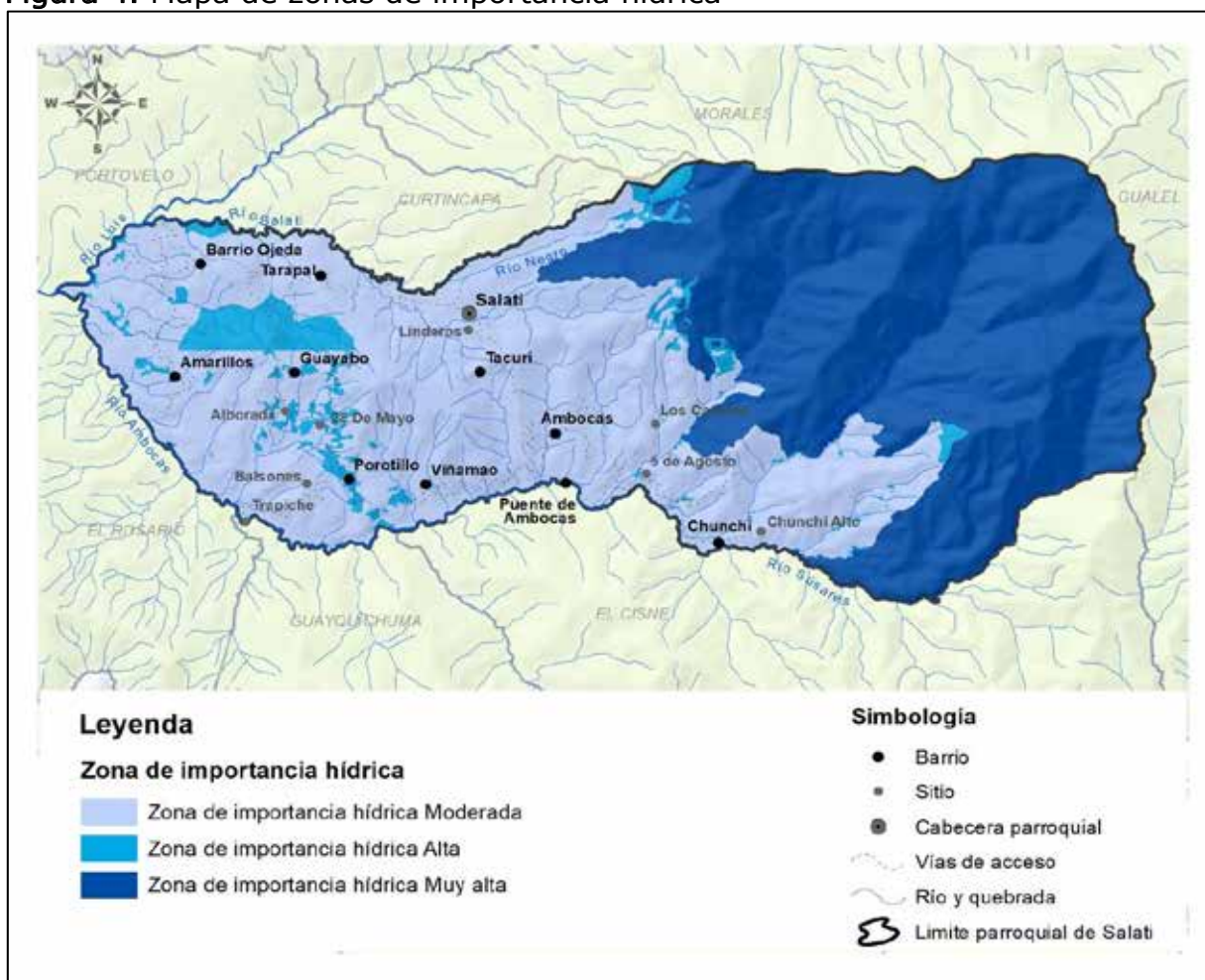
Otra característica importante en el tema hídrico a tomar en cuenta es que; El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, cuenta con un estudio que identificó las zonas de importancia hídrica prioritarias para la protección y conservación de los recursos hídricos en el Ecuador continental, mediante el uso de un análisis multicriterio utilizando sistemas de información geográfica. Donde considera la oferta, la manda de agua y la vulnerabilidad del área. En esta priorización resulto que la parroquial de Salatí en su territorio cuenta con zonas de alta y muy alta importancia hídrica para conservar y proteger los recursos hídricos, tal es el caso que más del 50% del territorio parroquial tiene esta característica de importancia hídrica localizada específicamente en la parte oriental donde se encuentran los ecosistemas frágiles tanto de páramo como de bosque nublado.

Tabla 24. Zonas de importancia hídrica en la parroquia Salatí

Zona de importancia hídrica	Superficie (ha)	Superficie (%)
Zona de importancia hídrica Moderada	7512.79	49.29
Zona de importancia hídrica Alta	784.95	5.15
Zona de importancia hídrica Muy alta	6945.26	45.56
Total	15243.00	100.00

Fuente: MAATE-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 4. Mapa de zonas de importancia hídrica



Fuente: MAATE-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.2.2. Recurso natural y uso del suelo

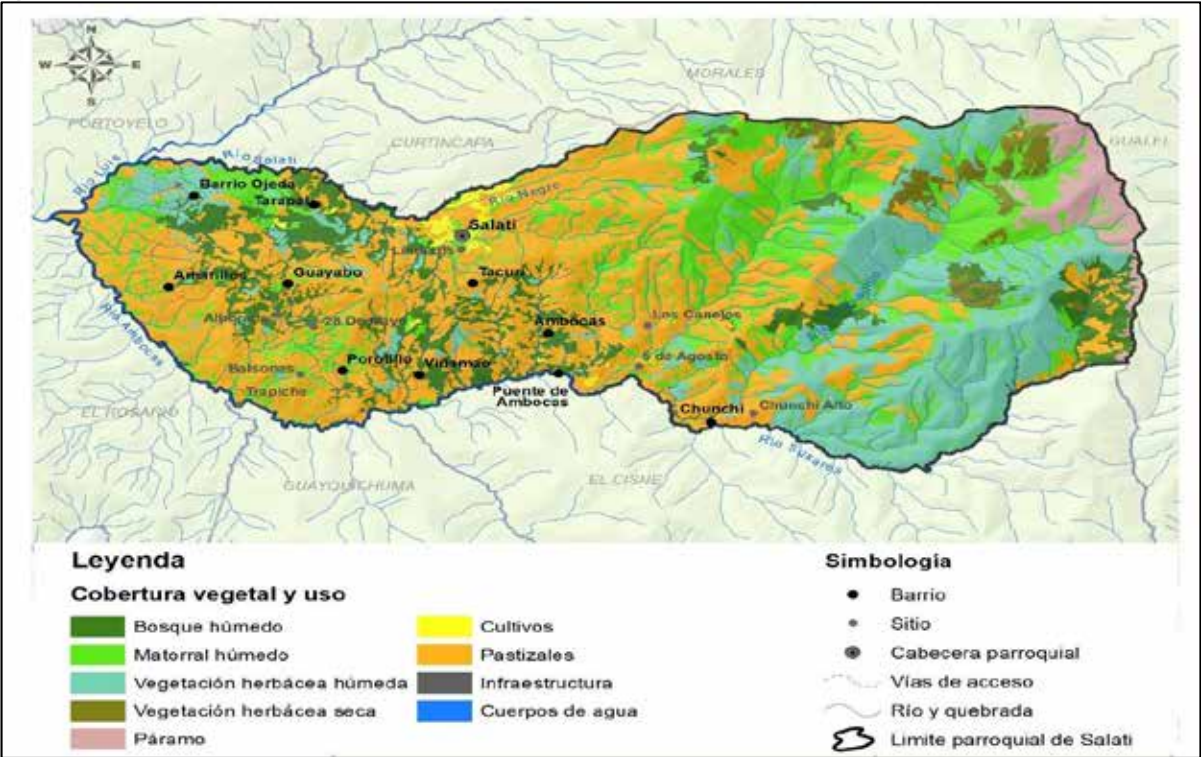
La cobertura natural y uso actual del suelo nos muestra en qu3 estado se encuentran los recursos naturales y productivos de la parroquia, el mapa y tabla que siguen a continuaci3n nos muestran que la parroquia cuenta con un alto porcentaje de cobertura natural representada como bosque, matorral, vegetaci3n herb3cea y p3ramo en un 61,15% del territorio parroquial, consider3ndose por lo tanto como recurso natural con lo que cuenta la parroquia; seguido en ocupaci3n de superficie tenemos las actividades antr3picas ocupadas por las pasturas y cultivos que dan un 38,65% del territorio parroquial. Finalmente, en porcentajes menores tenemos las actividades de infraestructura y cuerpos de agua.

Tabla 25. Cobertura natural y usos de suelo en la parroquia Salati

Cobertura vegetal y uso	3rea/ha	%
Bosque h3medo	1790.65	11.75
Matorral h3medo	3726.30	24.45
Vegetaci3n herb3cea h3meda	2927.20	19.20
Vegetaci3n herb3cea seca	375.50	2.46
P3ramo	501.33	3.29
Cultivos	148.34	0.97
Pastizales	5743.00	37.68
Cuerpos de agua	23.68	0.16
Infraestructura	7.00	0.05
Total	15243.00	100.00

Fuente: MAATE-2022
Elaboraci3n: ETPLA-2024

Figura 5. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo de la parroquia Salati



Fuente: MAATE-2022
Elaboraci3n: ETPLA-2024

Fotografía 3. Bosque natural



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 4. Pastizales



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 5. Matorral



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 6. Infraestructura



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 7. Cultivo



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 8. Cuerpos de agua natural



Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.2.3. Suelos

Los suelos encontrados por su capacidad de uso están mayormente representados en la Clase VII y VIII, los mismos que presentan severas limitaciones topográficas y climáticas para el crecimiento de los cultivos siendo utilizables solo para bosques, vida silvestre y protección, por lo tanto su vocación está orientada para pastizales asociados con árboles y en el mejor de los casos para bosques, vida silvestre y para la conservación; este recurso por su capacidad de uso como tal, no concuerda con el uso actual como se le está dando actualmente según el mapa de cobertura vegetal y uso del suelo, lo que se anticiparía que existe una sobreutilización del recurso suelo, el mismo que se lo analizaría más adelante.

Tabla 26. Descripción de clases de suelos de la parroquia Salati

Clases de suelos por capacidad de uso	Características	Superficie (ha)	Superficie (%)
Clase III	Esta clase incluye suelos moderadamente profundos a profundos, de drenaje bueno a imperfecto, con subsuelo de textura arenosa, franco arcillosa y arcillosa, de reacción muy fuertemente ácida a neutra y de fertilidad natural baja a media. Estas tierras pueden ser apropiadas para maíz, cítricos, frutales y forestales.	29.72	0.19
Clase IV	Los suelos que comprende esta clase por lo general son tierras marginales para una agricultura anual e intensiva debido a severas restricciones o limitaciones de uso. Dada las características de estos suelos, es conveniente utilizarlos más bien para pastos mejorados y desarrollo de una ganadería semi-intensiva. También podrían ser para cultivos de carácter permanente, entre los cultivos permanentes pueden indicarse los frutales tropicales nativos.	222.63	1.46
Clase V	Presentan limitaciones muy severas que son imprácticas remover. Son suelos casi planos, con limitaciones solas o combinadas. Entre estas se encuentran: suelos pedregosos o rocosos, zonas donde el drenaje no es posible. Severas limitaciones climáticas para el crecimiento de los cultivos. Utilizable solo para pastos, bosques y vida silvestre.	97.44	0.64
Clase VI	Presentan limitaciones muy fuertes, que según su capacidad de uso son tierras para el aprovechamiento forestal, es decir utilizable para bosques y vida silvestre.	127.62	0.84
Clase VII	Son suelos con severas limitaciones topográficas y climáticas para el crecimiento de los cultivos. Utilizable solo para bosques, vida silvestre y protección.	9166.25	60.13
Clase VIII	Severas limitaciones topográficas y climáticas para el crecimiento de los cultivos. Utilizable para bosques, vida silvestre y tierras de conservación.	4771.03	31.30
No aplica (otras tierras)	No aplica (otras tierras)	828.31	5.43
Total		15243.00	100.00

Fuente: MAG-2020
Elaboración: ETPLA-2024

Mapa de la capacidad de uso de la tierra en el cantón Salati.

Capacidad de uso de la tierra

- Clase III: Limitaciones ligeras
- Clase IV: Limitaciones moderadas
- Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes
- Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal
- Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección
- Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación
- NA: No aplicable

Simbología

- Barrio
- Sitio
- Cabecera parroquial
- Vías de acceso
- Río y quebrada
- Limite parroquial de Salati

2.2.1.3. Ecosistemas

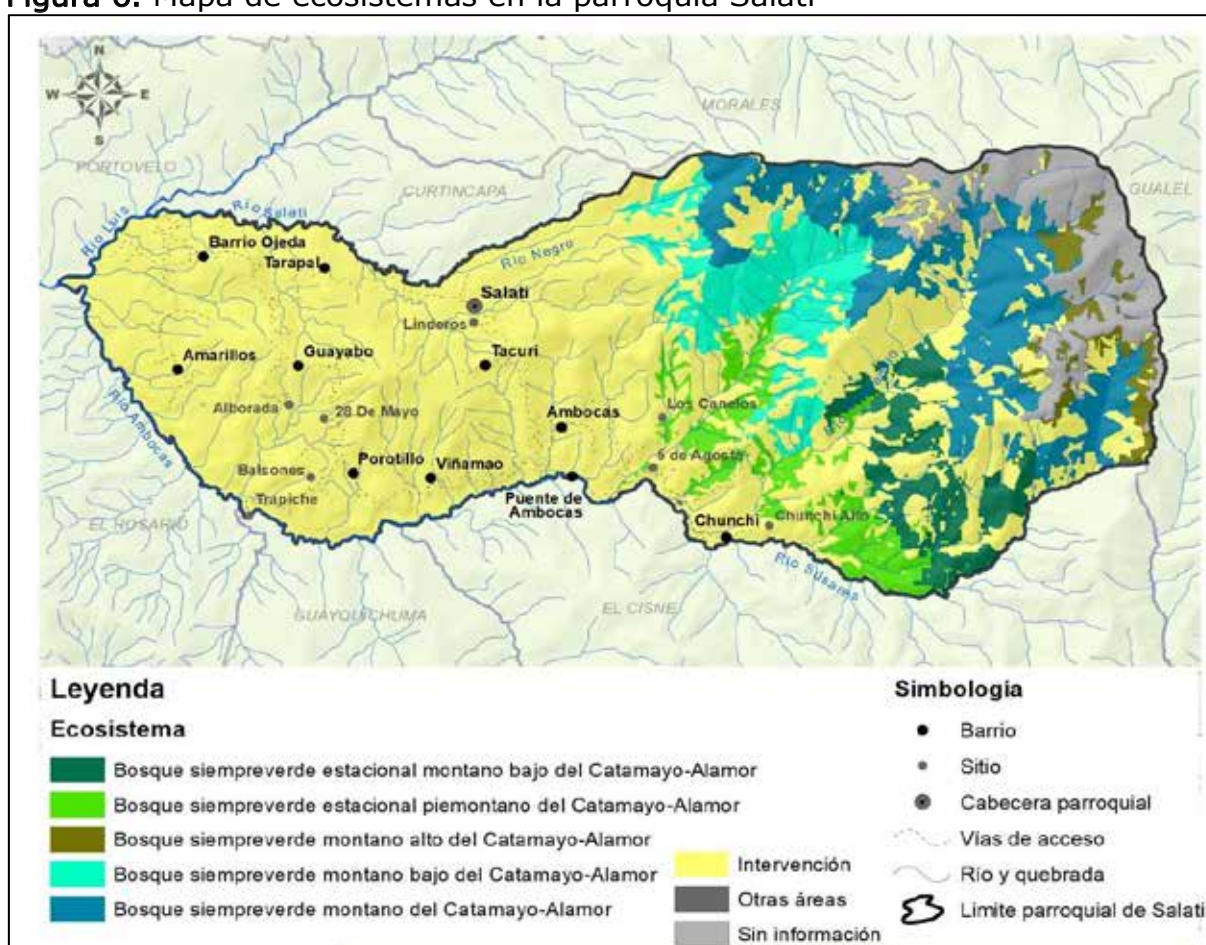
81

Tabla 28. Ecosistemas de la parroquia Salatí

Ecosistema	Superficie (ha)	Superficie (%)
Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor	665.40	4.37
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	695.20	4.56
Bosque siempreverde montano alto del Catamayo-Alamor	291.11	1.91
Bosque siempreverde montano bajo del Catamayo-Alamor	943.94	6.19
Bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor	1612.25	10.58
Intervención	9921.21	65.09
Otras áreas	1.89	0.01
Sin información	1111.99	7.30
Total	15243.00	100.00

Fuente: MAATE-2015
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 6. Mapa de ecosistemas en la parroquia Salatí



Fuente: MAATE-2015
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 29. Servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas

Servicios de Soporte	Servicio de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de nutrientes	Materias Primas	Regulación del clima	Recreación
Formación de suelo	Recursos Genéticos	Prevención de disturbios	Información cultural y artística
Producción primaria	Recursos Medicinales	Regulación de agua	Información espiritual e histórica
Polinización	Recursos Ornamentales	Provisión de agua	Ciencia y educación
Control Biológico		Tratamiento de desechos	

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.3.1. Flora

En lo referente a la flora encontrada en la parroquia y sus alrededores podemos observar que en la parte alta existe ese tipo de vegetación denominada como páramo, que se extiende desde el norte de Ecuador hasta la provincia de Loja, este tipo de vegetación predominan las gramíneas de los *Disterigma acuminatum*, *D. alaternoides* y *Themistoclesia epiphytica*, *Calamagrostis*, *Agrostis*, *Festuca*, *Cortaderia bífida* y *Stipa*.

En la zona intermedia tenemos una vegetación herbácea donde predominan las especies forestales tales como: *Baccharis alaternoides*, *Baccharis obtusifolia*, *Barnadesia arborea*, *Bejaria aestuans*, *Bejaria resinosa*, *Berberis rigida*, *Cantua quercifolia*, *Coriaria ruscifolia*, *Escallonia floribunda*, *Hesperomeles obtusifolia*, *Lepechinia mutica*, *Lepechinia paniculata*, *Lomatia hirsuta*, *Oreocallis grandiflora*, *Persea brevipes*, *Persea ferruginea*, *Symplocos rigidissima* y *Viburnum triphyllum*. Además en los remanentes de bosque naturales las especies predominantes son: *Panopsis polystachya*, *Persea brevipes*, *Persea caerulea*, *Persea sericea*, *Clusia alata*, *Tibouchina laxa*, *Myrica pubescens*, *Tabebuia chrysantha*, *Oreopanax ecuadorensis*, entre otras.

2.2.1.3.2. Fauna

En lo referente a la avifauna en Salatí y sus alrededores podemos observar muchas de ellas que predominan el sector tales como: el tigrillo, conejo, venado de cola blanca, loros, guatusa, gualilla, armadillo, churuca, gavián, ardilla, chilalo, lechuzas, paloma, tamandúa, gavián y como ave de rapiña el gallinazo. Es importante mencionar que algunas especies de aves han migrado por la destrucción de su hábitat debido a la deforestación.

Entre los reptiles hay la presencia de especies de coral, mata caballo, y la culebra equis, falso camaleón, así como lagartijas. Entre los insectos se destacan las avispa, abejas, caballo del diablo, salta montes, langosta, chicharra y las mariposas, cuya población de ésta última se incrementa notablemente durante la estación húmeda (marzo - abril) y

decrece en época seca. El venado de cola blanca en la parte alta y los loros se categorizan como especies de la zona.

2.2.1.4. Amenazas naturales
2.2.1.4.1. Movimientos en masa

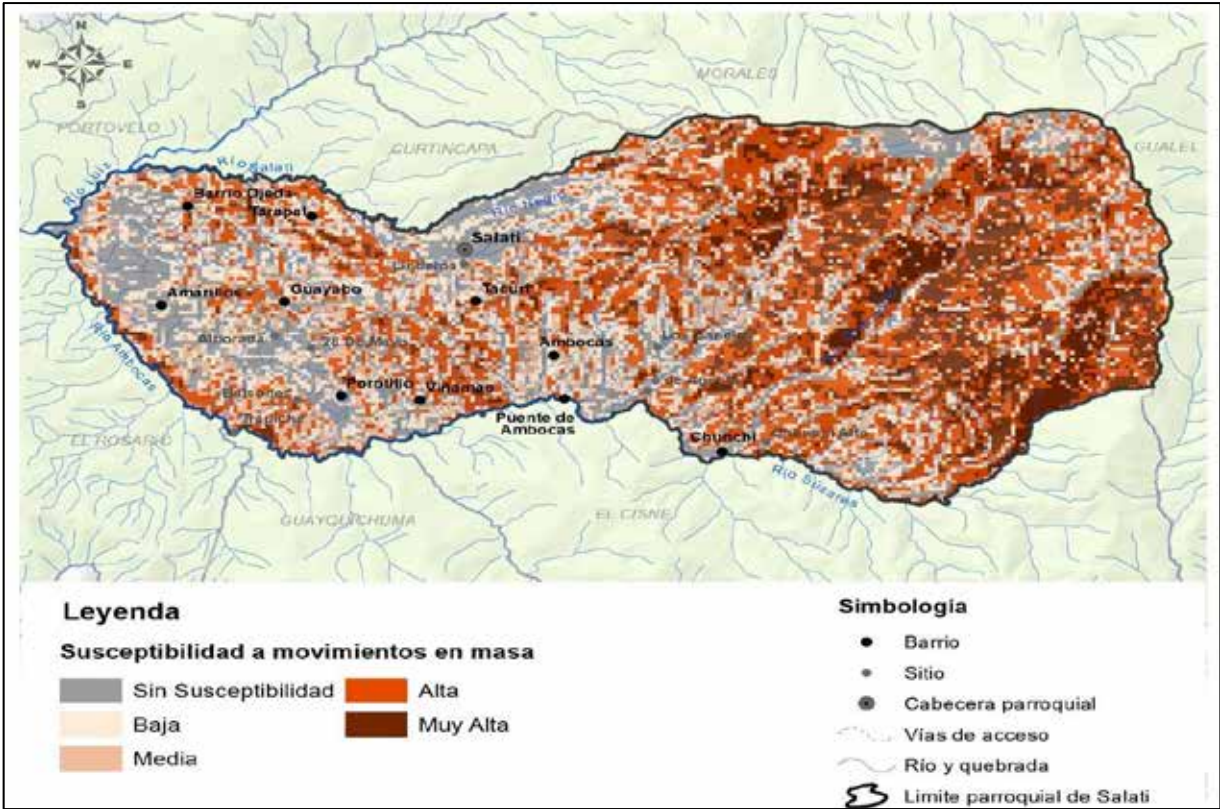
Hay varias amenazas que pueden poner en riesgo la integridad de los habitantes de Salati y a la sostenibilidad de los servicios que la naturaleza provee. Por la pronunciada topografía que presenta el territorio parroquial y el uso que se está dando al recurso suelo las amenazas a deslizamientos en masa son evidentes, tal es así que en 30,70% del territorio tiene una susceptibilidad de riesgo alto y un 15,15% de muy alto riesgo, lo que alcanzaría casi uno 50% del territorio un grado de alto y muy alto riesgo a que se produzca esta amenaza.

Tabla 30. Descripción de amenazas a movimientos en masa

Susceptibilidad a movimientos en masa	Superficie (ha)	Superficie (%)
Sin Susceptibilidad	2478.66	16.26
Baja	3098.34	20.33
Media	2676.87	17.56
Alta	4679.73	30.70
Muy Alta	2309.40	15.15
Total	15243.00	100.00

Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 31. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.4.2. Inundaciones

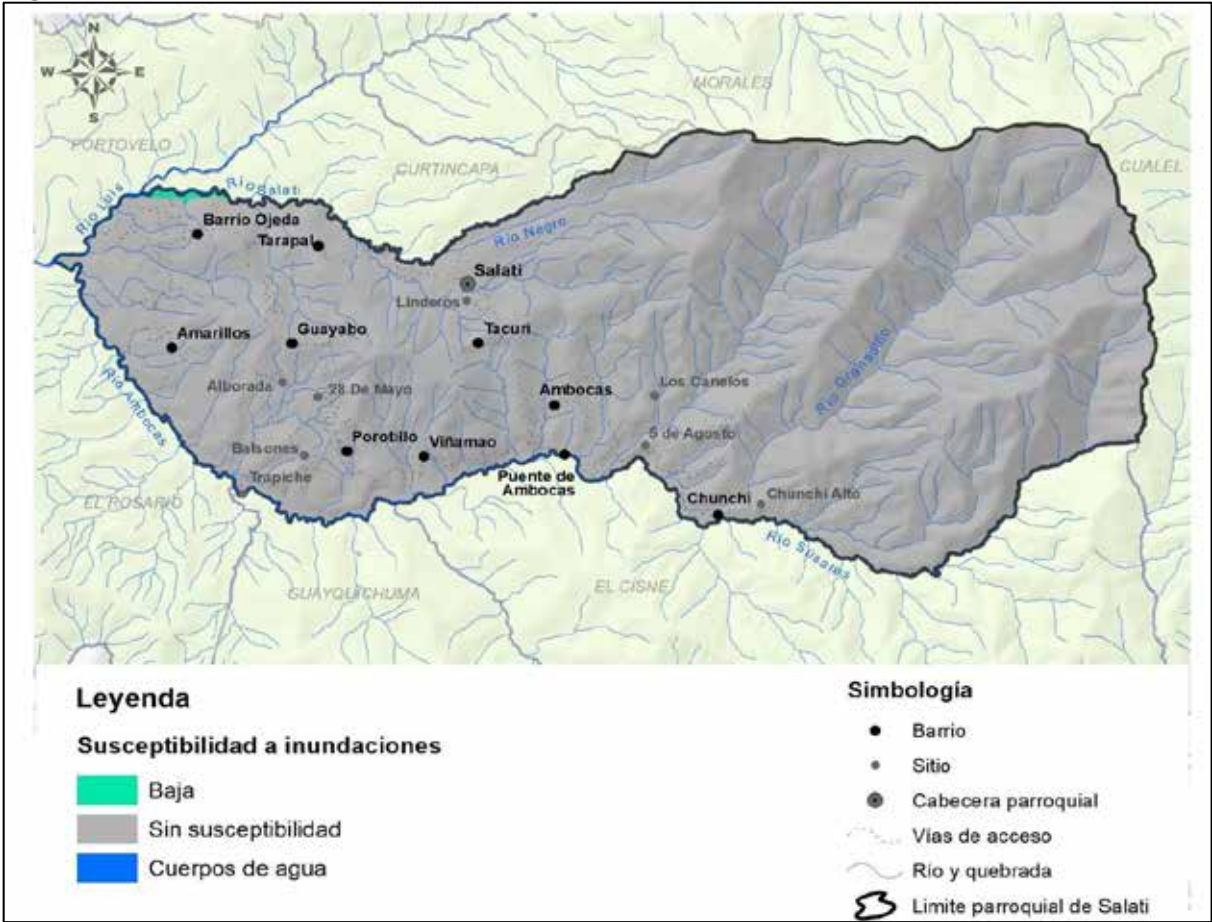
La parroquia Salati cuenta con importantes ríos que descienden desde el sector oriental y atraviesan el territorio tales como: río Ambocas, Súsares, Granadillo, La Hacienda, Negro y Salati, los mismos que no presentan riesgo a ocasionar inundaciones, esto debido a la pronunciada topografía encontrada en la parroquia lo que no favorece la ocurrencia de esta amenaza, existiendo una mínima posibilidad de producirse esta amenaza en la parte baja del río Salati al desembocar en el río Luis a la altura del barrio Ojeda.

Tabla 32. Descripción de amenazas a inundaciones

Susceptibilidad a inundaciones	Superficie (ha)	Superficie (%)
Baja	25.65	0.17
Sin susceptibilidad a inundaciones	15190.47	99.66
Cuerpos de agua	26.88	0.18
Total	15243.00	100.00

Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 7. Mapa de amenazas a inundaciones



Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.4.3. Incendios

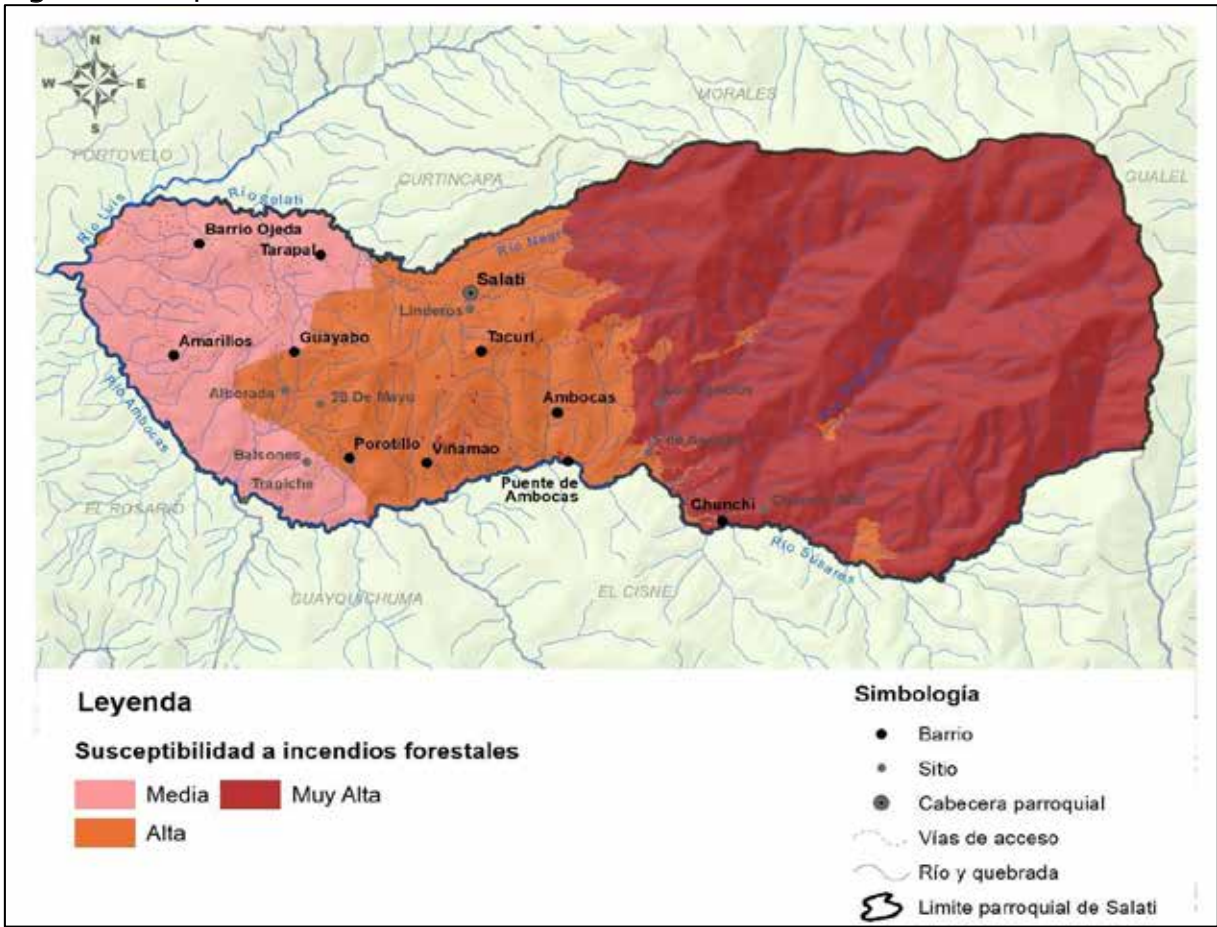
Las actividades agrícolas que incluyen la tala y quema de la vegetación transformada es una de las principales causas para poner en riesgo a los incendios forestales, sumado a esto, el tipo de formación vegetal que predomina en la parroquia en este caso páramo, herbácea y arbustiva, y además por las condiciones topográficas y de clima, hacen que la susceptibilidad a ocurrencias de incendios forestales sea muy alta y alta en más del 82% del territorio parroquial, lo que se convierte en un riesgo critico ante esta eventual amenaza; estas amenazas sin duda ponen en riesgo a la vida, producción agropecuaria y a los servicios ambientales como el agua y ecoturismo.

Tabla 33. Descripción de amenazas a incendios

Susceptibilidad a incendios	Superficie (ha)	Superficie (%)
Media	2606.72	17.10
Alta	3729.60	24.47
Muy Alta	8906.68	58.43
Total	15243.00	100.00

Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 8. Mapa de amenazas a incendios

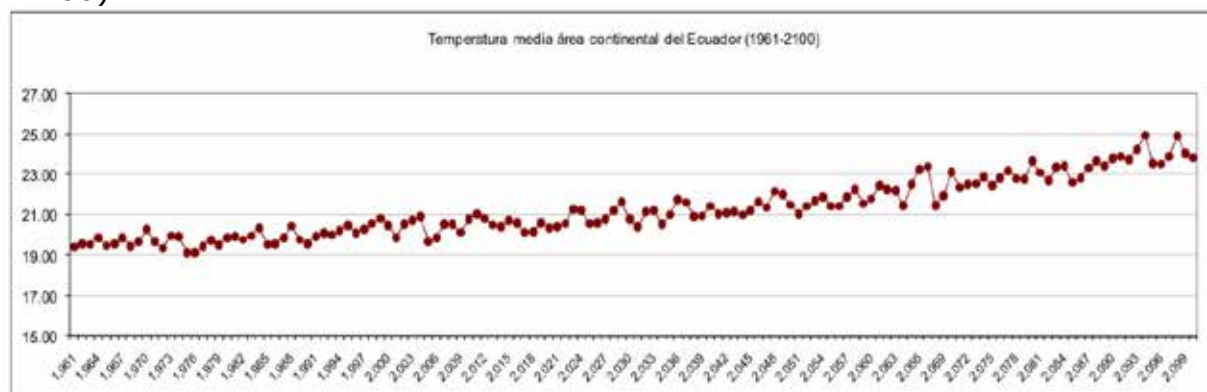


Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.5. Amenazas Climáticas

El comportamiento de la temperatura en el Ecuador, analizando los datos registrados por el MODELO PRECIS ECHAM INPE 2010 (Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais www.inpe.br/), desde 1966 hasta 2009, muestran una leve tendencia creciente de la "temperatura media" a nivel nacional, la misma que ha experimentado una variación promedio equivalente a $1,23^{\circ}\text{C}$ en 46 años registrados. Por otra parte, el modelo prevé, según los escenarios de emisiones, que, si se mantiene la tendencia y las condiciones planetarias actuales, podría significar un incremento de hasta $4,43^{\circ}\text{C}$ a finales de siglo en el País. (Impacto del cambio climático en la agricultura de subsistencia en el Ecuador, Fundación Carolina – CTT/USFQ. 2011).

Figura 9. Comportamiento de la temperatura media en el Ecuador (periodo 1961 - 2100)



Fuente: Precis-ECHAM-INPE
Elaboración: ETPLA-2024

La región costa, registraría variaciones máximas a finales de siglo de $3,3^{\circ}\text{C}$, siendo la región que menor incremento de temperatura alcanzaría, para este escenario. De acuerdo a este modelo de predicciones la provincia de El Oro registraría incrementos en la temperatura de $2,99^{\circ}\text{C}$ a final de siglo.

En cuanto a la precipitación en el Ecuador continental, se registran $5,47\text{ mm/día}$ dentro del periodo 1961 – 2008, realizando las proyecciones según el modelo PRECIS ESCENARIO A2, se tendría incrementos a promedios de $5,56$ y $5,51\text{ mm/día}$ para las décadas 2010 y 2020, respectivamente. Manteniendo esta tendencia para décadas posteriores, los niveles de pluviosidad experimentarían significativos incrementos de hasta $14,5\%$ en el 2050 (Tomado de: Informe final de Proyecto Impacto del cambio climático en la agricultura de subsistencia en el Ecuador, 2011).

Tabla 34. Variación porcentual de la precipitación en la provincia de El Oro, respecto año base

ESCENARIO A2			VARIACIÓN PORCENTUAL							
Provincia	Área Km2	Año base mm/día	2020	2030	2040	2050	2060	2070	2080	2090
EL ORO	5.796	3,36	11,01	8,93	6,55	9,82	19,64	21,43	28,27	45,54

Fuente: PreciS-ECHAM-INPE
Elaboración: ETPLA-2024

Para la provincia de El Oro, el escenario presenta un incremento porcentual alto por cada década proyectada, llegando a tener precipitaciones promedio al 2090 incrementadas en un 45,54%. Sin lugar a dudas de darse esta predicción representaría un peligro para los procesos productivos y para las poblaciones que habitan junto a ríos o quebradas.

2.2.1.5.1. Diagnóstico situacional del cambio climático en el Cantón Portovelo y su incidencia en la parroquia Salatí

Para realizar el análisis del cambio climático en el cantón Portovelo y la incidencia en la parroquia Salatí, se tomó información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador (interpretación y uso de los escenarios de cambio climático).

En este análisis se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –escenario pesimista–). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

Tabla 35. Descripción de las principales amenazas climáticas

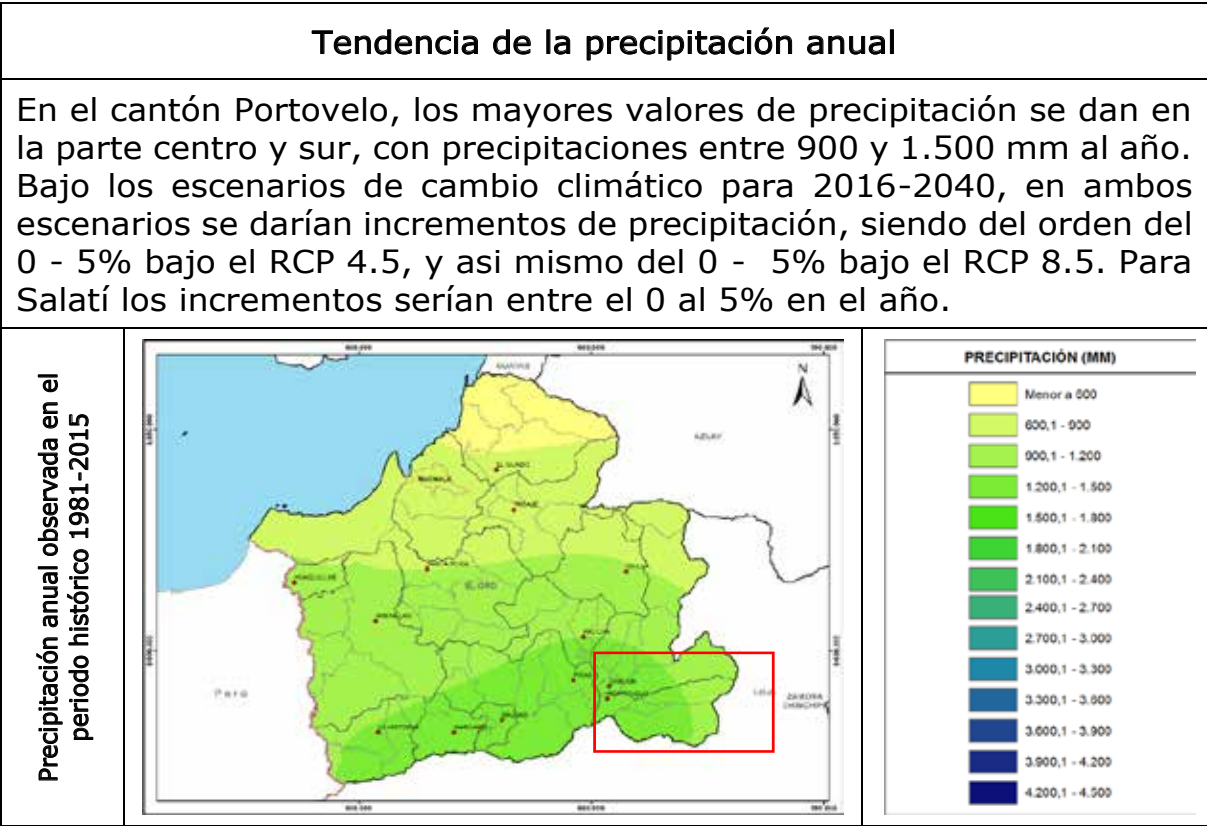
Amenaza	Índice asociado	Descripción
Sequía	CDD	Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año
Lluvias intensas	R95p	Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas
Alta temperatura	TX95p	Nivel de amenaza para alta temperatura, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas
Heladas	FD3	Nivel de amenaza para las heladas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C

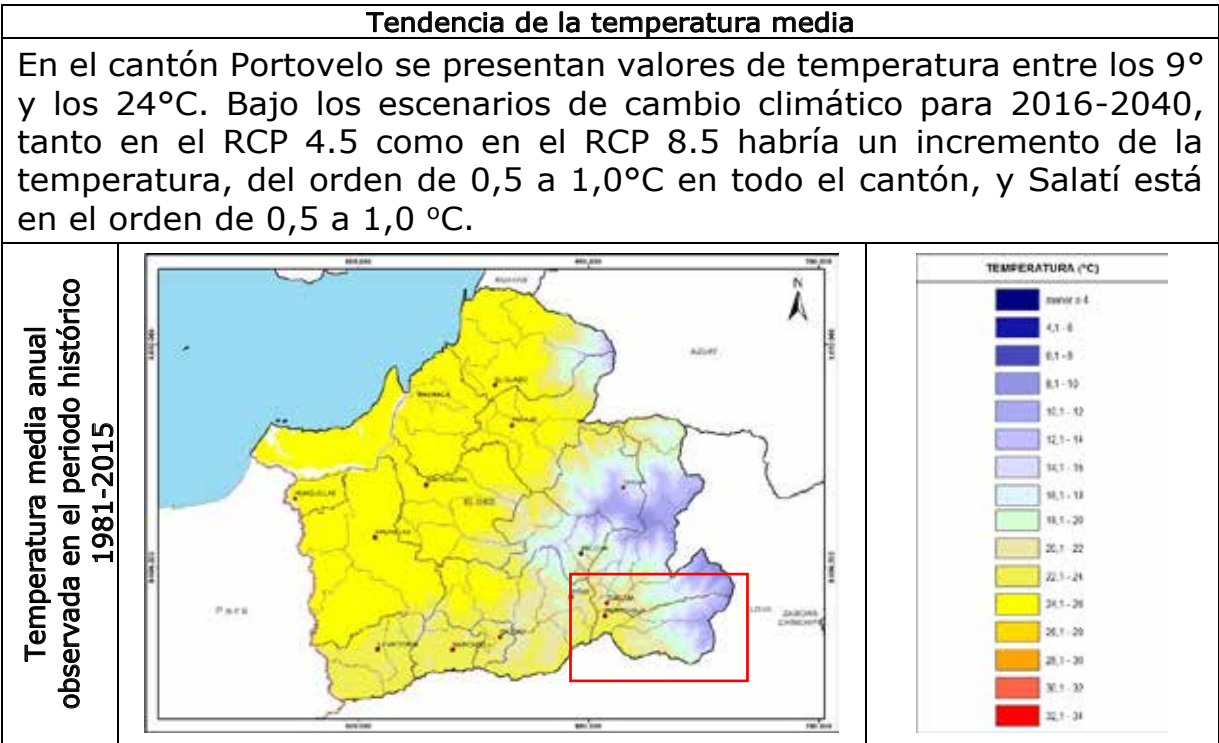
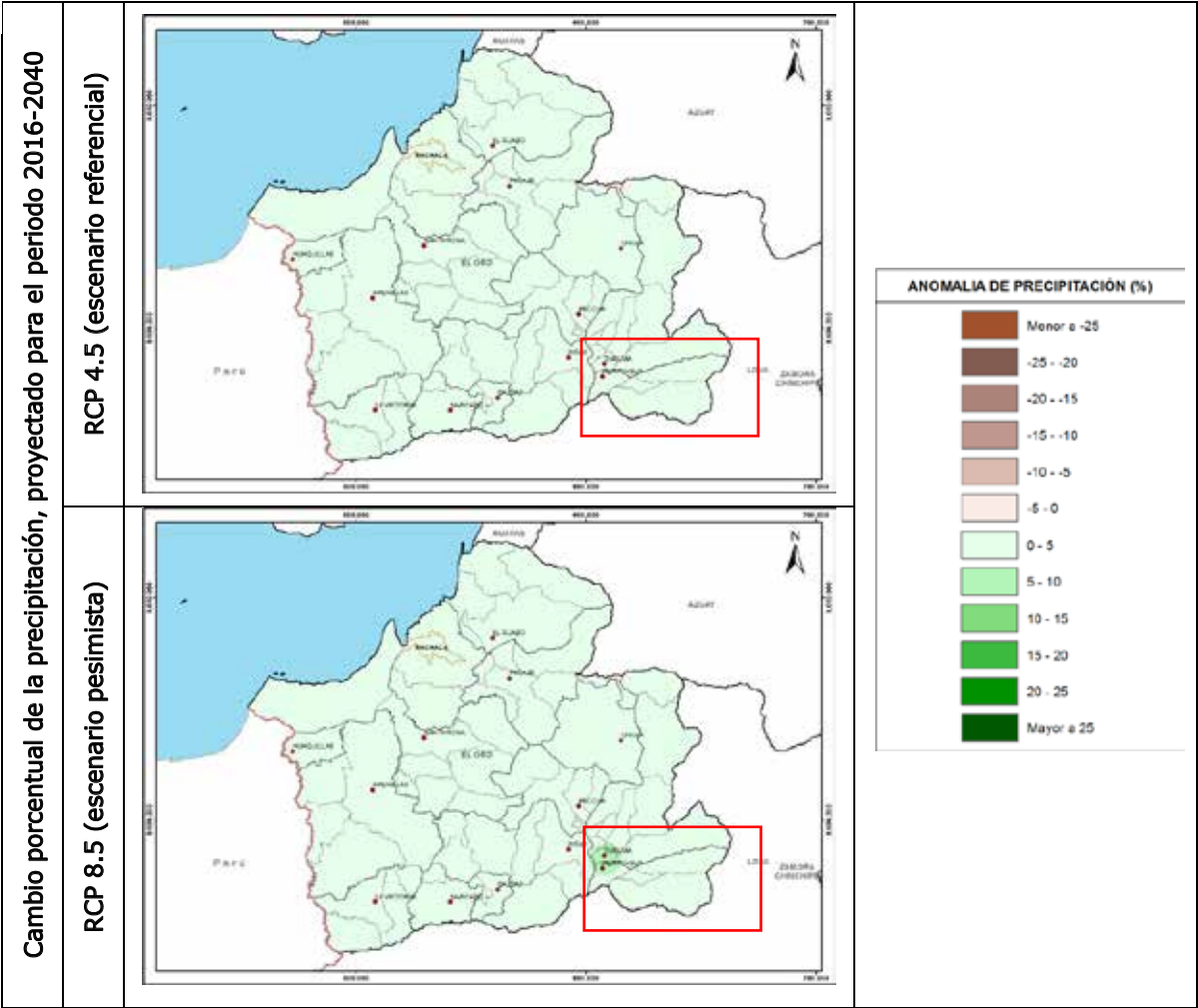
Fuente: MAE & PNUD-2016
Elaboración: ETPLA-2024

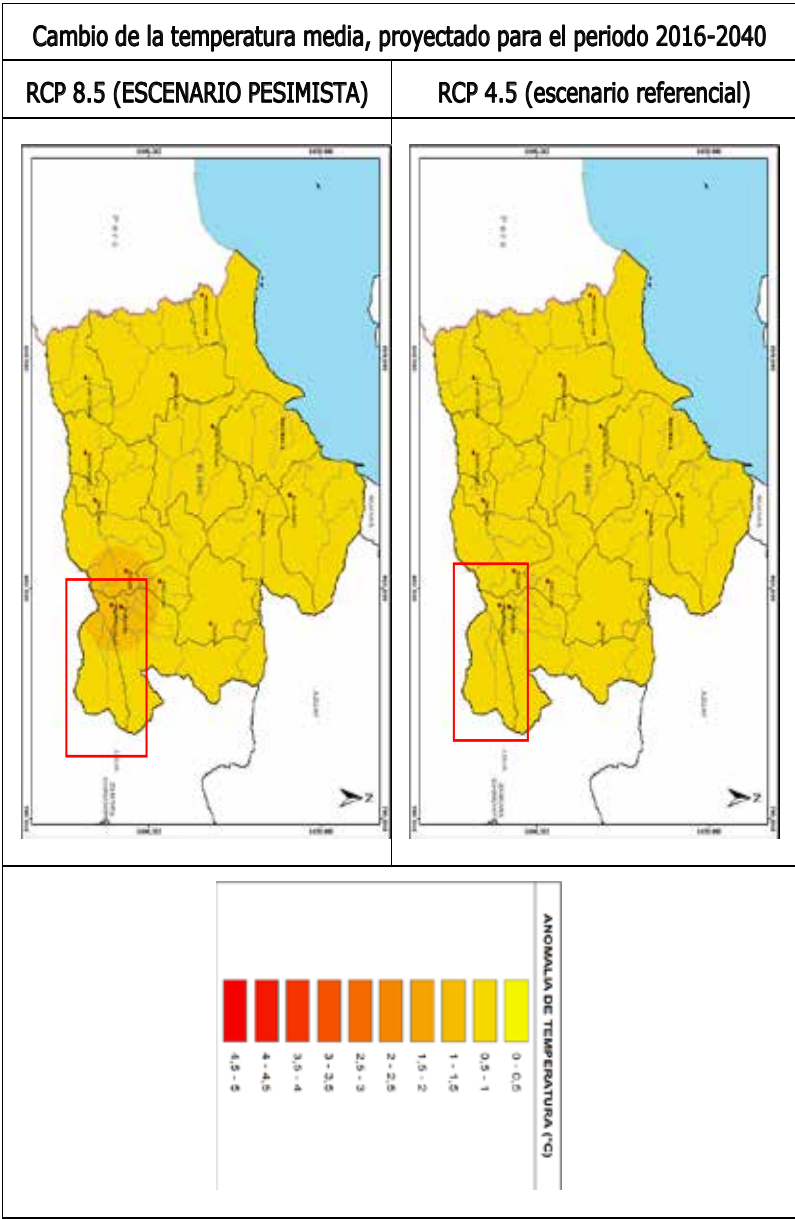
Con estos índices, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2015-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015. Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta).

A partir de la información disponible, se analiza el comportamiento de las amenazas climáticas dentro del territorio cantonal, para describir su situación actual y proyectar una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las mismas, así como las posibles afectaciones que se pudieran presentar.

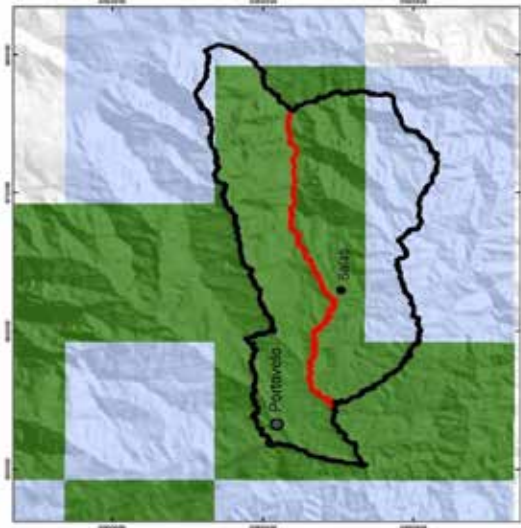
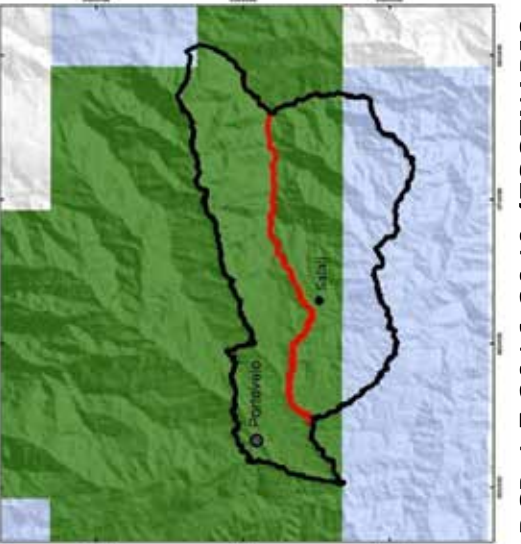
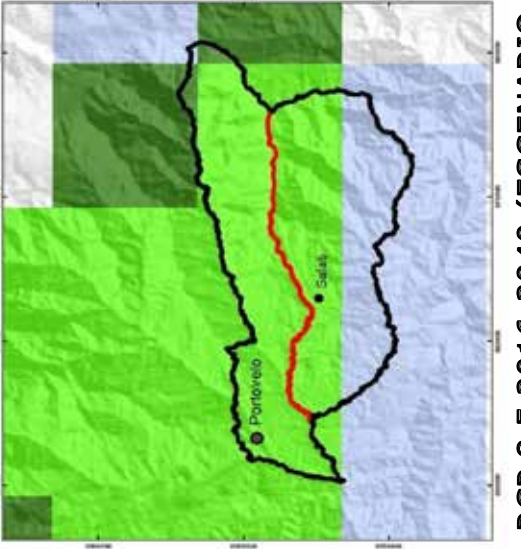
A continuación, se presentan las tendencias para cada uno de los índices climáticos utilizados y las principales amenazas, así como su interpretación:





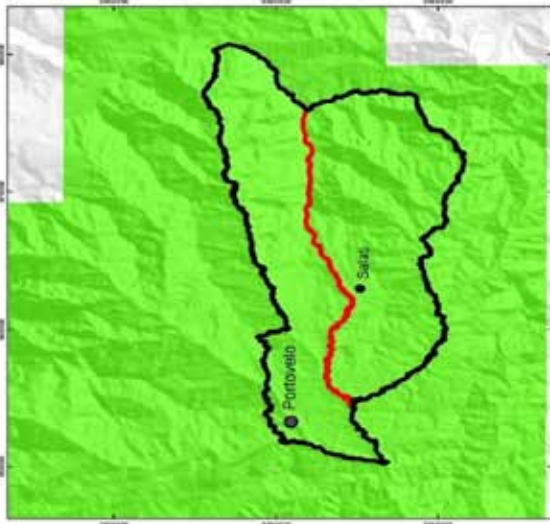
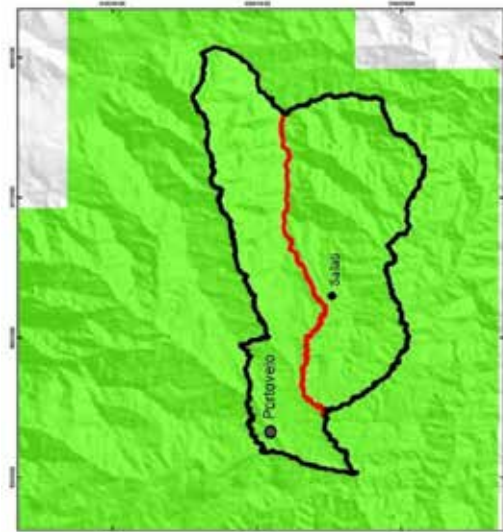
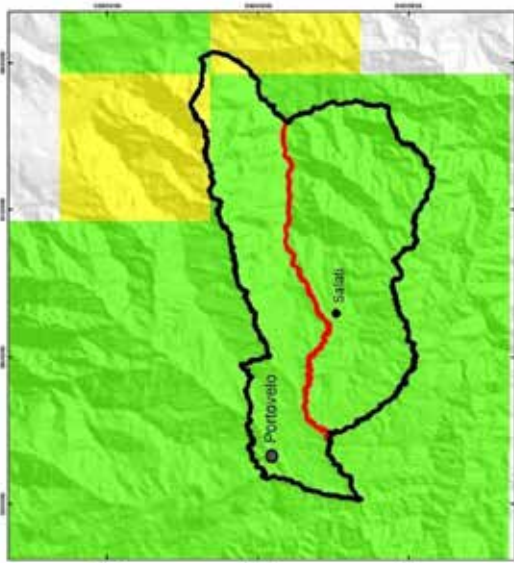


NIVEL DE AMENAZA PARA LAS SEQUÍAS, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

PERIODO HISTÓRICO 1981-2015			RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)		RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)	
						
Categoría	Interpretación					
0 - nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)					
1 - muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030 y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)					
2 - baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030 y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)					
3 - moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días					
En el cantón Portovelo, el clima histórico ha mostrado una tendencia variada a las sequías, con reducciones de la mayor cantidad de días secos consecutivos al año en la parte sur del cantón, y con incrementos de 3 días secos más hacia el año 2015 con respecto al año 1981 en el resto de ella. Bajo el escenario de cambio climático RCP 4.5, la parte que corresponde a Salati se mantendrían las mismas tendencias del clima histórico con la diferencia que tendrá un incremento al norte de 3 días secos más hacia el hacia el año 2040. Bajo el RCP 8.5, las tendencias						

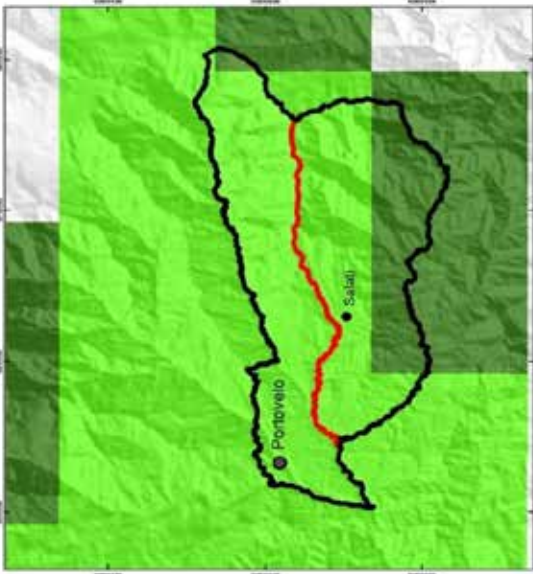
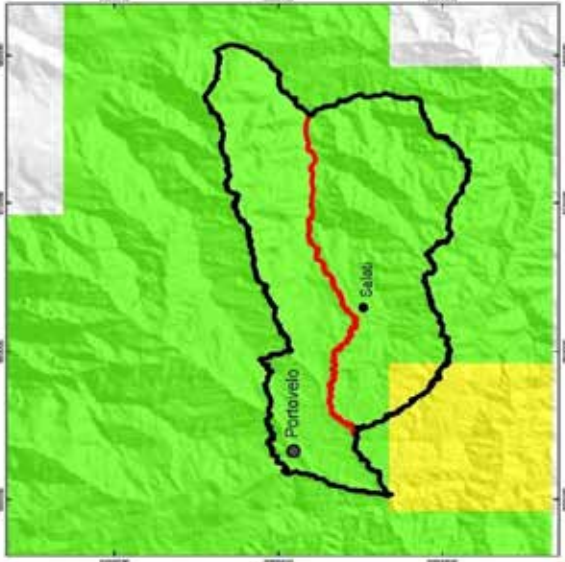
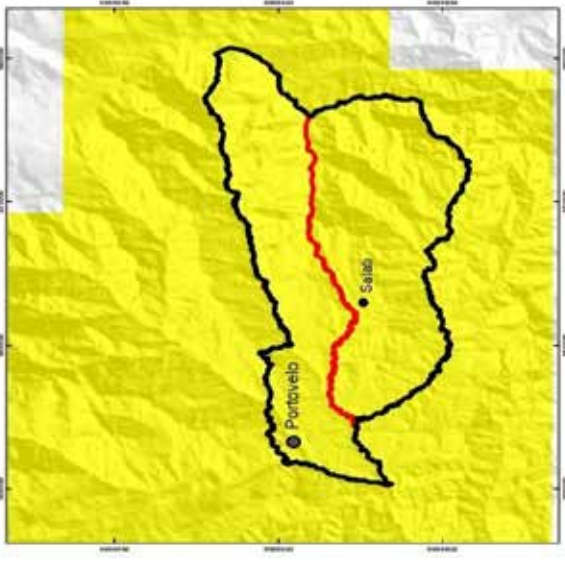
	más hacia el año 2030 y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)	serían mayores, teniendo 6 días secos más hacia el año 2040, en comparación con el periodo 1981-2015.
4 - alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030 y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)	
5 - muy alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030 y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)	
Posibles afectaciones en la parroquia Salatí.		
Si se presentara el escenario pesimista (RCP 8.5), en la parroquia podría producirse:		
- Se podría incrementar la fragilidad de los ecosistemas, sobre todo por la deforestación que se ha producido en los últimos años en las zonas altas donde se originan los ríos principales. - Existiría una reducción del aporte en la producción de agua, debido a los problemas de deforestación no hay mayor retención de agua en los suelos, esto incrementará la incidencia de incendios, riesgo de ampliación de la frontera agrícola e incremento de la deforestación por la sequía de la parte aledaña a las zonas de cultivo. - Se registraría una menor capacidad de los ecosistemas para la oferta de servicios ecosistémicos, principalmente de regulación hídrica y del clima, polinización, alimento para el ganado, provisión de materias primas (fibras, plantas, etc.), captura de carbono, etc. - Podría derivar además en una menor belleza escénica y reducción de las actividades turísticas que contribuyen para el desarrollo de la parroquia por disponer de una reserva natural protegida. - El incremento del déficit hídrico y la disminución de caudales, pondría en riesgo la oferta hídrica para riego y consumo humano. - También se registraría la pérdida de cultivos, con el consecuente abandono de los campos y afectación a la economía de la población. En la parroquia no existe en la actualidad sistemas de riego que apoyen a los agricultores - Se pondría en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria.		

NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS INTENSAS, según la tendencia de aumento del número de días lluviosos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

PERIODO HISTÓRICO 1981-2015			RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)		RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)	
						
Categoría	Interpretación					
0 - Nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)					
1 - Muy Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)					
2 - Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)					
			En el cantón Portovelo, el clima histórico ha mostrado una tendencia de aumento de los días al año con lluvias extremas, con 6 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981 en todo cantón.			
			Para los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5 esta tendencia de los días con lluvias extremas se mantendría similar con 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015). Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría al norte - este del cantón, con 15 días más			

3 - Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015. Para el caso de Salati existiría un incremento de 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.
4 - Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
5 - Muy Alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
Posibles afectaciones en Salati. Con los dos escenarios planteados habría incrementos de días al año con lluvias extremas en toda la parroquia en los próximos 20 años, este aumento sería de entre 3 a 15 días al año con lluvias extremas hacia el 2040.		
- El potencial impacto de las lluvias extremas en los cultivos puede ocasionar pérdidas de productos, incidencia de plagas y enfermedades, deterioro de la infraestructura de pozos y deslaves. - El impacto en la población tiene connotaciones económicas por reducción de ingresos, abandono del campo, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente tierra), así como sociales por incremento de la carga de trabajo (con mayores efectos negativos para las mujeres, que tienen más carga de trabajo), afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria. - Pueden presentarse afectaciones en cuanto a la movilidad, tales como: presencia de deslaves y el colapso de las vías, con el consecuente aislamiento de los sectores alejados. Tomando en cuenta que las actividades agrícolas (cultivos asociados principalmente), es una de las principales fuentes de ingreso para los pobladores, se podría alterar el libre acceso hacia el mercado. - Podrían presentarse dificultades para la movilidad de los estudiantes hacia las instituciones educativas. - La presencia de lluvias extremas en las zonas amanzanadas podría causar serias afectaciones en las estructuras de viviendas, espacios públicos e instituciones de servicio, colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario e inundaciones. - Podría limitar el desarrollo de las actividades turísticas, causando impacto económico a la población. - La posible presencia de precipitaciones más intensas, darían lugar a una mayor frecuencia de inundaciones. De esta manera, en las áreas afectadas por inundaciones se incrementaría el riesgo de contaminación del agua de consumo humano y consecuentemente de enfermedades y epidemias relacionadas.		

NIVEL DE AMENAZA PARA ALTA TEMPERATURA, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

PERIODO HISTÓRICO 1981-2015			RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)			RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)		
								
Categoría	Interpretación		En el cantón Portovelo, el clima histórico ha mostrado una tendencia baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas (con 6 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981) esto se da en la mayor parte del territorio cantonal y al sur 3 días más hacia el año 2015. Para los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con temperaturas muy altas se incrementaría en un			En el cantón Portovelo, el clima histórico ha mostrado una tendencia baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas (con 6 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981) esto se da en la mayor parte del territorio cantonal y al sur 3 días más hacia el año 2015. Para los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con temperaturas muy altas se incrementaría en un		
0 - Nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas. (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)							
1 - Muy Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)							
2 - Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)							

3 - Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	sector del sur-occidente con 15 días más hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015, en la parte que corresponde a Salatí. Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría significativamente en la parroquia, pasando a tener 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040 con respecto al clima histórico 1981-2015 en todo el territorio parroquial.
4 - Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
5 - Muy Alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
Posibles afectaciones en Salatí. En la parroquia, bajo los dos escenarios planteados se producirían incrementos de días con altas temperaturas, esto podría generar:		
- La presencia de olas de calor podría provocar deshidratación o muerte de personas (grupos vulnerables) y fauna urbana, presentando mayor complejidad en zonas donde se evidencia un alto hacinamiento. - Los cambios en la temperatura promedio del aire y suelo, sumados a los cambios en la disponibilidad de agua, ya sea a través de la lluvia o de agua de riego, pueden tener un efecto en el incremento de plagas y la pérdida de tierras cultivables y cosechas, lo que a su vez repercute negativamente en la producción de alimentos para consumo local y nacional. En este contexto, se pondría en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria. - El incremento de la temperatura en el aire y suelo crearía las condiciones necesarias para ampliar la distribución de transmisores de enfermedades como los mosquitos, garrapatas y roedores, lo cual podría generar una propagación de enfermedades originadas en vectores, como por ejemplo dengue; Y, dar lugar a epidemias.		

Tabla 36. Resumen de amenazas, impactos y acciones de adaptación y mitigación en la parroquia Salatí

TIPO AMENAZA	DE	IMPACTOS	NIVEL DE AMENAZA	POBLACIÓN AFECTADA	ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A CONSIDERAR
Sequía		Disminución de caudales que peligra la dotación de agua para consumo humano y la seguridad alimentaria.	Alto	Salatí, ciudades de Portovelo, Curtincapa. Canales de riego parte baja de la parroquia	Establecimiento de un programa de conservación, restauración y reforestación de las áreas deforestadas. Apoyo con proyectos productivos a los agricultores que están en la zona de aptitud productivas, involucramiento de los cantones que se benefician con de la producción agrícola
Lluvias Intensas		Deslaves en las zonas contiguas a los cauces de ríos , erosión y pérdida de suelo, inundaciones en los centros poblados, desastres naturales, pérdidas económicas productivas, vías, calles, etc.	Alto	Toda la parroquia	Gestión para corrección de causas y muros de contención de los caudales principales. Acciones de recuperación de áreas degradadas. Mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y salubridad
Altas Temperaturas		Pérdidas de cultivos, exposición a incendios forestales, epidemias, daños a la salud en general	Alto	Toda la parroquia	Mejoramiento de los sistemas de salud, construcción de espacios verdes, incremento de programas de atención a los sectores vulnerables. Mejoramiento de la infraestructura productiva (sistemas de riego)

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.6. Clima

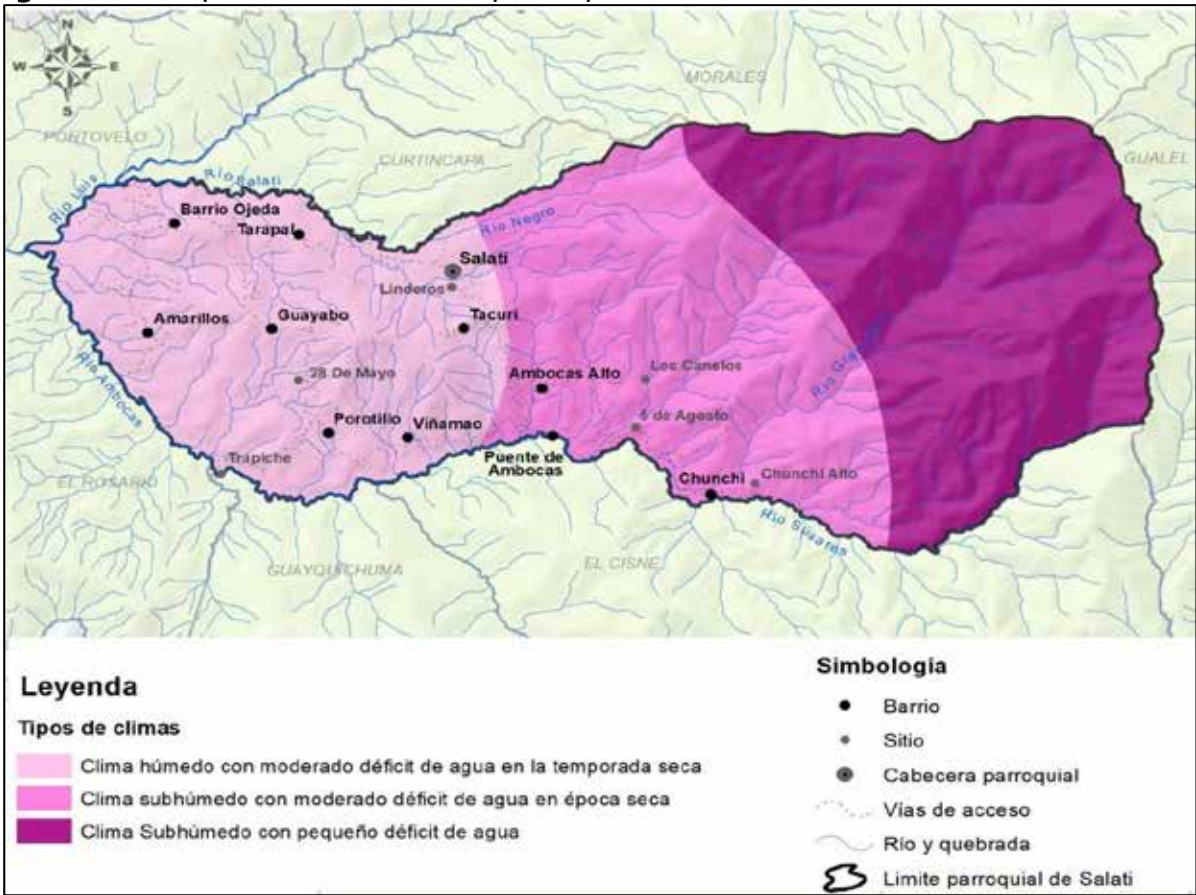
El clima en la parroquia Salati tenemos 3 tipos de climas; el primero que va desde la parte baja de la parroquia que es considerado como un clima húmedo con moderado déficit de agua en la temporada seca, mesotérmico semicálido, el segundo tipo de clima está localizado en la parte media considerado como un clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, megatérmico o cálido y un tercer tipo de clima se localiza en la partea alta oriental denominado como clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío

Tabla 37. Tipos de climas

Tipos de climas	Superficie (ha)	Superficie (%)
Clima húmedo con moderado déficit de agua en la temporada seca	4898,69	32,14
Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca	4869,66	31,95
Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua	5474,65	35,92
Total	15243,00	100,00

Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 10. Mapa de climas de la parroquia Salati



Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.6.1. Humedad relativa

A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda

Los niveles máximos de humedad para esa zona alcanzan un 42% por los meses de marzo y abril y los mínimos por el mes de agosto y septiembre.

2.2.1.6.2. Temperatura

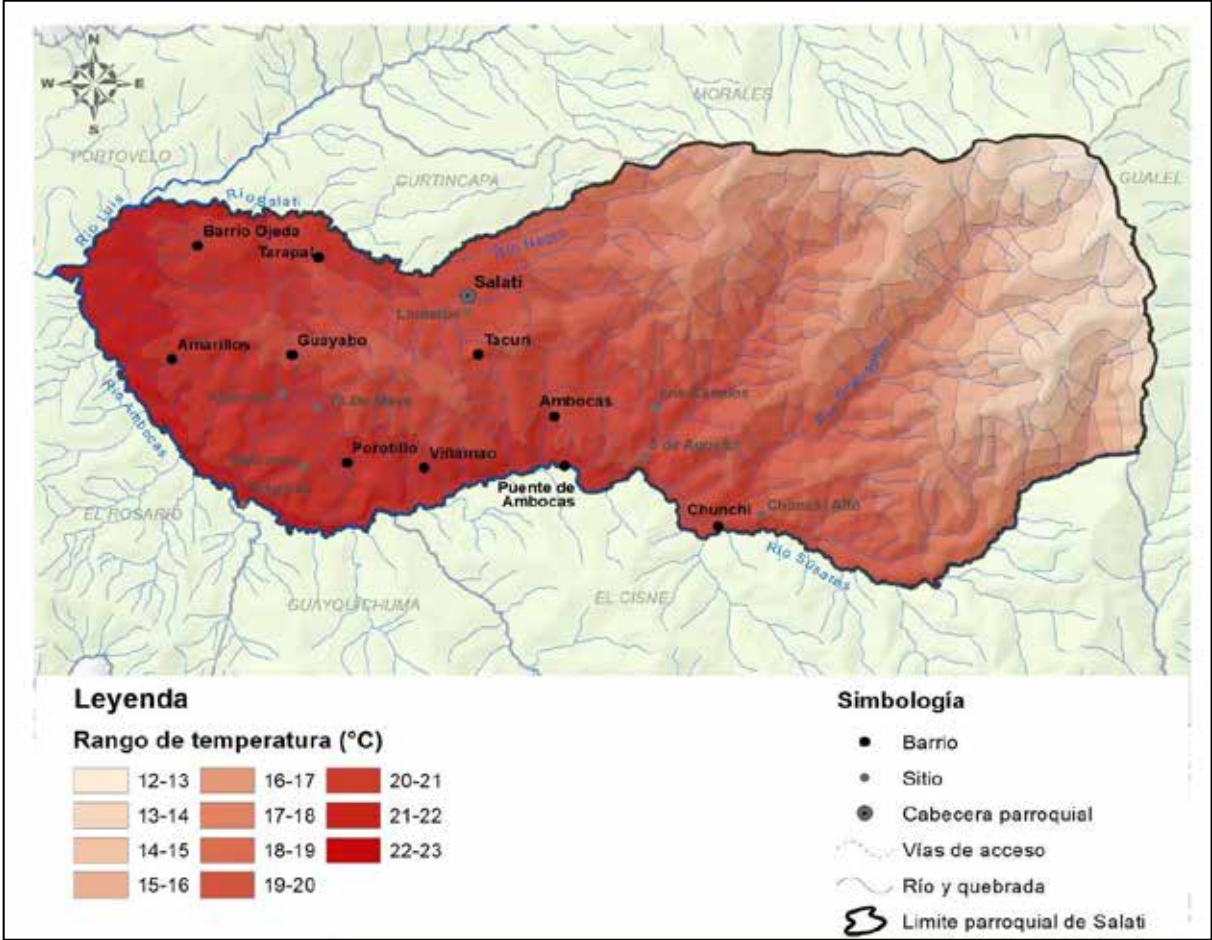
La temperatura tiene un factor inverso a la precipitación, es decir conforme es el territorio más bajo ésta es mayor. En la parroquia se presentan rangos de temperatura que van desde los 12 °C en la parte más alta hasta llegar a los 23 °C en la zona baja. La mayor cantidad de del territorio y sitios poblados de la parroquia están ubicados en la parte baja, por tanto tienen las temperaturas más cálidas del territorio.

Tabla 38. Descripción de Variables Climáticas: Temperatura

Rangos de temperatura °C	Superficie (ha)	Superficie (%)
12-13	200.21	1.31
13-14	789.25	5.18
14-15	990.89	6.50
15-16	1001.55	6.57
16-17	1080.20	7.09
17-18	1264.65	8.30
18-19	1542.77	10.12
19-20	2084.53	13.68
20-21	2785.05	18.27
21-22	2628.69	17.25
22-23	875.21	5.74
Total	15243.00	100.00

Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 11. Mapa de temperatura de la parroquia Salati



Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.6.3. Precipitación

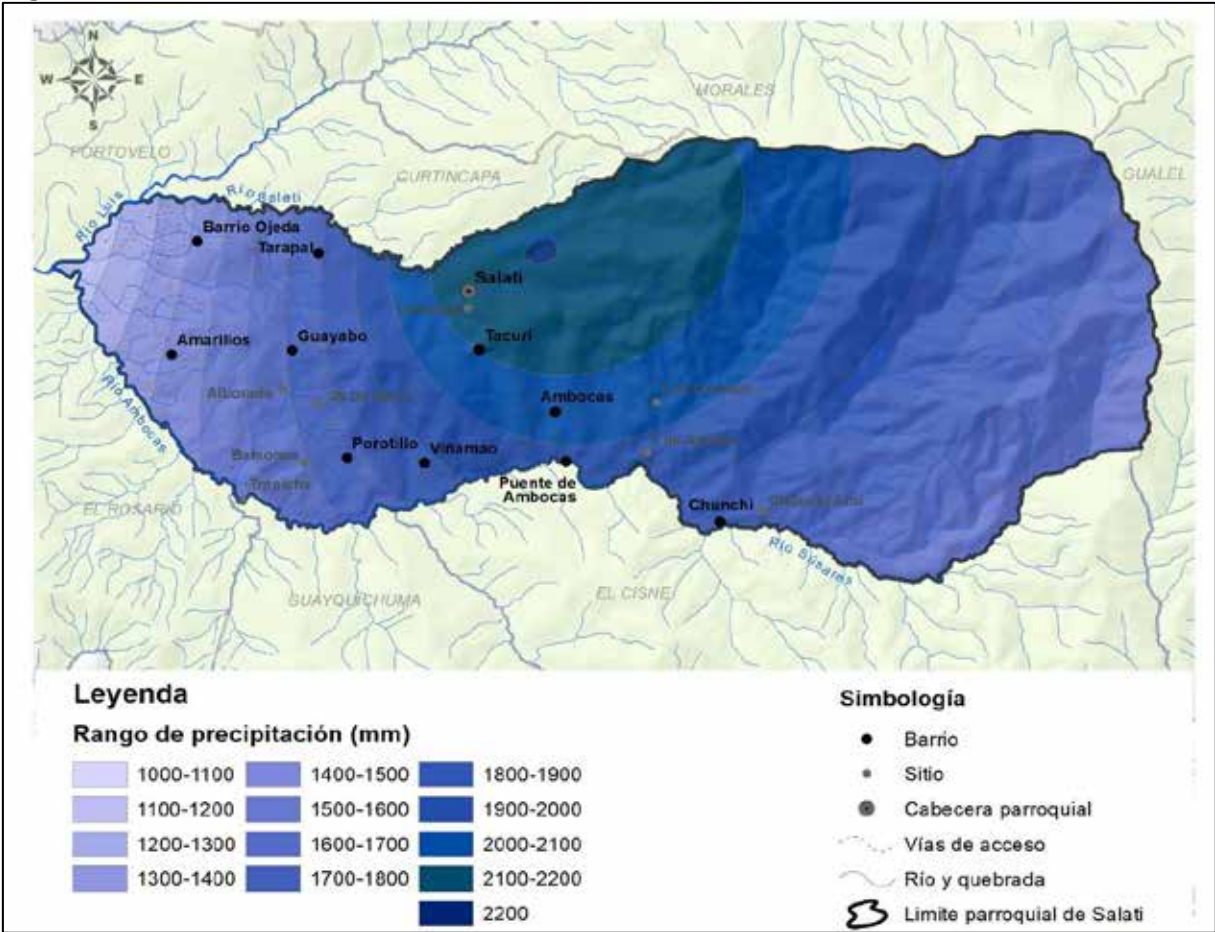
La precipitación en el territorio parroquial es considerada como media a alta, por la ubicación geográfica la misma que se encuentra en las estribaciones altas donde se encuentran los ecosistemas andinos, se observan rangos que van desde los 1000 a 1100 mm de lluvia/año distribuido en la parte baja y que se incrementa esta precipitación conforme va hacia la parte alta alcanzando un rango de 2100 a 2200 mm de lluvia/año.

Tabla 39. Descripción de Variables climáticas: Precipitación

Rango de precipitación (mm)	Superficie (ha)	Superficie (%)
1000-1100	2.16	0.01
1100-1200	96.08	0.63
1200-1300	262.19	1.72
1300-1400	348.72	2.29
1400-1500	452.68	2.97
1500-1600	1085.57	7.12
1600-1700	1943.92	12.75
1700-1800	2238.32	14.68
1800-1900	2235.92	14.67
1900-2000	2247.88	14.75
2000-2100	2150.07	14.11
2100-2200	2150.49	14.11
2200	29.00	0.19
Total	15243.00	100.00

Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 12. Mapa de precipitación de la parroquia Salati



Fuente: SNGRE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

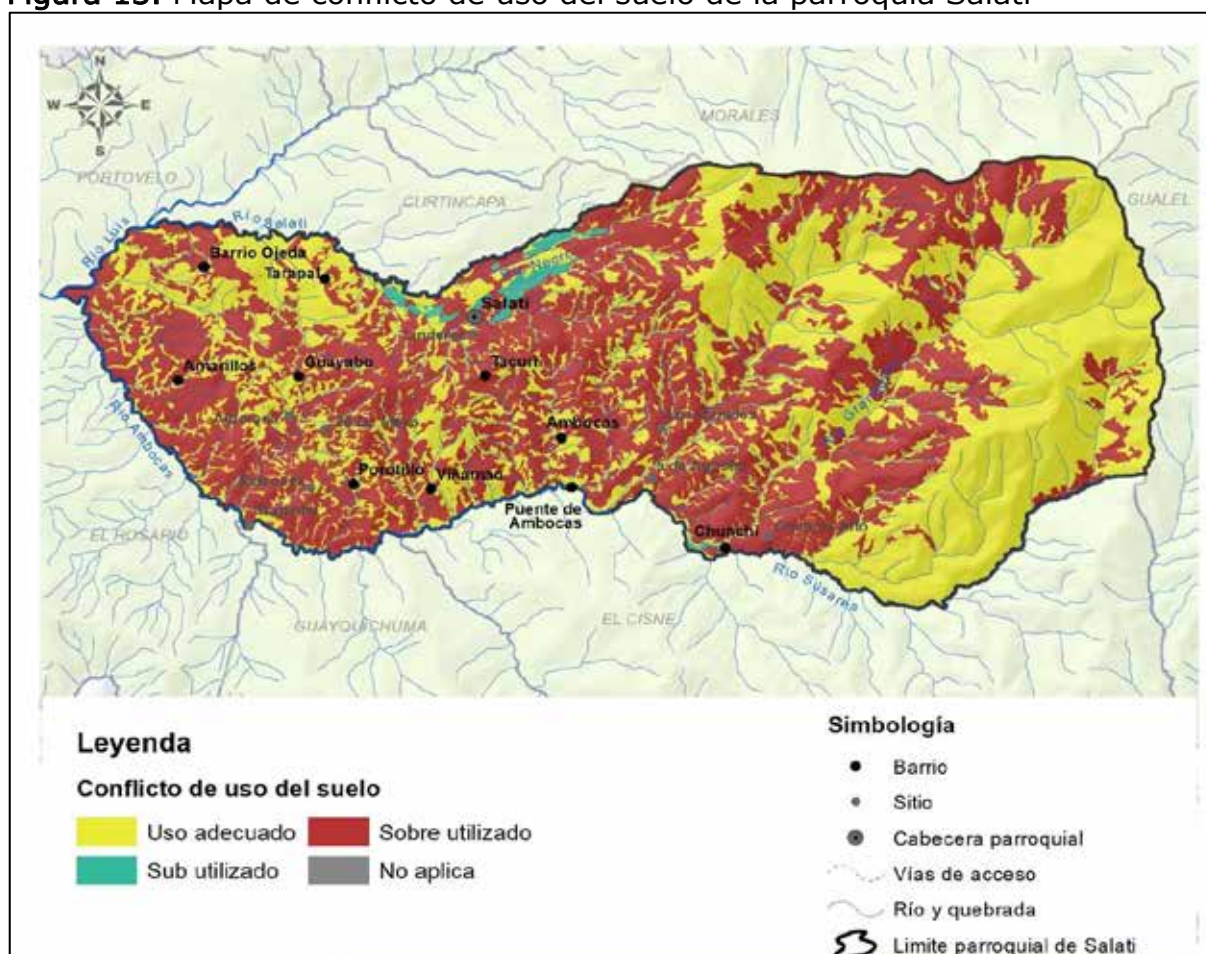
2.2.1.7. Conflictos ambientales
2.2.1.7.1. Conflictos de uso del suelo

El uso del suelo en algunos casos es diferente a su capacidad de uso, es decir acorde para qué es útil o apto dicho suelo, por tal razón es necesario conocer esa concordancia y para ello surge la necesidad de realizar el análisis conocido como conflictos de uso; para lo cual se compara el uso actual como se lo está utilizando al recurso suelo frente a su capacidad real, resultando que para la parroquia Salatí existe un 51,60% del territorio que está siendo usado adecuadamente, esto se debe a que existe zonas ocupadas por vegetación natural principalmente en el sector oriental donde la capacidad de uso está considerada para la protección y conservación, además están siendo usado adecuadamente una superficie importante en la zona baja, es decir donde las actividades agropecuarias se desarrollan acorde a lo recomendado. Posteriormente tenemos una superficie de casi el 50% con un conflicto de sobreutilización del recurso suelo, es decir que se está utilizando el suelo no acorde a su capacidad, y en un mínimo porcentaje tenemos un conflicto de subutilización, es decir que se podría aprovechar mejor el suelo a una actividad de carácter productiva.

Tabla 40. Conflictos de uso del suelo

Susceptibilidad a incendios	Superficie (ha)	Superficie (%)
Uso adecuado	7865.39	51.60
Sub utilizado	120.44	0.79
Sobre utilizado	7226.49	47.41
No aplica	30.68	0.20
Total	15243.00	100.00

Fuente: MAG-2020
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 13. Mapa de conflicto de uso del suelo de la parroquia Salati

Fuente: MAG-2020

Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.7.2. Riesgos antrópicos

2.2.1.7.2.1. Deforestación

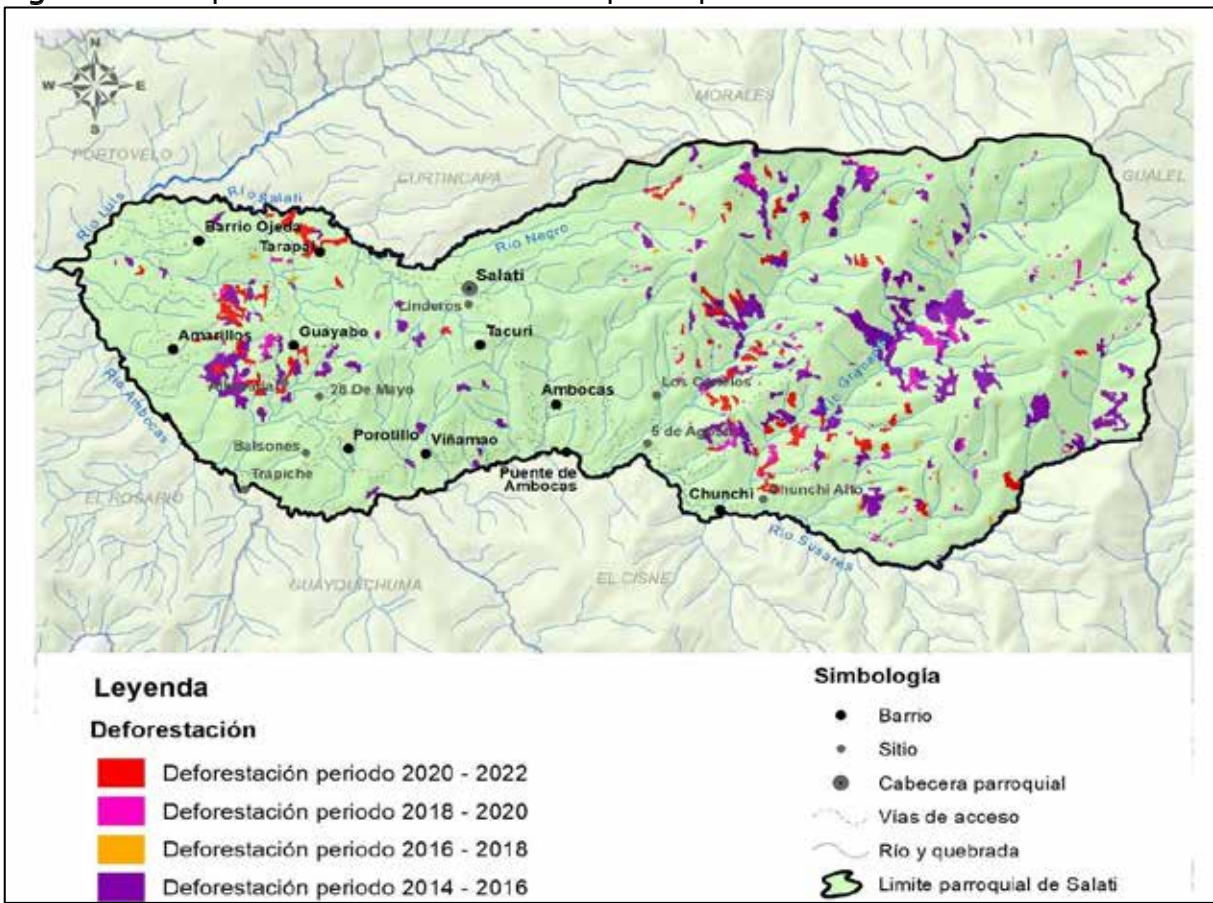
La principal actividad antrópica que degrada los recursos naturales es la deforestación con fines productivos, para conocer este impacto y su tendencia sobre la parroquia se realizó un análisis en los últimos años; resultando que en el periodo de los años 2014 – 2014 existió una deforestación de 660,87 ha, luego en el periodo 2016 – 2018 una deforestación de 19,88 ha, para el periodo 2018 – 2020 se ha deforestado 136,19 ha, y para el periodo 2020 – 2022 se deforestó 225,27 ha, dando un promedio anual de 130,27 ha que se están deforestando para convertirse en zonas productivas.

Tabla 41. Deforestación en la parroquia Salati

Deforestación	Superficie (ha)	Superficie (%)
Deforestación periodo 2014 - 2016	660.87	63.41
Deforestación periodo 2016 - 2018	19.88	1.91
Deforestación periodo 2018 - 2020	136.19	13.07
Deforestación periodo 2020 - 2022	225.27	21.61
Total	1042.21	100.00

Fuente: MAATE-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 14. Mapa de deforestación en la parroquia Salati



Fuente: MAATE-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación

2.2.1.8.1. Áreas protegidas

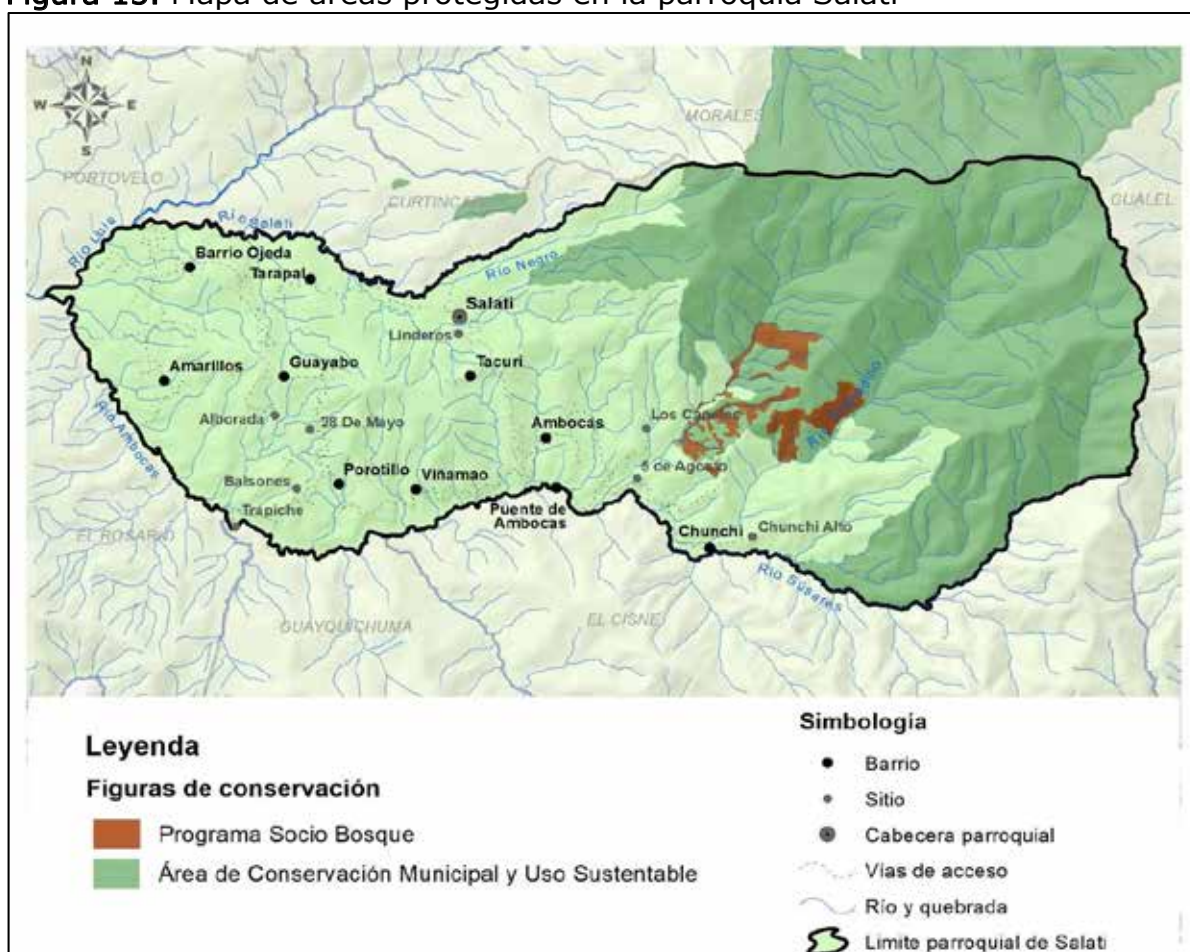
En la parroquia Salati se encuentra 2 figuras de conservación de carácter subnacional, la primera se refiere al Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable del Cantón Portovelo aprobada mediante ordenanza municipal en el año 2022 con fines de proteger las fuentes de agua para consumo humano y los ecosistemas naturales que ocupa una superficie importante dentro del territorio parroquial de 45,19%. La segunda figura de conservación tenemos 3 áreas bajo acuerdo de conservación a través del Programa Socio Bosque desarrolla por el Ministerio del Ambiente y

Tabla 42. Figuras de conservación en la parroquia Salatí

Deforestación	Superficie (ha)	Superficie (%)
Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable del Cantón Portovelo	6889.12	95.86
Programa Socio Bosque	297.36	4.14
Total	7186.48	100.00

Fuente: MAATE-2022, NCI-2024
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 15. Mapa de áreas protegidas en la parroquia Salati



Fuente: MAATE-2022, NCI-2024
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.8.2. Áreas prioritarias para restauración forestal

Con la finalidad de restablecer el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, la parroquia cuenta con áreas aptas potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal, estas áreas se encuentran especialmente donde el recurso suelo fue sobreutilizado, es decir no acorde a su capacidad de uso; existe una superficie de 3022,11

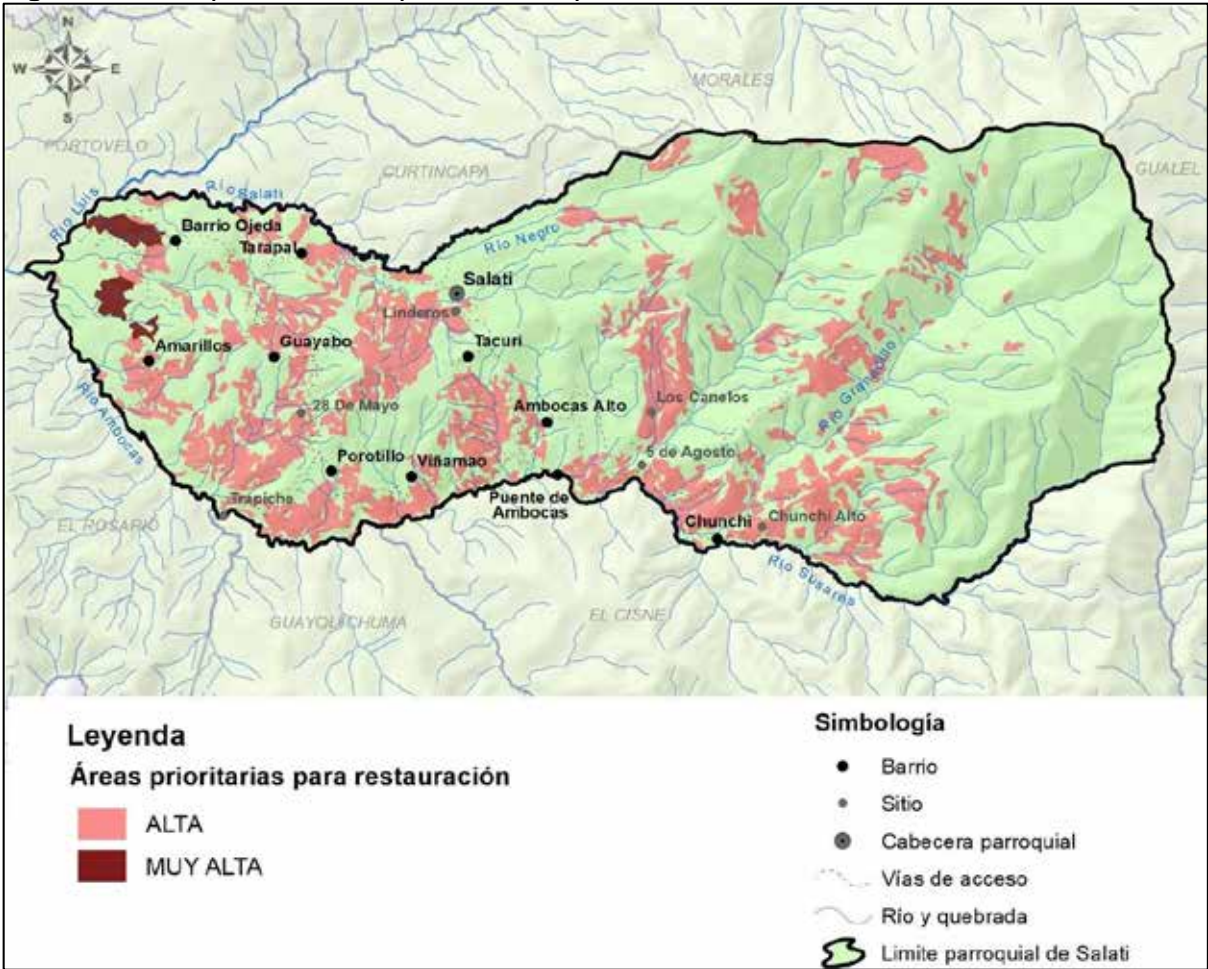
ha con una potencialidad de alta y 120,33 ha muy alta prioridad de restauración, dando un total de 3142,44 ha aptas para desarrollar esta actividad con fines de recuperar un equilibrio de uso sustentable y sostenible del recurso suelo.

Tabla 43. Áreas prioritarias para restauración

Prioridad para restauración	Área/ha	%
Alta	3022,11	96,17
Muy alta	120,33	3,83
Total	3142,44	100,00

Fuente: MAATE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 16. Mapa de áreas prioritarias para la restauración



Fuente: MAATE-2018
Elaboración: ETPLA-2024

2.2.1.8.3. Contaminación

1. Agua. _ Los cursos de agua se encuentra contaminada por residuos agrícolas y de la pequeña industria (paneleras, destilación de licor) e incluso la de consumo humano se ve afectada en épocas de invierno por la erosión del suelo y rupturas de las tuberías llegando a los hogares como sustancia turbia y salobre.

Adema hay problemas de contaminación en los afluentes de aguas por la falta de sistema de aguas servidas en los barrios en vista que utilizan pozos sépticos, e inclusive la piscina de oxidación para la cabecera parroquial ya cumplió su vida útil y se está descargando directamente al río, lo que afecta aguas abajo en vista que es utilizada para riego, abrevaderos y baño al aire libre.

2. Suelo. _ La principal actividad de producción es la ganadería en su mayoría y la agricultura en segunda opción, debido a que el recurso suelo presenta características edafológicas favorables, el cual está muy contaminado por el uso de fertilizantes e insecticidas que usan para dicha actividad, haciendo que se pierda su composición normal.

Otro factor contaminante tanto del agua como el suelo, además de la laguna de oxidación, son también los pozos sépticos construido en todos los barrios y sitios los mismos que ya están cumpliendo su vida útil y por ende ya estén produciendo infiltraciones al suelo y no se podría descartar una contaminación de acuíferos subterráneos y de cuerpos hídricos cercanos mismos que serían los receptores de los efluentes generados.

3. Manejo y gestión de los desechos sólidos. Los residuos no son controlados de una manera correcta para evitar la contaminación ambiental en la parroquia de Salati, pues los barrios y sitios no cuentan con alcantarillado. Por otro lado, la recolección de basura no es suficiente la cobertura que posee, además, no existen en el territorio botaderos de basura adecuados o permitidos, en la mayoría de los barrios queman la basura, afectando la imagen, medio ambiente y salud de la población.

En cuanto al manejo no se cuenta con buenas prácticas ambientales pues los residuos sólidos se gestionan por manera casi independiente debido a un sistema de alcantarillado deficiente, aunque algunos moradores han creado un sistema de red entubada que conduce a un pozo séptico en general, el cual no tiene un tratamiento correcto a las aguas servidas.

4. Impacto ambiental. Los desechos en su mayoría son orgánicos, aunque un porcentaje contiene residuos de plásticos, cartones y otros componentes generando más contaminación, pues no reciben algún tratamiento ni mucho menos algún tipo de proyecto para preservar, reciclar y cuidar el medio ambiente.

a sentamientos
humanos

2.3. Sistemas de asentamientos humanos

2.3.1. Distribución demográfica

2.3.1.1. Centro poblados

En la parroquia Salatí para el año 2001 se tiene un total de 1227 habitantes siendo 643 hombres y 548 mujeres, para el año 2010 se tuvo un total de 1027 habitantes siendo 535 hombres y 492 mujeres; y, en el año 2022 fueron un total de 937 habitantes donde 501 son hombres y 436 mujeres. Los poblados existentes en la parroquia donde se encuentra la población son los siguientes: Salatí, Tarapal, Barrio Ojeda, Amarillos, Guayabo, Porotillo, Viñamano, Puente de Ambocas, Ambocas, Tacuri y Chunchi; además existen sitios que no tienen las condiciones de barrio o poblados tales como: Linderos, 28 de Mayo, Trapiche, 5 de Agosto, Los Canelos, Balsones, Alborada y Chunchi Alto.

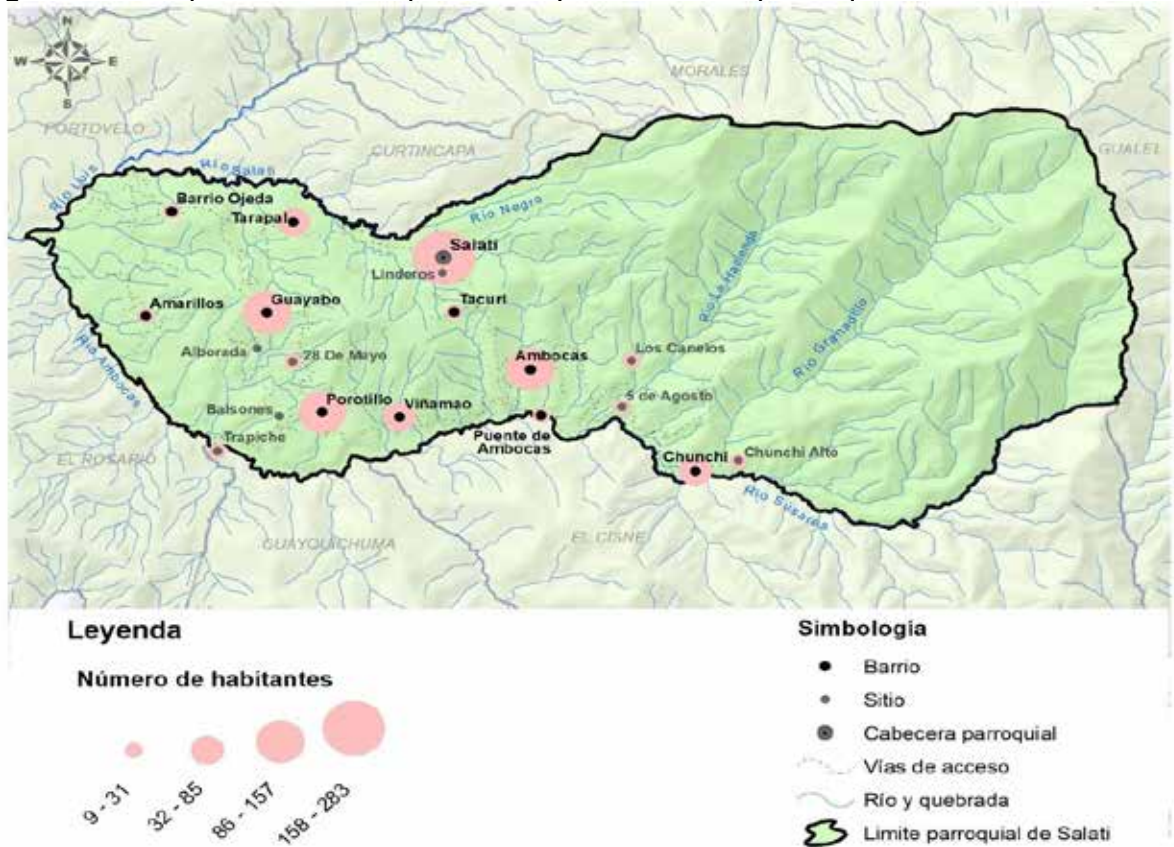
Tabla 44. Datos de población total intercensal

Censo/indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	20210	2022
Población total	1227	1027	937
Hombres	643	535	501
Mujeres	584	492	436

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

Figura 17. Mapa de centros poblados y sitios en la parroquia Salatí



Elaboración: ETPLA-2024

2.3.2. Uso y ocupación del suelo

2.3.2.1. Límite área urbana

La parroquia Salati, fue creada 6 enero de 1945, mediante acuerdo ministerial N° 38, inicialmente perteneció a Zaruma. La parroquia Salati fue incorporada como parte del cantón Portovelo el 5 de enero de 1980. ubicada en el cantón Portovelo entre las coordenadas X: 662923; Y: 9584911, Esta parroquia está emplazada a 13 km desde la cabecera cantonal, a una altura de 650 msnm. Cuyos límites son:

Norte: con la cabecera cantonal de Portovelo, Curtincapac y Morales.

Sur: con la Provincia de Loja y los cantones Chaguarpamba y Catamayo.

Este: con el Cantón Loja.

Oeste: con la Cabecera Cantonal de Portovelo.

Figura 18. Mapa de la parroquia Salati



Elaboración: ETPLA-2024

El área urbana de la cabecera parroquial de Salati es de 19.80 Ha, cuenta con una zona y un sector de planificación. (PUGS, 2020).

Figura 19. Área urbana de la cabecera parroquial de Salati

Fuente: PUGS-2020

Elaboración: ETPLA-2024

2.3.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, o que por sus características biofísicas y geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos (LOOTUGS, 2016). A más de la definición establecida en la LOOTUGS, es el que se ubica fuera de los límites urbanos cuya vocación principal es la producción o la conservación. Las características de este suelo son variables, sea por su aptitud, topografía o clase, adicionalmente, sobre este se localizan asentamientos humanos dispersos como puntos de encuentro o comercialización de los habitantes rurales. En el cantón el suelo rural es mayoritario con el 99,197% (28.184,39 ha) de todo el territorio, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, y las características de la zona, el suelo rural del cantón Portovelo se subclasifica en las siguientes categorías: Expansión urbana, Producción y Protección. La siguiente tabla presenta las áreas y porcentajes para cada una de las categorías generales identificadas dentro del cantón.

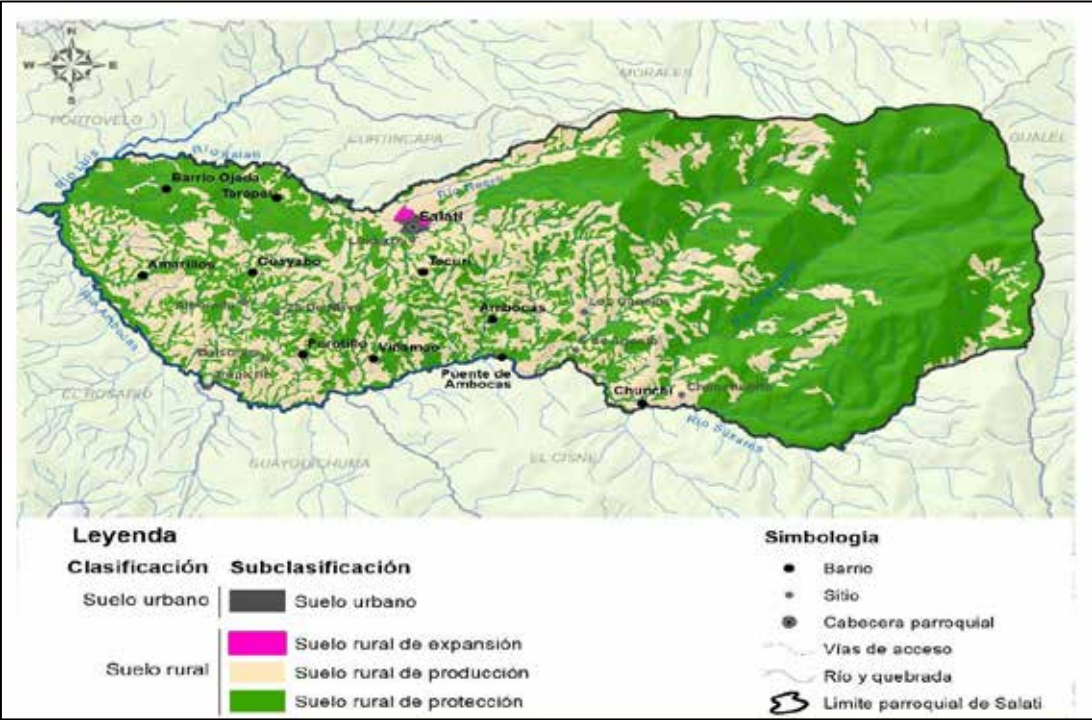
Figura 20. Mapa de subclasificación del suelo rural del cantón Portovelo



Fuente: PUGS-2020
Elaboración: ETPLA-2024

Para el caso de la parroquia Salati la subclasificación del suelo urbano y rural de acuerdo al PUGS vigente del cantón Portovelo cuenta con las siguientes categorías de asignación.

Figura 21. Mapa de utilización del Suelo Urbano y Rural en la parroquia Salati



Fuente: PUGS-2020
Elaboración: ETPLA-2024

Según el uso del suelo urbano y rural, el PUGS cantonal a subcategorizado una superficie más del 63% como suelo rural de protección del territorio parroquial, orientando de esta manera a la parroquia como una zona con vocación de conservación y preservación de sus recursos especialmente de los ecosistemas naturales que forman parte del Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable del cantón Portovelo; seguidamente con un porcentaje significativo del 36,49% del territorio se ha subclasificado como suelo rural de producción por tratarse de una zona de productividad agrícola y pecuaria, en porcentajes similares de 0,13% se han determinado al suelo urbano y su potencial ampliación.

2.3.2.3. Uso y gestión del suelo

El artículo 42 de la LOOTUS establece que, "Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico."

Dentro de lo recomendado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS cantonal, en la parroquia Salatí se asignado tratamientos tanto en el suelo urbano como rural como se detalla más adelante.

Los tratamientos urbanísticos que serán aplicados en el suelo urbano en la parroquia Salatí son los siguientes:

Suelo urbano consolidado Sostenimiento

Es el tratamiento establecido para aquellas áreas que cuentan con un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere mayor intervención en la infraestructura y equipamientos públicos puesto que ya se encuentra consolidado en su mayoría, requiriendo la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado de esta zona.

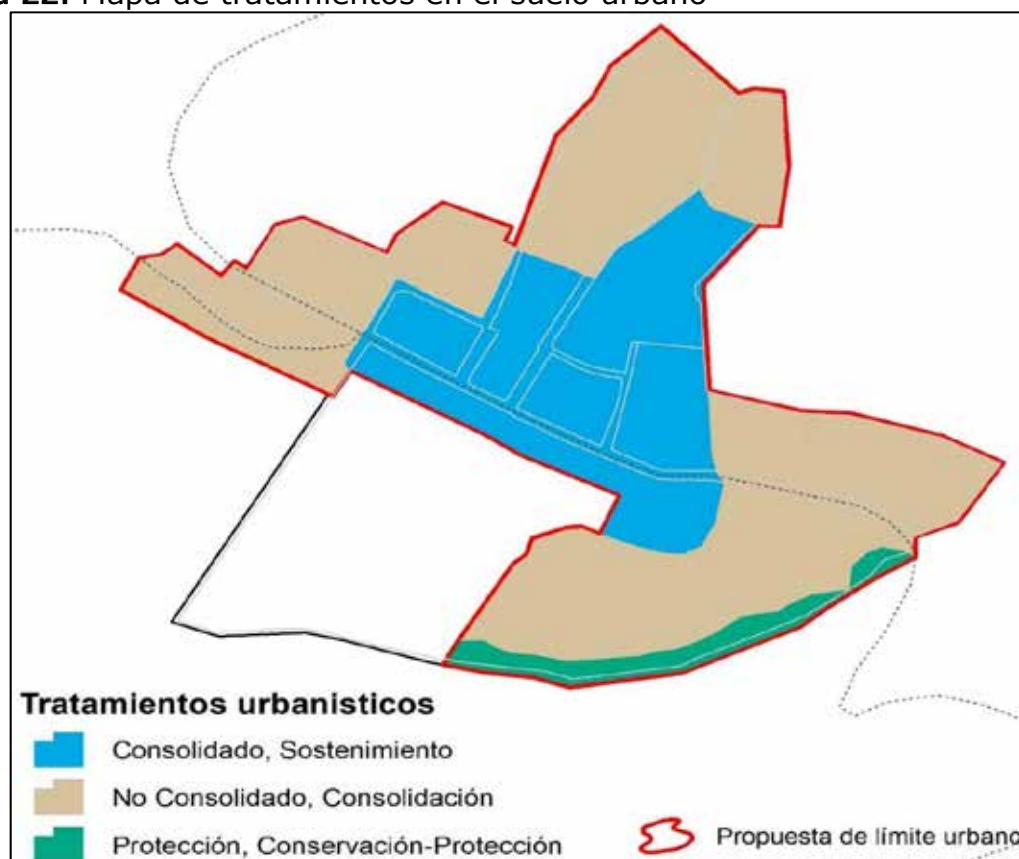
Suelo urbano no consolidado Consolidación

Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

Suelo urbano de protección Conservación

Establecido para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor paisajístico y ambiental, corresponde a este tratamiento los cuerpos de agua y sus fajas de protección considerados muchas veces como zonas de riesgos. En estas áreas se prohíbe la ocupación por asentamientos humanos y se motiva o prioriza proyectos o actividades destinadas al turismo o disfrute con la naturaleza dentro de la ciudad. Es necesario también contar con planes de mitigación de riesgos para estas zonas constantemente y en caso de ejecución de proyectos públicos, respetando las condiciones naturales y reforzando los sistemas constructivos.

Figura 22. Mapa de tratamientos en el suelo urbano



Fuente: PUGS-2020

Elaboración: ETPLA-2024

Los tratamientos que serán aplicados en el suelo rural en la parroquia Salatí son los siguientes:

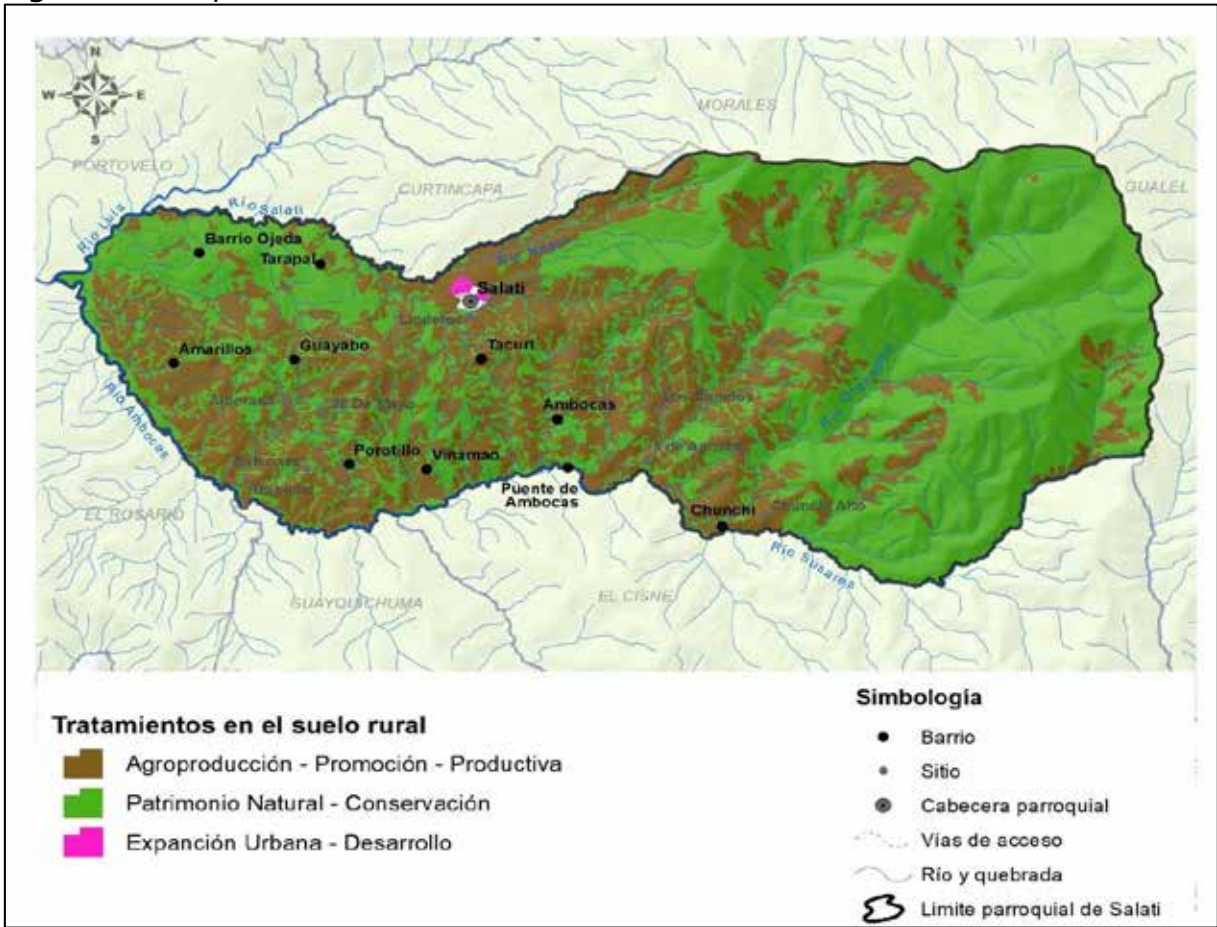
Tratamientos en suelo rural de producción. - Se aplicarán los tratamientos de promoción productiva para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria; y el

tratamiento de recuperación en aquellas zonas que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de actividades productivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Tratamientos en suelo rural de protección. - Se aplicarán los tratamientos de conservación del patrimonio natural, y recuperación de las zonas que han sido alteradas a través de programas de restauración pasiva o activa, con el fin de asegurar los servicios ambientales y provisión de los recursos naturales especialmente del agua para las futuras generaciones.

Tratamientos en suelo rural de expansión urbana. - Se aplicará el tratamiento de desarrollo en suelos definidos bajo esta subclasificación, que no presenten procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Figura 23. Mapa de tratamientos en el suelo rural



Fuente: PUGS-2020

Elaboración: ETPLA-2024

2.3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.3.3.1. Red de vías

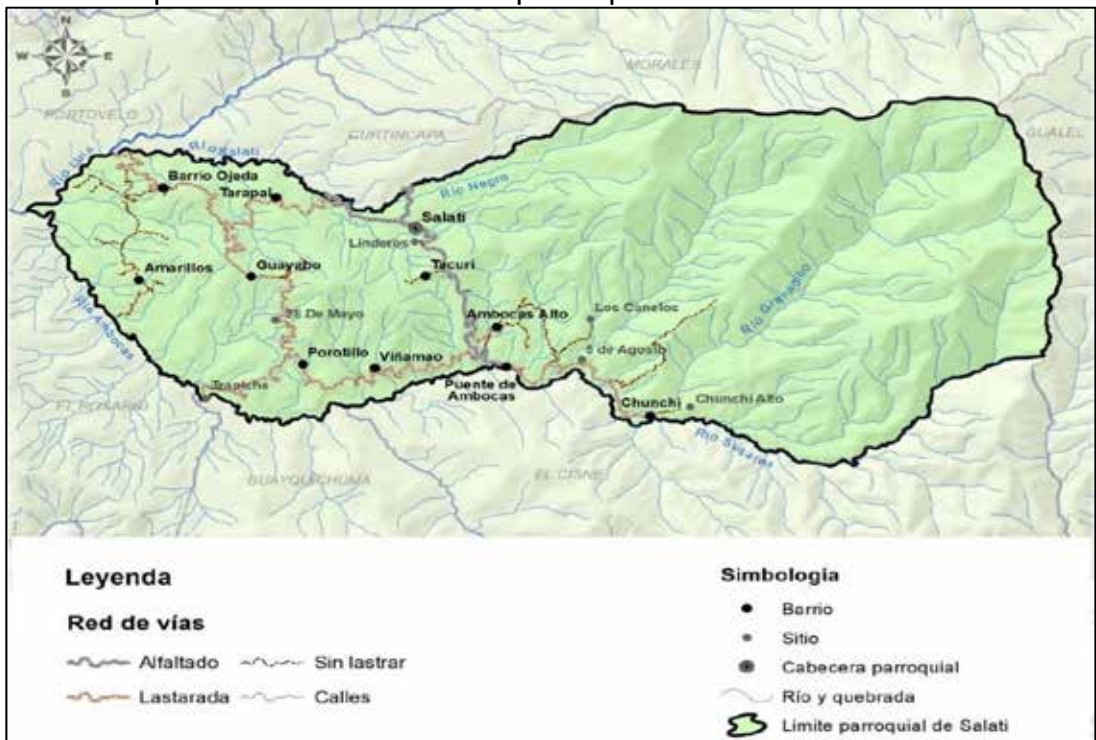
El sistema vial de la parroquia Salatí está compuesto por un tramo de ingreso desde el sector norte – oeste que conecta con la cabecera cantonal de Portovelo, por el mismo sector esta vía que conduce a Curtincapa, Morales, Zaruma, Portovelo, y, que corresponde al tipo de vía con rodadura asfáltica, otro eje de salida y entrada es por el sector sur para conectarse con la ciudad de Loja principalmente por el tema religioso con la parroquia El Cisne, el tipo de rodadura hasta el límite parroquial y provincial es de asfalto atravesando el poblado de Puente de Ambocas; en el interior los tramos de vías que conectan con la mayoría de los poblados o barrios es de lastre, además, existe un considerable número de kilómetros de vías sin lastrar simplemente aperturadas que conecta a ciertos barrios y en su mayoría a sitios. Por último, dentro del casco urbano se encuentran las calles ya sea de asfalto, adoquín o lastre.

Tabla 45. Red de vías en la parroquia Salatí

Tipo	Longitud/km	%
Asfaltada	11,34	13,46
Lastrada	42,21	50,12
Sin lastrar	30,00	35,62
Calles en área urbana	0,68	0,80
Total	84,23	100,00

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 24. Mapa de red de vías en la parroquia Salatí



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 9. Vía asfaltada

Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 10. Vía sin lastrar

Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 11. Vía lastrada

Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 12. Calle adoquinada

Elaboración: ETPLA-2024

2.3.3.2. Conectividad y transporte terrestre

La red vial y movilidad de las personas en la parroquia Salati es regular, se conecta con la vía asfaltada que conduce a la cabecera cantonal (Portovelo) y cabecera provincial (Machala), lo pueden hacer por 2 rutas o alternativas, la primera pasando por la cabecera cantonal y la segunda opción pasando por las cabeceras parroquiales de Curtincapa, Morales, la capa de rodadura de estas 2 vías de acceso y salida está construida por una carpeta asfáltica con un ancho de nueve y seis metros y dos carriles, la primera ruta está en buenas condiciones, en la segunda ruta se puede encontrar baches en forma continua que son evidentes por la falta de mantenimiento, la longitud de este tipo de vía dentro de la jurisdicción de la parroquia es de 13,46 km.

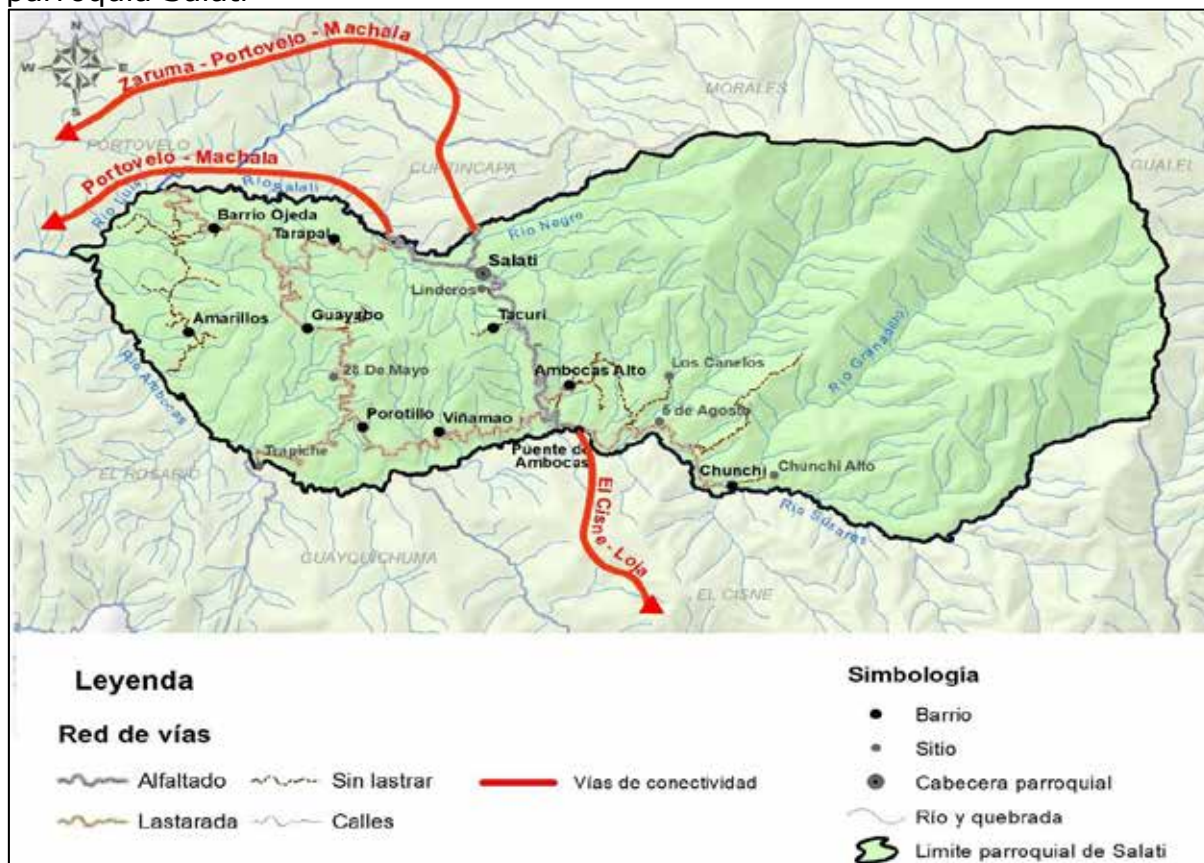
Otro tramo de conexión tenemos la vía que conduce desde la cabecera parroquial hasta el barrio Puente de Ambocas donde termina la jurisdicción de la parroquia, este tramo es de asfalto, para luego conectar con la provincia de Loja pasando por la parroquia el Cisne y destino final la ciudad de Loja, el tramo de conexión hasta el Cisne es de lastre y luego se tiene el tipo asfalto.

Otro tramo de conexión interno con los barrios de Tarapal, Ojeda, Guayabo, Porotillo, Viñamano, Ambocas, y Chunchi son de tipo lastre en condiciones de regular a mala por los diferentes baches a lo largo de la calzada y falta de cunetas y alcantarillas. con una longitud dentro del territorio parroquial de 42,21 km.

Además, se complementa la conexión con vías de tierra o sin lastrar algunos sitios y viviendas dispersas y fincas en una longitud de recorrido de 30,00 km, y por ultimo las vías al interior de la cabecera parroquial que sirven para la circulación interna y para conectar con viviendas aledañas al casco urbano conocidas como calles, se encuentran en su mayoría con recubrimiento de asfalto, adoquín y cuenta con bordillos y cunetas, este tipo de vías tiene una longitud de 0,68 km.

El medio de movilización de las personas lo hacen a través del servicio de transporte público otorgado por la empresa de: 24 de Mayo S.A, la misma que tiene una frecuencia de 5 turnos diarios tomando como ruta de conexión principal Salati – Portovelo – Piñas – Machala, los demás tramos de conexión lo hacen a través de vehículos privado y ciertas camionetas que mantienen rutas frecuentes lo que facilita la movilidad las poblaciones de Salati.

Figura 25. Mapa de red de vías, conectividad y transporte terrestre en la parroquia Salati



Elaboración: ETPLA-2024

2.3.3.3. Establecimientos de: educación, salud, seguridad
2.3.3.3.1. Educación

La parroquia Salatí cuenta con 5 establecimientos de educación, conformados por 4 escuelas y 1 unidad educativa como se describe en la tabla siguiente y se visualiza en el mapa.

Tabla 46. Establecimientos de educación en la parroquia Salatí

Establecimiento educativo	Localidad	Dirección	Nivel	Tipo
Escuela "Leopoldo Nicolas Chávez"	Salatí	Calle Julio Brito, junto al colegio Miguel Ángel Coral	Primaria	Fiscal
Colegio "Miguel Ángel Coral"	Salatí	Calle Julio Brito, junto a la escuela Leopoldo Chávez	Secundaria	Fiscal
Escuela "José Joaquín de Olmedo"	Barrio El Guayabo	Barrio El Guayabo detrás de la iglesia	Primaria	Fiscal
Escuela "Sergio Bravo Paz"	Barrio Chunchi	Barrio Chunchi, frente a la iglesia	Primaria	Fiscal
Escuela "27 de Abril"	Puente de Ambocas	Vía al Cisne, cerca del puente de Ambocas margen derecho	Primaria	Fiscal
Escuela "Darío Maldonado"	Barrio Ambocas	Barrio Ambocas, frente a la iglesia	Primaria	Fiscal

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

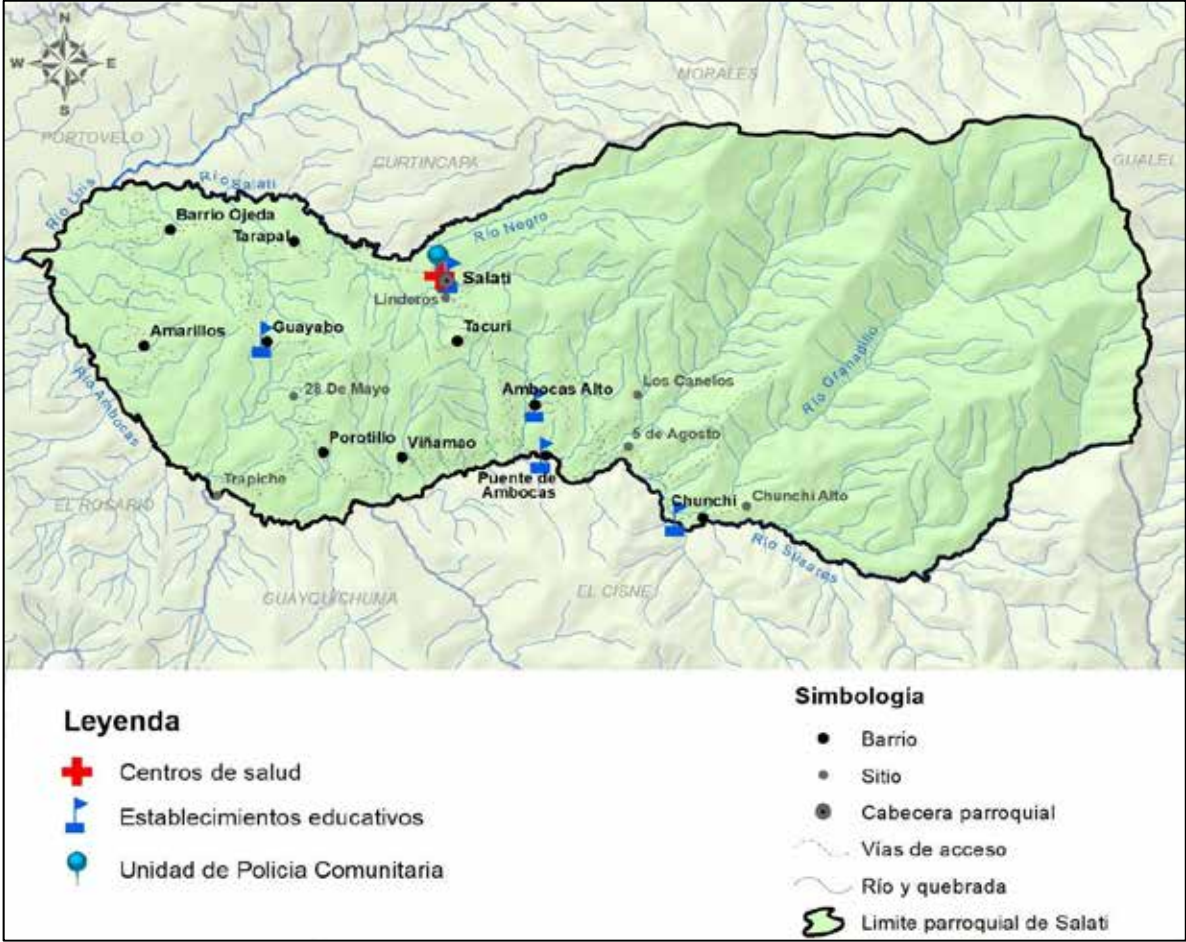
2.3.3.3.2. Salud

La parroquia Salatí cuenta con un subcentro de salud ubicado en la cabecera parroquial, el mismo que cuenta con 2 doctores, 2 enfermeras y 1 odontólogo, su horario de atención a la comunidad es de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30.

2.3.3.3.3. Seguridad

La parroquia cuenta con una unidad de policía comunitaria en forma permanente compuesta por 2 efectivos policiales.

Figura 26. Mapa de establecimientos de salud, educación, seguridad



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 13. Subcentro de salud en Salatí



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 14. Escuela Leopoldo Nicolás Chávez en Salatí



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 15. Unidad de Policía Comunitaria en Salatí



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 16. Escuela Sergio Bravo Paz en el barrio Chunchi



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 17. Escuela 27 de Abril en Puente de Ambocas



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 18. Escuela Darío Maldonado en el Barrio Ambocas



Elaboración: ETPLA-2024

2.3.3.3.4. Espacios públicos

Dentro los espacios públicos y recreativos localizados en la cabecera parroquial y en los diferentes barrios y sitios se encuentran las canchas deportivas de cemento y tierra, así como también las iglesias, Infocentro la casa donde funciona la junta parroquial, un coliseo, las iglesias que se reúnen para rendir culto.

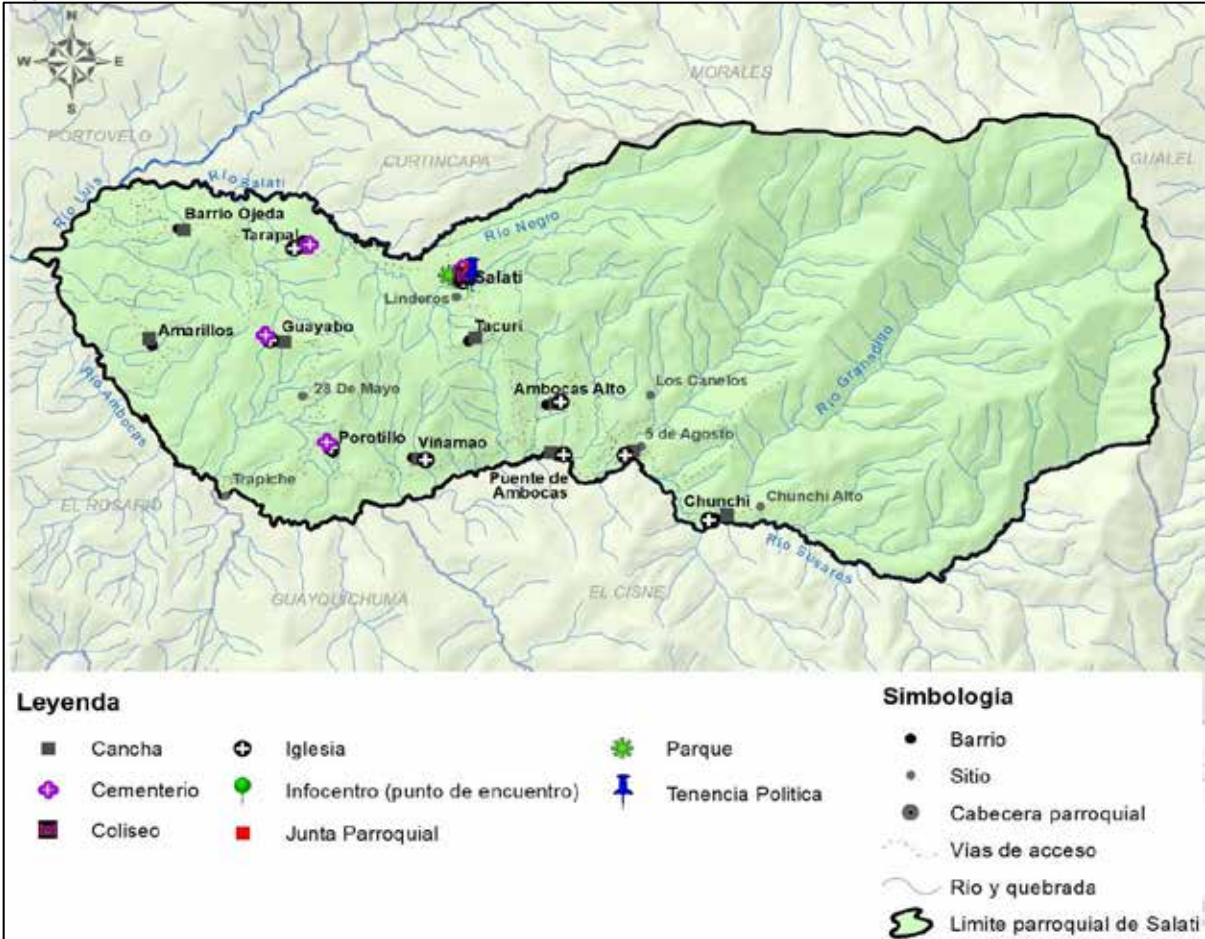
Tabla 47. Espacios públicos en la parroquia Salatí

Tipo de espacio	Cantidad	Ubicación
Parque	1	Cabecera parroquial Salatí
Coliseo	1	Cabecera parroquial Salatí
Cancha	11	Cabecera parroquial Salatí, y en los barrios de Tarapal, Ojeda, Amarillos, Guayabo, Viñamao, Ambocas, Puente de Ambocas, Chunchi y en el sitio 5 de Agosto
Iglesia	9	Cabecera parroquial Salatí, y en los barrios de Tarapal, Guayabo, Porotillo, Viñamao, Ambocas, Puente de Ambocas, Chunchi y en el sitio 5 de Agosto

Infocentro	1	Cabecera parroquial Salatí
Cementerio	4	Cabecera parroquial Salatí, y en los barrios de Tarapal, Guayabo y Porotillo
Junta Parroquial	1	Cabecera parroquial Salatí
Tenencia Política	1	Cabecera parroquial Salatí

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 27. Mapa de espacios públicos



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 19. Junta Parroquial de Salatí



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 20. Parque Central e Iglesia



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 21. Punto de encuentro en Salatí



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 22. Cancha en el barrio Viñamao



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 23. Iglesia en Chunchi



Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 24. Iglesia en el Barrio Ambocas



Elaboración: ETPLA-2024

2.3.3.3.5. Sitios turísticos

Salatí cuenta con sitios turísticos principalmente de carácter acuático donde la población acude fines de semana y feriados, pero además existen otros sitios de carácter arqueológico y de senderismo, es decir aparte de los espacios públicos disponibles, la parroquia complementa el turismo con estos espacios naturales, lo que conlleva a tener una alternativa adicional para fomentar las actividades productivas y recreativas de los habitantes de la parroquia.

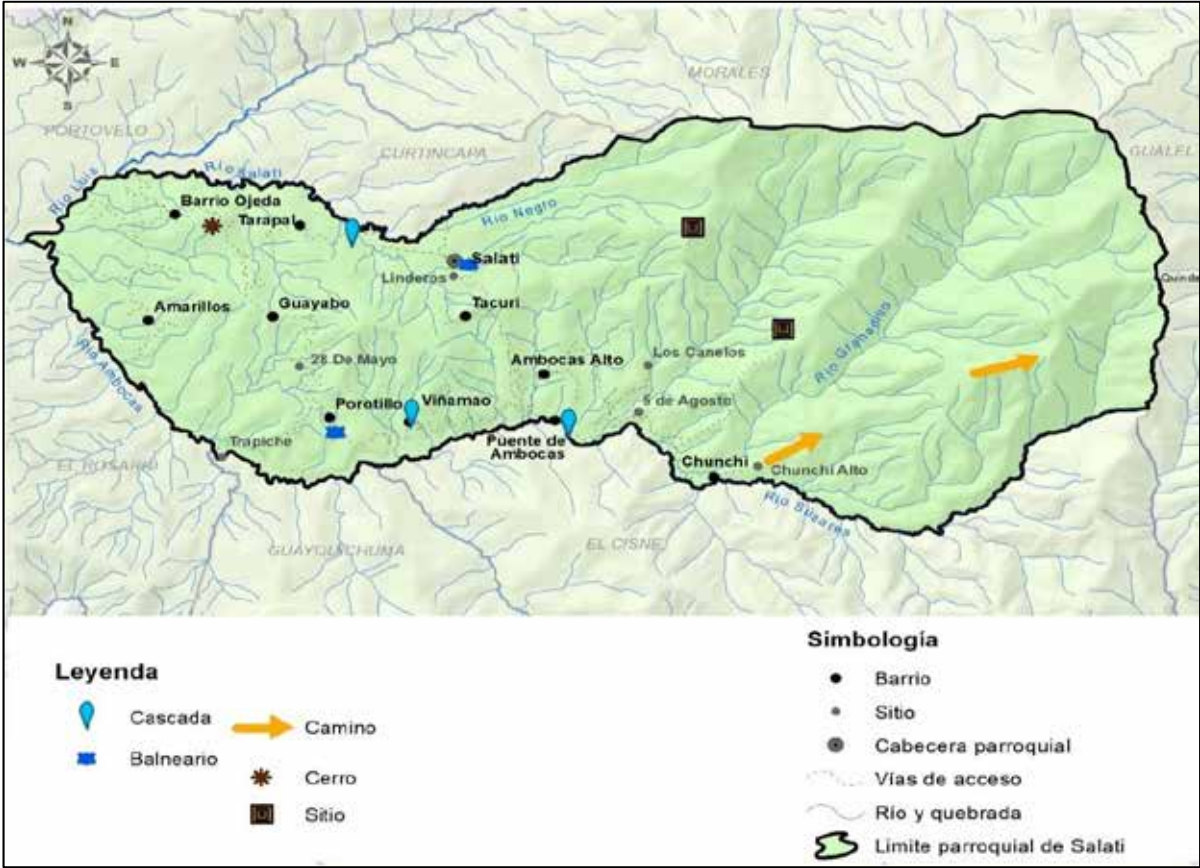
Tabla 48. Sitios turísticos en la parroquia Salatí

Nombre del sitio	Tipo	Ubicación
Cascada el Tobogán	Cascada	Entrada al Barrio Tarapal
Cascada El Encanto	Cascada	Barrio Ambocas
Poza del Amor	Balneario	Cerca de la Cabecera parroquial
Cascada del Amor Eterno	Cascada	Barrio Viñamao
Plan Grande	Sitio	Parte alta de la cabecera parroquial
Pueblo Viejo	Sitio	Parte alta de Chunchi

Cerro Ojeda	Cerro	Barrio Ojeda
Área de balneario	Balneario	Barrio Porotillo
Camino y cercas de piedra	Camino	Cerca a Chunchi
Camino antiguo Chunchi - Cerro Quinde - Gualiel	Camino	Sale de Chunchi en dirección oriental

Fuente: trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 28. Mapa de sitios turísticos



Fuente: trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 25. Poza del Amor



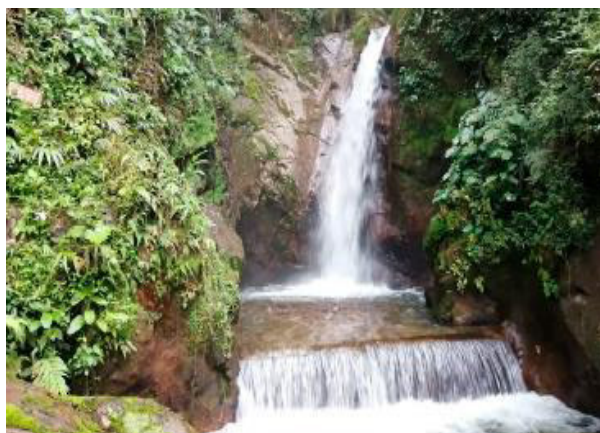
Elaboración: ETPLA-2024

Fotografía 26. Cascada Tobogán



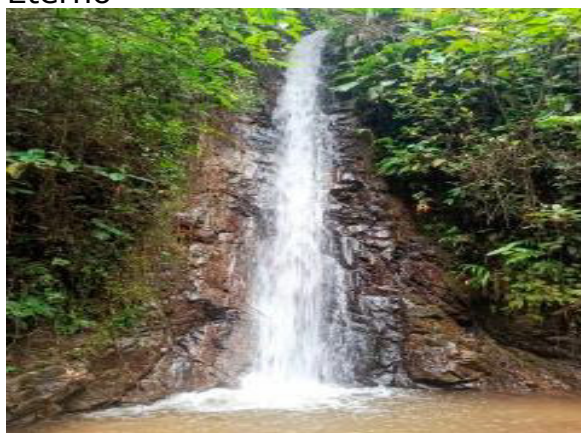
Fuente: GADP de Salati

Fotografía 27. Cascada El Encanto



Fuente: GADP de Salati

Fotografía 28. Cascada del Amor Eterno



Fuente: GADP de Salati

Sociocultural

2.4. Sistema sociocultural

2.4.1. Demografía y población

2.4.1.1. Dinámica poblacional del cantón Portovelo parroquia Salatí

El sistema sociocultural nos brinda la capacidad de identificar las diversas desigualdades sociales presentes en el cantón Portovelo, abarcando áreas como lo social, educativo, de salud, seguridad ciudadana y atención a grupos vulnerables. Asimismo, nos permite reconocer las diversas oportunidades y fortalezas que se encuentran en este territorio. En relación a la demografía, la población del cantón Portovelo, experimenta un continuo aumento. Según Datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la población del cantón ascendía en el año 2010 a 12.200 habitantes, siendo 6.325 hombres y 5.875 mujeres, según la misma fuente, para el año 2022, la población fue de 13.556, siendo 6.824 hombres y 6.732 mujeres, este incremento refleja una tasa de crecimiento aproximado de 0.95%.

Tabla 49. Población del cantón Portovelo

Censo	2001	2010	2022
Población total	11.024	12.200	13.556
Hombres	5.574	6.325	6.824
Mujeres	5.450	5.875	6.732

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

La población de la parroquia Curtincapa del total de las tres parroquias rurales, representa el 24,80%, constituyéndose demográficamente, la que menos población registra, frente a la población de Salatí, que representa el 43,20%.

Tabla 50. Población de las parroquias rurales del cantón Portovelo

Parroquias	Género		Total	Porcentaje
	Hombres	Mujeres		
Curtincapa	288	250	538	24,80%
Morales	342	350	692	32,00%
Salatí	501	436	937	43,20%
Total	6.824	6.732	2.167	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

En el caso de la parroquia Salatí, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) la parroquia registra 937 habitantes, de los cuales el 53,00% son hombres y el 47,00% pertenece al grupo de mujeres.

Tabla 51. Población por género

Género	Total	Porcentaje
Hombres	501	53,00%
Mujeres	436	47,00%
Total	937	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

En cuanto a la población de Salatí por grupos de edad, la distribución de la población varía con un aumento en el rango de 15-19 años y una disminución gradual en los grupos de edad más avanzada. En algunos grupos de edad, como de 0-4 años y de 70-74 años, hay más hombres que mujeres, mientras que, en otros grupos, como de 25-29 años y de 35-39 años, hay más mujeres que hombres. Esto nos permite identificar tendencias demográficas, como el envejecimiento de la población si hay una proporción mayor de personas en los grupos de edad más avanzada, o la presencia de una población más joven si hay una mayor proporción de personas en los grupos de edad más jóvenes.

Tabla 52. Grupos de edad de la población de la parroquia Salatí

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 0-4	53	39	14
De 5-9	60	32	28
De 10-14	85	48	37
De 15-19	93	45	48
De 20-24	63	32	31
De 25-29	41	28	13
De 30-34	34	9	25
De 35-39	51	27	24
De 40-44	64	36	28
De 45-49	58	23	35
De 50-54	51	32	19
De 55-59	50	28	22
De 60-64	56	27	29
De 65-69	47	21	26
De 70-74	58	35	23
De 75-79	33	16	17
De 80-84	18	10	8
85 o más	22	13	9
Total	937	501	436

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.2. Crecimiento poblacional

En términos generales, la población total ha experimentado un declive significativo a lo largo de estos años, pasando de 1.227 en 2001 a 937 en 2022. Este descenso se refleja tanto en la población masculina como en la femenina. En detalle, se observa una reducción constante en el número de hombres de 643 en 2001 a 501 en 2022. Similarmente, la población femenina ha disminuido de 584 en 2001 a 436 en 2022. Este patrón de declive infiere posibles tendencias demográficas preocupantes, como un envejecimiento de la población o una disminución en las tasas de natalidad.

Tabla 53. Crecimiento intercensal de la población

Censo / indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	2010	2022
Población total	1.227	1.027	937
Hombres	643	535	501
Mujeres	584	492	436

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.3. Población de barrios/sitios

Los diferentes barrios de la parroquia Salatí, como cabecera parroquial, tiene la mayor cantidad de habitantes, representando el 26,80% del total. Le sigue Barrio Ambocas con el 19,00% y Barrio Porotillo con el 17,00%. En contraste, los barrios Tacuri y Ojeda tienen las menores poblaciones, con solo el 2,00% y el 1,94% respectivamente. La distribución parece estar bastante concentrada en unos pocos barrios, ya que los tres barrios más grandes (Salatí, Ambocas y Porotillo) suman más del 60,00% de la población total. Esta concentración podría indicar diferencias en desarrollo o infraestructura entre los barrios.

Tabla 54. Población por barrio en la parroquia Salatí

Barrio	Habitantes	Porcentaje
Salatí (Cabecera parroquial)	276	26,80%
Barrio Ojeda	20	1,94%
Barrio Viñamao	53	5,10%
Barrio Ambocas	196	19,00%
Barrio Tarapal	26	2,50%
Barrio Chunchi	100	9,70%
Barrio Porotillo	176	17,00%

Barrio Los Amarillos	34	3,31%
Barrio Tacuri	16	2,00%
Barrio El Guayabo	130	12,65%
Total	1027	100,00%

Fuente: GAD parroquial Salatí-2020
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.4. Densidad poblacional

La población aumentó de 687 en 2001 a 1.027 en 2010, pero luego disminuyó a 937 en 2022. En conjunto con la disminución de la población, la densidad poblacional también disminuyó significativamente, de 8,84 personas por km² en 2001 a 6,00 personas por km² en 2022. Estos cambios pueden reflejar procesos de urbanización, migración y cambios en los límites administrativos.

Tabla 55. Densidad poblacional de la parroquia Salatí

Año /censal	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad poblacional
2001	687	152	8,84
2010	1.027		6,83
2022	937		6,00

Fuente: Censo-INEC-2001-2010-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Por otra parte, el grupo de adultos de 30 a 64 años son 364 personas, que responde al 39,00% de la población total, de la misma manera, la población que menor representación posee es la de 65 a 85 y más años con 178 personas que corresponde al 19,00% del total de la población.

Tabla 56. Grandes grupos de población

Grupos edad	Población	Porcentaje
menos 4 años	198	21,00%
15-29	197	21,00%
30-64	364	39,00%
65-85 y mas	178	19,00%
Total	937	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.5. Personas con discapacidad

Se observa una marcada disminución en el número de personas con discapacidad, pasando de 94 en 2010 a 36 en 2023. Además, se proporciona el margen o porcentaje de personas con discapacidad en relación con la población total. En 2010, este porcentaje fue del 9,15% mientras que en 2023 disminuyó significativamente al 3,84%. Estos datos sugieren posibles avances en la prevención, detección temprana y

tratamiento de discapacidades, así como mejoras en el acceso a servicios de salud y rehabilitación. Sin embargo, también podría indicar cambios en la definición o enfoque de la discapacidad, lo que afectaría la identificación y registro de las personas con discapacidad.

Tabla 57. Datos históricos

Año poblacional	Personas con discapacidad	Margen/porcentaje
2010	94	9,15%
2022	36	3,84%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Destaca la mayor presencia masculina en la discapacidad físico-motora, con 14 hombres frente a 7 mujeres, representando el 58,33% del total de personas con discapacidad. La discapacidad intelectual muestra una división equitativa entre géneros, con 6 hombres y 6 mujeres, constituyendo el 33,33% del total. La discapacidad auditiva, con 2 hombres y 1 mujer, representa el 8,33% del total, mostrando una ligera prevalencia masculina. Resaltando la importancia de considerar las diferencias de género al diseñar políticas y programas de apoyo para personas con discapacidad, garantizando la equidad en la distribución de recursos y servicios.

Tabla 58. Personas con discapacidad

Población	Género		Total	%
	Hombre	Mujer		
Discapacidad intelectual	6	6	12	33,33%
Discapacidad físico-motora	14	7	21	58,33%
Discapacidad auditiva	2	1	3	8,33%
Total	22	14	36	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.6. Personas en condición de movilidad humana

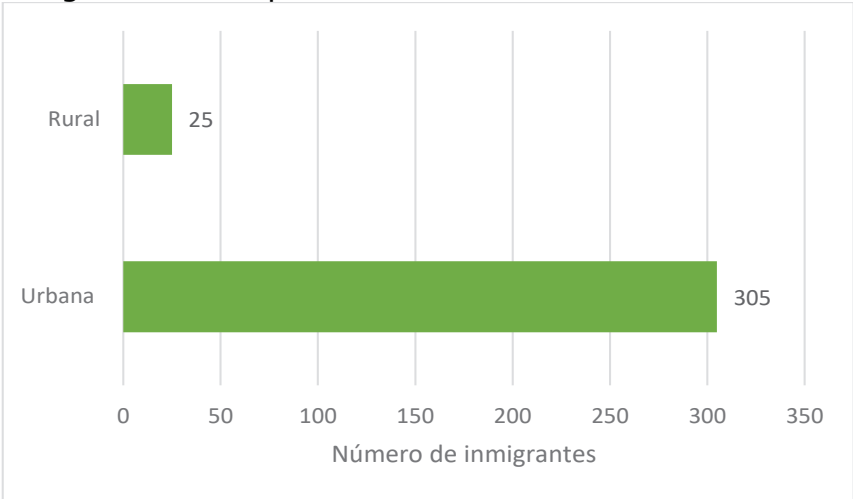
En la actualidad, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a nivel nacional ha registrado la emigración de 441.531 personas hacia Estados Unidos, una cifra que continúa aumentando. Este fenómeno se atribuye al aumento de la violencia, el desempleo y la falta de oportunidades laborales en el país. En el cantón Portovelo, se registra 330 personas que residen en otro lugar distinto al de origen, es decir, están fuera del cantón, siendo más alta la salida del área urbana con el 92,00% en comparación al 8,00% del área rural.

Tabla 59. Inmigrantes al exterior en el cantón Portovelo

Área	Inmigrantes al exterior	Porcentaje
Urbana	305	92,00%
Rural	25	8,00%
Total	330	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 29. Inmigración de la población del cantón Portovelo



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

La entrada de la población que reside en exterior al lugar de residencia habitual (Ecuador) de la parroquia Salati, registra 3 casos, de los cuales, 2 son mujeres y 1 hombre.

Tabla 60. Población inmigrante Salati

Inmigrantes	Inmigrantes al exterior
Mujer	2
Hombre	1
Total	3

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

La parroquia de Salati reporta cinco casos de personas que han emigrado al extranjero, siendo dos mujeres y tres hombres.

Tabla 61. Población de emigrante Salati

Emigrantes	Inmigrantes al exterior
Mujer	3
Hombre	2
Total	5

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.7. Autoidentificación étnica

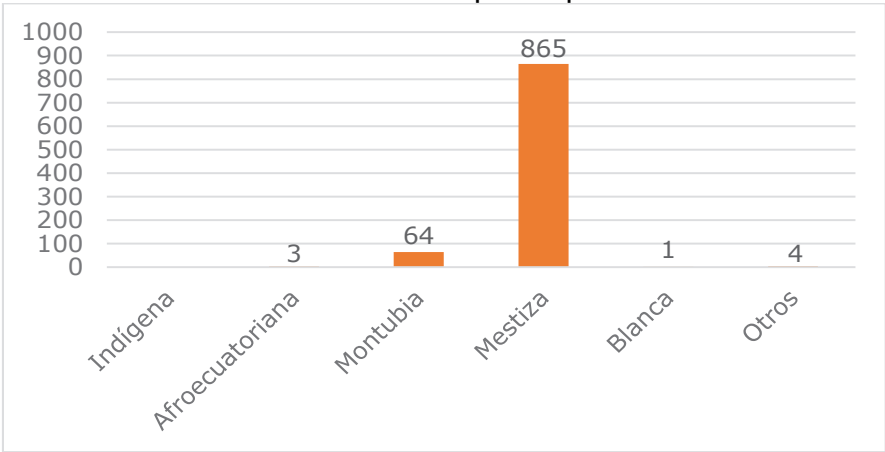
Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) en la parroquia Salati se evidencia un aumento constante en la población mestiza, que representa el 92,32% de la población total en 2022. Se observa una disminución en la población afroecuatoriana y blanca a lo largo de los años. La población indígena muestra un crecimiento significativo de 2001 a 2010, aunque no se proporciona el dato para 2022. La población montubia experimenta un aumento en 2010 seguido de una disminución en 2022. Estos cambios pueden reflejar dinámicas sociales y migratorias dentro del país.

Tabla 62. Autoidentificación étnica - Salati

Población / Indicador	2001	2010	2022	Porcentaje (2022)
Indígena	2	10	0	0%
Afroecuatoriana	19	14	3	0,32%
Mulata (o)	0	0	4	0,43%
Montubia	0	237	64	6,83%
Mestiza	645	438	865	92,32%
Blanca	21	17	1	0,10%
Total	687	717	937	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 30. Autoidentificación étnica de la parroquia Salati 2022



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 63. Autoidentificación étnica (2022)

Genero	Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente	Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o	Total
Hombres	2	2	39	457	1	501
Mujeres	1	2	25	408	0	436
Total	3	4	64	865	1	937
Porcentaje	0,32%	0,43%	6,83 %	92,32 %	0,10%	100,0%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.1.8. Personas adultas mayores

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) se estima que el número de personas mayores aumentará con el tiempo debido a varios factores, como la reducción de la mortalidad y la fertilidad, junto con mejoras en los estándares de vida y estilos de vida.

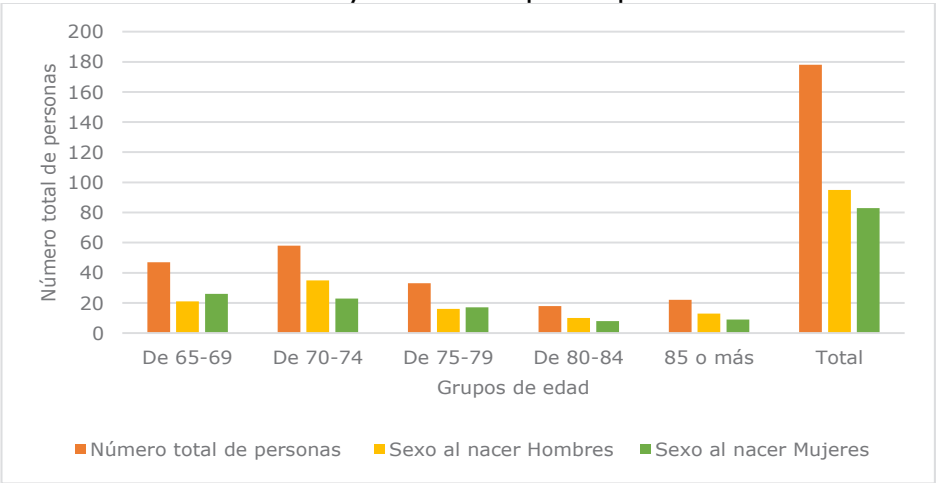
Dentro de la parroquia Salati, la distribución de la población por grupos de edad y sexo al nacer, permite observar tendencias y disparidades en la composición demográfica. El grupo de edad con la mayor cantidad de personas es el de 70 -74 años, con un total de 58 personas. De manera general, hay más hombres que mujeres en cada grupo de edad, excepto en el grupo de 85 años o más, donde hay más mujeres que hombres. La diferencia entre hombres y mujeres en cada grupo de edad varía, siendo más pronunciada en los grupos más jóvenes (65-69 y 70-74) y menos marcada en los grupos de mayor edad (80-84 y 85 o más).

Tabla 64. Personas adultas mayores

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 65-69	47	21	26
De 70-74	58	35	23
De 75-79	33	16	17
De 80-84	18	10	8
85 o más	22	13	9
Total	178	95	83

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 31. Personas adultas mayores de la parroquia Salati



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2. Servicios públicos y sociales

2.4.2.1. Indicadores básicos

2.4.2.1.1. Indicadores de educación

En Ecuador, el sistema educativo es accesible para todos los ciudadanos, tanto nativos como extranjeros. Dentro del país, existen instituciones educativas tanto públicas como privadas, las cuales se organizan principalmente en niveles que incluyen educación inicial, básica y bachillerato.

En conformidad a la información generada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022) en la parroquia Salatí del cantón Portovelo. La mayoría de los asistentes se encuentran en la educación básica, con un 60,44%, lo que indica una alta participación en este nivel. El bachillerato sigue con un 24,34%, reflejando una menor, pero significativa, proporción. La educación superior representa el 9,13% de la asistencia total, mientras que la educación inicial contribuye con el 4,35%. El Centro de Desarrollo Infantil tiene la menor asistencia, con solo un 1,74%. En total, 230 personas asistieron a los diversos niveles educativos, mostrando una clara concentración en la educación básica.

Tabla 65. Niveles de asistencia parroquia Salatí

Asistencia	Asisten	Porcentaje
Centro de Desarrollo Infantil	4	1,74 %
Educación inicial	10	4,35 %
Educación básica	139	60,44 %
Bachillerato	56	24,34%
Educación superior	21	9,13%
Total	230	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

En Ecuador, el nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por una persona, que puede variar desde la educación básica hasta la educación superior. Este nivel de instrucción se clasifica típicamente en tres niveles: primaria, secundaria y superior.

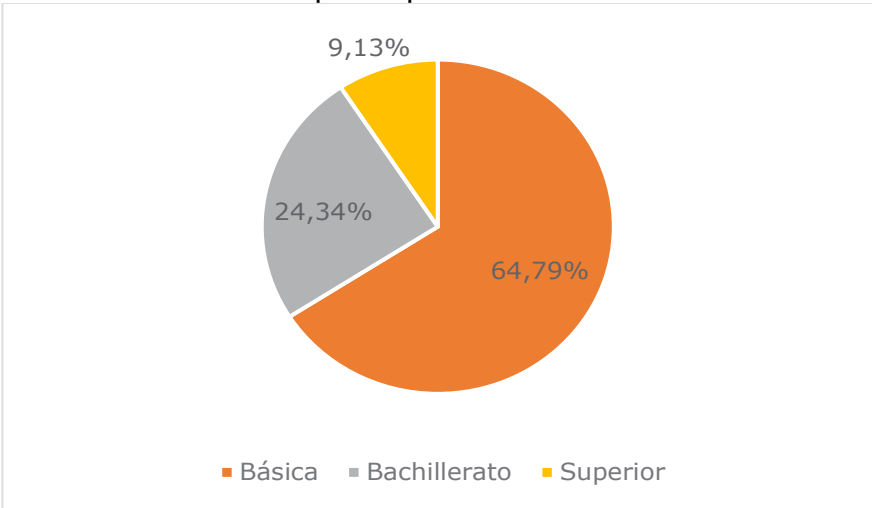
Con el 64,79 % la mayoría de la población se encuentra en el nivel de estudio básico, lo que indica que han completado al menos la educación primaria. Además, el 24,34% representa a aquellos que han completado la educación secundaria. Han obtenido el título de bachiller, que es un requisito fundamental para acceder a la educación superior en muchos casos. Siendo de menor porcentaje el nivel superior con el 9,13%.

Tabla 66. Nivel de instrucción

Nivel	Porcentaje
Básica	64,79 %
Bachillerato	24,34 %
Superior	9,13 %

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 32. Nivel de Instrucción parroquia Salati



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

De cinco instituciones educativas de la parroquia Salati, todas fiscales, ubicadas en diferentes comunidades y con niveles de educación básica e inicial. Todas funcionan en régimen escolar Costa, modalidad presencial y jornada matutina, en edificios propios con acceso por vehículo. La Unidad Educativa Miguel Ángel Corral es la más grande, con 196 alumnos y 14 docentes. Las demás escuelas tienen menos de 20 alumnos cada una y entre 1 y 2 docentes. Esto refleja una distribución de recursos educativos en zonas rurales, con algunas escuelas muy pequeñas y una mayor concentración de estudiantes en la cabecera parroquial.

Tabla 67. Instituciones educativas parroquia Salati

Nombre institución	Comunidad / función	Nivel / educación	Sostenimiento	Régimen escolar	Modalidad	Jornada	Tenencia del edificio	Función	Acceso	Alumnos		Docentes	
										H	M	H	M
Unidad Educativa Miguel Ángel Corral	Cabecera parroquial	Básica /inicial/Superior	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	SI	Vehículo	95	101	6	8
Veinte y siete de abril	Puente de Ambocas	Básica /inicial	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	SI	Vehículo	9	7	0	2
Escuela José Joaquín De Olmedo	Guayabo	Básica /inicial	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	SI	Vehículo	2	3	0	1
Escuela Sergio Bravo	Chunchi	Básica /inicial	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	SI	Vehículo	3	2	0	1
Escuela Teodoro Wolf	Porotillo	Básica /inicial	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio	SI	Vehículo	4	1	0	1

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

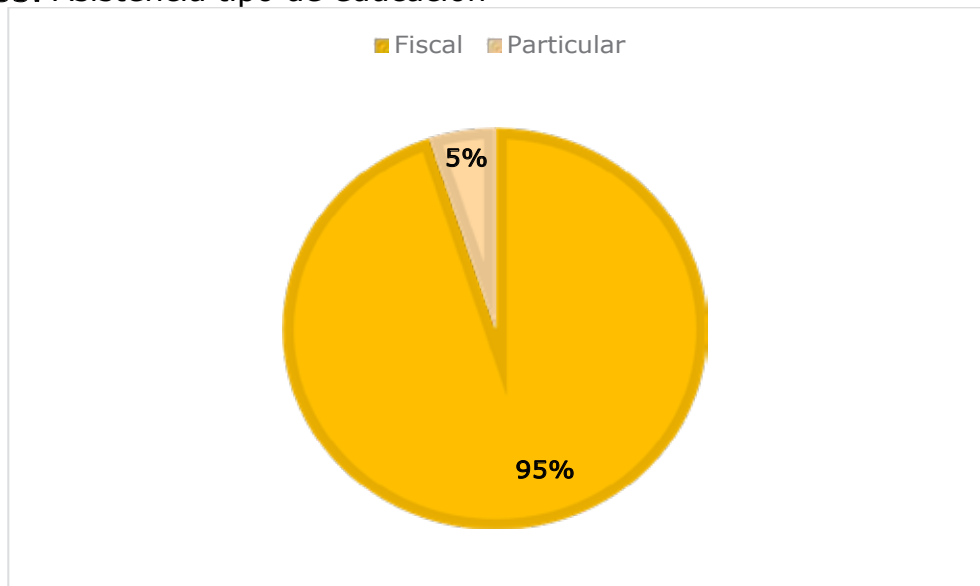
Lo más relevante es que el 95,00% del sostenimiento proviene de fuentes fiscales, lo que sugiere una fuerte dependencia del financiamiento gubernamental para la operación. Solo un 5,00% proviene de fuentes privadas o particulares, lo que indica una contribución minoritaria pero posiblemente significativa en términos de diversificación de ingresos o apoyo adicional al proyecto o servicio en cuestión.

Tabla 68. Tipo de sostenimiento

Sostenimiento	Porcentaje
Fiscal	95,00%
Particular	5,00%
Total	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 33. Asistencia tipo de educación



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

La tasa de analfabetismo es del 4,60%, lo que indica un nivel relativamente bajo de personas que no saben leer ni escribir. Sin embargo, la tasa de analfabetismo digital es del 9,70%, lo que sugiere una brecha digital significativa en la población. El año promedio de escolaridad es de 8.1 años, reflejando un nivel educativo promedio en la población, aunque puede haber margen para mejorar. La baja asistencia a centros de desarrollo infantil, del 9,50%, sugiere posibles desafíos en el acceso a la educación temprana y el cuidado infantil. Estos datos resaltan la importancia de abordar las disparidades educativas y promover el acceso equitativo a la educación y el desarrollo infantil en la población estudiada.

Tabla 69. Indicadores de educación

Indicadores	Porcentajes
Tasa de analfabetismo	4,60 %
Tasa de analfabetismo digital	9,70%
Año promedio de escolaridad	8,10%
Asistencia a centros de desarrollo infantil	9,50%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.2. Indicadores básicos de salud

Se proporciona información crucial sobre los diagnósticos médicos según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CEI-10), desglosados por género y porcentaje del total de casos de la parroquia Salati. Destaca que la parasitosis intestinal (B829) es el diagnóstico más común, representando el 33.33% del total, seguido de la amigdalitis aguda (J039) y la faringitis aguda (J029). Estas tres enfermedades representan colectivamente más de la mitad de los casos registrados. Además, se observa una prevalencia ligeramente mayor en mujeres en comparación con hombres. Las enfermedades restantes, aunque menos comunes, indican una variedad de afecciones médicas, desde infecciones respiratorias hasta micosis y tiña. Estos datos resaltan la importancia de la vigilancia médica y la prevención para abordar eficazmente estas condiciones de salud en la población estudiada.

Tabla 70. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles. Periodo enero – diciembre-2022

No	Diagnostico –CEI-10	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1.	B829-Paratosis intestinal, sin otra especificación	14	12	26	33,33%
2.	J039-Amigdalitis aguda, no especificada	8	6	14	17,94%
3.	J029- Faringitis aguda, no especificada	5	8	13	16,66%
4.	J00X-Rinofaringitis aguda (resfriado común)	2	5	7	9,00%
5.	A099-Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	3	3	6	7,70%
6.	B373-Candidiasis de la vulva y de la vagina	0	3	3	3,84%
7.	B571-Enfermedad de chagas aguda que no afecta al corazón	1	1	2	2,56%
8.	B86X-Escabiosis	2	0	2	2,56%
9.	B309-Conjuntivitis viral, sin otra especificación	0	1	1	1,28%
10.	B351-Tiña de las uñas	0	1	1	1,28%
11.	B369-Micosis superficial, sin otra especificación	0	1	1	1,28%
12.	B980-Helicobacter pylori como la causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos	1	0	1	1,28%

13.	J209-Bronquitis aguda, no especificada	1	0	1	1,28%
Total		37	41	78	100,00%

Fuente: Ministerio de Salud Pública-2024
Elaboración: ETPLA-2024

Se presenta una variedad de diagnósticos médicos según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CEI-10), desglosados por género y porcentaje del total de casos en la parroquia Salati. Destaca que la caries de la dentina (K021) es el diagnóstico más común, representando el 21,00% del total, seguido de la diabetes mellitus tipo 2 (E119) y la caries limitada al esmalte (K020). Estas tres enfermedades representan colectivamente más de la mitad de los casos registrados. Además, se observa una prevalencia ligeramente mayor en mujeres en comparación con hombres. Otros diagnósticos, como la infección de vías urinarias (N390) y el dolor en articulación (M255), también son significativos en la muestra. Estos datos resaltan la importancia de la atención dental y el control de enfermedades crónicas para la salud general de la población.

Tabla 71. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades 2024

No	Diagnostico –CEI-10	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1.	K021-Caries de la dentina	17	27	44	21,00%
2.	E119-Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	6	21	27	13,00%
3.	K020-Caries limitada al esmalte	9	12	21	10,00%
4.	K036-Depósitos(acreciones)en los dientes	6	11	17	8,00%
5.	N390-Infección de vías urinarias, sitio no especificado	0	12	12	6,00%
6.	K081-Pérdida de dientes debida a accidente, extracción o enfermedad periodontal local	4	6	10	5,00%
7.	M791-Mialgia	0	10	10	5,00%
8.	E039-Hipotiroidismo, no especificado	0	8	8	4,00%
9.	E343-Enanismo, no clasificado en otra parte	5	2	7	3,00%
10.	E660-Obesidad debida a exceso de calorías	1	6	7	3,00%
11.	E669-Obesidad, no especificada	2	4	6	3,00%
12.	K040-Pulpitis	2	4	6	3,00%
13.	M255- Dolor en articulación	0	5	5	2,00%
14.	K041-Necrosis de la pulpa	2	2	4	1,80%
15.	K30X-Dispepsia funcional	2	2	4	1,80%
16.	M544-Lumbago con ciática	3	1	4	1,80%
17.	N951-Estados menopáusicos y climatericos femeninos		4	4	1,80%
18.	D509-Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	1	2	3	1,40%
19.	J302-Otra rinitis alérgica estacional	3	0	3	1,40%
20.	L209-Dermatitis atópica, no especificada	2	1	3	1,40%
21.	L299-Prurito, no especificado	2	1	3	1,40%
22.	M199-Artrosis, no especificada		3	3	1,40%

Total	77	134	211	100,00%
-------	----	-----	-----	---------

Fuente: Ministerio de Salud Pública-2024
Elaboración: ETPLA-2024

En las atenciones por morbilidad materna en la parroquia Salatí, donde la hiperémesis gravídica leve (O210) constituye la mayor parte, representando el 67,00% del total de atenciones. Además, la atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa (O342) también está presente, representando el 33,00% del total. Estos datos sugieren una incidencia significativa de condiciones maternas durante el embarazo, con la hiperémesis gravídica como la preocupación más prevalente, lo que resalta la importancia de una atención médica adecuada durante el período gestacional para garantizar la salud materna y fetal.

Tabla 72. Atenciones por morbilidad materna 2024

No	Atenciones por morbilidad materna	Total	Porcentaje
1.	O210-Hiperemesis gravídica leve	2	67,00%
2.	O342-Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	1	33,00%
Total		3	100,00%

Fuente: Ministerio de Salud Pública-2024
Elaboración: ETPLA-2024

Se proporciona una visión de la distribución poblacional por morbilidad infantil en la parroquia Salatí, destacando la prevalencia de varias afecciones. La amigdalitis aguda (J039) y la faringitis aguda (J029) son las más comunes, representando conjuntamente el 50,00% de las atenciones. Además, la parasitosis intestinal (B829) es significativa, abarcando el 21,00% del total. Se observa una ligera preponderancia de casos en hombres. Sin embargo, algunas condiciones como la rinitis alérgica estacional (J302) afectan por igual a ambos géneros. Estos datos resaltan la importancia de la atención médica temprana y la prevención de enfermedades infantiles para garantizar la salud y el bienestar de los niños.

Tabla 73. Distribución poblacional por morbilidad infantil periodo enero – diciembre - 2023

No	Distribución poblacional por morbilidad infantil	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1.	J039-amigdalitis aguda, no especificada	6	3	9	26,00%
2.	J00x-rinofaringitis aguda	0	1	1	3,00%
3.	B829-parasitos intestinal, sin otra especificación	4	3	7	21,00%
4.	J029-Faringitis aguda, no especificada	5	3	8	24,00%
5.	A099-Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	1	1	2	6,00%
6.	B309-Conjuntivitis viral, sin otra especificación	0	1	1	3,00%
7.	B86X-Escabiosis	1	0	1	3,00%
8.	J00X-Rinofaringitis aguda (resfriado común)	0	1	1	3,00%

9.	J302-Otra rinitis alérgica estacional	3	0	3	8,00%
10.	J459-Asma, no especificado	1	0	1	3,00%
Tota		21	13	34	100,00%

Fuente: Ministerio de Salud Pública-2024
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.2.1. Indicadores de nutrición

El Ecuador es el cuarto país con mayor índice de desnutrición crónica infantil (DCI) en la región, de acuerdo con las encuestas realizadas por el ENDI los niños menores de 2 años que presentan una desnutrición crónica tienen un índice del 1,00% de la población, la región con un mayor porcentaje es la sierra rural, la cual registra un 27,70% de niños que sufren de desnutrición crónica.

El Oro es una de las provincias, en la cual registra un menor índice de desnutrición crónica infantil en el Ecuador, dando como resultado que el 9,80% de niños padecen de DCI.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) en la plataforma del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) que integra la información de los ministerios de Salud, Educación e Inclusión Económica y Social, así como del Registro Social, Registro Civil, en la parroquia Salati, reporta 5 variables de interés siendo el de mayor el de embarazadas en CDI o CNH con controles al día con el 93,12% y el menor, porcentaje de niños con bajo peso al nacer con el 9,41%.

Tabla 74. Creciendo sin desnutrición

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Porcentaje de población objetivo en pobreza cantada con SDII	Porcentaje de niños menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día	Porcentaje embarazadas en CDI o CNH con controles al día	Porcentaje menores de 24 meses en CDI O CNH con controles al día
9,41%	35,08%	35,15%	93,12%	79,83%

Fuente: STECSDI-2024
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.2.2. Desarrollo infantil

El desarrollo infantil hace referencia a servicios de atención establecidos por diferentes instituciones privadas que no son financiadas por el MIES, lo cual brindan su ayuda a niñas y niños desde los 45 días hasta los 36 meses de edad. En el cantón Portovelo, un total de 378 niños son atendidos en 9 unidades de atención lo que representa una inversión superior a los 222 mil dólares.

2.4.2.3. Seguridad social

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) administra las políticas sociales dirigidas a los trabajadores, quienes tienen acceso a servicios de salud y bienestar a través de una afiliación que puede ser voluntaria o requerida por el empleador.

En Ecuador, con una población total de 17.283.338 habitantes, solo el 49,00% de ellos, es decir, 8.463.254 ciudadanos, están afiliados al seguro social. El IESS clasifica la afiliación en diferentes categorías, como afiliados activos, beneficiarios del seguro campesino y pensionistas.

La cobertura de seguro de la parroquia Salati, el 56,00% no tiene ningún tipo de seguro. Del resto, el 22,00% está cubierto por el IESS seguro general, mientras que el 14,00% tiene el IESS seguro campesino. El 8,00% está cubierto por el IESS seguro general voluntario. Estos datos indican que más de la mitad de las personas no cuentan con protección de seguro, y entre los asegurados, la mayoría tiene algún tipo de cobertura proporcionada por el IESS.

Tabla 75. Seguro social parroquia 2022

Tipo de seguro	Personas	Porcentaje
IESS, seguro general	17	22,00%
IESS, seguro general voluntario	6	8,00%
IESS, seguro campesino	11	14,00%
Ninguno	43	56,00%
Total	77	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.4. Vivienda social

La Constitución asegura el derecho a una vivienda digna y saludable; sin embargo, muchos ecuatorianos de bajos ingresos enfrentan desafíos relacionados con la vivienda y el hábitat. Frecuentemente, construyen sus propias viviendas, las cuales carecen de seguridad, se encuentran en áreas peligrosas y en mal estado. Además, residen en espacios reducidos, lo que afecta su privacidad y las necesidades de grupos vulnerables.

La vivienda social en Ecuador se refiere a programas gubernamentales y políticas dirigidas a proporcionar viviendas asequibles y de calidad para personas y familias de bajos ingresos. Estas iniciativas buscan garantizar el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada para aquellos que enfrentan dificultades económicas y sociales. En este contexto, la vivienda social aborda no solo la necesidad básica de un techo, sino también la promoción de comunidades inclusivas y sostenibles, con

acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y espacios públicos. En Ecuador, estos programas pueden incluir subsidios, préstamos a bajo interés, proyectos de construcción de viviendas y mejoras en la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Este problema se observa tanto en zonas urbanas como rurales, incluyendo barrios y parroquias, donde el hacinamiento y la escasez de viviendas son comunes debido a recursos económicos limitados para la construcción. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) tiene la responsabilidad de implementar diversas iniciativas y programas de vivienda social, utilizando bonos específicos que no requieren reembolso para la construcción de viviendas. Estas acciones se realizan en colaboración con municipios, proveedores del sector privado, inversionistas externos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fondos públicos y otros asociados.

En la parroquia Salati, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) ha registrado un total de 416 viviendas, de las cuales, 408 son viviendas particulares y 8 viviendas colectivas.

2.4.2.5. Programa social del GAD parroquial: adulto mayor y discapacidad

No se dispone de datos sobre programas sociales dirigidos a personas mayores y con discapacidad, por lo que es fundamental establecer un registro de esta información.

2.4.2.6. Recreación y uso del espacio público

Se presenta los diferentes usos de los espacios públicos de la parroquia Salati. En la cabecera parroquial, los espacios públicos incluyen la Junta Parroquial, un edificio de tres plantas que alberga oficinas y un salón de eventos, todos en buen estado con servicios básicos. El Centro de Salud cuenta con 7 salas y 5 funcionarios, también en buen estado. El Centro Educativo tiene una capacidad de 200 personas y dispone de una cancha cubierta. El polideportivo está en mediano estado, con algunos elementos deteriorados, pero ofrece una capacidad de 200 personas. Otros lugares incluyen el Infocentro, con 6 computadoras, y el Parque Central, ambos en buen estado y bien equipados. La Iglesia Católica, aunque antigua, se mantiene en buen estado. La UPC, en cambio, no funciona y está en mal estado.

Tabla 76. Uso de espacios público

Lugar	Nombre Espacio público	Descripción	Estado	Capacidad personas	Servicios
Cabecera parroquial	Junta parroquial	GAD parroquial, edificio de tres plantas de hormigón armado. una oficina en la parte baja, más baños y en la parte alta, Cuatro oficinas donde está la residencia del presidente, secretaria, sala de espera, más baños y en la tercera planta un salón de eventos y baños.	En buen estado	Salón: capacidad 100 personas	Agua Luz eléctrica Internet
Cabecera parroquial	Centros de salud	Centro de Salud, un solo piso, hormigón armado, dispone de 7 salas. 5 funcionarios, de los cuales dos son doctores	Buen estado	Capacidad: 30 personas	Agua Luz eléctrica Internet
Cabecera parroquial	Centros educativos	1 escuela en funcionamiento, tiene aulas de hormigón armado, cancha de uso múltiple con cubierta.	Buen estado	Cabecera parroquial Capacidad. 200 personas Barrios: 30 personas	Agua Luz eléctrica Internet
Cabecera parroquial	Polideportivo	Cubierta, graderías, Piso de cemento Cuenta con baños públicos	Mediano estado, los arcos en mal estado, mallas, mal.	Capacidad: 200 personas	Agua Luz eléctrica
Cabecera parroquial	Infocentro	Tiene 6 computadoras. Local de la junta parroquial. Hormigón armado	En buen estado	6 persona	Agua Luz eléctrica Internet
Cabecera parroquial	Parque central	Juegos infantiles Bancas Jardinería	Buen estado	200 personas	Agua Luz eléctrica
Cabecera parroquial	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado, pese que es una construcción de unos 85 años, filtra agua por el techo	150 personas	Luz eléctrica
Cabecera parroquial	UPC	Hormigón armado No funciona No hay servicio de seguridad publica en la parroquia Cinco cuartos	En mal estado. Esta en deterioro	15 personas	Agua Luz eléctrica
Ambocas	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	50 personas	Luz eléctrica
	Centro educativo	1 escuelas en funcionamiento, tiene	Buen estado	20 personas	Luz eléctrica

		aulas de hormigo armado, cancha de uso múltiple con cubierta.			
	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado	40 personas	Agua Luz eléctrica
Villamao	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	50 personas	Luz eléctrica
Villamao	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado	40 personas	Agua Luz eléctrica
Chunchi	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	50 personas	Luz eléctrica
	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado	40 personas	Agua Luz eléctrica
	Centro educativo	1 escuelas en funcionamiento, tiene aulas de hormigo armado, cancha de uso múltiple con cubierta.	Buen estado	40 personas	Luz eléctrica
Tarapal	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	50 personas	Luz eléctrica
	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado	50 personas	Agua Luz eléctrica
	Casa Comunal	Hormigón armado	Buen estado	60 personas	Agua Luz eléctrica
Ojeda	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	50 personas	Luz eléctrica
Los Amarillos	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	50 personas	Luz eléctrica
Guayabo	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	120 personas	Luz eléctrica
	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado	100 personas	Agua Luz eléctrica
	Centro educativo	1 escuelas en funcionamiento, tiene aulas de hormigo armado, cancha de uso múltiple con cubierta.	Buen estado	30 personas	Luz eléctrica
	Casa Comunal	Hormigón armado	Buen estado, el techo mal estado	50 personas	Agua Luz eléctrica
Porotillo	Cancha deportiva	Piso de cemento Deportes: fútbol y boli	Buen estado	120 personas	Luz eléctrica
	Iglesia católica	Hormigón armado	Buen estado	60 personas	Agua Luz eléctrica

	Centro educativo	1 escuelas en funcionamiento, tiene aulas de hormigo armado, cancha de uso múltiple con cubierta.	Buen estado	20 personas	Luz eléctrica
	Casa Comunal	Hormigón armado	Buen estado	60 personas	Agua Luz eléctrica

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.7. Servicio de agua publica por sitios y comuna

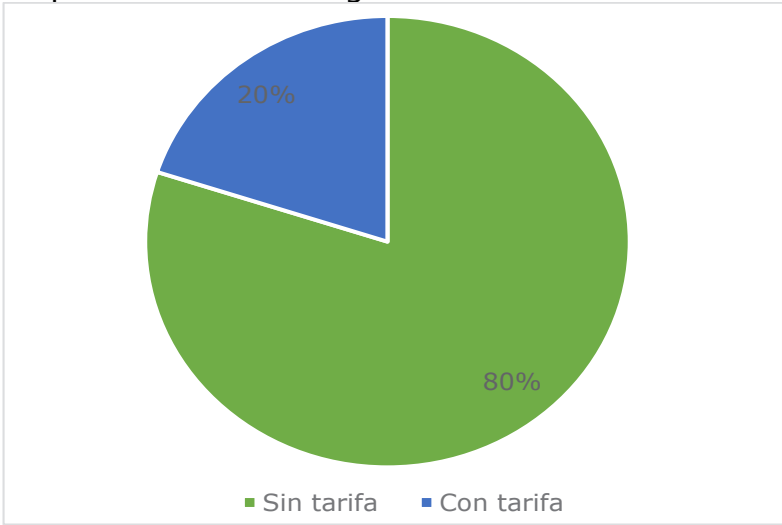
Se muestra la disponibilidad de medidores y el cobro de tarifas en varios barrios de Salati. La "Cabecera Parroquial" es el único barrio con disponibilidad de medidor y cobro de tarifa. "Tarapal" no tiene medidor, pero se le cobra tarifa, lo cual es una anomalía. El resto de los barrios (Ojeda, Viñamao, Ambocas, Chunchi, Porotillo, Los Amarillos, Tacuri, Guayabo, Los Linderos, y Puente de Ambocas) no tienen ni medidor ni cobran tarifa. La información sugiere una distribución desigual de recursos y servicios. Además, se evidencia que, en el resto de la parroquia, el 20,00 % de los barrios realizan cobros por el líquido vital, por ejemplo, en el barrio Tarapal, la tarifa mensual es de aproximadamente \$2,00.

Tabla 77. Servicio de agua pública y cobro de tarifa

Barrios Salati	Disponibilidad de medidor	Cobro de tarifa
Cabecera Parroquial	Sí	Sí
Ojeda	No	No
Viñamao	No	No
Ambocas	No	No
Tarapal	No	Sí
Chunchi	No	No
Porotillo	No	No
Los Amarillos	No	No
Tacuri	No	No
Guayabo	No	No
Los Linderos	No	No
Puente de Ambocas	No	No

Fuente: Socializaciones-2020
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 34. Cobro por el servicio de agua



Fuente: Socializaciones, 2020
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.8. Saneamiento ambiental

Se presenta el manejo de los residuos sólidos en la parroquia Salati, destacando si el GAD municipal recoge los residuos y el horario de recolección. La cabecera parroquial tiene recolección una vez a la semana entre las 08:00 y las 10:00. En otras localidades como Ambocas, Porotillo, Guayabo, y Tarapal, la recolección se realiza una vez al mes o una vez a la semana. En varios sitios, no hay recolección por parte del GAD, y se mencionan prácticas alternativas para el manejo de desechos orgánicos (abono) e inorgánicos (quemar). Localidades como Chunchi, Viñamao, y Ojeda usan desechos orgánicos para abono y queman los inorgánicos.

Tabla 78. Manejo de los residuos sólidos de la parroquia Salati

Localidad	Recoge el GAD municipal		Horario	No recoge manejo	Uso de los desechos orgánicos	Uso de los desechos inorgánicos
	Si	No				
Cabecera parroquial	x		08H00-10H00 Un viaje a la semana		No	No
Chunchi		No			Abono	Queman
Ambocas	X		Una vez al mes		No	No
Porotillo	X		Un día a la semana		Abono	Queman
Guayabo	X		Un día a la semana		X	
Tarapal	X		Un día a la semana			
Viñamao		X			Abono	Queman
Amarillos		X				

Tacuri		X				
Ojeda		X			Abono	Queman
Puente de Ambocas (sitio)	X		Un día a la semana			
Cinco de agosto (sitio Chunchi) -		X				GPS
Linderos (sitio Tacuri) -		X				

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.9. Gestión de las aguas servidas

Se proporciona información sobre la infraestructura de saneamiento en la parroquia Salatí, específicamente en el centro parroquial. Indica que esta localidad cuenta con alcantarillado en mal estado y una piscina de tratamiento de aguas servidas que no funciona desde su construcción en 2006. Además, existen letrinas o pozos sépticos conectados a una vertiente llamada Quebrada Grande. La mala gestión de las aguas residuales tiene impactos negativos en la vertiente, donde la gente se baña durante los fines de semana, afectando el turismo recreativo. Los demás barrios disponen de letrinas, y en otros, pozos sépticos, que los desagües a las vertientes.

Tabla 79. Aguas servidas parroquia Salatí

Localidad	Dispone con alcantarillado			Piscina tratamiento agua servidas			Año construcción	Letrinas / Pozos sépticos		
	Si	No	Funciona /estado	SI	NO	Funciona /estado		SI	NO	Conecta vertiente
CENTRO PARROQUIAL	X		MAL ESTADO	X		NO FUNCIONA	2006	X		QUEBRADA GRANDE Impactos a la vertiente y aguas abajo la gente se baña los fines de semana – turismo recreativo

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.10. Hábitat y vivienda

En total hay 315 hogares. La mayoría de las viviendas son propias y totalmente pagadas (208 hogares). La mayoría de los hogares tiene entre 1 y 3 personas por cuarto (154 hogares). Pocos hogares tienen más de 5 personas por cuarto (1 hogar). La categoría "Propia y totalmente pagada" tiene la mayor cantidad de hogares con 1 persona por cuarto o menos (95 hogares).

Tabla 80. Déficit de vivienda

Salatí	Número total de hogares	Número de personas por cuarto exclusivo para dormir				
		Hogares con 0 cuartos	1 persona por cuarto o menos	Más de 1 y hasta 3 personas por cuarto	Más de 3 y hasta 5 personas por cuarto	Más de 5 personas por cuarto
Propia y totalmente pagada	208	7	95	99	6	1
Propia y la están pagando	2	0	0	2	0	0
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	33	2	12	18	1	0
Arrendada/anticresis	20	3	8	8	1	0
Prestada o cedida (no paga)	51	6	13	27	5	0
Por servicios	1	0	1	0	0	0
Total Salatí	315	18	129	154	13	1

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Los 213 hogares que tienen un espacio exclusivo para cocinar usan principalmente gas, 51 usan leña o carbón, y 6 usan electricidad. Entre los hogares que no tienen un espacio exclusivo, 31 usan gas, 11 usan leña o carbón y ninguno usa electricidad. Por último, solo 3 hogares no cocinan.

Tabla 81. Disponibilidad de espacio exclusivo para cocinar

Número total de hogares Salatí	Si				
	Principal combustible o energía que utiliza para cocinar				
	Gas de tanque o cilindro	Electricidad	Leña o carbón	Ninguno (no concina)	Número de hogares que cuentan con un cuarto o espacio exclusivo para cocinar
	213	6	51	1	271
	No				
	Principal combustible o energía que utiliza para cocinar				
	Gas de tanque o cilindro	Electricidad	Leña o carbón	Ninguno (no concina)	Número de hogares que no cuentan con un cuarto o espacio exclusivo para cocinar
	31	0	11	2	44
Total	244	0	62	3	315

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

La mayoría de los hogares tienen inodoro o escusado conectado a un pozo séptico (151), seguidos por los que tienen conexión a un pozo ciego (59). Solo 56 hogares están conectados a la red pública de alcantarillado, mientras que una minoría utiliza letrina (4) o no tiene ningún servicio higiénico (28).

Tabla 82. Servicio higiénico disponible en la vivienda

Número total de hogares Salatí	Tipo de servicio higiénico disponible en la vivienda					
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
315	56	151	59	17	4	28

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Las fuentes de agua incluyen empresas públicas, juntas de agua, pozos y otras fuentes naturales. La mayoría de los hogares (234) bebe el agua tal como llega, mientras que otros la compran, hierven, le ponen cloro o la filtran. En total, hay 315 hogares en Salatí con diferentes prácticas de tratamiento del agua.

Tabla 83. Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda

Salatí	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)	Número total de hogares
La beben, tal como llega al hogar	4	92	4	134	234
La compran (agua envasada)	2	4	0	0	6

bidón, botella o funda)					
La hierven	2	31	0	32	65
Le ponen cloro	0	2	0	7	9
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	0	0	0	1	1
Total Salatí	8	129	4	174	315

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2.11. Indicadores de vivienda y hogar: resumen

En la parroquia Salatí, el número de hogares aumentó de 303 en 2001 a 315 en 2022, mientras que el tamaño promedio del hogar disminuyó de 4,05 en 2001 a 2.97 en 2022. La proporción de mujeres representantes del hogar se mantuvo constante en 23.8% desde 2001 hasta 2022, mientras que la proporción de hombres representantes del hogar varió de 76,20% en 2001 a 85,50% en 2010 y luego volvió a 76,20% en 2022. Estos cambios sugieren una posible dinámica demográfica y familiar en la población estudiada.

Tabla 84. Número de hogares

Censo	2001	2010	2022
Número de hogares	303	303	315
Tamaño promedio hogar	4,05	3,39	2,97
Mujeres representantes del hogar	23,80	14,50	23,80
Hombres representantes del hogar	76,20	85,50	76,20

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

La distribución de viviendas según su ocupación y acceso a servicios básicos de la parroquia Salatí en el año 2022, destacan 296 viviendas ocupadas con personas presentes, mientras que solo 2 están ocupadas, pero sin residentes. Además, hay 36 viviendas desocupadas y 74 utilizadas como viviendas de temporada. En cuanto a servicios, la mayoría de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica (96,60%), seguidas por agua por red pública (44,30%). Sin embargo, el acceso a servicios de recolección de basura (39,30%) y alcantarillado (17,70%) es considerablemente menor, lo que sugiere posibles áreas de mejora en infraestructura urbana.

Tabla 85. Indicadores de vivienda por personas y servicios

Indicador	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	296
Viviendas ocupadas con personas ausentes	2
Viviendas desocupadas	36
Viviendas de temporada o vacacional	74
Viviendas con acceso a agua por red pública	44,30%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	96,60%
Viviendas con acceso a recolección de basura	39,30%
Viviendas con acceso a alcantarillado	17,70%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

En lo que concierne a los jefes de hogar en la parroquia Salatí, la mayoría de los representantes del hogar son hombres, con un 76,19% (240 personas), en contraste con un 23,81% (75 personas) que son mujeres. Esta desigualdad en la representación puede reflejar diversas dinámicas sociales y económicas, como roles de género tradicionales o la distribución del trabajo en el hogar y la comunidad.

Tabla 86. Representante del hogar por sexo

Sexo del representante del hogar	Población	Porcentaje
Hombre	240	76,19%
Mujer	75	23,81%
Total	315	100%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.2 Patrimonio y diversidad cultural

Tabla 87. Patrimonio material

No	Ubicación /barrio	Nombre	Descripción	Tipo de bien	Estado de conservación	Riesgo
1.	Cabecera parroquial	Plan grande	Ruinas arqueológicas preincaicas	Histórico	Buen estado	No se han realizado estudios y corre riesgo se pierda
2.	Chunchi	Pueblo viejo	Ruinas arqueológicas preincaicas	Histórico	Buen estado	No se han realizado estudios y corre riesgo se pierda
3.	Ojeda	Cerro de Ojeda con presencia de elementos arqueológica	Ruinas arqueológicas preincaicas	Histórico	Buen estado	No se han realizado estudios y corre riesgo se pierda

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 88. Patrimonio inmaterial

No	Ubicación /barrio	Nombre	Descripción	Tipo de bien	Estado de conservación	Riesgo
1.	Cabecera parroquial	Chaso Jara, escritor y músico	Creo el escudo de la parroquia	Escritor	Buen estado	No se han realizado estudios
2.	Cabecera parroquial	Fausto Mendoza	Diseño la bandera de la parroquia	Escritor	Buen estado	No se han realizado estudios

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.3 Pobreza y desigualdad

2.4.3.3 Pobreza y pobreza extrema

La población está en los límites de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), identifica hogares con carencias críticas, con dependencia económica, la asistencia de menores a formación académica, acceso a vivienda y hacinamiento, además de los servicios básicos, con los cuales se evalúa y califica de pobreza y extrema pobreza.

2.4.3.4 Pobreza por NBI, multidimensional e índice GINI

Según datos del Banco Mundial (2022) el índice GINI de Ecuador es de 45,50, mientras que la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población), es del 25,20 al mismo año.

Específicamente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022), considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,00. De esta forma, los índices de pobreza a nivel nacional se situaron en un 25,2%, mientras que la pobreza extrema alcanzó el 8,20%. En las zonas urbanas, la pobreza registró un 17,80%, con un 3,90% de pobreza extrema. Por otro lado, en las zonas rurales, la pobreza alcanzó el 41,00%, con un 17,40% de pobreza extrema. Estas cifras, lejos de estabilizarse, continúan en aumento, lo que tiene consecuencias significativas y costosas, especialmente para la infancia, ya que reduce la esperanza de vida futura y limita las oportunidades de prosperidad económica.

Se proporciona datos sobre la distribución de la pobreza en tres parroquias rurales del cantón Portovelo: Curtincapa, Morales y Salatí, en el año 2022. En total, hay 2,203 personas, de las cuales 1,960 (89,00%) son consideradas pobres y 243 (11,00%) no pobres. Salatí tiene el mayor porcentaje de población en situación de pobreza, con 940 de 1,026 personas (92,00%) viviendo en esta condición, lo que representa el 47,00% del total de la población pobre. Morales sigue con 587 personas pobres, representando el 30,00% del total. Curtincapa tiene el menor número de personas en pobreza con 433, constituyendo el 23,00% del total. Estos datos subrayan que la mayoría de la población en estas parroquias vive en pobreza, con Salatí siendo la más afectada, lo que indica una necesidad urgente de intervenciones sociales y económicas en esta área.

Tabla 89. Población en índice de pobreza del cantón Portovelo

Parroquia	Pobre	No Pobre	Total	Porcentaje (2010)
Curtincapa	433	77	510	23,00%
Morales	587	80	667	30,00%
Salatí	940	86	1.026	47,00%
Total	1.960	243	2.203	100%
Total %	89,00%	11,00%	100,00%	

Fuente: Censo-INEC-2010
Elaboración: ETPLA-2024

2.4.4 Seguridad y convivencia ciudadana

2.4.4.3 Seguridad y convivencia ciudadana

Según información emitida por la Policía Nacional Distrito 07D03 los delitos que en el cantón Portovelo más se han registraron en años anteriores son: robo a domicilio, robo a unidades económicas, robo de automotores, robo de bienes y accesorios, robo a personas y robo a carros. En la parroquia Salatí no se cuenta con Unidades de Policías Comunitarias.

2.4.4.4 Índices de violencia

Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) en el año 2023 en el cantón Portovelo existió el registro de 13 muertes violentas, de los cuales 10 fueron asesinato, 2 homicidios y 1 femicidio.

económico
productivo

2.5. Sistema económico productivo

Tratamiento y sistematización de información: enfoques de investigación aplicados ante déficit de información

Para la generación y el tratamiento de la información, se han utilizado elementos y herramientas de los enfoques de investigación cuantitativa y cualitativa. Se han empleado datos de los censos del INEC de 2010 y 2022, destacando que el censo de 2010 es más consistente y confiable, especialmente en el área productiva, lo que permite el cruce de variables. Desde esta perspectiva, se han incluido los datos del censo de 2010 como referencia y para compararlos con los de 2022, combinados con información empírica recogida en el campo a través de entrevistas y la elaboración de tablas referenciales cualitativas y descriptivas de las variables. Estas variables fueron seleccionadas de la Guía de actualización de los PDyOT vigente, con el objetivo de contribuir al diagnóstico territorial de la parroquia, organizado por sistemas, en este caso, el económico productivo, en función de los contextos específicos del territorio parroquial.

2.5.1. Actividades económicas y productivas

La planificación del desarrollo, en consonancia con el régimen de desarrollo y el concepto de buen vivir, requiere tener en cuenta aspectos legales y la estructura del sistema económico en los territorios rurales parroquiales. La Constitución actual (2008) establece que el Estado está encargado de planificar el desarrollo nacional para asegurar el ejercicio de los derechos y cumplir con los objetivos del régimen de desarrollo. En este sentido, la planificación debe promover la equidad social y territorial, fomentar la concertación y ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (artículo 275).

Dentro de los objetivos del régimen de desarrollo, se destaca el compromiso del Estado de construir un sistema económico que sea justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, los medios de producción y la generación de empleo digno y estable. Además, la Constitución señala que el sistema económico debe ser social y solidario, reconociendo al ser humano como sujeto y fin. Debe buscar una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, con el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (artículo 283).

2.5.1.1. Agricultura y ganadería

Se presenta la distribución de la superficie plantada en hectáreas de varios tipos de pastos cultivados de la provincia de El Oro. En la que se destaca el pasto miel como el más extendido, ocupando el 54,27% del total con 58.137 hectáreas. Le sigue el pasto mixto, que cubre el 19,26% del área total con 20,650 hectáreas. Saboya representa el 4,01% del área total con 4,302 hectáreas, mientras que Brachiaria ocupa el 6,57% con 7.040 hectáreas. Los "Otros pastos cultivados" abarcan el 15,89% con 17.023 hectáreas. Este análisis proporciona una visión clara de la preferencia y distribución de los pastos cultivados, siendo el pasto miel el más predominante en términos de superficie plantada.

Tabla 90. Distribución de la superficie plantada de la provincia de El Oro

Total	Superficie plantada (Has.)				
	Brachiaria	Pasto miel	Saboya	Pasto mixto	Otros pastos cultivados
107.152	7.040	58.137	4.302	20.650	17.023

Fuente: ESPAC- INEC- 2022
Elaboración: ETPLA-2024

En la parroquia Salati en el año 2010, la principal rama de actividad económica es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que concentra el 68,56% de la ocupación. Le sigue el sector de explotación de minas y canteras con un 5,91%. Las actividades no declaradas representan el 13,71% de la ocupación, mientras que la enseñanza abarca el 4,49%. Otros sectores como la administración pública y defensa, y las actividades de los hogares como empleadores representan el 1,42% y 1,65% respectivamente. El comercio al por mayor y menor, la construcción, el transporte y almacenamiento, así como otras actividades de servicios y atención de la salud humana, tienen una participación menor, cada una de ellas con porcentajes que oscilan entre el 0,24% y el 1,18%.

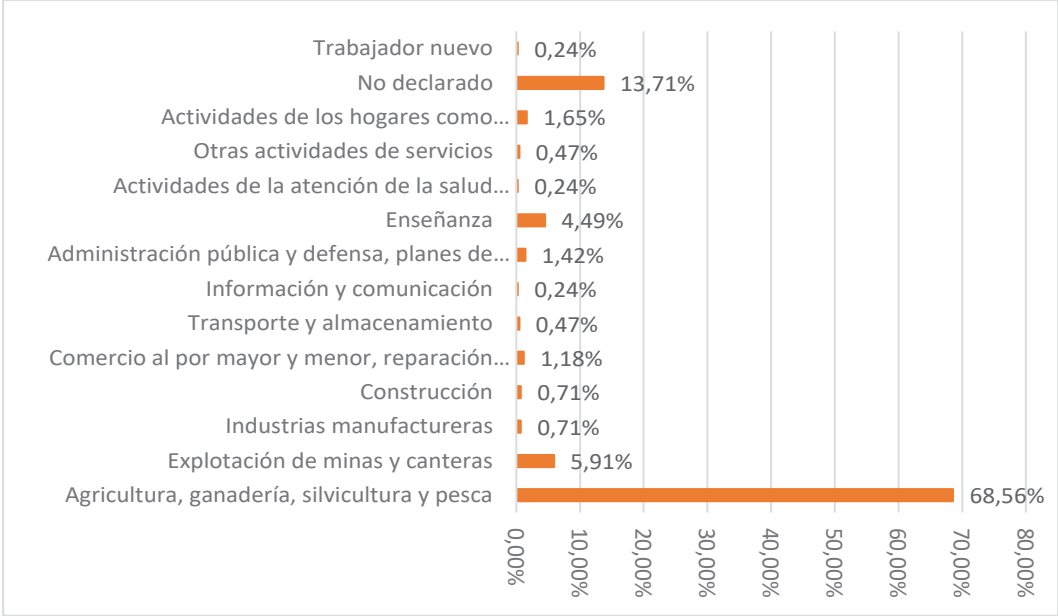
Tabla 91. Ramas de actividad (2010)

Rama de actividad 2010	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	290	68,56%
Explotación de minas y canteras	25	5,91%
Industrias manufactureras	3	0,71%
Construcción	3	0,71%
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	5	1,18%
Transporte y almacenamiento	2	0,47%
Información y comunicación	1	0,24%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6	1,42%
Enseñanza	19	4,49%
Actividades de la atención de la salud humana y de asistencia social	1	0,24%
Otras actividades de servicios	2	0,47%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y se	7	1,65%

No declarado	58	13,71%
Trabajador nuevo	1	0,24%
Total	423	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2010
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 35. Ramas de actividad (2010)



Fuente: Censo-INEC-2010
Elaboración: ETPLA-2024

En 2022, la economía de la parroquia Salatí estuvo dominada por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que representó el 42,51% de las actividades. La explotación de minas y canteras fue la segunda actividad más significativa, con un 12,54%. Las actividades no declaradas representaron el 21,41%. Sectores como la administración pública y defensa alcanzaron un 6,12%, mientras que la enseñanza ocupó el 3,98%. Las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y menor, junto con la construcción y las actividades de alojamiento y servicio de comidas, se situaron alrededor del 2% cada una. Por último, el transporte y almacenamiento, las actividades profesionales, científicas y técnicas, y otras actividades de servicios representaron menos del 1% cada una.

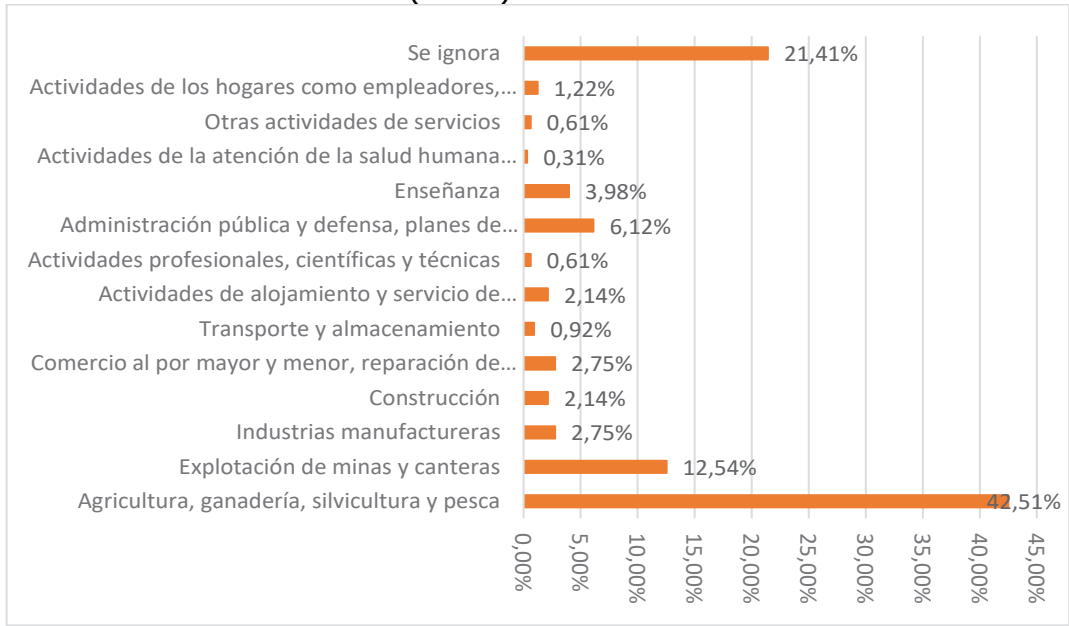
Tabla 92. Ramas de actividad (2022)

Rama de actividad 2022	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	139	42,51%
Explotación de minas y canteras	41	12,54%
Industrias manufactureras	9	2,75%
Construcción	7	2,14%
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	9	2,75%
Transporte y almacenamiento	3	0,92%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	7	2,14%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0,61%

Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	20	6,12%
Enseñanza	13	3,98%
Actividades de la atención de la salud humana y de asistencia social	1	0,31%
Otras actividades de servicios	2	0,61%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y se	4	1,22%
Se ignora	70	21,41%
Total	327	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 36. Ramas de actividad (2022)



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.1.2. Bioemprendimientos y bionegocios

Partiendo de la idea de que los bioemprendimientos y bionegocios, también conocidos como negocios verdes, son actividades que incluyen la recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, llevadas a cabo bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica por individuos o grupos, generando ganancias y valor de uso para el consumidor. Es decir, se basan en el principio de que los bioemprendimientos que aprovechan de manera sostenible la biodiversidad nativa (bionegocios) ayudan a conservar la diversidad biológica y a combatir las principales causas de su degradación.

Se presentan bioemprendimientos de la parroquia Salatí, destacando cinco productos: caña, café, maní, agua ardiente y tilapias. Todos son de tipo familiar y están ubicados principalmente en la Cabecera Parroquial,

con algunas actividades en Guayabo, Porotillo, Ambocas y Chunchi. Los productos tienen dos destinos principales: el consumo familiar y la comercialización en mercados locales como Portovelo y Piñas, e incluso a nivel provincial. La caña y el agua ardiente se distribuyen ampliamente, mientras que las tilapias se consumen tanto en el hogar como en mercados locales y provinciales.

Tabla 93. Comercios / restaurantes de la parroquia Salati

Nombre Bioemprendimientos	Descripción del proceso	Familiar / corporativo	Localización / barrio	Consumo	
				Consumo familiar	Mercado lugar
Mayorca	Caña	Familiar	Cabecera Parroquial		Portovelo, Piñas y a nivel provincial
Café	Café	Familiar	Cabecera Parroquial, Guayabo, Porotillo.		Portovelo
Maní	Maní	Familiar	Cabecera Parroquial, Porotillo		Portovelo
Agua ardiente	Caña	Familiar	Cabecera Parroquial		Portovelo, Piñas y a nivel provincial
Tilapias	Tilapia	Familiar	Cabecera Parroquial, Ambocas, Guayabo, Porotillo, Chunchi	Consumo familiar	Portovelo, Piñas y a nivel provincial

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.1.3. Comercios / restaurantes

Se proporciona un panorama de los comercios y restaurantes en la parroquia Salati, destacando su abastecimiento, usuarios y localización. En la cabecera parroquial, hay 4 restaurantes y 5 tiendas de abarrotes que atienden a turistas, viajeros y locales. En las localidades de Ambocas, Chunchi, Guayabo y Porotillo, solo hay una tienda de abarrotes en cada lugar, principalmente para residentes locales. Todas estas tiendas se abastecen de Portovelo, Piñas y Zaruma. La diferencia clave entre las ubicaciones es el tipo de usuarios atendidos: la cabecera parroquial atrae tanto a turistas como a residentes locales, mientras que las otras localidades sirven principalmente a la población local.

Tabla 94. Comercios / restaurantes de la parroquia Salati

Comercio / restaurantes	Descripción	Abastecimiento	Usuarios	Localización / barrio
4	Restaurantes	Portovelo, Portovelo, Zaruma	Turistas y viajeros	Cabecera Parroquial
5	Tiendas de abarrotes	Portovelo, Piñas, Zaruma	Locales, y turistas y viajeros	Cabecera Parroquial
1	Tiendas de abarrotes	Portovelo, Piñas, Zaruma	Locales	Ambocas
1	Tiendas de abarrotes	Portovelo, Piñas, Zaruma	Locales	Chunchi
1	Tiendas de abarrotes	Portovelo, Piñas, Zaruma	Locales	Guayabo
1	Tiendas de abarrotes	Portovelo, Piñas, Zaruma	Locales	Porotillo

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.1.4. Emprendimientos productivos

Se destaca diversos emprendimientos productivos de la parroquia Salati principalmente de carácter familiar. La mayoría de estos procesos se centran en el procesamiento de productos como café, maní, mayorca, chifes, y agua ardiente, así como en la producción de helados y la crianza de tilapia. Estos productos se localizan en la cabecera parroquial y otros barrios como Guayabo, Porotillo, Ambocas y Chunchi. El consumo de estos productos es tanto familiar como en mercados locales y provinciales, siendo Portovelo y Piñas los principales puntos de venta, con algunos productos llegando a nivel provincial. La actividad emprendedora muestra una integración comunitaria y una distribución orientada al consumo interno y externo de la parroquia.

Tabla 95. Emprendimientos productivos de la parroquia Salati

Emprendimiento productivo	Descripción del proceso	Familiar / corporativo	Localización / barrio	Consumo	
				Familiar	Mercado lugar
Café	Procesamiento	familiar	Cabecera Parroquial, Guayabo, Porotillo.		Portovelo
Maní	Procesamiento	familiar	Cabecera Parroquial, Porotillo		Portovelo
Mayorca	Procesamiento	Familiar	Cabecera Parroquial		Portovelo, Piñas y a nivel provincial
Chifes	Procesamiento	familiar	Cabecera Parroquial		Portovelo, Piñas
Agua ardiente	Procesamiento	Familiar	Cabecera Parroquial		Portovelo, Piñas y a nivel provincial
Helados	leche, frutas	Familiar	Cabecera Parroquial		Portovelo, Piñas, Salati

Tilapia	Crianza	familiar	Cabecera Parroquial, Ambocas, Guayabo, Porotillo, Chunchi	Consumo familiar	Portovelo, Piñas y a nivel provincial
---------	---------	----------	---	------------------	---------------------------------------

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

2.5.1.5. Recursos turísticos

Se presenta un análisis de varios atractivos turísticos de la parroquia Salatí. La "Cascada el Tobogán" y la "Poza del Amor" son atractivos naturales accesibles en vehículo en 5 minutos, aunque la cascada está en riesgo de contaminación y la poza se daña en invierno. Ninguno ofrece servicios de alojamiento, pero la poza cuenta con baños y restaurante. Las actividades principales son bañarse, con poca difusión en medios, salvo la poza que usa redes sociales. La "Cascada el Encanto", también accesible en vehículo, pero en 20 minutos, carece de información sobre conservación y promoción.

Tabla 96. Inventario de atractivos turísticos naturales y culturales

Nombre	Tipo de atractivo		Accesibilidad		Servicios de alojamiento ¹	Estado de conservación ²	Higiene y seguridad turística ³	Actividades que se practican	Difusión de medios de promoción ⁴	Comunidad
	Natural	Cultural	Medio de transporte	Distancias ⁵						
Cascada el tobogán	X		Vehículo	5 minutos	No	En riesgo de contaminación		Bañarse	Poco casi nada	Cabecera parroquial
Poza del amor	X		Vehículo	5 minutos	No	En invierno se daña por las lluvias	Baños, restaurante	Bañarse	Redes sociales	Cabecera parroquial
Cascada el encanto	X		Vehículo	20 minutos	No		Baño Fest pres			Barrio Ambacos

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

¹ cuenta con alojamiento, alimentos, bebidas, guías turísticos y transporte.
² estimación de la integridad de los atributos físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno, incluso riesgos.
³ hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimientos de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales.
⁴ hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros.
⁵ distancia desde la cabecera parroquial

2.5.1.6. Productos y mercados locales

Se describe las actividades productivas en varios barrios o sitios de la parroquia Salatí, enfocándose en agricultura, avicultura, ganadería, porcicultura y piscicultura. Los productos agrícolas principales son papa china, guineo, yuca, naranja y sango blanco. La avicultura se centra en la producción de gallinas, mientras que la ganadería incluye carne y queso. La porcicultura se enfoca en la producción de carne de cerdo, y la piscicultura en tilapia. Los mercados principales para todos estos productos son Portovelo, Piñas y Zaruma. Los sitios comparten similitudes en sus actividades productivas y productos, mostrando una economía diversificada, pero con mercados comunes.

Tabla 97. Actividades productivas de la parroquia Salatí

Barrio / sitio	Actividad productiva	Productos	Mercados
Cabecera Parroquial	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja.	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso. Carne	
Chunchi	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja, Sango	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Blanco. Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso.	
	Piscicultura	Carne Tilapia	
Ambocas	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja, Sango	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Blanco. Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso.	
	Piscicultura	Carne Tilapia	
Villamao	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja.	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso.	
	Piscicultura	Carne Tilapia	
Guayabo	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja.	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso.	
	Piscicultura	Carne Tilapia	
Porotillo	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja, Sango	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Blanco. Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso. Carne	

	Piscicultura	Tilapia	
Ojeda	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja.	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso. Carne	
Los amarillos	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja.	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Gallinas	
	Ganadería Porcino	Carne, Queso. Carne	
Tarapal	Agricultura	Papa china, Guineo, Yuca, Naranja.	Portovelo, Piñas y Zaruma
	Avícola	Gallinas	

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.2. Empleo³

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2022) define al empleo, como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad. Disponer de un empleo adecuado es un derecho garantizado por la Constitución y por la sociedad de promover oportunidades de emprendimiento y la generación de oportunidades laborales que varían en función de muchos variables y contextos macro y micro económicos sociales, más aún en funciones de las políticas laborales que vienen implementando los gobiernos, el empleo, puede tener favorabilidad o no, desde la economía pública del Estado, o poca atención y que sea el mercado y el capital privado se encargue de generar empleo.

Tabla 98. Empleo registrado en la provincia del Oro.

Provincia	Sexo	Empleo registrado	Plaza
El Oro	Total	85.121	88.205
	Hombre	59.697	61.758
	Mujer	25.424	26.447

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

³ Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. La tercera condición se suprime según el tipo de desempleo, como se define a continuación: Desempleo abierto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista. Desempleo oculto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar INEC-ENEMDU-2020).

Se proporciona una visión de la distribución geográfica de las plazas de empleo registrado en Ecuador, destacando a Pichincha y Guayas como las provincias con mayor número de plazas de empleo, seguidas por Azuay, Manabí y El Oro.

La provincia de El Oro tiene un total de 110.217 plazas de empleo registrado, representando el 3,91% del total nacional. Aunque esta cifra es menor en comparación con otras provincias como Pichincha y Guayas, demuestra una contribución significativa al empleo a nivel nacional. A pesar de ocupar el quinto lugar en términos de cantidad de plazas de empleo, la provincia juega un papel importante en la economía del país. Esta cifra refleja la actividad laboral y la dinámica económica dentro de El Oro, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la región.

Tabla 99. Plazas de empleo registrado por provincia año 2022

Provincia	Plazas de empleo registrado total	% Total
Total	2.815.857	100,00%
Pichincha	939.156	33,35%
Guayas	807.516	28,68%
Azuay	169.205	6,01%
Manabí	155.034	5,51%
El Oro	110.217	3,91%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

En la parroquia Salati, la categoría ocupacional predominante en 2022 fue la de jornaleros o peones, que representó el 42,81% de la ocupación. El 22,94% de los trabajadores se desempeñó por cuenta propia, mientras que un 18,96% trabajó como empleados u obreros privados. Los empleados u obreros del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial o Junta Parroquial constituyeron el 9,79% de la fuerza laboral. Otros grupos ocupacionales, como los trabajadores domésticos, patronos, trabajadores familiares no remunerados y socios, tuvieron una participación mucho menor, con porcentajes que varían entre el 0,31% y el 2,45%. Solo un 0,61% de las ocupaciones no fue declarado.

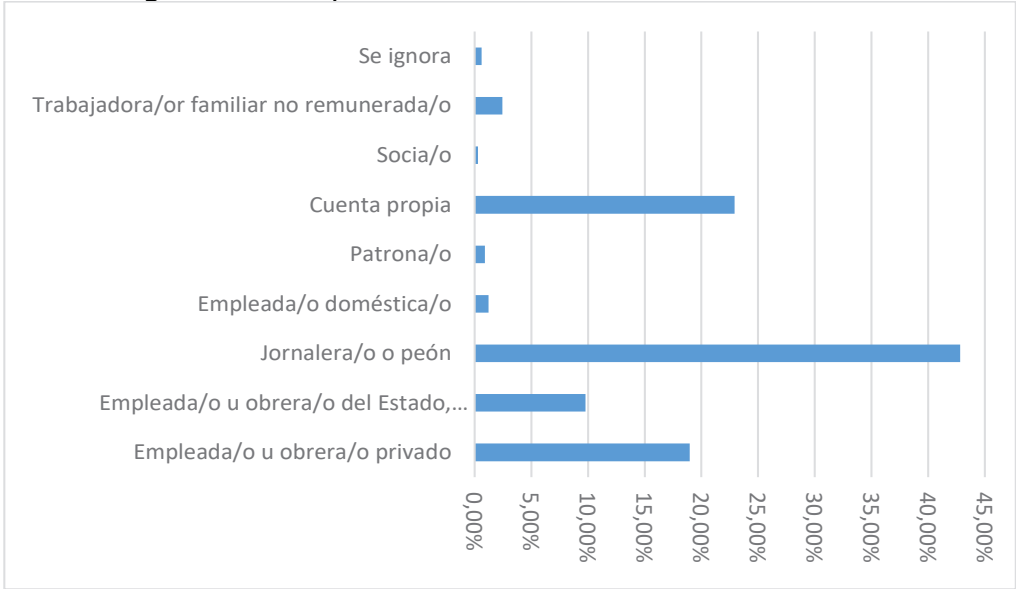
Tabla 100. Categoría de ocupación Salati 2022

Categoría de ocupación	Total	Porcentaje
Empleada/o u obrera/o privado	62	18,96%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	32	9,79%
Jornalera/o o peón	140	42,81%
Empleada/o doméstica/o	4	1,22%
Patrona/o	3	0,92%
Cuenta propia	75	22,94%
Socia/o	1	0,31%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	8	2,45%

Se ignora	2	0,61%
Total	327	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 37. Categoría de ocupación Salatí 2022



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.2.1.1. Indicadores básicos de empleo (2022)

En la parroquia Salatí, de un total de 884 personas en edad de trabajar (15 años o más), 327 están ocupadas. De las personas en edad de trabajar, 380 forman parte de la fuerza laboral, mientras que 504 no participan en la fuerza de trabajo. Esto refleja una participación significativa en la fuerza laboral, aunque una parte considerable de la población en edad de trabajar no está activa laboralmente.

Tabla 101. Indicadores de empleo de la parroquia Salatí

Indicadores básicos de empleo	Total
Personas ocupadas en edad de trabajo	327
Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	504
Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y mas	884
Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	380

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 38. Indicadores de empleo de la parroquia Salati

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2024

2.5.2.1.2. Mercado laboral

El mercado laboral es un sistema económico en el que se lleva a cabo la interacción entre la oferta y la demanda de trabajo. En este contexto, la oferta se refiere a la disponibilidad de mano de obra por parte de los trabajadores, mientras que la demanda representa la necesidad de trabajo por parte de los empleadores. Esta interacción determina aspectos como el nivel de empleo, los salarios y las condiciones laborales. El mercado laboral también involucra factores como la movilidad laboral, la educación y capacitación de los trabajadores, así como las políticas gubernamentales que regulan las relaciones laborales y el empleo.

En el ámbito nacional, durante el año 2023, la tasa de desempleo y subempleo experimentaron un aumento, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En diciembre de dicho año, la tasa de desempleo alcanzó el 3,40%, un incremento respecto al 3,20% registrado en el mismo mes de 2022. Por otro lado, el subempleo también aumentó, situándose en el 21,20%, lo que representa un aumento de 1,80 puntos porcentuales en comparación con diciembre de 2022, cuando fue del 19,40%. El subempleo se define como aquellos que perciben menos de un salario básico al mes o trabajan menos de 40 horas semanales. Para enero de 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 3,90%. De la misma manera, el desempleo impacta de manera desproporcionada a las mujeres, registrando una tasa del 4,50%, en contraste con el 3,50% observado en hombres. Por otro lado, la proporción de empleo adecuado se mantuvo estable, disminuyendo marginalmente del 34,80% en enero de 2023 al 34,70% en enero de 2024, lo que sugiere una falta de mejoras significativas en el empleo pleno durante el último año. Se define como

empleo adecuado aquel en el que los individuos reciben al menos un salario básico al mes y trabajan 40 horas semanales. Sin embargo, es importante destacar que este indicador no evalúa si estos trabajadores están empleados en el sector formal de la economía.

En adición, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diciembre de 2023, el 69,00% de los jóvenes ecuatorianos entre 15 y 29 años no ha iniciado la búsqueda de empleo o está en proceso de búsqueda sin éxito, mientras que solo el 31,00% ha logrado integrarse al mercado laboral. Estas cifras reflejan una situación similar al promedio de América Latina.

En el portal geo-CEPAL, del INEC- censo-2022, en la parroquia Salatí, registran 327 personas ocupadas en edad de trabajo del total de la población económicamente activa-PEA.

A nivel del cantón Portovelo, son 5.423 personas.

En la misma fuente, establece que las personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo de la parroquia son 504. Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años corresponden a 884. En la misma fuente, establece que las personas en edad de trabajar, forman parte de la fuerza de trabajo de la parroquia son 380.

2.5.2.1.3. Especialización económica de la población

Como única fuente de información directa que permita precisar con más detalle la especialización económica y ocupacional de la parroquia, son los datos proporcionados por el censo-2010, en la que desagrega en diversos indicadores a partir del grupo de ocupación. Siendo la más alta en términos relativos, la especialización ocupacional de elementales con el 44%, junto a agricultores y trabajadores calificados del 23%. Otras áreas de especialización son los trabajadores de los servicios y vendedores, junto a los operadores de instalaciones y maquinaria en el orden respectivo del 8%.

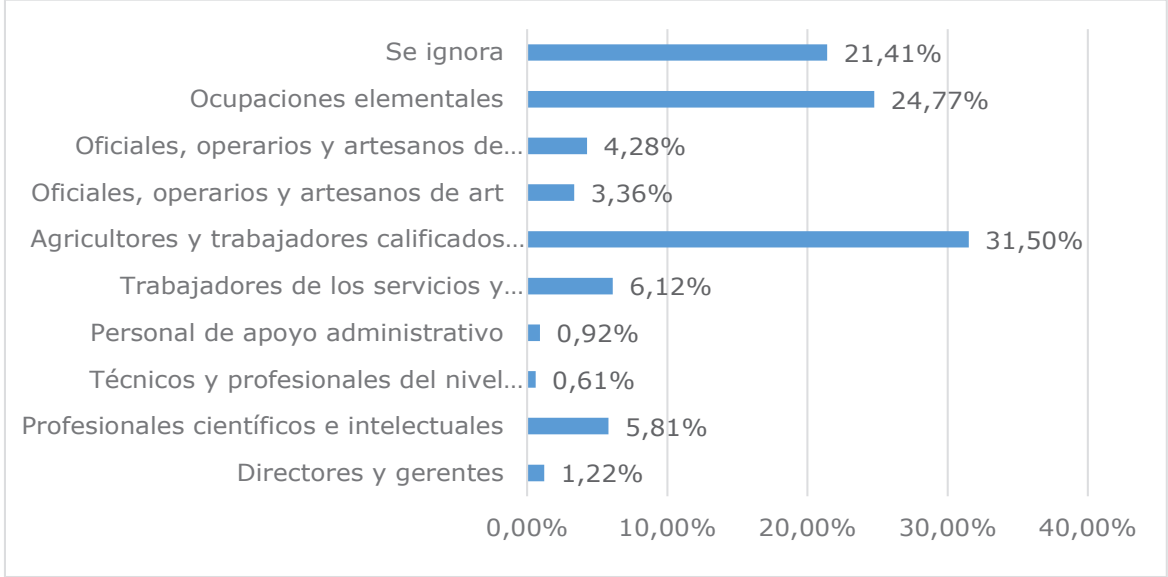
Tabla 102. Grupos de ocupación de Salatí (2022)

Grupos de ocupación 2022	Total	Porcentaje
Directores y gerentes	4	1,22%
Profesionales científicos e intelectuales	19	5,81%
Técnicos y profesionales del nivel medio	2	0,61%
Personal de apoyo administrativo	3	0,92%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	20	6,12%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	103	31,50%

Oficiales, operarios y artesanos de art	11	3,36%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	14	4,28%
Ocupaciones elementales	81	24,77%
Se ignora	70	21,41%
Total	327	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 39. Grupos de ocupación de Salati 2022



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.3. Servicios a la producción

2.5.3.1. Acceso a crédito, banca y cooperativas

Se detalla la distribución de 211 cuentas financieras, de las cuales 210 están activas, por tipo de entidad, sexo, grupo etario y tipo de producto de la parroquia Salati en el año 2023. Los hombres tienen más cuentas que las mujeres, especialmente en bancos públicos y cooperativas de ahorro y crédito. La mayoría de las cuentas son créditos de colocación, con un enfoque significativo en microcréditos. Los hombres de 31 a 45 años tienen una notable cantidad de microcréditos acumulación en bancos públicos (24 cuentas activas). Las cooperativas de ahorro y crédito destacan en la emisión de créditos de consumo y microcréditos, especialmente para hombres de 31 a 45 años (24 cuentas activas) y mujeres de 46 a 69 años (13 cuentas activas). Los bancos privados tienen una participación menor, principalmente en cuentas de ahorro.

Tabla 103. Distribución de cuentas financieras Salati 2023

Cliente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	1	-
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	2	2
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	1	1
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	7	7
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	11	11
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	13	13
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	15	15
	BANCOS PUBLICOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	23	23
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	3	3
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	1	1

	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	6	6
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	19	19
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	23	23
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	5	5
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Hombres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	6	6
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	1	1
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	7	7
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	3	3
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	1	1

	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	9	9
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	7	7
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	2	2
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	5	5
	BANCOS PUBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	3	3
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	2	2
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	13	13

	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Amp	3	3
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Acumulación Sim	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito o Minorista	6	6
Total							211	210

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera-2023
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.4. Economía popular y solidaria

2.5.4.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

Se presenta dos asociaciones, cada una con su presidente, descripción y tipo. La "Asociación Manos Solidarias" es dirigida por Fabián Román y se dedica a la ayuda social, clasificada como productiva. La "Asociación de Producción Agropecuaria 'San Roque'" es presidida por el Ing. Freddy Motoche y se centra en la siembra y cultivo de diversos productos agrícolas como caña de azúcar y yuca, también considerada productiva. Ambas asociaciones tienen un enfoque productivo, aunque sus áreas de acción y objetivos específicos difieren.

Tabla 104. Asociaciones productivas parroquia Salati

Asociación	Presidente	Descripción	Tipo
Asociación Manos Solidarias	Fabián Román	Ayuda social	Productiva
Asociación de Producción Agropecuaria "San Roque"	Ing. Freddy Motoche	Siembra y cultivo de: caña de azúcar, árbol porotillo, yuca, papa china, malanga	Productiva

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.5. Modelos de consumo

2.5.5.1. Medición de huella ecológica (web)

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) explica que la Huella Ecológica es un indicador que evalúa la influencia que las actividades humanas ejercen sobre el medio ambiente, considerando los recursos naturales utilizados para satisfacer las necesidades de consumo. Esta métrica facilita la comparación entre los recursos disponibles en la

Tierra y la demanda de la sociedad. Según el MAATE, la Huella Ecológica per cápita en Ecuador es de 2,30 hectáreas globales, mientras que la biocapacidad per cápita es de 2,16 hectáreas globales. La relación entre la Huella Ecológica y la biocapacidad del país es de 1,06 hectáreas globales. Estos datos indican que, si todos los habitantes del mundo tuvieran un nivel de consumo similar al ecuatoriano promedio, se necesitarían 1,30 planetas para satisfacer esas demandas.

El cálculo de la huella ecológica (CHE), permite a las personas como un país, provincia, cantón, parroquia o territorio específico, permite a los ciudadanos comprender de manera clara cuántos planetas se necesitarían para soportar el estilo de vida de cada persona y qué tipo de consumo es más agresivo con el medio ambiente, además, internalizar la relación entre patrones de consumo y presión sobre el entorno natural que tienen las actividades humanas. Además, fomenta la adopción de opciones más amigables con el medio ambiente, como optar por el transporte público en lugar del privado, disminuir el consumo de productos de origen animal, emplear focos de bajo consumo energético, evitar adquirir envases de un solo uso, elegir papel reciclado y adoptar un estilo de vida que tenga un menor impacto ambiental.

Se muestra la huella ecológica en diferentes casos de la parroquia Salati, analizando tres componentes: Vivienda, Energía y Consumo. La energía y la vivienda son los principales contribuyentes a la huella total, que varía entre 0,00 y 3,50 toneladas, con un promedio de 2,29 toneladas. Este valor es significativamente más alto que el promedio general de 1.86 toneladas, indicando que los casos analizados tienen una huella ecológica superior a la media. La diferencia de 0,43 toneladas sugiere que estos casos presentan un mayor impacto ambiental, posiblemente debido a un mayor uso de energía y vivienda, que son los principales contribuyentes. En resumen, los casos analizados muestran una huella ecológica un 23,00% superior al promedio general, lo que podría indicar prácticas menos sostenibles en comparación con la norma.

Tabla 105. Huella ecológica Salati 2024

Caso	Vivienda /toneladas	Energía / ton	Consumo	Total
1	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,50	0,60	0,70	1,80
3	0,60	0,90	0,80	2,30
4	0,80	0,80	0,90	2,50
5	0,70	1,00	0,75	2,45
6	1,00	2,00	0,50	3,50
7	0,99	0,80	1,00	2,79
8	0,95	1,00	1,00	2,95
Promedio	0,69	0,89	0,71	2,29

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.5.5.2. Relación campo-ciudad (2010- 2022)

Se presenta una comparación de diversos indicadores sociales y comportamentales entre áreas rurales (parroquia Salati) y urbanas (Cantón Portovelo y Capital Provincial Machala). En las áreas rurales, se destacan aspectos positivos como mejor alimentación, confianza, valores, y crianza de los hijos. En las áreas urbanas, prevalecen cuestiones como mayor consumo de drogas y alcohol, más viajes, y vida de apariencia. Además, las zonas urbanas muestran una mayor exposición a la violencia pública y más decisiones arriesgadas.

Tabla 106. Indicadores de comparación de la parroquia Salati

Indicadores	Rural / parroquia					Urbano									
						Cantón Portovelo					Capital Provincial Machala				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Mejor alimentación	X					X						X			
Confianza	X								X						X
Afectivos															
Niños saludables	X							X						X	
Crianza de los hijos			X					X					X		
Religiosidad	X						X					X			
Diversión (más integran)				X			X					X			
Seguridad	X							X						X	
Fieles		X					X						X		
Trabajadores	X					X						X			
Valores (transmiten/	X								X					X	
Mujeres en el hogar: hacendosas	X							X						X	
Valores practican		X					X					X			
Compromiso / familia		X						X					X		
Salud			X				X				X				
Hablan más sexo			X			X						X			
Pudor	X							X			X				
Consumen más en cosas					X				X		X				
Consumen drogas					X			X				X			
Consumen alcohol		X					X				X				
Viajan mas				X				X				X			
Lujos					X				X				X		
Llevan una vida de apariencia				X			X					X			
Mas decididos a los riesgos					X				X			X			
Expuestos a la violencia publica					X			X				X			

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

- Escala de Likert
- 1. Muy alto
 - 2. Alto
 - 3. Medio alto
 - 4. Poco alto
 - 5. Ninguna

En la parroquia Salati, en 2010, un total de 250 personas trabajaron al menos una hora, mientras que, en 2022, esta cifra disminuy  a 220 personas. En 2010, 95 personas trabajaron al menos una hora en labores agr colas, un n mero que aument  considerablemente a 139 personas en 2022, reflejando un incremento en la participaci n agr cola. En cuanto a jubilados, en 2010 se registraron 10 personas en esta condici n, cifra que creci  a 26 personas en 2022. El n mero de estudiantes tambi n experiment  una ligera disminuci n, pasando de 221 en 2010 a 208 en 2022.

Las personas que se dedicaron a los quehaceres del hogar se redujeron ligeramente de 202 en 2010 a 195 en 2022. En 2010, 63 personas se encontraban impedidas de trabajar debido a alguna discapacidad, mientras que en 2022 esta cifra baj  a 22 personas. El n mero de personas en la categor a "Otro" aument  de 26 en 2010 a 53 en 2022. En general, el total de personas en edad de trabajar disminuy  de 945 en 2010 a 863 en 2022.

Tabla 107. Tipo de actividad parroquia Salati 2010

�rea	Tipo de actividad									Total
	Trabaj� al menos 1 hora	No trabaj�, pero si tiene trabajo	Trabaj� al menos 1 hora en labores agr�colas	Busca trabajo por primera vez	Es jubilado	Es estudiante	Realiza quehaceres dom�sticos del hogar	Le impide su discapacidad	Otro	
Rural 2010	250	3	95	1	10	221	202	63	26	945

Fuente: Censo-INEC-2010
Elaboraci n: ETPLA-2024

Tabla 108. Tipo de actividad parroquia Salati 2022

�rea	Tipo de actividad								Total
	Trabaj� al menos 1 hora	No trabaj�, pero si tiene trabajo	Trabaj� al menos 1 hora en labores agr�colas	Es jubilado/ o pensionista	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide trabajar su discapacidad	Otro	
Rural 2022	220	0	139	26	208	195	22	53	863

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboraci n: ETPLA-2024

2.5.6. Seguridad alimentaria

2.5.6.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

En general, se presenta los alimentos más consumidos de la parroquia Salatí, el cual son el arroz, pollo, yuca, plátano, y frejol seco, mientras que las bebidas más consumidas son el café filtrado, colas, y refrescos naturales. Para el desayuno, el arroz, huevos y pollo son los más comunes. En el almuerzo, destacan sopas, arroz, pollo y carne de cerdo. Para la merienda, se consumen más arroz, menestra, pescado y carnes rojas. Las bebidas más frecuentes a lo largo del día incluyen café filtrado, leche, té de hierbas aromáticas y una elevada frecuencia en el consumo de bebidas alcohólicas.

Tabla 109. Consumo y proporción de alimentos y bebidas

	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
		1	2	3	4		1	2	3	4
Alimentos que más consumen	1. Arroz	X				Café soluble				X
	2. Carne de res		X			Café filtrado	X			
	3. Carne cerda	X				Colas	X			
	4. Pollo	X				Leche	X			
	5. Pescado			X		Te de hierbas aromáticas	X			
	6. Huevos	X				Refrescos preparados naturales	X			
	7. Ensaladas/verduras			X		Bebidas alcohólicas	X			
	8. Sopas		X							
	9. Chocolates			X						
	10. Leche procesada			X						
	11. Leche									
	12. Queso fresco	X								
	13. Queso procedo			X						
	14. Yogur		X							
	15. Pan	X								
	16. Yuca	X								
	17. Plátano	X								
	18. Guineo verde	X								
	19. Guineo maduro	X								
	20. Fideo		X							
	21. Tallarín		X							
	22. Panela		X							
	23. Azúcar	X								
	24. Avena		X							
	25. Gelatina		X							
	26. Confiterías		X							
	27. Papas	X								
	28. Embutidos			X						
	29. Atún	X								
	30. Frejol seco	X								
	31. Frejol tierno		X							
	32. Lenteja	X								
	33. Aceite	X								
	34. Manteca de cancho		X							
	35. Frutas	X								

36. Otros											
Alimentos que consumen con más frecuencia: desayuno											
Desayuno consumen	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones				
		1	2	3	4		1	2	3	4	
	Arroz	X				Café soluble					
	Huevos	X				Café filtrado	X				
	Pollo	X				Colas					
	Yuca	X				Leche					
	Plátano	X				Te de hierbas aromáticas					
						Refrescos preparados naturales	X				
Alimentos que consumen con más frecuencia: almuerzo											
Almuerzo consumen	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones				
		1	2	3	4		1	2	3	4	
	Sopas	X				Café soluble					
	Arroz	X				Café filtrado					
	Pollo	X				Colas					
	Carne de chancho	X				Leche					
	Ensaladas	X				Te de hierbas aromáticas					
	Guineo maduro	X				Refrescos preparados naturales	X				
Alimentos que consumen con más frecuencia: merienda											
Merienda consumen	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones				
		1	2	3	4		1	2	3	4	
	Arroz	X				Café soluble					
	Menestra	X				Café filtrado	x				
	Pescado	X				Colas					
	Carnes rojas	X				Leche					
	Pollo	X				Te de hierbas aromáticas	x				
	Chocolate con leche		X			Refrescos preparados naturales					

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

Escala:

1. Bastante
2. Poco
3. Muy poco
4. Ninguna

2.5.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

2.5.7.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El suministro de agua en la parroquia Salatí se efectúa principalmente mediante agua entubada. Esto significa que el agua se capta directamente de los ríos, vertientes, acequias o canales cercanos y se dirige a las viviendas a través de mangueras. No obstante, la mayoría de los residentes consumen el agua tal como llega a sus hogares, sin ningún tipo de tratamiento. Solo una minoría de la población realiza algún proceso de purificación, como hervir el agua, añadir cloro o filtrarla. Adicionalmente, las aguas residuales en la parroquia no reciben ningún tipo de tratamiento ni están sujetas a un plan de gestión para su reducción. Actualmente, se eliminan mediante pozos sépticos o se descargan directamente en los terrenos de los vecinos.

2.5.8. Infraestructura productiva

2.5.8.1. Infraestructura de riego

Se presenta datos sobre el uso de diferentes métodos de riego en la provincia de El Oro, abarcando una superficie total de 4.580,60 hectáreas. La mayor parte del riego se realiza mediante surcos, cubriendo 4.413,80 hectáreas, lo que representa una abrumadora mayoría del total. El riego por aspersión es mucho menos común, con solo 165,66 hectáreas dedicadas a este método. Otros métodos de riego son prácticamente insignificantes, ocupando apenas 1,14 hectáreas. Estos datos indican que el riego por surcos es la técnica predominante en la provincia, mientras que la adopción de otros métodos, como la aspersión, es bastante limitada. Esto podría reflejar las prácticas agrícolas tradicionales de la región, la disponibilidad de recursos hídricos, y quizás la falta de infraestructura o inversión en tecnologías de riego más avanzadas.

Tabla 110. Superficie bajo riego por método de riego - HA

Provincia	Surcos	Aspersión	Otro	Superficie total
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	4.413,80	165,66	1,14	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Se proporciona información sobre la superficie agrícola de la provincia de El Oro en términos de riego. De un total de 107,152.23 hectáreas, 10.778,15 hectáreas están bajo riego, lo que equivale aproximadamente al 10,00% del área total. El resto, 96.374,08 hectáreas, no tiene riego, representando cerca del 90,00% de la superficie. Estos datos destacan una baja proporción de tierras irrigadas en comparación con la vasta extensión de tierras sin riego. La prevalencia de terrenos no irrigados sugiere una dependencia considerable de la agricultura de secano, lo que podría implicar limitaciones en la productividad agrícola y vulnerabilidad

a las condiciones climáticas. La mejora y expansión de sistemas de riego podrían potencialmente aumentar la eficiencia y rendimiento de la agricultura en la región.

Tabla 111. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método

Provincia	Riego		Superficie total
	Bajo riego	Sin Riego	
	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	10.778,15	96.374,08	107.152,23

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

Se muestra datos sobre la superficie agrícola de la provincia de El Oro en relación con el riego. De un total de 7.078,20 hectáreas sembradas, 4.580,60 hectáreas están bajo riego, lo que constituye aproximadamente el 65,00% de la superficie sembrada. Sin embargo, 2.497,60 hectáreas no tienen riego, representando cerca del 35,00%. La superficie efectivamente regada es igual a la superficie bajo riego (4.580,6 hectáreas), indicando que toda el área con infraestructura de riego está siendo utilizada. Esto sugiere una eficiente utilización de los sistemas de riego disponibles. La predominancia del riego en la superficie sembrada subraya la importancia del riego para la agricultura en El Oro y su potencial impacto positivo en la productividad agrícola. No obstante, todavía existe una proporción significativa de tierras sin riego, lo que podría ser una oportunidad para mejorar y expandir las prácticas de riego en la región.

Tabla 112. Superficie de cultivos transitorios bajo riego

Provincia	Superficie			
	Bajo riego	Sin riego	Total, superficie sembrada	Superficie efectivamente regada
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
El Oro	4.580,6	2.497,6	7.078,2	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2024

p olítico
institucional

2.6. Sistema político institucional

El sistema político institucional de la nueva Guía de actualización de PDyOT-2023-2027, se compone de 6 temas y 18 contenidos, a partir de los contenidos, bajo un enfoque teórico referencial empírico de proximidad institucional, se han formulado 81 indicadores diferenciados en el orden de los temas y contenidos, de los cuales se tradujeron en preguntas, mismas que se aplicaron al GAD parroquial de Salati y validada con las capas de instituciones circundantes (actores), con el propósito de evaluar (diagnóstico) el desempeño organizativo e institucional de la junta parroquial.

En términos metodológicos, la evaluación pudo abordar tres tipos de preguntas (Banco Mundial-BEDE):

- **Preguntas descriptivas.** La evaluación intenta determinar qué está ocurriendo y describe los procesos, condiciones, relaciones organizativas y opiniones de las partes interesadas.
- **Preguntas normativas.** La evaluación compara lo que está ocurriendo con lo que deberían ocurrir; evalúo las actividades y si se logran o no los objetivos (competencias exclusivas). Las preguntas normativas se aplicaron a los insumos, las actividades y los productos.
- **Preguntas sobre causa y efecto (estas evalúan el impacto).** La evaluación examina los resultados e intenta determinar la diferencia que ejerce la intervención sobre estos

Además, se ha apoyado del ordenamiento jurídico, mandatorio y de correspondencia con la junta parroquial, en la escalada descendente legal: Constitución (2008), COOTAD, COPFP, ley orgánica de ordenamiento territorial, ley orgánica de participación ciudadana, en otre otras.

Fotografía 29. Junta parroquial y sistema de participación ciudadana



Elaboración: ETPLA-2024

Se ha evitado, en lo posible vaciar en el sistema político institucional, con narrativas teóricas, recetas jurídicas y transcripción de los marcos legales vigentes, en un esfuerzo de cumplir y llenar el incomprendido y poco entendido componente o sistema político institucional, en razón que es la matriz institucional responsable de la planificación y gestión pública territorial de cercanía con las comunidades.

2.6.1. Capacidades institucionales locales

El análisis normativo para la gestión de competencias se basa en la Constitución de 2008 y en diversas leyes como el COOTAD, la ley de contratación pública, el código de planificación y finanzas públicas, la Ley orgánica de ordenamiento territorial y la Ley orgánica de participación ciudadana, entre otras. Estas normativas son fundamentales y obligatorias para el cumplimiento de las competencias asignadas.

Las asignaciones presupuestarias, reguladas por estas leyes, tienden a disminuir anualmente de manera diferenciada para cada junta parroquial, generando incertidumbre financiera. El Estado puede tanto asignar como recortar estos fondos sin acuerdos previos para incrementarlos. La calidad del gasto se ajusta a prioridades de inversión, demanda social comunitaria y distribución equitativa anual del presupuesto por comunidad. La junta parroquial planifica la inversión anual, incluyendo el POA y el presupuesto, y valida estas decisiones en una asamblea ciudadana, conforme al artículo 233 del COOTAD.

El GAD parroquial cuenta con un plan de desarrollo institucional actualizado y una estructura orgánica clara, enfocada en sus competencias y facultades. No obstante, no dispone de asesores legales y técnicos externos permanentes. El personal de la junta parroquial, no ha recibido capacitación financiada por el GAD parroquial de Salati, lo que resulta en un bajo conocimiento de sus funciones por parte de algunos vocales y en la rotación semanal de comisiones. Esto afecta la competitividad y eficiencia en la gestión, con una concentración de la gestión en el presidente, apoyado por el GAD municipal de Portovelo y el provincial, creando un desequilibrio político que impacta la confianza y el trabajo en equipo.

La capacidad para la gestión de la información y digitalización aceptable, aunque no tienen sistemas automatizados ni plataformas digitales, casi toda su información se maneja de manera digital, lo cual disminuye el riesgo de pérdida por falta de respaldos digitales. Así mismo, disponen de una página web que se actualiza con eventos, y el sistema financiero y contable estatal obligatorio. El Infocentro, ahora llamado Punto Gratuito de Información (PGI), proporciona servicios de internet, capacitación y

orientación en la búsqueda de información a la comunidad, especialmente a niños, adolescentes y jóvenes.

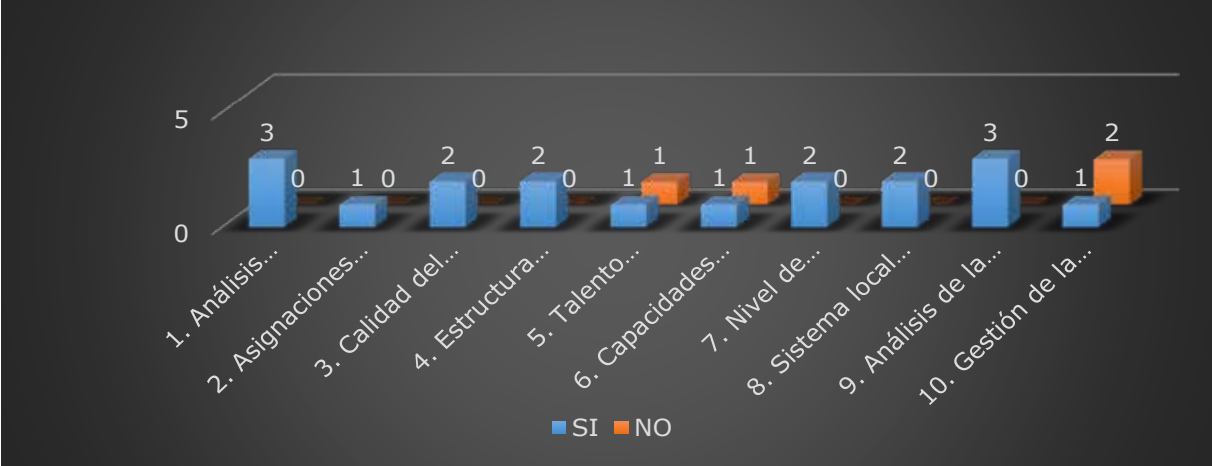
El sistema de planificación participativa local funciona a través del Consejo de planificación parroquial, que se activa al inicio de la actualización del PDyOT y emite un certificado de conformidad al finalizar el proceso, aunque su participación es limitada y no existe un sistema continuo de planificación participativa. Por otro lado, estos presentan transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y tienen capacitación en este ambiente, con experiencia y comprensión tanto teórica como práctica para garantizar su implementación. En lo que respecta a la administración de las políticas públicas locales, no han asistido a los eventos ni a las reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón, que se encarga de supervisar y sugerir políticas de igualdad y derechos para los grupos prioritarios. No han estado presentes ni han propuesto iniciativas de ordenanzas y políticas sectoriales a nivel local.

Tabla 113. Capacidades institucionales locales

Temas	Contenidos	Cumplimiento	
		SI	NO
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	3	0
	2. Asignaciones presupuestarias	1	0
	3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	2	0
	4. Estructura institucional	2	0
	5. Talento humano capacitado	1	1
	6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	1	1
	7. Nivel de digitalización	2	0
	8. Sistema local de planificación participativa	2	0
	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	3	0
	10. Gestión de la política pública local	1	2
Total		18	4

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 40. Capacidades institucionales locales



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.6.2. Gobernanza del riesgo

La gestión del riesgo, que incluye la planificación y respuesta a desastres naturales y acciones preventivas en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos, es inexistente. Por otro lado, la parroquia enfrenta amenazas externas, posiblemente ha participado en eventos de orientación técnica, ha emitido resoluciones de emergencia para la gestión de riesgos, y ha declarado el estado de emergencia para acceder a fondos en situaciones extremas. Esta función institucional corresponde al GAD municipal y al COE cantonal.

Tabla 114. Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Cumplimiento	
		SI	NO
Gobernanza del riesgo	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos	0	1
	2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	1	0
Total		1	1

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.6.3. Articulación interinstitucional

La articulación institucional desde el GAD parroquial es eficaz, como se muestra en el gráfico. Los espacios de articulación intersectorial y las alianzas con otros niveles de gobierno son amplios y bien establecidos. La gestión y las alianzas público-privadas son inexistentes. La junta parroquial ha dado prioridad a la participación en mesas intersectoriales y a la constitución para tratar asuntos de interés público, pero presenta una deficiencia al momento de establecer convenios con diferentes niveles de gobierno. Aunque limitado, se permitió gestionar acuerdos de cooperación que fortalezcan las competencias y facultades del GAD, ya sea mediante recursos, inversiones directas o asociadas, o en la atención de poblaciones vulnerables.

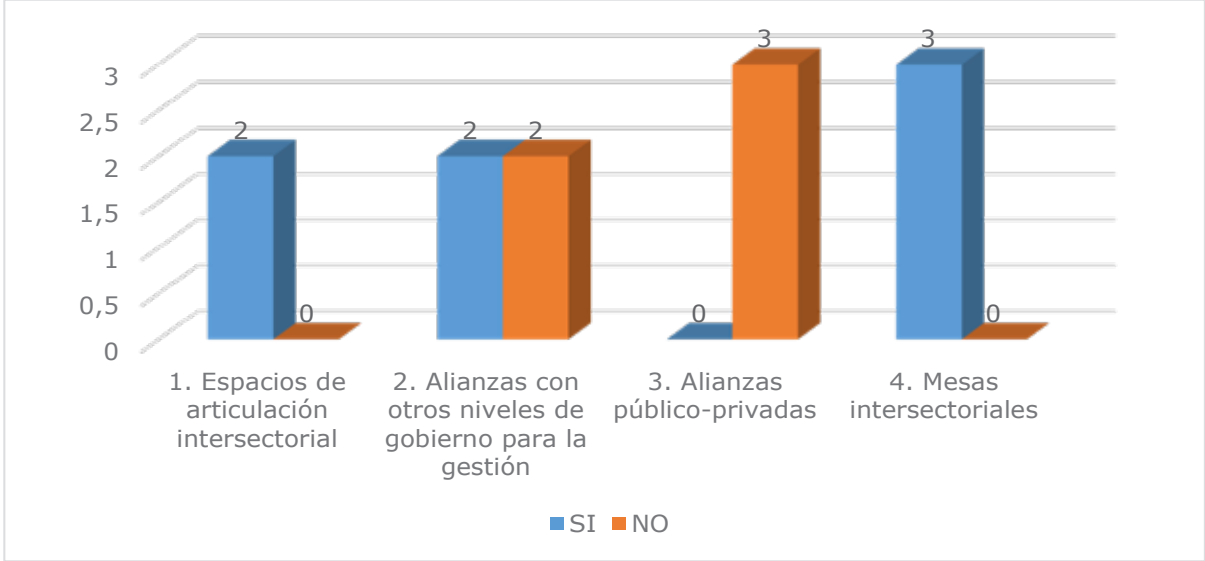
Aunque el GAD parroquial se encuentra en una zona fronteriza y dispone de un PLAN BINACIONAL que podría impulsar proyectos ventajosos tanto para diferentes niveles de gobierno como para la comunidad local, y a pesar de tener la Ley de desarrollo fronterizo que brinda oportunidades para la gestión y ejecución de proyectos binacionales, su desempeño sigue siendo insatisfactorio. Por lo tanto, el GAD se limita a administrar el presupuesto anual otorgado por el Estado, lo que restringe su operatividad y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Tabla 115. Articulación interinstitucional

Tema	Contenido	Cumplimiento	
		SI	NO
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	2	0
	2. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	2	2
	3. Alianzas público-privadas	0	3
	4. Mesas intersectoriales	3	0
Total		7	5

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 41. Articulación interinstitucional



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.6.4. Actores territoriales y organización social

Las estructuras organizativas de los actores sociales muestran un interés moderado entre los jóvenes y las señoritas de la comunidad. Existen diversas organizaciones productivas, sociales y gremiales en la parroquia, incluyendo asociaciones. Anteriormente, estas estructuras eran relevantes y efectivas para la defensa del bien común de sus miembros, en la actualidad se perciben beneficios, pero no con el mismo impacto, por lo que cada productor se enfoca en su propia parcela, vendiendo directamente en algunos casos y a intermediarios en otros. De manera similar, los jóvenes no presentan un gran nivel de organización, solo se agrupan para eventos deportivos según las circunstancias, presentando una organización aceptable, pero disminuyendo.

Por otro lado, la participación de las juntas de agua y los comités de promejuoras en las áreas parroquiales es limitada, lo que ha resultado en una gestión pública y administración del servicio de agua deficiente. En cuanto a la movilización de fondos de cooperación internacional, no

tienen experiencia ni han participado en la gestión de fondos de embajadas o en la presentación de proyectos a organismos internacionales. Esta situación se debe a la falta de asesoramiento técnico especializado en la gestión y obtención de fondos externos. Además, no hay una visión estratégica en la gestión que respalde el presupuesto anual de la junta parroquial.

Se destaca la falta de apoyo por parte de las empresas privadas hacia la junta en términos de responsabilidad social, ya que ninguna empresa ha contribuido con recursos. Asimismo, las universidades públicas y privadas no han participado con proyectos de investigación y vinculación, y no hay evidencia de gestiones realizadas por el GAD parroquial en este ámbito.

Las interacciones y actividades con los distintos niveles de gobierno son intermitentes. El gobierno provincial realiza el mantenimiento vial en ciertos tramos de manera puntual. No obstante, aunque el GAD municipal es responsable del servicio público de agua, permite que las áreas consuman agua contaminada, y la situación del saneamiento ambiental es crítica, ya que los pozos de tratamiento de aguas servidas han alcanzado su capacidad máxima. A nivel ministerial, no existen iniciativas específicas para atender las necesidades de la parroquia, aunque la junta ha tratado de colaborar con el GAD provincial, el GAD municipal, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública.

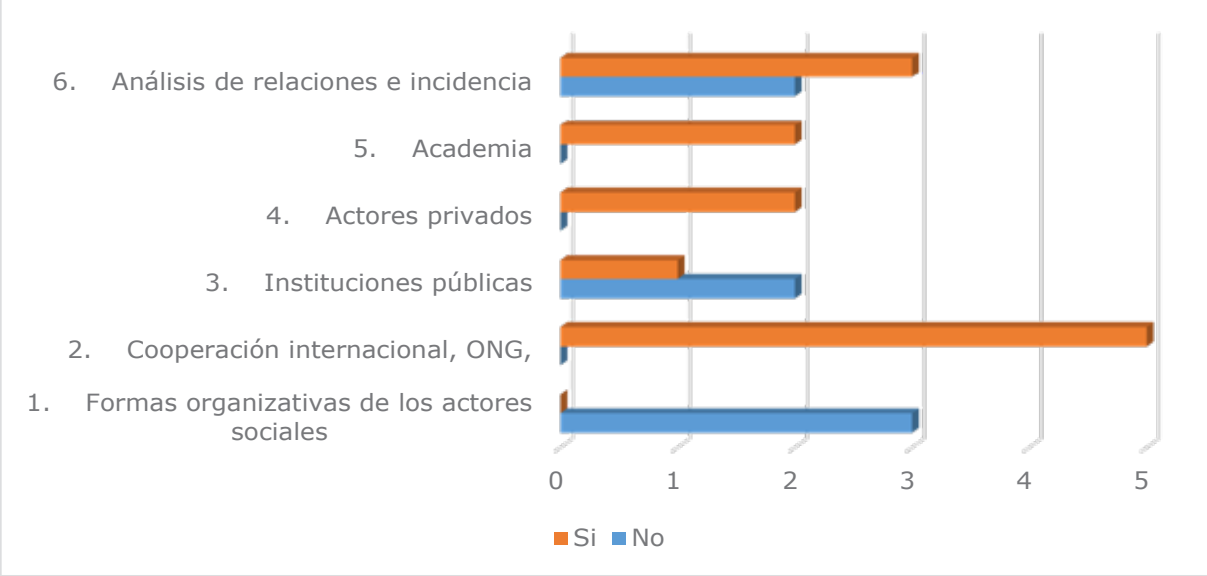
El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, mediante las fuerzas públicas, policías y militares, llevan a cabo patrullajes y garantizan la seguridad en el centro parroquial y sus alrededores. Estas medidas de seguridad se implementan principalmente por mandato institucional de los respectivos ministerios.

Tabla 116. Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Cumplimiento	
		SI	NO
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	3	0
	2. Cooperación internacional, ONG, etc.	0	5
	3. Instituciones públicas	3	0
	4. Actores privados	0	2
	5. Academia	0	2
	6. Análisis de relaciones e incidencia	3	2
Total		9	11

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 42. Actores territoriales y organización social



Elaboración: ETPLA-2024

2.6.5. Participación ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial ha establecido mecanismos de participación ciudadana, de manera que el GAD parroquial ha promovido la conformación de cabildos populares.

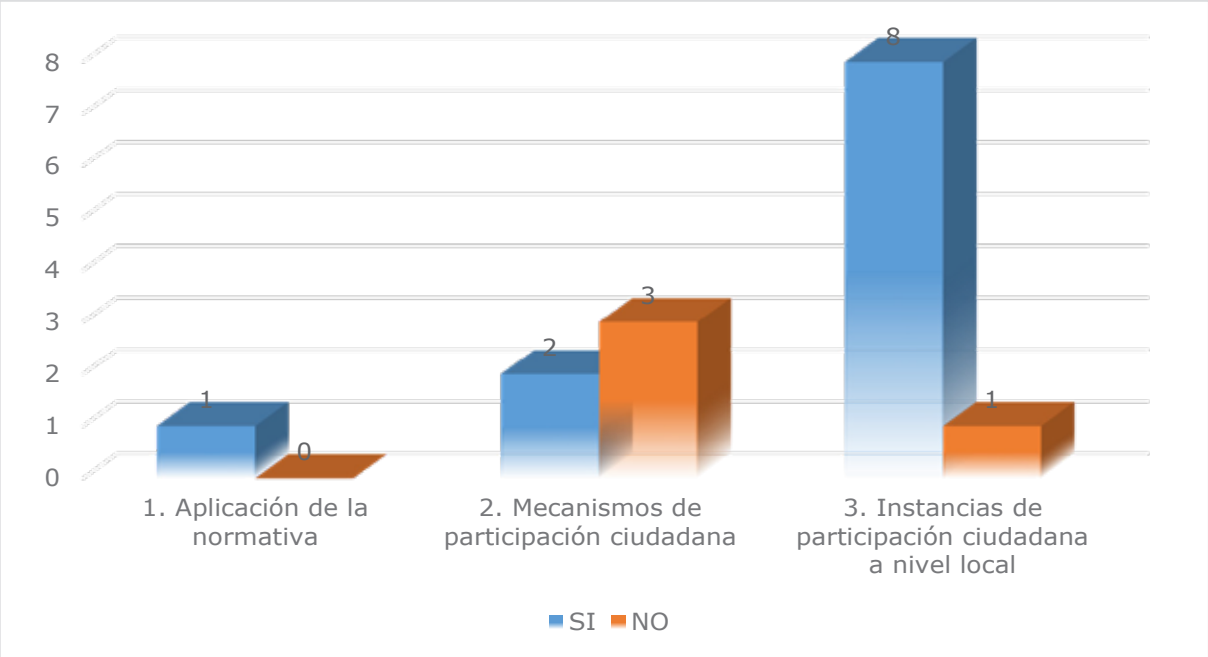
Así mismo, El GAD parroquial convoca a la comunidad a participar en diversas instancias de participación ciudadana. Se han promovido y realizado asambleas locales, reuniones con delegados del sistema de participación ciudadana y sesiones del consejo de planificación. Estas reuniones, organizadas en colaboración con la Junta Parroquial, se han destinado a discutir y priorizar propuestas para su inclusión en los planes operativos anuales y la asignación de inversiones, conformando así el presupuesto consultivo. Además, las asambleas se convocan para asuntos como la rendición de cuentas y el presupuesto participativo.

Tabla 117. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Cumplimiento	
		SI	NO
Participación ciudadana	1. Aplicación de la normativa	1	0
	2. Mecanismos de participación ciudadana	2	3
	3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	8	1
Total		11	4

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 43. Participación ciudadana



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.6.6. Sistema de protección de derechos

El GAD parroquial se articula con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en temas como el maltrato intrafamiliar y coordina acciones de promoción y protección para los grupos de atención prioritaria. Participa en la formulación de políticas públicas locales en defensa de estos derechos y, aunque no hay registros de intervención en casos de amenaza o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sí se han realizado capacitaciones por parte de la Junta Cantonal.

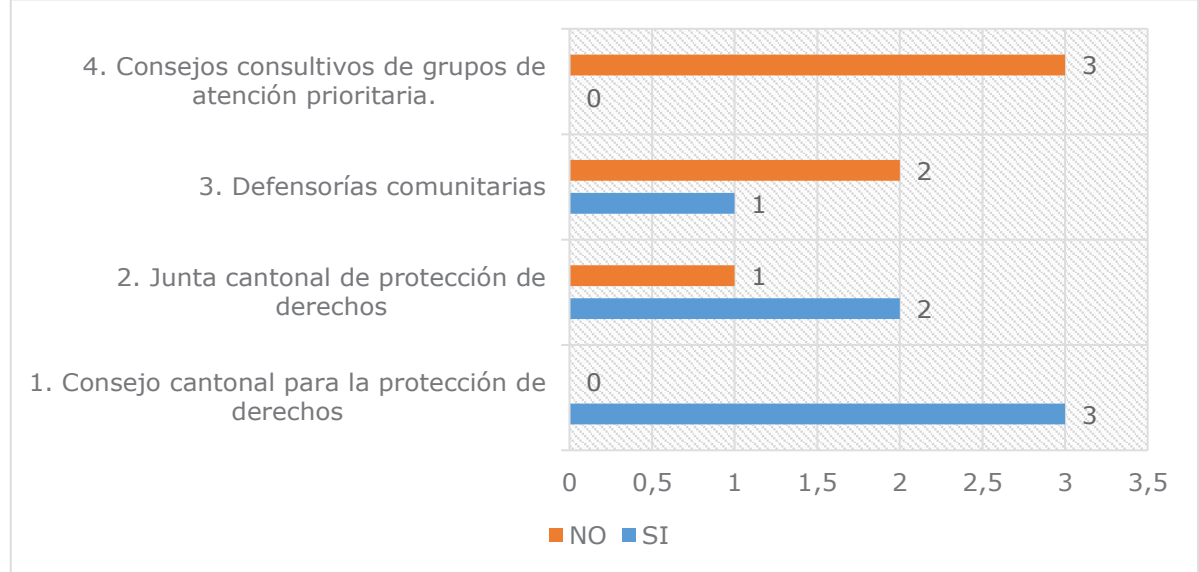
Sin embargo, el GAD parroquial no ha solicitado apoyo para la conformación de defensorías comunitarias, y hay un desconocimiento general sobre la implementación de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria, tanto a nivel parroquial como cantonal. En los últimos tres años, han recibido capacitación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en dos eventos.

Tabla 118. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Cumplimiento	
		SI	NO
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	3	0
	2. Junta cantonal de protección de derechos	2	1
	3. Defensorías comunitarias	1	2
	4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	0	3
Total		6	6

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Figura 44. Sistema de protección de derechos



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

2.6.7. Temas y contenidos del sistema político institucional

Los siguientes *seis cuadros* se desprenden de los temas y contenidos, del sistema de político institucional de la GUIA de actualización de los PDyOT, a partir de los cuales, en forma ordenada, sistemática y funcional al desempeño institucional y organizacional del GAD parroquial, se ha procedido a realizar un conjunto de preguntas (81), mismas que fueron aplicadas al GAD parroquial y validada con los actores asociados. En esta lógica, y con las respuestas, se procedió a traducir y diseñar indicadores cualitativos, con las respectivas respuestas (X), que se han trocado en insumo cuantificables (tabular) y estimar valores y gráficos.

Este sentido podemos tener una mejor perspectiva del análisis de la sostenibilidad institucional, bajo la premisa que “*no habrá desarrollo sostenible sin organizaciones de desarrollo sostenible*” (José de Sousa). Es decir, si la junta esta débil y vulnerable, es probable que la gestión tendrá poco impacto y a la vez los procesos que impulse, se acogen y proyecta dentro de los límites del cumplimiento de las competencias establecidas en el COOTAD (art 65) y las de gestión concurrente.

Tabla 119. Capacidades institucionales locales

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	1. Base legal del GAD parroquial de competencias	X		La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, ar, 124): COOTAD, art 113, competencias y facultades COOTAD, art 114, competencias exclusivas COOTAD, art 65: competencias exclusivas del GAD parroquial COOTAD, art, 116, las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. COOTAD, art, 126, gestiones concurrentes de competencias exclusivas COOTAD, art. 127, Límites territoriales de las competencias exclusivas COOTAD, art 128, Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno Ejercicios de competencias: COOTAD, artículos, 129 - 150. Ubica el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.
		2. Cuales competencias exclusivas el GAD parroquial ha invertido con prioridad el presupuesto - 2020-2023	X		Anexo 1 Adjunto tabla de cumplimiento de competencias exclusivas y concurrentes
		3. Convenios de gestión de obras (art 280), concurrentes ha firmado con los otros niveles de gobierno y ministerios	X		Anexo 2 Adjunto tabla de numero de convenios
	2. Asignaciones presupuestarias	4. Los ingresos asignados para los fiscales 2020-2023	X		Anexo 3 Adjunto tabla ingresos

3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	5. Las partidas y montos de los gastos realizados en los años fiscales 2020-2023	X		Anexo 4 Adjunto tabla de gastos
	6. La inversión se realiza en obras públicas consideradas de prioridad y con base al PDyOT	X		Se sigue la planificación realizada
4. Estructura institucional	7. Tiene el GAD parroquial orgánico estructural	X		Dispone de documento
	8. Dispone el GAD parroquial plan desarrollo institucional	X		Evidencia del documento actualizado para el periodo 2023-2027
5. Talento humano capacitado	9. Los vocales han participado de eventos de capacitación en los años fiscales 2020-2023	X		Participan de reuniones o comisiones de gestión a nivel del cantón y la provincia
	10. El GAD parroquial de su presupuesto destina un rubro a la capacitación de los vocales		X	No se ha programado
6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	11. Tiene sistemas de información automatizados en los procesos administrativos del GAD parroquial		X	Desconocen, no han sido capacitados
	12. La página web del GAD parroquial al año cuantas veces actualizan con actividades que cumple	X		Una vez al año
7. Nivel de digitalización	13. Los archivos de la junta parroquial se encuentran en una base de datos digitalizados	X		Facilidad
	14. Es de prioridad la digitalización administrativa de la junta parroquial	X		Es un método más accesible
8. Sistema de local planificación participativa	15. El consejo de planificación cuenta con resolución de su aprobación por parte de la junta parroquial	X		Disponen de documento de su vigencia legal

	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	16. Cuentan con sistemas o consejo de participación ciudadana parroquial con resolución motivada	X		Disponen de documento de su vigencia legal
		17. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial han contemplado en su gestión enfoques de género y de igualdad	X		Si contemplan
		18. Los planes operativos contemplan enfoques de género y de igualdad	X		Si contemplan
	10. Gestión de la política pública local	19. La junta parroquial analiza la transversalización de los enfoques de género y de igualdad en la planificación y el manejo financiero	X		Si contemplan
		20. El GAD parroquial ha emitido políticas públicas locales en solución de problemas públicos		X	Desconocen, no han sido capacitados
		21. El GAD parroquial ha presentado propuestas de políticas públicas al GAD municipal u otra entidad pública vinculante		X	Desconocen, no han sido capacitados
		22. El Consejo cantonal de protección de derechos del cantón ha invitado al GAD parroquial para la construcción de las políticas de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	X		

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 120. Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos		Calificación		Descripción del desempeño
		SI	NO	SI	NO	
Gobernanza del riesgo	1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos			X	No tienen competencia
		2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023		X		No tienen competencia

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 121. Articulación institucional

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	1. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial	X		Si ha implementado
		2. La junta parroquial participa de espacios de articulación intersectorial	X		Si ha implementado
	2. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	3. La junta parroquial ha celebrado acuerdos de cooperación con municipios o consejo provincial	X		Si mantiene
		4. La junta parroquial mantiene alianzas con los circunvecinos de los niveles de gobierno para la gestión público	X		Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Salatí
		5. El GAD parroquial participa de alguna mancomunidad, consorcio o hermandad		X	No participan
		6. El GAD parroquial mantiene acuerdos o alianzas con otros GAD parroquiales de la provincia o del país		X	No se han presentado iniciativas
	3. Alianzas público-privadas	7. La junta parroquia ha promovido alianzas público privado		X	No han promovido
		8. El GAD parroquial ha firmado alianzas público privado		X	No han firmado
		9. Tiene interés de participar con alguna empresa específica acuerdos de cooperación		X	Si hay iniciativas

	4. Mesas intersectoriales	10. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial	X		Si han presentado
		11. La junta parroquial participa de las mesas de articulación intersectorial	X		Si ha participado
		12. En que asuntos ha participado	X		Salud y educación

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 122. Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	1. Existe interés en los jóvenes y señoritas de la comunidad organizarse	X		Poco interés
		2. Existen organizaciones productivas, sociales o gremiales	X		Si existen
		3. Tipos de organizaciones existen en la parroquia	X		Si, asociaciones
	2. Cooperación internacional, ONG,	4. La junta parroquial presenta proyectos a fondos de cooperación internacional		X	No han presentado
	2. Cooperación internacional, ONG, Instituciones públicas	5. Ha recibido la junta parroquial fondos de cooperación internacional en el periodo 2020-2023		X	No han recibido fondos ni han gestionado
		6. En caso de haber movilizado fondos de la cooperación en que se han invertido		X	Ninguna
		7. Califica con experiencia la Junta parroquial, en la gestión de movilizar fondos de la cooperación internacional con proyectos formulados para ese propósito		X	Mala, no tiene experiencia
		8. Ha presentado el GAD parroquial proyectos a embajadas establecidas en Ecuador		X	No han presentado
	3. Instituciones públicas 4. Actores privados	9. Se cuenta instituciones o ministerios del sector público funcionan en la parroquia	X		Si se cuenta con 5
		10. En qué asuntos articulan las instituciones del sector público con la junta parroquial	X		Centro salud con las jornadas medicas Seguridad comunitaria con la

		10. En qué asuntos articulan las instituciones del sector público con la junta parroquial 11. El GAD parroquial con cuales instituciones del sector público mantienen buenas relaciones de cooperación	X X			policía en caso de requerirse Educación Centro salud con las jornadas medicas Seguridad comunitaria con la policía en caso de requerirse Educación GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MINISTERIO DE EDUCACION Y MSP
	4. Actores privados 5. Academia	11. El GAD parroquial con cuales instituciones del sector público mantienen buenas relaciones de cooperación 12. El GAD parroquial ha gestionado apoyo del sector privado	X	X	X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MINISTERIO DE EDUCACION Y MSP No ha gestionado
		13. Participa el sector privado con apoyo en las acciones y proyectos que ejecuta el GAD parroquial 14. Tiene convenios de vinculación e investigación con alguna universidad pública o privada			X	No participa Con ninguna universidad desconocen de los alcances de la vinculación
		15. Ha participado alguna carrera de alguna universidad con alguna actividad de vinculación en la parroquia 16. El GAD parroquial realiza gestiones de fondos a ministerios a nivel nacional 16. El GAD parroquial realiza gestiones de fondos a ministerios a nivel nacional 17. El GAD parroquial ha realizado gestiones a nivel de prefectura y GAD municipal de la jurisdicción en la consecución de obras periodo 2020-2023 18. Sectores tiene el GAD parroquiales buenas relaciones de cooperación con las comunidades	X X	X	X	Ninguna Si han realizado Si han realizado SI un convenio con la prefectura GAD provincial Y GAD municipal

		18. Sectores tiene el GAD parroquiales buenas relaciones de cooperación con las comunidades	X	X	GAD provincial y GAD municipal No ha invitado
		19. El GAD parroquial ha invitado a ministros o delegados sectoriales para presentar los proyectos en el marco de las competencias			
		19. El GAD parroquial ha invitado a ministros o delegados sectoriales para presentar los proyectos en el marco de las competencias		X	No ha invitado
		20. Sectores el GAD parroquiales NO tiene buenas relaciones de cooperación		X	No tiene

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 123. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño / afirmación
			SI	NO	
Participación ciudadana	1. Normativa	1. Cuenta con base legal la participación ciudadana	X		Constitución (2008), art, 95 el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Constitución (2008), art, 96, 97, reconocimiento de todas las formas de organización colectiva y los alcances hasta la mediación y solución de conflictos. Constitución (2008), art, 99, podrá ejercerse en forma colectiva e individual. Constitución (2008), art, 100, En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que

2. Mecanismos de participación ciudadana				funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de Desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
				COOTAD, art. 302 al 312, vincula al sistema de participación, los derechos y mecanismos, con los cuales se afirman las disposiciones de la constitución.
				Ley orgánica de participación ciudadana (LOPC), art. 56-63 asamblea local, funcionamiento y la recepción de fondos por el nivel de gobierno
				LOPC, art. 64-65, las instancias de participación ciudadana y las funciones en los niveles de gobierno, y la composición de la asamblea local. El ejecutivo del GAD será el convocante, más ningún ciudadano en representación ciudadana
2. Mecanismos de participación ciudadana				LOPC, art. 66, la conformación de los consejos de planificación local, es concordante con el COOTAD, y el Código de planificación y finanzas publicas
				LOPC, art. 67 al 71, presupuestos participativos, con base legal mediante resolución, u ordenanza. No dice presupuesto consultivo o de socialización de las obras que van a ejecutar, como lo hace la mayoría de los niveles de gobierno con los cuídanos, son dos cosas distintas.
				LOPC, art. 72 al 83, los mecanismos de participación ciudadana, incluye la silla vacía, misma que no se promociona ni la implementan
				LOPC, art. 84 control social, y rendición de cuentas
2. Mecanismos de participación ciudadana		X		Con base a la constitución, el COOTAD, y la Ley orgánica de participación ciudadana:
				SI tienen implementado con resolución y reglamento todos los mecanismos. Pero no se ha promocionado
			X	Cuenta con reglamento interno

3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	4. El GAD parroquial ha implementado las audiencias públicas mediante resolución		X	Desconocen los alcances de las audiencias públicas y del procedimiento
	5. El GAD parroquial ha promovido la conformación de los cabildos populares	X		Poco interés de la gente
	6. La ciudadanía ha realizado veedurías ciudadanas a algún proyecto de la junta parroquial o del municipio		X	Poco interés de la gente
	7. El GAD parroquial convoca a la comunidad a la participación en las instancias de participación ciudadana	X		Al menos una vez al año. Poco interés de la comunidad
	8. El presidente del GAD parroquial convoca a las asambleas locales parroquiales	X		Presidente de la Junta parroquial, formaliza de oficio la invitación
	9. Los asuntos que participa las asambleas parroquiales	X		Socialización del presupuesto
	10. La periodicidad convoca a las asambleas locales parroquiales	X		Consulta ciudadana
				Informe de rendición de cuentas
				Capacitación con el sistema de participación
				2 veces al año
	11. Funciona las asambleas locales para la deliberación de las políticas públicas, promoción y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria		X	El promotor se encarga de mantener activo al grupo de personas que se benefician del programa social de atención de los grupos de atención prioritaria

	12. El GAD parroquial involucra al consejo de participación ciudadana en la gestión e inversión pública	X		Si involucra
	13. El Consejo de planificación participa de las decisiones de la actualización e implementación del plan de desarrollo- PDyOT	X		Registran su participan hay evidencias
	14. Es activa la participación del consejo de parroquial en la planificación y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT	X		En la formulación del PDyOT, ejecución y evaluación
	15. Participa activamente la ciudadanía en la rendición de cuentas que realiza la junta parroquial	X		Realizan promoción por redes sociales, e invitan formalmente

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 124. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos		Calificación		Respuesta
				SI	NO	
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	1. Aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos		X		Maltrato intrafamiliar
		2. Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria		X		Si coordina
		3. El GAD parroquial participa de la formulación de alguna política pública local en defensa y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria		X		Si participa
	2. Junta cantonal de protección de derechos	4. Asuntos que articula la Junta parroquial, con la Junta cantonal de protección de derechos con el GAD parroquial		X		Maltrato intrafamiliar

	5. El GAD parroquial ha intercedido de oficio en los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes dentro de la jurisdicción parroquial 6. La Junta cantonal de protección de derechos ha realizado acciones de promoción o capacitación respecto a sus competencias y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes 7. El GAD parroquial ha brindado apoyo en la conformación de las defensorías comunitarias 8. Se cuenta con defensorías comunitarias conformadas en la parroquia 9. Han recibido capacitación del Consejo de participación ciudadana y control social 10. El GAD parroquial tiene implementado los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria 11. El GAD participa de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria del nivel cantonal 12. La junta parroquial ha sido capacitada en la constitución de los consejos consultivos	X	No hay registros ni casos de incidencia

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 125. Ejecución de competencias exclusivas

Año fiscal	Competencias exclusivas (Ce)- GAD parroquial (COOTAD-art 65)							
	Ce-a	Ce-b	Ce-c	Ce-d	Ce-e	Ce-f	Ce-g	Ce-h
2020	X	X	X	X	X			X
2021		X	X	X	X			X
2022		X	X	X	X			X
2023		X	X	X	X			X

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 126. Ejecución de competencias concurrentes

Año fiscal	Competencias exclusivas (Ce)- GAD cantonal y provincial (COOTAD-art 42-55)
2020	Competencias exclusivas (Ce)- GAD provincial
2021	Competencias exclusivas (Ce)- GAD provincial
2022	Competencias exclusivas (Ce)- GAD cantonal y provincial
2023	Competencias exclusivas (Ce)- GAD cantonal y provincial

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023.

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 127. Convenios de cooperación

Año fiscal	Convenios					
	GAD – municipal	GAD provincial	Ministerios	Universidades	ONG	Otros
2020		X				
2021		X				
2022	X	X				
2023	X	X				

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 128. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial

Denominación	Años fiscales			
	2020	2021	2022	2023
Transferencias y donaciones corrientes	68.000	68.000	72.250.00	76.500.00
Transferencias y donaciones de capital	91,082.17	89,798.50	98.987.58	84.375.82
Saldos disponibles	29,683.60	3,239.51	34.340.46	69463.82
Cuentas pendientes por cobrar	1,332.09	1,331.89	1,331.89	1,331.89
Total de ingresos	180.970.35	162.369.90	206.909.93	231,671.53

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 129. Gastos del gobierno autónomo descentralizado parroquial

Denominación	Años fiscales			
	2020	2021	2022	2023
Gastos en personal	54,334.19	51,770.21	56,245.31	63,327.60
Bienes y servicios de consumo	2,682.17	4,460.20	5,884.51	4,791.86
Gastos financieros	212.67			
Otros gastos corrientes	206.35	157	1,561.12	252.65
Transferencias corrientes	5,132.77	5,471.12	5,593.04	5,670.46
Gastos en personal para inversión	10,819.96	6,839.04	13,406.56	9,195.51
Bienes y servicios para inversión	109,633.77	41,826.16	58,759.34	58,541.09
Obras públicas	7,931.08	2,000.00	1,179	26,362.63

Bienes de larga duración	2,056	1,998.76	2,131.32	
Amortización de la deuda pública	5,530.88			
Pasivo circulante	2,395.40	7,159.10	1,723.35	1,588.19
Otra cuenta contingente ⁴				
Total	200,935.24	121,681.59	146,483.55	169,729.99

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023

Elaboración: ETPLA-2024

⁴ Se registra esta cuenta, dado al desfase de la igualdad de ingresos y gastos que se registra en las cédulas presupuestarias de la institución: considerando para el análisis el valor registrado en los ingresos de años

a nálisis estratégico

2.7. Análisis estratégico

El análisis estratégico es un cuasi resumen del diagnóstico, pero a la vez una lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial y antecedente a la priorización y análisis de problemas y potencialidades, base en el diseño de la propuesta. El análisis se organiza en base a las tres directrices de la ETN.

Se ha considerado los elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Nos permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio parroquial; en este sentido no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos, sino más bien, la interrelación de los sistemas a partir de la información básica, pero contundente de la dinámica territorial concebida como un sistema emergente y sináptico (Boisier)

El diagnóstico estratégico establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales en la construcción de la propuesta de desarrollo, básicamente la planificación recogida en las MATRICES RIC.

Al respecto, se tomaron en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

2.7.1. Estrategias para la garantía de derechos

Tabla 130. Servicios públicos y sociales

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de educación			X			-Tasa de analfabetismo: 4,60%. -Nivel de instrucción: Básica: 68,80%. Bachillerato: 16,60%. Población con título de educación superior: 5,4%. Censo-INEC-2022	Pocos logran avanzar hacia niveles superiores debido a posibles barreras económicas, geográficas o falta de infraestructura educativa.
Desarrollo infantil			X			-Niños con bajo peso al nacer: 9,41% -Menores de 24m en CDI o CNH con controles al día: 79,83%. -Niños con controles oportunos y completos: 26,67%. Censo-INEC-2022	La falta de seguimiento adecuado en los primeros años de vida puede afectar negativamente la salud y el desarrollo infantil
Indicadores de salud				X		-Paratosis intestinal, sin otra especificación: 33,33%. -Caries de la dentina: 21%. -Hiperemesis gravídica leve: 67%. -Amigdalitis aguda, no especificada: 26%. MSP-2024	La falta de nutrientes esenciales y posibles deficiencias en la atención médica podrían estar exacerbando estas condiciones de salud.
Seguridad social				X		-No tiene seguro social: 56% -IESS Seguro General: 22% -IESS Seguro Campesino: 14% Censo-INEC-2022	Las opciones disponibles para quienes tienen seguro social son insuficientes para cubrir las necesidades de la población.
Programas de protección social no contributiva					X	Bono Infancia Futuro: 8 niños STECSDI-2024	El programa puede tener un alcance limitado, posiblemente debido a restricciones en su implementación o falta de conocimiento y

							acceso entre las familias elegibles
Servicio de agua				X		Población con acceso a agua potable: 44,30%. Censo-INEC-2022	Indica una significativa falta de infraestructura adecuada.
Saneamiento				X		Población con servicio de recolección de basura: 39,30%. Censo-INEC-2022	Falta de infraestructura adecuada, recursos financieros limitados, o desafíos logísticos en la gestión de residuos
Hábitat y vivienda			X			-Déficit habitacional cualitativo: 47,70%. -Déficit habitacional cuantitativo: 27,50%. Censo-INEC-2022	Puede ser causado por el crecimiento y/o políticas de vivienda inadecuadas

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 131. Seguridad alimentaria

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos referencia /	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Alimentos seguros		X				Entre los alimentos de mayor consumo y considerados seguros se encuentran: arroz, carne de res, pollo, pescado, huevos, sopas, queso fresco, pan, yuca, plátano, azúcar, embutidos, frijol seco, lentejas y aceite.	Al ser una parroquia con una mayor población agrícola tiene un mayor acceso a este tipo de alimentos.
Alimentos nutritivos				X		Entre los alimentos nutritivos de mayor consumo se destacan el pollo, la carne de res, el	Tienen una baja preferencia a alimentos nutritivos a causa de su estilo de vida en la cual buscan mayor cantidad y que les de mayor energía.

						pescado, los huevos, el queso fresco y el frijol seco.	
Alimentos en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos		X				Entre los alimentos nutritivos de mayor consumo se destacan el pollo, la carne de res, el pescado, los huevos, el queso fresco y el frijol seco.	Cuentan con alimentos en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades debido a que estos son principalmente agricultores.
Alimentación sana y saludable				X		Se consume bastantes frutas. El consumo de verduras es bastante limitado.	Tienen un aceptable consumo de frutas, pero debido a su preferencia por comidas que aporten mayor energía como los carbohidratos no cuentan con una alimentación sana.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Escala de Likert:

- 1. Muy satisfactorio
- 2. Satisfactorio
- 3. Medio satisfactorio
- 4. Poco satisfactorio
- 5. Ninguna

Tabla 132. Movilidad, conectividad e infraestructura

Estado	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Red de vías				X		-Asfaltada: 13,46%. -Lastrada: 50,12%. -Sin lastrar: 35,62%. -Calles en área urbana: 0,80%. Trabajo de campo	Falta de inversión en infraestructura vial y mantenimiento
Transporte terrestre			X			Servicio de transporte público otorgado por la empresa de: 24 de Mayo S.A Trabajo de campo	Cuenta con una única empresa que provee servicio de transporte, que puede ser porque no es tan recurrente este tipo de transporte entre los pobladores
Tránsito y seguridad				X		Una unidad de policía comunitaria en forma permanente	Existe muy limitado personal de seguridad y tránsito nulo porque no existe mucho vehículo y

						compuesta por 2 efectivos policiales.	no existe un elevado registro de violencia.
Sistemas de conectividad			X			Trabajo de campo -Celular: 77,50%. -Computadora o laptop: 17,30%. -Usan internet: 52,90%. Censo-INEC-2022	Limitado acceso a tecnología debido a los precios que tienen, no existe una necesidad de poseerlo.
Riesgos de infraestructura	X					Baja susceptibilidad a movimientos en masa SNGRE-2018	Prácticas efectivas en la gestión del terreno.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 133. Establecimientos de educación

Establecimientos	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Salud					X	Poseen 1 centro de salud. El cual cuenta con 2 doctores, 2 enfermeras y 1 odontólogo. Trabajo de campo	Limitada disponibilidad de recursos financieros, una población relativamente pequeña que no justifica la expansión del personal, o priorización de recursos en otras áreas.
Desarrollo infantil					X	No se cuenta con centro de desarrollo infantil gubernamental, pero si privado.	Limitaciones presupuestarias del gobierno para financiar tales centros
Seguridad publica				X		Posee 1 UPC.	No se considera necesario expandirlo por su bajo índice de violencia.
Centros de atención a grupos prioritarios					X	No se encontraron centros de atención prioritarios. Trabajo de campo	Falta de inversión en infraestructura de salud crítica
Albergues					X	No existen albergues.	Falta de inversión en infraestructura de

						Trabajo de campo	cuidado de adulto mayor.
Espacio público			X			Junta parroquial: 1 Centros de salud: 1 Centro educativo: 5 Polideportivo: 1 Infocentro: 1 Cancha deportiva: 8 Casa Comunal: 3 Iglesia católica: 7 UPC: 1 Parque central: 1	Existe una mayor variedad de canchas deportivas y centros educativos, demostrando su preocupación por la educación y promoción del deporte.
Infraestructura de agua					X	La cobertura de agua potable es del 44,30%.	No se cuenta con el presupuesto necesario.
Saneamiento ambiental					X	Lo único que funciona es el sistema de alcantarillado, lo cual solo cubre el 17,8% de la población, sin tratamiento de agua.	La prioridad dada en mejorar la cobertura de alcantarillado es baja.
Desechos sólidos					X	El servicio de recolección de basura cubre el 39,3%.	No existen vías adecuadas para que el transporte de la basura llegue a todos los hogares.
Hábitat y vivienda	X					-Hogares: 315 -Viviendas: 416 Censo-INEC-2022	Existen demasiadas viviendas desocupadas, lo cual demuestra que existe suficientes para su población.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2024

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 134. Empleo

Indicadores	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de empleo				X		-Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y más: 884 -Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo: 504 Censo-INEC-2022	Dedicación a actividades no remuneradas, o la falta de oportunidades laborales
Mercado laboral			X			-Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo: 380 -Personas ocupadas en edad de trabajo: 327 Censo-INEC-2022	Existe una falta de empleo en la parroquia, lo cual no abarca toda su población en busca de empleo.
Especialización económica de la población			X			-Agricultores y trabajadores calificados: 31,50%. -Ocupaciones elemental: 24,77%. - Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados: 6,12. Censo-INEC-2022	En la parroquia existe una estructura económica enfocada en la agricultura.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Escala de Likert

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

Tabla 135. Demografía y población

Indicadores	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Crecimiento poblacional					X	2001: 1.227 2010: 1.027 2022: 937 Censo-INEC-2022	Emigración, disminución de la tasa de natalidad, o cambios en la estructura demográfica local.
Edad			X			0 a 14 años: 198 15 a 64 años: 561 65 años o más: 178 Censo-INEC-2022	Existe una comunidad con una población laboralmente activa predominante y una menor proporción de jóvenes
Género			X			-Hombres: 501 -Mujeres: 436 Censo-INEC-2022	Migración diferencial por género, o diferencias en la esperanza de vida.
Personas en condición de movilidad humana		X				-5 casos de emigrantes. -3 casos de inmigración. Censo-INEC-2022	Existe una mayor emigración probablemente por la búsqueda de mejores oportunidades en otros lugares
Personas con discapacidad			X			Intelectual: 12 Físico-motora: 21 Auditiva: 3 Censo-INEC-2022	Una mayor cantidad de discapacitados físicos por factores genéticos, ambientales, o limitado acceso a servicios de salud.
Autoidentificación étnica		X				Indígena: 0 Afroecuatoriana: 3 Mulata (o): 4 Montubia: 64 Mestiza: 865 Blanca: 1 Censo-INEC-2022	Poca diversidad étnica, por migración, mestizaje y sus asentamientos históricos.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2024

Escala de Likert

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

2.7.2. La participación ciudadana para el análisis estratégico

En la construcción y retroalimentación del análisis estratégico de las temáticas establecidas en la Guía de actualización del PDyOT y en función de las tres directrices de la ETN, se aplicaron diferenciada y creativamente combinaciones de instrumentos, técnicas interacciones, espacios de vinculación social, con los actores (uso del mapeo) del sector público (Estado), privado, sociedad civil y el GAD parroquial que posibilitaron información, criterios y aportes, fundados en las percepciones, viables en la consolidación del análisis estratégico.

Tabla 136. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico

Estrategias temáticas	Técnicas / instrumentos / dialogo social / espacios e interacciones sociales					
	Observación de campo	Mesas técnicas	Talleres	Grupo focales	Entrevistas	Criterios expertos
Servicios públicos y sociales		Reducir las inequidades sociales y territorial				
Seguridad alimentaria					Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
Movilidad, conectividad e infraestructura	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental					
Establecimientos de educación		Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental				

Empleo						Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio
Demografía y población				Reducir las inequidades sociales y territoriales		

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024- 2025
Elaboración: ETPLA-2024

2.7.3. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Alcance METODOLÓGICO

En la realización de la priorización de problemas y potencialidades de cada uno de los sistemas, se aplicó la siguiente metodología:

1) identificación de problemas y potencialidades a través de reuniones ampliadas con actores delgados y representantes a diferentes grupos de interés parroquial; 2) Realización de la priorización en base a cinco criterios que son: a) apoyo de sectores, b) urgencia de la atención, c) ámbito territorial, d) capacidad institucional del GAD, y e) cooperación externa; 3) Realización del análisis de desafíos de los problemas y potencialidades priorizados.

Criterios aplicados en priorización de problemas y potencialidades
1. Apoyo de sectores
2. Urgencia en la atención
3. Ámbito territorial (afectación)
4. Capacidad institucional del GAD
5. Cooperación externa (binacional)

Escala de likert aplicado, bajo consenso y criterio analítico de orden comunitario se pondero los problemas y potencialidades

Escala de likert	Valoración
Alto	5
Medio alto	4
Medio bajo	3
Bajo	2
Ninguno	1

En definitiva: Todo esto se ejecutó bajo un acuerdo de consenso en asamblea con la participación de junta parroquial, consejo de planificación, consejo de participación ciudadana, actores claves y dirigentes barriales.

En y además de todo este acuerdo metodológico, la base de soporte y análisis en la identificación y priorización de problemas y potencialidades, han sido los diagnósticos y el análisis estratégico, que han brindado viabilidad y consistencia en la precisión de problemas y potencialidades, enunciados cualitativamente.

2.7.3.1. Sistema físico ambiental

Tabla 137. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico

Problemas	Potencialidades
• El déficit hídrico de la Parroquia Salati en temporada de verano. • El 40 % de los bosques afectados por deforestación. • Suelos lixiviados y susceptibles a la erosión hídrica por las fuertes pendientes • Baja capacidad productiva del suelo de toda la parroquia. • Extinción de especies nativas. (flora y fauna) • Alta amenazas de movimientos en masa, el 76.80 % de la Parroquia está propensa a estos movimientos, especialmente los barrios Tarapal tramo vía, Ambocas, Viñamao y Chunchi, Los amarillos Tacuri. • Amenazas de deslizamiento de tierra en las vías de la parroquia: tramo rio Luis barrio Ojeda, guayabo porotillo, Viñamao, Ambocas, Chunchi tramo vía Tarapal, Tacuri, los Amarillos. • Prevalencia de plagas y enfermedades en los sistemas de cultivos. • Chunchi: Incendios provocados por cortocircuitos de cables de alta tensión energía eléctrica. • Sequía en toda la parroquia en un 20% en la temporada de verano, escases de agua, altas temperaturas, propensos a incendios. • En época de lluvia, presencia de deslizamientos-toda la parroquia, especialmente en la vía principal que conecta Portovelo Salati, Ambocas con la parroquia de El Cisne. • Incremento de las temperaturas-incide en la productividad de los cultivos y el apareamiento de nuevas plagas, calentamiento global. • Aluviones en temporada invernal • Incremento de temperaturas, cambios bruscos en las temperaturas. • Baja 20 grados temporada de frio, alta 30 grados temporada calorosa. • Variaciones bruscas de altas a bajas de las precipitaciones. • Cambio de humedad por las altas temperaturas. • Extremadamente alto la radiación solar – rayos UV, riesgos a cáncer. • Presencia nubes cumulonimbos causa aire sofocante. • Vientos en los meses de julio y agosto. • Zonas degradadas por la pérdida de cobertura vegetal. • Concesiones mineras y actividades agropecuarias	• Recursos auríferos y metálicos. • Dispone de flora y fauna en proceso de desaparición por las actividades humanas. • Se cuenta con especies de fauna nativa en peligro de extinción. • Se cuenta con recursos hídricos. • Dispone de bosque en las zonas altas. • Clima agradable pese a las altas temperaturas. • Municipio recolecta un día a la semana.

• Cambio de uso de suelo de cobertura forestal a pastizales para ganadería vacuna. • Permanente deterioro del suelo, inundaciones, pérdida de fauna, contaminación de vertientes por chancheras establos y desagües de aguas negras tala de árboles caza pesca descontrolada. • Plan grande, pueblo viejo amenazas de deforestación. • Parque central. Plantas no nativas. • Si cuenta con zonas de importancia hídrica, pero está en constante amenaza. • Municipio recolecta un día a la semana en los sitios de disposición final. • No existe manejo de residuos, solo recolección. • Contaminación del ambiente por quema de bagazo. • Suelo contaminado por el uso de fertilizantes y fungicidas. • Contaminación en vertientes por actividades porcinas y bobinas. • Contaminación acústica por volquetas que transportan acuíferos. • Emisiones de gas de efecto invernadero, no, pero en cambio si recibe.	
---	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 138. Matriz de sistematización de problemas del sistema biofísico

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
El déficit hídrico de la Parroquia Salatí en temporada de verano. Contaminación en vertientes por actividades porcinas y bobinas. Suelo contaminado por el uso de fertilizantes y fungicidas.	Promoción de la implementación de medidas de mitigación ambiental específicas para reducir la contaminación en las vertientes, como barreras vegetales.	Gestión para la inspección y regulación ambiental con el Ministerio del Agua, Ambiente y Transición Ecológica para reforzar la vigilancia y asegurar el cumplimiento de normativas sobre el manejo adecuado de desechos porcinos y de bovinos.	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.
El 40 % de los bosques afectados por deforestación. Extinción de especies nativas. (flora y fauna) Permanente deterioro del suelo, inundaciones, pérdida de fauna, contaminación de vertientes por	Gestión de convenios con propietarios de terrenos en áreas clave para la no afectación de las áreas boscosas y áreas reforestadas.	Gestión para la reforestación de áreas críticas en convenios con ONGs mediante la plantación de árboles forestales para recuperar la cobertura forestal afectada.	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.

chancheras establos y desagües de aguas negras tala de árboles caza pesca descontrolada. Cambio de uso de suelo de cobertura forestal a pastizales para ganadería vacuna. Zonas degradadas por la pérdida de cobertura vegetal. Plan grande, pueblo viejo amenazas de deforestación.			
En época de lluvia, presencia de deslizamientos- toda la parroquia, especialmente en la vía principal que conecta Portovelo Salati, Ambocas con la parroquia de El Cisne.	Gestión con la Secretaría de Gestión de Riesgo la elaboración de un plan de prevención de riesgos y ayuda temprana en las áreas de deslizamiento.	Gestión con la Secretaría de Gestión de Riesgos para el establecimiento de un sistema de monitoreo para detectar señales tempranas de deslizamientos, como lluvias intensas y cambios en la estabilidad del suelo.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos
Incremento de las temperaturas- incide en la productividad de los cultivos y el aparecimiento de nuevas plagas, calentamiento global.	Gestión del desarrollo de nuevas variedades de cultivos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería que sean resistentes al calor y a las plagas emergentes.	Promoción de la modificación de Prácticas Agrícolas en conjunto con la Universidad Técnica de Machala para ajustar los tiempos de siembra y cosecha para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas.	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 139. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Se cuenta con recursos hídricos.	Promoción de la planificación hídrica y recursos naturales mediante la integración de consideraciones de gestión del agua en la planificación rural para asegurar el acceso equitativo y sostenible al agua y reducir la contaminación.	Gestión para implementación de prácticas de gestión eficiente del agua para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diferentes sectores como la agricultura y el consumo doméstico.	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas. Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego.
Se cuenta con especies de fauna nativa en peligro de extinción.	Gestión del establecimiento de áreas de interés ambiental para las especies en peligro, asegurando la eliminación de amenazas inmediatas como la caza furtiva o la pérdida de hábitat.	Promoción de la realización de campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas a comunidades locales, escolares y turistas para promover la valoración y protección de la fauna nativa en peligro de extinción.	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.
Dispone de flora y fauna en proceso de desaparición por las actividades humanas.	Fomentación de prácticas económicas sostenibles que promuevan el uso responsable de los recursos naturales y generen beneficios para las comunidades locales sin comprometer la biodiversidad.	Gestión de la implementación de proyectos de restauración ecológica como la siembra de árboles para reforestación, enfocados en rehabilitar áreas degradadas y mejorar la conectividad de hábitats fragmentados para facilitar el movimiento de las especies.	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 140. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico

Potencialidades/Problemas	Prioridad (alta/media/baja)	Desafío a largo plazo (objetivo de desarrollo)	Objetivos de desarrollo	Desafío de gestión (Objetivo de gestión)	Objetivos de gestión
Se cuenta con recursos hídricos.	Alta	Promoción de la planificación hídrica y recursos naturales mediante la integración de consideraciones de gestión del agua en la planificación rural para asegurar el acceso equitativo y sostenible al agua y reducir la contaminación.	Fomentar una planificación rural integrada y sostenible que garantice el acceso equitativo al agua y reduzca la contaminación mediante la implementación de estrategias de gestión hídrica y de recursos naturales.	Gestión para implementación de prácticas de gestión eficiente del agua para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diferentes sectores como la agricultura y el consumo doméstico.	Promover las prácticas de gestión eficiente del agua en la agricultura y el consumo doméstico para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diversos sectores.
Se cuenta con especies de fauna nativa en peligro de extinción.	Media	Gestión del establecimiento de áreas de interés ambiental para las especies en peligro, asegurando la eliminación de amenazas inmediatas como la caza furtiva o la pérdida de hábitat.	Promover la creación de áreas de interés ambiental prioritarias para la protección de especies en peligro, garantizando la eliminación de amenazas inmediatas como la caza furtiva y la pérdida de hábitat.	Promoción de campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas a comunidades locales, escolares y turistas para promover la valoración y protección de la fauna nativa en peligro de extinción.	Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para promover la educación ambiental en el territorio.
Dispone de flora y fauna en proceso de desaparición por las actividades humanas.	Media	Fomentación de prácticas económicas sostenibles que promuevan el uso responsable de los recursos naturales y	Gestionar convenios con ONGs, Ministerio de agricultura e instituciones educativas para capacitar a la comunidad	Gestión de la implementación de proyectos de restauración ecológica como la siembra de árboles para reforestación	Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y ONGs para la

		generen beneficios para las comunidades locales sin comprometer la biodiversidad.	en prácticas económicas sustentables.	n, enfocados en rehabilitar áreas degradadas y mejorar la conectividad de hábitats fragmentados para facilitar el movimiento de las especies.	reforestación de hábitats degradados.
El déficit hídrico de la Parroquia Salati en temporada de verano. Contaminación en vertientes por actividades porcinas y bobinas. Suelo contaminado por el uso de fertilizantes y fungicidas.	Alta	Promoción de la implementación de medidas de mitigación ambiental específicas para reducir la contaminación en las vertientes, como barreras vegetales.	Gestionar con la entidad competente la implementación de medidas ambientales para evitar la contaminación del recurso agua.	Gestión para la inspección y regulación ambiental para reforzar la vigilancia y asegurar el cumplimiento de normativas sobre el manejo adecuado de desechos porcinos y de bovinos.	Gestionar con el Ministerio del Agua, Ambiente y Transición Ecológica la inspección y regulación de la eliminación de desechos de granjas porcinas y bovinas.
El 40 % de los bosques afectados por deforestación. Extinción de especies nativas. (flora y fauna) Permanente deterioro del suelo, inundaciones, pérdida de fauna, contaminación de vertientes por chancheras establos y desagües de aguas negras tala de árboles caza pesca descontrolada. Cambio de uso de suelo de cobertura forestal a pastizales para ganadería vacuna. Zonas degradadas por la pérdida de cobertura vegetal.	Alta	Gestión de convenios con propietarios de terrenos en áreas clave para la no afectación de las áreas boscosas y áreas reforestadas.	Incentivar convenios no afectación con propietarios de terrenos de interés ambiental.	Gestión para la reforestación de áreas críticas en convenios con ONGs mediante la plantación de árboles forestales para recuperar la cobertura forestal afectada.	Promover convenios con ONGs para reforestar áreas boscosas afectadas.

Plan grande, pueblo viejo amenazas de deforestación.					
En época de lluvia, presencia de deslizamientos-toda la parroquia, especialmente en la vía principal que conecta Portovelo Salati, Ambocas con la parroquia de El Cisne.	Alta	Gestión de la elaboración de un plan de prevención de riesgos y ayuda temprana en las áreas de deslizamiento.	Gestionar con la Secretaría de Gestión de Riesgo la elaboración de un plan de prevención y ayuda temprana.	Gestión con la Secretaría de Gestión de Riesgos para el establecimiento de un sistema de monitoreo para detectar señales tempranas de deslizamientos, como lluvias intensas y cambios en la estabilidad del suelo.	Establecer un convenio con la Secretaría de Gestión de Riesgo para la implementación de un sistema de monitoreo de señales tempranas de deslizamiento.
Incremento de las temperaturas-incide en la productividad de los cultivos y el apareamiento de nuevas plagas, calentamiento global.	Media	Gestión del desarrollo de nuevas variedades de cultivos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería que sean resistentes al calor y a las plagas emergentes.	Promover junto al Ministerio de Agricultura y Ganadería el desarrollo de variedades de cultivos resistentes a nuevas plagas y a las altas temperaturas.	Promoción de la modificación de Prácticas Agrícolas en conjunto con la Universidad Técnica de Machala para ajustar los tiempos de siembra y cosecha para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas.	Crear convenios con la Universidad Técnica de Machala para capacitar a la comunidad agrícola del territorio sobre las nuevas prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

2.7.3.2. Sistema asentamientos humanos

Tabla 141. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Potencialidades
• Sistemas de agua para consumo humano se encuentran colapsados (Porotillo, Chunchi, Ambocas, Cabecera parroquial). • Deficiente planificación urbana de la parroquia, en barrios y sitios. • Necesidad de ampliación y apertura de vías. • Necesidad de asfaltado de las vías. • Carente alumbrado público en la parroquia. • Instituciones educativas deterioradas.	• Vías de acceso a los barrios y sitios • Infraestructura de espacios públicos para integración comunitaria • Agua entubada y acceso a los barrios • Recolección de desechos • Infraestructura de atención medica • Tiene infraestructura escolar en el centro parroquial • Cobertura de luz eléctrica

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 142. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Sistemas de agua para consumo humano se encuentran colapsados (Porotillo, Chunchi, Ambocas, Cabecera parroquial).	Sistema de tratamiento y cobertura de agua potable adecuado que garantice la salud y la calidad de vida de los habitantes.	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento y cobertura de agua.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Deficiente planificación urbana de la parroquia, en barrios y sitios.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales.	COOTTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Necesidad de ampliación y apertura de vías.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Necesidad de asfaltado de las vías.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Carente alumbrado público en la parroquia.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la

	seguridad de los espacios públicos.	y la habitabilidad de los espacios públicos.	parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Instituciones educativas deterioradas.	Desarrollo de los servicios de educativos, a través de la mejora infraestructural y equipamiento en las áreas pertinentes.	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de educación.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 143. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Vías de acceso a los barrios y sitios	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Cuenta con infraestructura de espacios públicos para integración comunitaria	Gestión eficiente de los espacios que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Priorización estratégica que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Cobertura de luz eléctrica	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Recolección de desechos	Desarrollo integral de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.	Planificación eficiente y ampliación de coberturas de la recolección de desechos.	COOTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Infraestructura de atención medica	Desarrollo de la salud pública, a través de la mejora infraestructural y equipamiento en las áreas pertinentes.	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de salud.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Tiene infraestructura	Gestión integrada interinstitucional	Determinación de áreas estratégicas	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en

escolar en el centro parroquial	para la repotenciación de la infraestructura de instituciones educativas.	para la implementación de materiales.	coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
---------------------------------	---	---------------------------------------	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 144. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos

Problema/Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Sistemas de agua para consumo humano se encuentran colapsados (Porotillo, Chunchi, Ambocas, Cabecera parroquial).	ALTA	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento y cobertura de agua.	Sistema de tratamiento y cobertura de agua potable adecuado que garantice la salud y la calidad de vida de los habitantes.
Deficiente planificación urbana de la parroquia, en barrios y sitios.	MEDIA	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
Necesidad de ampliación y apertura de vías.	ALTA	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.
Necesidad de asfaltado de las vías.	ALTA	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.
Carente alumbrado público en la parroquia.	MEDIA	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.
Instituciones educativas deterioradas.	MEDIA	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de educación.	Desarrollo de los servicios de educativos, a través de la mejora infraestructural y equipamiento en las áreas pertinentes.
Vías de acceso a los barrios y sitios	ALTA	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.
Cuenta con infraestructura de espacios públicos para integración comunitaria	MEDIA	Priorización estratégica que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	Gestión eficiente de los espacios que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.
Cobertura de luz eléctrica	MEDIA	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.

Recolección de desechos	MEDIA	Planificación eficiente y ampliación de coberturas de la recolección de desechos.	Desarrollo integral de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.
Infraestructura de atención medica	ALTA	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de salud.	Desarrollo de la salud pública, a través de la mejora infraestructural y equipamiento en las áreas pertinentes.
Tiene infraestructura escolar en el centro parroquial	MEDIA	Determinación de áreas estratégicas para la implementación de materiales.	Gesti+B13:E20ón integrada interinstitucional para la repotenciación de la infraestructura de instituciones educativas.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

2.7.3.3. Sistema sociocultural

Tabla 145. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Problemas	Potencialidades
• No se ha presentado gran disminución de la pobreza, en relación con otras parroquias del cantón. • Migración alta salida al exterior (EE.UU) • Relaciones de poder de género en la familia: son desiguales en la que prevalece las decisiones del hombre, respecto al manejo de los ingresos, en algunos casos está a cargo del jefe de hogar. • Alto consumo de bebidas alcohólicas. • Limitada práctica de valores de convivencia • Deserción escolar por la dificultad de acceso a las instituciones y baja calidad educativa. • Limitada cobertura en la atención del subcentro de salud de la cabecera parroquial • Principales enfermedades: diabetes, hipertensión, colesterol, artrosis, enfermedades respiratorias y catastróficas. • El subcentro carece de atención permanente de médicos especialistas y medicinas. • Deficiente sistema de drenaje de aguas lluvias en los sitios: Porotillo, Chunchi, Ambocas, Viñamao. • Escasa cobertura de recolección de residuos por el municipio en los sitios: Chunchi, Viñamao, Tarapal, Ambocas, Balzones, Alborada. • Poco compromiso de las zonas aledañas de la cabecera parroquial en la recolección y entrega de desechos sólidos a los recolectores. • Deficiente sistema de drenaje de aguas lluvias en los sitios: Porotillo, Chunchi, Ambocas, Viñamao. • El estado de las vías dificulta el acceso a los complejos arqueológicos de la parroquia. • Inexistencia de un registro oficial de los objetos arqueológicos en la parroquia. • Inexistencia de control a la deforestación. • Limitado espacios recreacionales inclusivos, para los grupos de atención prioritaria • Escaso mantenimiento a las áreas verdes de la parroquia.	• Existencia de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil. • Mantener el equilibrio demográfico. • Baja percepción de violencia de género. • Alto número de la población joven. • Se cuenta con una unidad de policía (UPC), dinamizando el trabajo policial y contrarrestando de manera el auge delincuencia. • Existencia de espacios culturales, arte y danza. • Existencia de instituciones educativas. • Existe un plan local de salud. • Se cuenta con un gran liderazgo de gestión por parte de las autoridades administrativas, bajo las directrices de cambio climático y gestión de riesgos. • Se considera una riqueza patrimonial, la cultura, religión, costumbres de la comunidad. • Existen condiciones oportunidad para la implementación de servicios de gestión a la comunidad.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 146. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
No se ha presentado gran disminución de la pobreza, en relación con otras parroquias del cantón.	Gestión de una infraestructura rural, apoyar a los agricultores pequeños y promover la seguridad alimentaria.	Acceso equitativo a servicios esenciales como salud, agua potable, vivienda adecuada y servicios sanitarios.	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (OTTAD, art 134)
Migración alta salida al exterior (EE.UU)	Programas de emprendimiento y desarrollo empresarial productiva comunitaria.	Elaboración de proyectos de desarrollo empresarial en conjunto con las entidades bancarias con los servicios de apoyo económicos.	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-
Relaciones de poder de género en la familia: son desiguales en la que prevalece las decisiones del hombre, respecto al manejo de los ingresos, en algunos casos está a cargo del jefe de hogar.	Programas de apoyo a la dinámica interna de las relaciones de roles en la familia.	Capacitaciones en el fortalecimiento de los roles de género y funcionamiento familiar.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia COOTAD, art. 148) Programas sociales (COOTAD, art 249) Todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores (Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, LOIPEVCM- art 1)
Alto consumo de bebidas alcohólicas.	Gestionar programas de apoyo a servicios de tratamiento y apoyo tanto a los consumidores, como a la familia.	Promover actividades artísticas y culturales, promoviendo el buen uso del tiempo libre.	Ministerio del interior
Limitada práctica de valores de convivencia	Implementar programas interinstitucionales a la promoción de valores, convivencia & paz.	Gestionar con las instituciones competentes talleres de conciliación, arbitraje y convivencia armónica.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art. 148) Programas sociales (COOTAD, art 249) Todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los

			derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores (Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, LOIPEVCM- art 1)
Deserción escolar por la dificultad de acceso a las instituciones y baja calidad educativa.	Gestión de seguimiento a los programas de apoyo a la gestión institucional escolar y al desarrollo humano en mejora de las necesidades individuales.	Coordinación de mesas de trabajo a la reforma a la gestión institucional y establecer actividades que permitan la estimulación cognitiva, emocional y social del infante.	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art. 138)
Limitada cobertura en la atención del subcentro de salud de la cabecera parroquial	Acompañamiento técnico en el diseño y evaluación en las matrices zonales a la cobertura y atención en salud.	Organización de asambleas de participación ciudadana en conjunto con el personal médico, que permita establecer acuerdos y compromisos en mejora a la cobertura de salud.	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. (COOTAD, art. 138) Gestión de la cooperación internacional. (COOTAD, art. 131)
Principales enfermedades: diabetes, hipertensión, colesterol, artrosis, enfermedades respiratorias y catastróficas.	Acompañamiento técnico en el diseño y evaluación del presupuesto en el área de salud.	Organización de casas abiertas como medio de formación y prevención de enfermedades.	
El subcentro carece de atención permanente de médicos especialistas y medicinas.	Vinculación a programas interinstitucional con la cooperación asistencia médica especializada.	Articulación a convenios con ONGs, para la participación de especialistas y asistencia médica especializada.	
Deficiente sistema de drenaje de aguas lluvias en los sitios: Porotillo, Chunchi, Ambocas, Viñamao.	Gestión de un sistema de red hidráulica para para el manejo adecuado de recursos hídricos urbanos y rurales.	Coordinación de actividades de concienciación de mantener limpias las cunetas en todo el territorio.	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (COOTAD, art 137) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Escasa cobertura de recolección de residuos por el municipio en los sitios: Chunchi, Viñamao, Tarapal, Ambocas, Balzones, Alborada.	Adquisición de unidades de camión recolector para recoger la acumulación de residuos sólidos en toda la parroquia.	Promoción de una cultura de orden y limpieza, fomentando la responsabilidad compartida y el empoderamiento local.	
Poco compromiso de las zonas		Campañas educativas para	

aledañas de la cabecera parroquial en la recolección y entrega de desechos sólidos a los recolectores.		promover prácticas adecuadas de gestión de residuos sólidos y conciencias a la comunidad.	
Deficiente promoción y difusión turística al patrimonio mueble, inmueble e inmaterial de la parroquia.	Promoviendo prácticas turísticas que beneficien al sector económico con los pequeños emprendedores fortaleciendo la economía familiar.	Promover prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, como la artesanía local, el comercio justo y la producción de alimentos orgánicos.	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural (COOTAD, art 140)
El estado de las vías dificulta el acceso a los complejos arqueológicos de la parroquia.	Mejoramiento y mantenimiento a las vías de acceso, como carreteras y senderos, asegurando que sean seguros y accesibles para todos, incluidas personas con discapacidades.	Acceso en transporte público hacia los complejos arqueológicos, facilitando así que más personas puedan visitarlos sin depender tanto del transporte privado.	
Inexistencia de un registro oficial de los objetos arqueológicos en la parroquia.	Implementación de políticas sobre el acceso y la divulgación de la información registrada, asegurando que se respeten los derechos de propiedad intelectual y culturales de las comunidades involucradas.	Involucramiento a la comunidad local en la identificación, documentación y registro de objetos arqueológicos encontrados en sus áreas, fomentando la responsabilidad compartida en la conservación del patrimonio.	
Inexistencia de control a la deforestación	Desarrollo de un informe técnico territorial que identifiquen áreas críticas para la conservación y establezcan zonas protegidas y reservas forestales.	Desarrollo de un proyecto en educación ambiental y sensibilizar a la población sobre los impactos negativos de la deforestación y la importancia de los bosques para el equilibrio ecológico.	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art. 146)
Limitado espacios recreacionales inclusivos, para los grupos de atención prioritaria	Gestión de espacios recreativos que sean accesibles para personas con discapacidades físicas, incluyendo rampas, pasarelas amplias, señalización táctil y áreas de descanso accesibles.	Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la inclusión en los espacios recreativos, promoviendo el respeto y la empatía hacia todas las personas.	Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos

Escaso mantenimiento a las áreas verdes de la parroquia.	Gestión la inspección y mantenimiento de las áreas verdes y de juegos, iluminación de calles y vías, además de conectividad entre sitios y barrios	Involucramiento a la comunidad en actividades de voluntariado y educación ambiental relacionadas con el cuidado de las áreas verdes, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad. Actividades artísticas y culturales como apoyo a las personas consumidoras, promoviendo el buen uso del tiempo libre. Promoción de una cultura de orden y limpieza, fomentando la responsabilidad compartida y el empoderamiento local	
---	--	--	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 147. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil	Financiamiento adecuado y sostenible a través de subvenciones, donaciones, fondos públicos y privados, y asistencia técnica para desarrollar proyectos y programas sostenibles.	Participación de las organizaciones en la formulación y monitoreo de políticas públicas relevantes, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en los procesos decisivos.	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de la competencia de otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales (Art. 143).
Mantener el equilibrio demográfico	Desarrollo económico y social equitativo entre regiones y áreas urbanas y rurales para reducir las disparidades que pueden impulsar migraciones internas no planificadas	Educación y capacitación para mejorar las habilidades y oportunidades laborales de la población, reduciendo así las presiones económicas que pueden influir en decisiones demográficas.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (COOTAD, art,135) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Baja percepción de violencia de género.	Mejorar la coordinación entre los diferentes sitios de la parroquia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, a través de campañas de concienciación para fortalecer capacidades y abordar desafíos comunes en la protección de los derechos de las mujeres y contra la violencia Fortalecimiento de políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres y personas en situación de violencia de género, incluyendo mecanismos efectivos de denuncia y protección.	Atención con acciones y estrategias afirmativas de prevención, estereotipos y contra de violencia de género, la mujer y grupos de atención prioritaria. Promover oportunidades de desarrollo. Participación activa de los grupos de los grupos de atención prioritaria	Programas sociales (COOTAD, art 249) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art131)
Alto número de la población joven	Implementación de políticas integrales de prevención de la violencia juvenil y promover entornos	Innovación y el liderazgo juvenil a través de programas que fomenten la creatividad, la iniciativa	Programas sociales (COOTAD, art 249)

	seguros y pacíficos donde los jóvenes puedan desarrollarse libremente.	empresarial y el activismo social entre los jóvenes.	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art131)
Se cuenta con una unidad de policía (UPC), dinamizando el trabajo policial y contrarrestando de manera el auge delincuencia.	Cooperación entre diferentes agencias gubernamentales (policía, fiscalía) para coordinar esfuerzos y mejorar la efectividad en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia.	Alianzas con organizaciones civiles, sector privado y comunidad para fortalecer la vigilancia comunitaria y la participación en la prevención del crimen.	Ministerio del interior
Existencia de espacios culturales, arte y danza.	Adecuado turismo, con la preservación de las culturas, costumbres y tradiciones locales, evitando la pérdida de identidad cultural.	Fortalecer la identidad cultural y atractiva para los sitios de la parroquia, resaltando sus características distintivas y atractivas de interés turístico	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de la competencia de otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales (Art. 143. Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art131)
Existencia de instituciones educativas.	Colaboración activa entre autoridades educativas, comunidades escolares, sector privado y sociedad civil, ofreciendo mejora de las infraestructuras de las unidades educativas.	Participación activa de la comunidad educativa en la elaboración de murales a los alrededores de la institución como protección a la educación ambiental.	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art. 138) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Existe un plan local de salud.	Estrategias y acciones concretas para abordar las necesidades identificadas, incluyendo promoción de la salud, prevención de enfermedades, acceso a servicios de salud y educación sanitaria.	Involucramiento activa de la comunidad en la identificación de necesidades y en la formulación de soluciones, asegurando representación de diferentes grupos y sectores dentro de la población.	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art. 138) Programas sociales (COOTAD, art 249)

Se cuenta con un gran liderazgo de gestión por parte de las autoridades administrativas, bajo las directrices de cambio climático y gestión de riesgos.	Gestión de infraestructura física inclusiva, calidad y saneamiento ambiental Promuevan espacios saludables, resilientes a cambio climático y la gestión de riesgos	Campañas educativas para promover prácticas adecuadas de gestión de residuos sólidos y conciencias a la comunidad Gestión en la dotación de servicios esenciales como salud, agua potable, vivienda adecuada y servicios sanitarios, tomando en cuenta cambio climático y gestión de riesgos Involucramiento de la comunidad en educación ambiental relacionadas con el cuidado de las áreas verdes, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad	Art. 151.- Fortalecimiento institucional
Existencia de microemprendimientos en la comunidad	Políticas locales que apoyen a los pequeños negocios, como incentivos fiscales para nuevos emprendimientos, simplificación de trámites burocráticos y regulaciones que faciliten la operación de microempresas.	Desarrollo de iniciativas empresariales que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como la artesanía local, el comercio justo y la producción de alimentos orgánicos.	Programas sociales (COOTAD, art 249)
Existen condiciones oportunas para la implementación de servicios de gestión a la comunidad.	Campañas de promoción y sensibilización para informar a la comunidad sobre la disponibilidad y beneficios de los servicios de gestión, así como para educar sobre derechos y responsabilidades ciudadanas	Capacitación a líderes comunitarios, voluntarios en la gestión y facilitación de servicios, para resolver problemas y promover el autocuidado y la resiliencia comunitaria.	Programas sociales (COOTAD, art 249)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 148. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión
Poco compromiso de las zonas aledañas de la cabecera parroquial en la recolección y entrega de desechos sólidos a los recolectores	ALTA	Adquisición de unidades de camión recolector para recoger la acumulación de residuos sólidos en toda la parroquia.	Campañas educativas para promover prácticas adecuadas de gestión de residuos sólidos y conciencias a la comunidad.
Deficiente promoción y difusión turística al patrimonio mueble, inmueble e inmaterial de la parroquia.	ALTA	Promoviendo prácticas turísticas que beneficien al sector económico con los pequeños emprendedores fortaleciendo la economía familiar.	Promover prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, como la artesanía local, el comercio justo y la producción de alimentos orgánicos.
Limitado espacios recreacionales inclusivos, para los grupos de atención prioritaria	ALTA	Gestión de espacios recreativos que sean accesibles para personas con discapacidades físicas, incluyendo rampas, pasarelas amplias, señalización táctil y áreas de descanso accesibles.	Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la inclusión en los espacios recreativos, promoviendo el respeto y la empatía hacia todas las personas.
Escaso mantenimiento a las áreas verdes de la parroquia.	MEDIA	Gestión la inspección y mantenimiento de las áreas verdes y de juegos, iluminación de calles y vías, además de conectividad entre sitios y barrios	Involucramiento a la comunidad en actividades de voluntariado y educación ambiental relacionadas con el cuidado de las áreas verdes, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad. Actividades artísticas y culturales como apoyo a las personas consumidoras, promoviendo el buen uso del tiempo libre. Promoción de una cultura de orden y limpieza, fomentando la responsabilidad compartida y el empoderamiento local
Baja percepción de violencia de género.	ALTA	Mejorar la coordinación entre los diferentes sitios de la parroquia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, a través de campañas de concienciación para fortalecer capacidades y abordar desafíos comunes en la protección de los derechos de las mujeres y contra la violencia	Atención con acciones y estrategias afirmativas de prevención, estereotipos y contra de violencia de género, la mujer y grupos de atención prioritaria. Promover oportunidades de desarrollo. Participación activa de los grupos de los grupos de atención prioritaria

		Fortalecimiento de políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres y personas en situación de violencia de género, incluyendo mecanismos efectivos de denuncia y protección.	
Existencia de espacios culturales, arte y danza.	ALTA	Adecuado turismo, con la preservación de las culturas, costumbres y tradiciones locales, evitando la pérdida de identidad cultural.	Fortalecer la identidad cultural y atractiva para los sitios de la parroquia, resaltando sus características distintivas y atractivas de interés turístico
Se cuenta con un gran liderazgo de gestión por parte de las autoridades administrativas, bajo las directrices de cambio climático y gestión de riesgos.	ALTA	Gestión de infraestructura física inclusiva, calidad y saneamiento ambiental Promuevan espacios saludables, resilientes a cambio climático y la gestión de riesgos	Campañas educativas para promover prácticas adecuadas de gestión de residuos sólidos y conciencias a la comunidad Gestión en la dotación de servicios esenciales como salud, agua potable, vivienda adecuada y servicios sanitarios, tomando en cuenta cambio climático y gestión de riesgos Gestionar procesos de capacitación Involucramiento de la comunidad en educación ambiental relacionadas con el cuidado de las áreas verdes, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

2.7.3.4. Sistema económico productivo

Tabla 149. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Problemas	Potencialidades
• Prevalencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto y perenne, plagas: lluvia acida gusanos. • Implementación de cultivo de pasto vs deforestación. • No se cuenta con infraestructura de riego en toda la parroquia. • Erosión de suelos compactados, finos. • Poco apoyo técnico al sector agrícola ganadero.	• Ciclo corto: maíz, papa china, yuca, sango blanco, plátano, verduras (hierbita, tomate, pepino, cebolla blanca pimiento, acelga, zapallo, sandia, frejol), maní, achokcha. • Comercializan directo a Portovelo, Piñas, Zaruma, el Cisne, Gualel, Catamayo. • Atractivos turísticos: Poza del amor, Cascada del encanto, Cascada Tobogán, Pueblo Viejo (Chunchi), Plan Grande (Salatí), Cerro de Ojeda (Guayabo), Las Huacas (Tacuri), Cascada del amor eterno (Viñamao), Caminos y cercos de piedra (Chunchi), Camino Antiguo de Chunchi-Cerro de Quinde Gualel. • Cultivos: piñas, papaya, limón, aguacate, naranja, café, mandarina, sapote, cannabis, caña, mango, guaba, guanábana, badea, yaca, mamey, granada. • Platos típicos: seco de gallina, cuy asado, tilapia, arroz mote, repe, sango de maní, crema de guineo, queso con yuca, miel con quesillo, humitas, tamales, fritada, arroz con leche, lechada, manjar, cuajada, melcochas, papa china con queso y huevo, huevo duro.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 150. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Poco apoyo técnico al sector agrícola ganadero.	Impulsar procesos de capacitación agropecuaria. Gestionar programas de fácil accesibilidad a servicios veterinarios.	Promover eventos de capacitación y asistencia técnicas a grupos de interés agrícola ganadera Gestionar visitas de profesionales en veterinaria, en coordinación interinstitucional Gestionar apoyo de la academia Vincular a las entidades del Estado con apoyo técnico al sector agropecuario.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135)
Implementación de cultivo de pasto vs deforestación.	Fomentar buenas prácticas de producción ganadera intensiva Fomentar estrategias sostenibles de manejo ganadero en cuarteles.	Gestionar apoyo técnico. Gestionar pasantías en fincas que utilicen buenas prácticas en ganadería intensiva.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135)
Erosión de suelos compactados, finos.	Implementar estrategias adecuadas para minimizar la erosión de suelos en la parroquia. Fomentar el uso de prácticas favorables para la conservación de la fertilidad de los suelos.	Coordinar capacitaciones con instituciones relacionadas a la ganadería y agricultura. Uso de abonos orgánicos en cultivos de ciclo corto.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135)
No se cuenta con infraestructura de riego en toda la parroquia.	Coordinar acciones con instituciones rectoras, estudio implementación de sistema de riego que beneficie al sector productivo de la parroquia.	Gestionar articulación interinstitucional para la realización de un estudio para la implementación de un sistema de riego. Socialización sobre la importancia de un sistema de riego para el aumento de productividad para los agricultores de la parroquia.	COOTAD Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Prevalencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto y	Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas y enfermedades en	Promover talleres sobre uso de productor orgánicos para control de plagas.	Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de

perenne, plagas: lluvia acida gusanos.	cultivos de ciclo corto.	Gestionar cooperación interinstitucional para dotación de productos para control de enfermedades y plagas.	fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.
--	-----------------------------	--	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 151 Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Cultivos: piñas, papaya, limón, aguacate, naranja, café, mandarina, sapote, cannabis, caña, mango, guaba, guanábana, badea, yuca, mamey, granada.	Fortalecer la cadena de comercialización de productos agrícolas de la parroquia Impulsar agricultura agroecológica sostenible Impulsar agricultura resiliente al cambio climático Promover impulsar gestionar coordinar incentivar	Organizar a los productores de acuerdo al tipo de cultivo Proporcionar formación en buenas prácticas agrícolas Manejo adecuado de post cosecha Gestionar aplicación protocolos y normativa de buena calidad. Gestionar capacitación y asistencia técnica en producción de derivados de cada producto, aportando valor agregado a la materia prima Impulsar alianzas estratégicas con empresas privadas	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (COOTAD, art. 134)
Ciclo corto: maíz, papa china, yuca, sango blanco, plátano, verduras (hierbita, tomate, pepino, cebolla blanca, pimiento, acelga, zapallo, sandía, frejol), maní, achokcha.	Impulsar agricultura agroecológica Promover prácticas de producción agrícolas que maximicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental, asociado a neutralización a incidencia de cambios climáticos y gestión de riesgo Promover la generación de valor agregado a la materia prima que se produce en la parroquia Impulsar comercio justo de productos orgánicos	Fomentar practicas amigables con el medio ambiente, en diferentes talleres de capacitación: - Rotación de cultivos. - Uso eficiente del agua. - Abono orgánico. - Agroecología. Impulsar ferias de productor orgánicos. Impulsar la elaboración de snack (chifles) de plátano, yuca, papa china, y empaquetado de alta calidad para frutas y verduras.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135).

Comercializan directo a Portovelo, Piñas, Zaruma, el Cisne, Gualiel, Catamayo	Fortalecer la comercialización en el mercado actual. Ampliar mercado. Fomentar el consumo de productos orgánicos.	Gestionar talleres de fortalecimiento en logística, calidad. Participar en ferias ciudadanas en diferentes cantones, promoviendo la producción actual. Identificar un nuevo producto atractivo para nuevos mercados.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. (COOTAD, art. 135)
--	---	--	---

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 152. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo

Problemas	Prioridad alta y media	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
Poco apoyo técnico al sector agrícola ganadero.	MEDIA	Impulsar procesos de capacitación agropecuaria. Gestionar programas de fácil accesibilidad a servicios veterinarios.	Promover eventos de capacitación y asistencia técnicas a grupos de interés agrícola ganadera Gestionar visitas de profesionales en veterinaria, en coordinación interinstitucional Gestionar apoyo de la academia Vincular a las entidades del Estado con apoyo técnico al sector agropecuario.
Implementación de cultivo de pasto vs deforestación.	ALTA	Fomentar buenas prácticas de producción ganadera intensiva Fomentar estrategias sostenibles de manejo ganadero en cuarteles.	Gestionar apoyo técnico. Gestionar pasantías en fincas que utilicen buenas prácticas en ganadería intensiva.
Erosión de suelos compactados, finos.	MEDIA	Implementar estrategias adecuadas para minimizar la erosión de suelos en la parroquia. Fomentar el uso de prácticas favorables para la conservación de la fertilidad de los suelos.	Coordinar capacitaciones con instituciones relacionadas a la ganadería y agricultura. Uso de abonos orgánicos en cultivos de ciclo corto.
No se cuenta con infraestructura de riego en toda la parroquia.	ALTA	Coordinar acciones con instituciones rectoras, estudio implementación de sistema de riego que beneficie al sector productivo de la parroquia.	Gestionar articulación interinstitucional para la realización de un estudio para la implementación de un sistema de riego. Socialización sobre la importancia de un sistema de riego para el aumento de productividad para los agricultores de la parroquia.
Prevalencia de plagas y	ALTA	Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas	Promover talleres sobre uso de productor orgánicos para control de plagas.

enfermedades en cultivos de ciclo corto y perenne, plagas: lluvia acida gusanos.		y enfermedades en cultivos de ciclo corto.	Gestionar cooperación interinstitucional para dotación de productos para control de enfermedades y plagas.
Cultivos: piñas, papaya, limón, aguacate, naranja, café, mandarina, sapote, cannabis, caña, mango, guaba, guanábana, badea, yaca, mamey, granada.	ALTA	Fortalecer la cadena de comercialización de productos agrícolas de la parroquia Impulsar agricultura agroecológica sostenible Impulsar agricultura resiliente al cambio climático Promover impulsar gestionar coordinar incentivar	Organizar a los productores de acuerdo al tipo de cultivo Proporcionar formación en buenas prácticas agrícolas Manejo adecuado de post cosecha Gestionar aplicación protocolos y normativa de buena calidad. Gestionar capacitación y asistencia técnica en producción de derivados de cada producto, aportando valor agregado a la materia prima Impulsar alianzas estratégicas con empresas privadas
Ciclo corto: maíz, papa china, yuca, sango blanco, plátano, verduras (hierbita, tomate, pepino, cebolla blanca, pimiento, acelga, zapallo, sandía, frejol), maní, achokcha.	ALTA	Impulsar agricultura agroecológica Promover prácticas de producción agrícolas que maximicen la productividad y reduzcan el impacto ambiental, asociado a neutralización a incidencia de cambios climáticos y gestión de riesgo Promover la generación de valor agregado a la materia prima que se produce en la parroquia Impulsar comercio justo de productos orgánicos	Fomentar practicas amigables con el medio ambiente, en diferentes talleres de capacitación: - Rotación de cultivos. - Uso eficiente del agua. - Abono orgánico. - Agroecología. Impulsar ferias de productor orgánicos. Impulsar la elaboración de snack (chifles) de plátano, yuca, papa china, y empaquetado de alta calidad para frutas y verduras.
Comercializan directo a Portovelo, Piñas, Zaruma, el Cisne, Gualiel, Catamayo	ALTA	Fortalecer la comercialización en el mercado actual. Ampliar mercado. Fomentar el consumo de productos orgánicos.	Gestionar talleres de fortalecimiento en logística, calidad. Participar en ferias ciudadanas en diferentes cantones, promoviendo la producción actual. Identificar un nuevo producto atractivo para nuevos mercados.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

2.7.3.5. Sistema político institucional

Tabla 153. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Problemas	Potencialidades
• Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT • Deficiente proposición de políticas publicas • Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria • Limitada digitalización de la información administrativa • Poca articulación con las agendas de gestión de riesgos y de mesas técnicas • Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno • Limitada participación en espacios de articulación intersectorial • Deficiente alianzas publicas privadas • Limitado fomento de la organización productiva • No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional • No se han gestionado proyectos de vinculación con la academia regional • Poca participación del sector privado en la gestión pública del GAD parroquial • Poca incidencia política en el ámbito publico • Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana • Ajenos a los asuntos del sistema de protección de derechos • La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático • Limitada capacidad en la gobernanza de la gestión del riesgo	• Cuentan con marcos legales establecidos para el funcionamiento institucional • Cumplen la programación de prioridades y de inversión • Manejan con austeridad los presupuestos • Manejan con oportunidad las cuentas publicas • Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades des de control • Planifican los POAs y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD • Pese a no disponer técnico resuelven con gestiones externas • Aplicación de la normativa legal en la creación del sistema de participación ciudadana

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 154. Matriz de sistematización de problema del sistema político institucional

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Planificación de los POAs e inversión ajenos a las prioridades establecidas	Cumplimiento de las metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, en relación con los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales anteriores. Diversificar la inversión presupuestaria en función de las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT	Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias proponer propuestas de capacitación Articular el PDyOT con los POA Ampliar la gestión y la inversión a incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COOPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COOPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)
Limitados acuerdos de cooperación	Fortalecimiento de la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de gestión de competencias exclusivas y concurrentes	Impulsar convenios de cooperación Procesos de capacitación	COOTAD, art 65 Consejo nacional de competencias CONAGOPARE
No han presentado proyectos de cooperación internacional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes	Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Comunidad Europea Embajadas Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana AME CONAGOPARE

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 155. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Planifican los POAs y presupuesto en concordancia con el COOTAD	Incrementar la efectividad en el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación adecuada con los POA y la inversión presupuestaria a años fiscales. Diversificar la inversión presupuestaria para que esté alineada con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una distribución de recursos efectiva y justa.	Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
Aplicación legal en la normativa de participación ciudadana	Reforzar la participación ciudadana en la parroquia. Fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.	Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 156. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional

Problemas	Prioridad alta y media	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
Planificación de los POAs e inversión ajenos a las prioridades establecidas	ALTA	Cumplimiento de las metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, en relación con los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales anteriores. Diversificar la inversión presupuestaria en función de las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT	Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación Articular el PDyOT con los POA Ampliar la gestión y la inversión a incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Limitados acuerdos de cooperación	ALTA	Fortalecimiento de la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de gestión de competencias exclusivas y concurrentes	Impulsar convenios de cooperación Procesos de capacitación
No han presentado proyectos de cooperación internacional	ALTA	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes	Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables
Planifican los POAs y presupuesto en concordancia con el COOTAD	ALTA	Incrementar la efectividad en el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación adecuada con los POA y la inversión presupuestaria a años fiscales. Diversificar la inversión presupuestaria para que esté alineada con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una distribución de recursos efectiva y justa.	Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.
Aplicación legal en la normativa de participación ciudadana	ALTA	Reforzar la participación ciudadana en la parroquia. Fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.	Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados

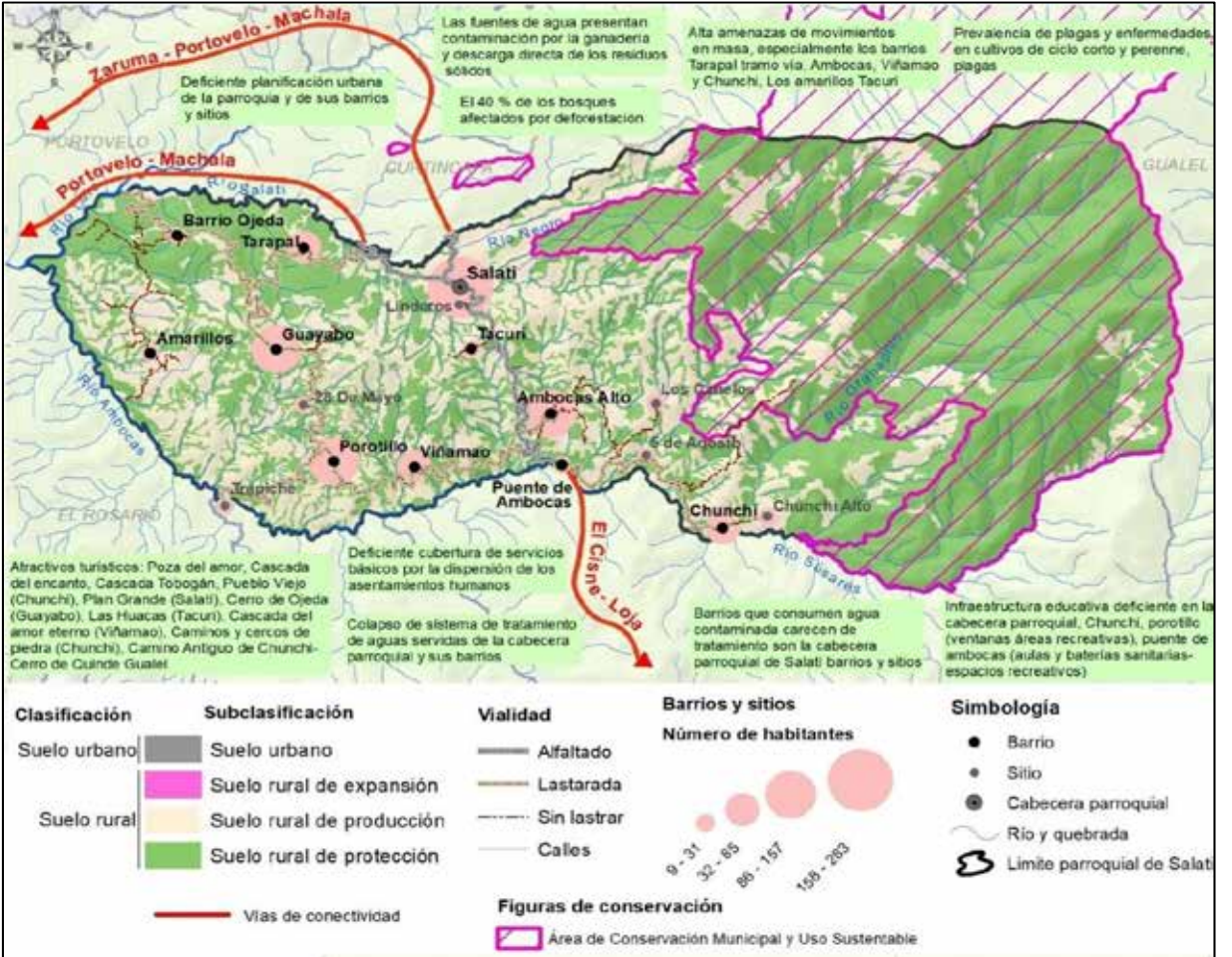
Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2024

2.7.4. Modelo territorial actual

El Modelo Territorio Actual de la parroquia está estructurado partiendo con la clasificación del suelo en urbano y rural de acuerdo con lo defino en el PUGS cantonal, además se integran las dinámicas ambientales, económico productivas, socioculturales, asentamientos poblados, conectividad y movilidad humana producidas en el territorio, lo que nos da una visión global del territorio asociado con los principales problemas y potencialidades. Convirtiendo en retos a mediano y largo plazo intentando dar soluciones de manera equilibrar entre el desarrollo y el medio ambiente atreves de una planificación consensuada y sostenible.

Figura 45. Mapa del modelo territorial actual



Elaboración: ETPLA-2024

PROCESO III

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

3.1. Propuesta de largo plazo

La propuesta que viene a constituir la planificación territorial de la parroquia la Salatí, en el sentido técnico político, es el conjunto de decisiones estratégicas a mediano y largo plazo que va a implementar el GAD parroquial, en el territorio, con el propósito de alcanzar la visión y objetivos de desarrollo y de gestión, en función del bienestar y la promoción humano.

La propuesta es el resultado y responde a muchas acciones, percepciones y acuerdos de actores, públicos, privados, sociales, a quienes les va a favorecer con plena legitimidad y viabilidad, los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se han propuesto con los respetivos presupuestos anualizados.

En este sentido, nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados por cada sistema, por el de *desafíos de largo y mediano plazo (soluciones)*, con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, han sido los elementos claves en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, la **CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA** (planificación), corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas, dentro de una lógica de correspondencia horizontal y de entrelazamiento sistémico, con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria.

Elementos constitutivos en la formulación de la visión de desarrollo territorial:

Respecto a la formulación de la visión se sintetiza en el siguiente grafica metodológico que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial, con base a la concurrencia de instrumentos, actores, consensos, información e instancias, que posibilitan con la visión, establecer un trazo y puente entre el presente y el futuro, un enlace sistémico entre lo real y posible, y hasta de esperanza.

Figura 46. Grafica metodológica que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial



Elaboración: ETPLA-2024

Visión de desarrollo territorial

En el 2030 Salatí es un territorio prospero que asegura la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad de los recursos hídricos y el desarrollo de la capacidad productiva y turística asumiendo los desafíos de cambio climático y gestión de riesgos que precautelen el desarrollo humano

Los dilemas de la propuesta en su contenido operativo y pretensión del alcance estratégico

Técnicamente el PDyOT, inicia su ejecución en el año 2025, al considerar las prioridades formuladas en el año 2024, pese que el año 2023, fue un año improductivo en términos de la actualización del plan por las restricciones gremiales (CONAGOPARE) y de la misma secretaria nacional de planificación que no debían iniciar con el proceso de planificación pese a la autonomía responsable de los GAD, hasta que se dispongan de las directrices y lineamientos metodológicos de actualización que fueron lanzados en junio del 2023.

Bajo esta lógica y tomando en cuenta, las directrices de la GUÍA formulación / actualización planes de desarrollo y ordenamiento territorial-PDyOT. Proceso 2023-2027. Junio 2023. Es de requerimiento de la SENAPLA que la propuesta de la planificación de los PDyOT, en cuanto al diseño y recogidas en las matrices RIC, estas, tienen un carácter ambivalente, pretenden ser operativas y a la vez estratégicas, en razón, por una parte, los objetivos de gestión, políticas, indicadores, metas y propuestas de proyectos, responden a los presupuestos disponibles y proyectados por año fiscal hasta el 2027, articuladas a las competencias exclusivas, comprendidas al periodo de gestión de gobierno, y por otra, lo paradójico, los PDyOT en el año 2027, tiene que ser nuevamente actualizados, dejando de lado todas las matrices RIC, y su contenido, pese que los objetivos de gestión, indicadores, metas y proyectos, tengan un alcance estratégico a largo plazo, no van a sobrevivir más que tres años en los documentos de los planes.

Específicamente en la realidad de la planificación y gestión de gobierno del GAD parroquial, es POSIBLE diseñar metas estratégicas para el documento del PDyOT (sean territoriales o de gobierno), sin embargo, es evidente el poco presupuesto que disponen las juntas, frente a la alta demanda de inversión pública, sumado la deficiente asistencia técnica, es poca probable el cumplimiento de metas y proyectos de largo alcance.

Por tanto, al formular recomendaciones al PDyOT, los técnicos de la SENAPLA, de ampliar las metas a un nivel estratégico de alcance territorial, más no de nivel operativo al periodo de gobierno, surge la pregunta, quien se va hacer cargo y con qué inversión de competencias en la gestión productiva, ambiental, desarrollo institucional, y derechos de los grupos de atención prioritaria que son las más declaradas y postuladas en los planes, sin embargo, son las más olvidadas y excluidas de la gestión de gobierno.

La *formulación de las políticas*, por principio y sinergia, toda política responde a problemas públicos, considerados de interés de un sector que demanda soluciones efectivas, a través de políticas y acciones estratégicas, concebidas como cursos y líneas de acción en la gestión de gobierno.

En sentido, y desde la perspectiva de la planificación, las políticas locales, responden a los problemas y desafíos de gestión de los problemas y potencialidades, priorizados, a partir de los cuales, dan orientación, sentido, contexto y dirección a los objetivos, metas y propuestas de proyectos, por la jerarquía y nivel que ocupan en la propuesta.

Bajo esta lógica, un objetivo de gestión puede tener, uno, dos o más políticas, pero no puede dar lugar, a haber una política con dos objetivos de gestión. Pero si dar margen a que una política, puede disponer dos o más metas y proyectos de intervención.

En conclusión, las políticas con recursos técnicos y DE direccionamiento en la consecución de los objetivos, metas y propuestas de los PDyOT.

3.1.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas

Tabla 157. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Sistema físico ambiental	Promoción de la planificación hídrica y recursos naturales mediante la integración de consideraciones de gestión del agua en la planificación rural para asegurar el acceso equitativo y sostenible al agua y reducir la contaminación	Fomentar una planificación rural integrada y sostenible que garantice el acceso equitativo al agua y reduzca la contaminación mediante la implementación de estrategias de gestión hídrica y de recursos naturales	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
	Promoción de la implementación de medidas de mitigación ambiental específicas para reducir la contaminación en las vertientes, como barreras vegetales		
	Gestión del establecimiento de áreas de interés ambiental para las especies en peligro, asegurando la eliminación de amenazas inmediatas como la caza furtiva o la pérdida de hábitat	Promover la creación de áreas de interés ambiental prioritarias para la protección de especies, realizando convenios de no afectación con propietarios de terrenos de interés ambiental	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
	Gestión de convenios con propietarios de terrenos en áreas clave para la no afectación de las áreas boscosas y áreas reforestadas		
	Fomentación de prácticas económicas sostenibles que promuevan el uso responsable de los recursos naturales y generen beneficios para las comunidades locales sin comprometer la biodiversidad	Gestionar convenios con ONGs, instituciones públicas e instituciones educativas para capacitar a la comunidad en prácticas agrícolas sustentables	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Gestión del desarrollo de nuevas variedades de cultivos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería que sean resistentes al calor y a las plagas emergentes			

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 158. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Asentamientos humanos	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.	Garantizar la libre movilidad y conectividad vial que permitan el desarrollo de la parroquia mediante la articulación interinstitucional y los distintos niveles de gobierno.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Fortalecer las capacidades de planificación y ordenamiento territorial, así como la implementación de modelos de gobernanza que permitan direccionar el desarrollo de la parroquia a través de procesos participativos.	COOTTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Desarrollar estrategias de potencialización y recuperación de los espacios públicos que aseguren la recreación, la interacción y el fomento de las tradiciones culturales de la parroquia.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Gestión integrada en los procesos de planificación y la ampliación de cobertura de los servicios básicos de la parroquia.	Promover la dotación de servicios básicos mediante estrategias de articulación interinstitucional, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y la reducción de la contaminación ambiental.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Sistema de tratamiento de agua potable adecuado que garantice la salud y la calidad de vida de los habitantes.		
	Desarrollo de los servicios de educativos, a través de la mejora infraestructural y equipamiento en las áreas pertinentes.		

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 159. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Sociocultural	Adecuado turismo, con la preservación de las culturas, costumbres y tradiciones locales, evitando la pérdida de identidad cultural	Impulsar gestiones coordinadas y de intervención con los niveles de gobierno, ministerios, sector privado y la participación activa de la comunidad en acciones estratégicas sostenibles de promoción de los atractivos turísticos basados en la identidad cultural, con actividades de integración, el buen uso del tiempo libre, la prevención y atención de la violencia de género, la mujer y los grupos de atención prioritaria, con gestiones de buenas prácticas de infraestructura física inclusiva y de conectividad, calidad y saneamiento ambiental que promuevan espacios saludables, resilientes a cambio climático y la gestión de riesgos	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural (art, 140)
	Promoviendo prácticas turísticas que beneficien al sector económico con los pequeños emprendedores fortaleciendo la economía familiar		Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136)
	Gestión de infraestructura física inclusiva, calidad y saneamiento ambiental		Ejercicio de la competencia de vialidad (art, 129)
	Promuevan espacios saludables, resilientes a cambio climático y la gestión de riesgos		Programas sociales (art, 249)
Sociocultural			Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art, 145)
			Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art, 137)
			Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art, 140)
			Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art, 148)
Sociocultural	Mejorar la coordinación entre los diferentes sitios de la parroquia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, a través de campañas de concienciación para fortalecer capacidades y abordar desafíos comunes en la protección de los derechos de las mujeres y contra la violencia	Todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores (Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, LOIPEVCM- art 1)	Programas sociales (art, 249)
Sociocultural	Fortalecimiento de políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres y personas en situación de violencia de género, incluyendo mecanismos efectivos de denuncia y protección.		

	Gestión la inspección y mantenimiento de las áreas verdes y de juegos, iluminación de calles y vías, además de conectividad entre sitios y barrios		Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art, 137) Programas sociales (art, 249)
--	--	--	--

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 160. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Económico productivo	Fortalecer la cadena de comercialización de productos agrícolas de la parroquia Impulsar agricultura agroecológica sostenible Impulsar agricultura resiliente al cambio climático	Fortalecer la cadena de comercialización y promover prácticas agroecológicas sostenibles en la parroquia, impulsando una agricultura resiliente al cambio climático a través de la gestión coordinada e incentivos estratégicos.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
	Coordinar acciones con instituciones rectoras, estudio implementación de sistema de riego que beneficie al sector productivo de la parroquia	Coordinar acciones con instituciones rectoras para el estudio y diseño la implementación de un sistema de riego que mejore la eficiencia hídrica y beneficie al sector productivo de la parroquia	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
	Impulsar iniciativas de turismo rural sostenible, asociado a los recursos naturales, sistema de cultivo tradicional y asentamientos incásicos.	Desarrollar el turismo rural sostenible en la parroquia mediante la creación de rutas y actividades que integren la gastronomía local, paisajes, técnicas tradicionales de cultivo y asentamientos incásicos, promoviendo la participación comunitaria y el desarrollo turístico, conservando el patrimonio cultural y ambiental en concordancia con las medidas ante el cambio climático.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura
	Fomentar buenas prácticas de producción ganadera intensiva Fomentar estrategias sostenibles de manejo ganadero en cuarteles	Promover y adoptar buenas prácticas en la producción ganadera intensiva y estrategias sostenibles de manejo en cuarteles, con el fin de mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y el bienestar animal en el sector ganadero.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias
	Implementar estrategias adecuadas para minimizar la	Implementar estrategias efectivas para minimizar	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades

	erosión de suelos en la parroquia. Fomentar el uso de prácticas favorables para la conservación de la fertilidad de los suelos.	la erosión de suelos en la parroquia y fomentar el uso de prácticas que favorezcan la conservación de la fertilidad del suelo	productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental
	Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto.	Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto, mejorando la salud de los cultivos y optimizando su rendimiento.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 161. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Político Institucional	Incrementar la efectividad en el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación adecuada con los POA y la inversión presupuestaria a años fiscales. Diversificar la inversión presupuestaria para que esté alineada con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una distribución de recursos efectiva y justa.	Mejorar el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, garantizando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria, al mismo tiempo que se diversifica y ajusta la inversión para atender las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
	Reforzar la participación ciudadana en la parroquia. Fomentar la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.	Reforzar los mecanismos de participación ciudadana y control social, reconocidos como un derecho en la gestión pública del GAD	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)

	Cumplimiento de las metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, en relación con los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales anteriores. Diversificar la inversión presupuestaria en función de las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT	Fortalecer la capacidad de gestión para asegurar el cumplimiento de metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, alineándolos con los POA y la inversión presupuestaria programada para los próximos años fiscales, basándose en la ejecución de competencias exclusivas y de gestión concurrente a los diferentes niveles de gobierno.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COOPFP: os planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COOPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1) COOTAD, art 65 Consejo nacional de competencias CONAGOPARE
	Fortalecimiento de la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de gestión de competencias exclusivas y concurrentes	Gestionar propuestas para fortalecer la capacidad de liderazgo y negociación del GAD parroquial en la gestión de propuestas y proyectos relacionados con competencias exclusivas y concurrentes.	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Comunidad Europea Embajadas Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana AME CONAGOPARE
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes	Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación a nivel nacional e internacional para movilizar recursos destinados al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Comunidad Europea Embajadas Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana AME CONAGOPARE

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2024

3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años

Tabla 162. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Actualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Gestión para la implementación de prácticas de gestión eficiente del agua para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diferentes sectores como la agricultura y el consumo doméstico.	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Promover las prácticas de gestión eficiente del agua en la agricultura y el consumo doméstico para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diversos sectores	Promover el uso eficiente del agua, aplicando prácticas de manejo sostenible	Número de eventos de prácticas sostenibles de agua	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos tres eventos de manejo sostenible del recurso hídrico	0	2023	0	1	1	1
Gestión para la inspección y regulación ambiental para reforzar la vigilancia y asegurar el cumplimiento de normativas sobre el manejo adecuado de desechos porcinos y de bovinos.	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar con el Ministerio del Agua, Ambiente y Transición Ecológica la inspección para la eliminación adecuada de desechos de granjas porcinas y bovinas	Gestionar la adecuada eliminación de desechos de granjas	Número de granjas inspeccionadas y capacitadas	Hasta el año 2027, realizar dos campañas de inspección y capacitación sobre la correcta eliminación de desechos sólidos de animales	0	2023	0	0	1	1
Gestión con las autoridades ambientales competentes y propietarios de terrenos de interés ambiental la	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar la declaración de áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades	Promover la declaración de áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos	Numero de gestiones impulsadas en la declaración área de interés ambiental	Hasta el 2027, gestionar dos actos administrativos de buen nivel en la consecución de la declaratoria de bosques	0	2023	0	1	1	0

declaratoria de áreas de interés ambiental		ambientales, niveles de gobierno y la comunidad			protectores de biodiversidad y agua					
Gestión para la reforestación de áreas críticas en convenios con ONGs mediante la plantación de árboles forestales para recuperar la cobertura forestal afectada.	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Promover convenios con ONGs y entidades públicas para reforestar áreas boscosas afectadas por la deforestación	Promover la reforestación de áreas boscosas afectadas por la deforestación	Número de campañas de reforestación realizadas	Hasta el 2027, gestionar dos campañas de reforestación en las áreas boscosas afectadas	0	2023	0	0	1
Promoción de campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas a la comunidad, escolares y turistas para promover la valoración y protección de la biodiversidad	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y ONGs para realizar campañas de sensibilización ambiental y conservación e impactos ambientales	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental y mitigación de impactos ambientales	Número de talleres de capacitación sobre la importancia de la conservación ambiental y mitigación de impactos ambientales	Hasta el año 2027, gestionar 3 talleres de capacitación sobre la importancia de la conservación ambiental y mitigación de impactos ambientales	0	2023	0	1	1
Promoción de la modificación de Prácticas Agrícolas en conjunto con instituciones de educación superior para ajustar los tiempos de siembra y cosecha para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Crear convenios con instituciones de educación superior para capacitar a la comunidad agrícola del territorio sobre las nuevas prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	Mejorar la competitividad agrícola en el cultivo de productos y la gestión eficiente de recursos	Número de capacitaciones realizadas sobre nuevas prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres capacitaciones sobre prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	0	2023	0	1	1

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 163. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejorar el sistema vial de la parroquia para permitir la articulación, movilidad y desarrollo del territorio.	Implementar programas de mantenimiento y modernización vial para garantizar una movilidad segura y eficiente.	Mantenimiento de vías en 3 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	Número de sectores intervenidos.	Creciente	Vías de conexión a los barrios y sitios	2023	0	1	1	1
				Asfaltado de 2 barrios de la parroquia, hasta el 2027.	Número de barrios intervenidos.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
				Construcción de 2 km de aceras y bordillos del centro de la cabecera parroquial	Número de kilómetros construidos.	Creciente	3 km	2023	0	1	1	0
Priorización estratégica de luminosidad y potenciación de los espacios públicos que garantizan la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Impulsar la luminosidad y potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Mantenimiento de 4 espacios públicos, hasta el 2027.	Número de espacios públicos intervenidos	Creciente	0	2023	1	1	1	1
				1 Fortalecimiento del punto de encuentro de la cabecera parroquial.	Porcentaje de construcción del punto de encuentro.	Creciente	0	2023	0	1	0	0
				1 Cerramiento del cementerio de la parroquia.	Construcción del cerramiento.	Creciente	0	2023	0	1	0	0
				1 Construcción de la casa comunal.	Numero deconstrucción de la casa comunal.	Creciente	0	2023	0	0	1	0
		Fuente: Diagnóstico situacional participativo Elaboración: ETPLA-2024		1 Remodelación del parque infantil.	Numero de remodelación de parque infantil	Creciente	Parque infantil	2023	0	0	1	0

Tabla 164. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Fortalecer la identidad cultural y atractiva para los sitios de la parroquia, resaltando sus características distintivas y atractivas de interés turístico	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural (COOTAD, art 140)	Fomentar la identidad cultural destacando sus características distintivas y atractivas de interés turístico de la parroquia, que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, las personas en su situación y nivel de vida	Promover la integración comunitaria basado en la identidad cultural, los atractivos turísticos y la convivencia pacífica	Numero de eventos de promoción gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar al menos dos eventos de promoción cultural, turística y de buenas prácticas ambientales sostenibles alienadas a las estrategias de resiliencia de cambio climático	00/00	2023	0	1	1	0
Promover prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, como la artesanía local, el comercio justo y la producción de alimentos orgánicos.	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136)										
Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la inclusión en los espacios recreativos, promoviendo el respeto y la empatía hacia todas las personas.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art, 148)	Impulsar actividades artísticas culturales, deportivas y de integración en función del buen uso del tiempo libre, en espacios recreativos promoviendo el respeto, empatía e igualdad de derechos a los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la promoción de eventos recreativos inclusivos y de garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria	Numero de eventos recreativos inclusivos y de garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria	Al año 2027, gestionar al menos tres eventos recreativos y de garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria	00/00	2023	0	1	1	1
Actividades artísticas y culturales como apoyo a las personas											

[illegible]

orden y limpieza, fomentando la responsabilidad compartida y el empoderamiento local	de la parroquia rural (art, 145) Programas sociales (art, 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art, 140)	climáticos que garanticen seguridad y bienestar la población de la parroquia (Salati)	públicas y privadas de la parroquia	públicas y privadas de la parroquia	antropicos, con las entidades públicas y privadas de la parroquia					
Gestión en la dotación de servicios esenciales como salud, agua potable, vivienda adecuada y servicios sanitarios, tomando en cuenta cambio climático y gestión de riesgos										
Involucramiento de la comunidad en educación ambiental relacionadas con el cuidado de las áreas verdes, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad										

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 165. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento de las cadenas de valor agropecuaria	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Gestionar el fortalecimiento de las cadenas de valor incrementando productividad en las dinámicas agropecuarias con procesos de capacitación y buenas prácticas agroecológicas, la protección de vertientes y la conservación de la biodiversidad, proveedoras de servicios ambientales, alineados a los lineamientos de cambio climático	Promover el rendimiento productivo y valor agregado de los productos agro productivos	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, Gestionar la implementación de tres eventos de capacitación en buenas practicas agroecológicas, la protección de vertientes y la conservación de la biodiversidad, alineados a los lineamientos de cambio climático	0	2023	0	1	1	1
Implementación de buenas prácticas agrícolas y de conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad	Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria										
Capacitación en la producción de derivados con valor agregado, y el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas privadas	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.										
Lineamientos de mitigación y resiliencia de cambio climático											
Coordinar la colaboración entre instituciones para llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la implementación de un sistema de riego, y promover sus beneficios para mejorar la productividad agrícola de la comunidad.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Gestionar articulación interinstitucional orientado la realización de un estudio para la implementación de un sistema de riego, optimice la eficiencia hídrica y potencia el sector productivo, los ingresos familiares y la seguridad alimentaria	Impulsar acuerdos de cooperación que procuren implementación de un sistema riego	Numero de gestiones realizadas en la consecución de estudios de sistema de riego	Al año 2027, Impulsar al menos tres gestiones del estudio del sistema de riego	0	2023	0	1	1	1
Socialización sobre la importancia de un	Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego										
	Art. 135.-										

sistema de riego para el aumento de productividad para los agricultores de la parroquia. Realizar un estudio y la implementación de un sistema de riego que mejore la eficiencia hídrica y potencie el sector productivo de la parroquia	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Incentivar el turismo rural sostenible mediante la creación de una ruta turística integral que incorpore gastronomía, paisajes, recursos naturales, técnicas tradicionales de cultivo y asentamientos incásicos, conservación del patrimonio cultural y ambiental en concordancia con las medidas de cambio climático.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura	Incitar el turismo rural sostenible mediante la creación de una ruta turística integral que incorpore gastronomía, paisajes, recursos naturales, técnicas tradicionales de cultivo y asentamientos incásicos, estudios, procesos de capacitación en mercadeo y marketing, eventos masivos y acciones coordinadas de apoyo con los niveles de gobierno, ministerio de turismo, y sector privado	Potenciar la capacidad turística mediante estrategias comunicacionales y políticas de emprendimiento asociado desarrollo turístico	Numero de eventos de capacitación y promoción turística gestionados y ejecutados	Al 2027, Gestionar tres ventos de capacitación y promoción turística	0	2023	0	1	1	1
---	--	--	---	--	--	--	--	---	------	---	---	---	---

Coordinar un programa de apoyo técnico y pasantías en fincas que aplican buenas prácticas en ganadería intensiva, Mejorar las competencias y técnicas de los productores en el sector ganadero	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Promover buenas prácticas en la producción ganadera intensiva y estrategias sostenibles de manejo y mejoramiento de la productividad y el bienestar animal en el sector ganadero.	Impulsar acuerdos de cooperación orientado a potenciar el sector ganadero vinculado a buenas prácticas de conservación de recursos hídricos y biodiversidad	Numero de prácticas en producción ganadera intensiva	Al año 2027, Gestionar tres prácticas en la producción ganadera intensiva y estrategias sostenibles de manejo y mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y el bienestar animal en el sector ganadero.	0	2024	0	1	1	1
Implementar estrategias efectivas para minimizar la erosión de suelos conservación de la fertilidad y calidad del suelo de interés productivo Conservación de suelos con propósitos de reproducción de luzaras Procesos de capacitaciones especializadas en el uso prácticas sostenibles Suelos dedicación a reproducción	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Impulsar estrategias efectivas de minimización de la erosión de suelos y el fomento del uso de prácticas que favorezcan la conservación de la fertilidad y calidad del suelo de interés productivo y dedicación a reproducción de especies forestales	Impulsar estrategias de conservación de suelos aptos para las buenas prácticas agroecológicas y de protección de áreas de bosque en situación de vulnerabilidad	Numero de eventos de capacitación realizadas	Al año 2027, gestionar la implementación de 4 eventos de capacitación en conservación de suelos y producción agroecológica	0	2023	0	1	2	1
Organizar y promover talleres sobre el uso de productos	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el	Gestionar apoyo técnico para mitigar la	Promover el uso alternativo de control de plagas	Numero de prácticas de control	Al año 2027, Gestionar tres eventos de	0	2023	0	1	1	1

orgánicos para el control de plagas, capacitando a los agricultores en técnicas sostenibles y efectivas.	desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	presencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto y perennes, mejorando la salud fitosanitaria de los cultivos y optimizando su rendimiento.	y enfermedades, el mejoramiento y productividad de cultivos y la seguridad alimentaria	fitosanitaria de plagas y enfermedades	prácticas de control fitosanitaria de plagas y enfermedades					
--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 166. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT a través de capacitación especializada y asesoría técnica, con el fin de optimizar la formulación y gestión del POA y del presupuesto en relación con las competencias exclusivas.	Gestión administrativa y documental	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	0	2024	0	1	1	1

Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana. Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Fortalecer la democracia participativa promoviendo el uso de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y la gobernabilidad local.	Fortalecimiento participación Ciudadana	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar 4 eventos de capacitación en coordinación con el CPCCS, para empoderamiento de la ciudadanía y participación ciudadana.	0	2024	0	2	1	1
Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias de propuestas de capacitación Articular el PDyOT con los POA Ampliar la gestión y la inversión a incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: os planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art. 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de	Gestionar la asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa según las prioridades del PDyOT, incorporando enfoques de género, participación ciudadana, inclusión, así como los requisitos para la gestión de riesgos y cambio climático, en concordancia con las competencias establecidas.	Integrar las metas y prioridades del PDyOT en la planificación e inversión pública.	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT, tomando en cuenta los enfoques de inclusión, cambio climático, gestión de riesgos y en correspondencia con los niveles de planificación	00/100	2023	0	1	1	1

	capacitación	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)	Gestionar procesos de capacitación en el fortalecimiento de la capacidad de gestión, gobierno, competencias, finanzas públicas	Capacitar para el desarrollo	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar 2 eventos de capacitación en calidad administrativa y financiera para el GAD parroquial	0	2024	0	0				1
Impulsar convenios de cooperación Procesos de capacitación	COOTAD, art 65	Consejo nacional de competencias CONAGOPARE														
Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables	COOTAD, art 65	Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Comunidad Europea Embajadas Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana AME CONAGOPARE				Fortalecer la gestión de fondos complementarios	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre, negociación y movilización de fondos de organismos de cooperación	0	2024	0	1	1			1

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales

Tabla 167. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/progr ama	Proyecto	Presup uesto referenc ial	Unidad de interven ción	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Fomentar una planificación rural integrada y sostenible que garantice el acceso equitativo al agua y reduzca la contaminación mediante la implementación de estrategias de gestión hídrica y de recursos naturales	Promover las prácticas de gestión eficiente del agua en la agricultura y el consumo doméstico para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diversos sectores	Promover el uso eficiente del agua, aplicando prácticas de manejo sostenible, capacitan a la comunidad	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos tres eventos de manejo sostenible del recurso hídrico	Uso sostenible y eficiente del recurso hídrico en la parroquia	Proyecto: Plan de implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del recurso hídrico	5.000,00	GAD parroquial	7. Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. Incrementar el territorio nacional bajo garantía preventiva y mecanismos de protección del recurso hídrico	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
	Gestionar con el Ministerio del Agua, Ambiente y Transición	Gestionar la adecuada eliminación de desechos	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión	Hasta el año 2027, realizar dos campañas de inspección								

	n Ecología la inspección n para la eliminación n adecuada de desechos de granjas porcinas y bovinas	de granjas	de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	y capacitación sobre la correcta eliminación de desechos sólidos de animales						de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	ad 6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
Promover la creación de áreas ambientales prioritarias para la protección de especies, realizando convenios de no afectación con propietarios de	Gestionar la declaración de áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades	Promover la declaración de áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Hasta el 2027, gestionar los actos administrativos de buen nivel en la consecución de la declaración de áreas ambientales en biodiversidad y recursos hídricos	Protección de áreas de interés ambiental	Proyecto: Fomento de la declaratoria de áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos	3.000,00	GAD parroquial	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 22,16% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar

terrenos de interés ambiental	ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	Promover convenios con ONGs y entidades públicas para reforestar áreas boscosas afectadas por la deforestación	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Hasta el 2027, gestionar campañas de reforestación en las áreas boscosas afectadas	Restauración de hábitats degradados	Proyecto: Reforestación de áreas boscosas afectadas por la deforestación en la parroquia	5.000,00	GAD parroquial				sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Gestionar convenios con ONGs, institución pública e instituciones educativas para capacitar a la comunidad en prácticas agrícolas sustentables	Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y ONGs para realizar campañas de sensibilización ambiental y conservación e impactos	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental y mitigación de impactos ambientales	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y	Hasta el año 2027, gestionar 3 talleres de capacitación sobre la importancia de la conservación ambiental y mitigación de impactos ambientales	Sensibilización ambiental comunitaria	Proyecto: Capacitación para la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental y mitigación de impactos ambientales	4.000,00	GAD parroquial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

	ambiental	Mejorar la competitividad agrícola en el cultivo de productos y la gestión eficiente de recursos	agropecuarias	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres capacitaciones sobre prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	Producción agroecológica sostenible	Proyecto: Capacitación técnica sobre prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	4.000,00	GAD parroquial				
--	-----------	--	---------------	---	---	-------------------------------------	--	----------	----------------	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 168. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos

Objetivo de Desarrollo o PDOT	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Garantizar la libre movilidad y conectividad vial que permitan el desarrollo de la parroquia mediante la articulación interinstitucional y los distintos niveles de gobierno.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTTA D Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejorar el sistema vial de la parroquia para permitir la articulación, movilidad y desarrollo del territorio.	Implementar programas de mantenimiento y modernización vial para garantizar una movilidad segura y eficiente.	Mantenimiento de vías en 3 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	Plan de movilidad y mejoramiento vial.	Mantenimiento de vías y aceras en la cabecera parroquial	\$27.000	Creciente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidad instalada y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera coordinada y mecanismos de financiación sostenible, oportuna y segura.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiación sostenible que garanticen su sostenibilidad.	9. Industria, innovación e infraestructura.
					Asfaltado de 2 barrios de la parroquia, hasta el 2027.		Proyecto de asfalto de la cabecera parroquial y dos barrios .	\$30.000						
					Construcción de 1km de aceras y bordillos del centro de la cabecera parroquial.		Proyecto de construcción de aceras y bordillos .	\$20.000						

Desarrollar estrategia de potencialización y recuperación de los espacios públicos que aseguren la recreación, la interacción y el fomento de las tradiciones culturales de la parroquia.	Priorización estratégica de luminosidad y potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	COOTTA D Art.65.b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo o e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Impulsar la luminosidad y potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Mantenimiento de 1 espacios públicos, hasta el 2027. 1 Fortalecimiento del punto de encuentro de la cabecera parroquial. 1 Cerramiento del cementerio de la parroquia.	Plan de mantenimiento de espacios públicos	Mantenimiento de espacios públicos Punto de encuentro digital Cerramiento del cementerio Generando espacios públicos Parque infantil	\$12.000 \$15.000	Creciente	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.8 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludable s mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
---	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	---	---	---	---

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 169. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND			ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz		
Impulsar y gestionar las coordinadas y de intervención con los niveles de gobierno, ministerios, sector privado y la participación activa de la comunidad en acciones estratégicas sostenibles de promoción de los atractivos turísticos basados	Fomentar la identidad cultural destacando sus características distintivas y atractivas de interés turístico de la parroquia, que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, las personas en su situación y nivel de vida	Promover la integración comunitaria basado en la identidad cultural, los atractivos turísticos y la convivencia pacífica	Ejercicio de la competencia de preservación, mantener y difundir el patrimonio cultural (COOTA D, art 140)	Al año 2027, gestionar al menos dos eventos promocionales culturales y de buenas prácticas ambientales sostenibles alienadas a las estrategias de resiliencia de cambio climático	Cultura, arte y turismo sostenible	Memoria colectiva, arte cultura y turismo sostenible	4.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	14. Incrementar el número de obras, proyecto y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financieros con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	12. Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles

en la identidad cultural, con actividades de integración, el buen uso del tiempo libre, la prevención y atención de la violencia de género, la mujer y los grupos de atención prioritaria, con gestión de buenas prácticas de infraestructura física inclusiva y de conectividad, calidad y saneamiento ambiental al que	Impulsar actividades artísticas culturales, deportivas y de integración en función del buen uso del tiempo libre, en espacios recreativos inclusivos, promoviendo el respeto, empatía e igualdad de derechos a los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la promoción de eventos recreativos inclusivos y de garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 148)	Al año 2027, gestionar al menos tres eventos recreativos y de garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria.	Derechos inclusivos en el buen uso de tiempo libre.	Uso del tiempo libre, en el fortalecimiento cultural, deportivo o en espacios recreativos promoviendo una cultura de paz inclusiva.	32.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.
y de conectividad, calidad y saneamiento ambiental al que	Gestionar procesos de capacitación y atención con acciones	Impulsar programas de promoción de derechos de la mujer,	Ejercicio de las competencias de protección integral a la	Al año 2027, gestionar al menos dos programas de promoción	Mujer: género, derechos, familia.	Promoción de derechos de la mujer: roles, familia y seguridad	2.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de	13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas

promuevan espacios saludables, resilientes a cambio climático o y la gestión de riesgos	y estrategias afirmativas de prevención, estereotipos y contra de violencia de género, la mujer y grupos de atención prioritaria promoviend oportunidades hacia una vida digna	la prevención de la violencia de género con oportunidades de desarrollo integral y promoción humana	niñez y adolescencia COOTAD, art. 148) Programas sociales (COOTAD, art. 249) Todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores	ción de derechos de la mujer, la prevención de la violencia de género con oportunidades de desarrollo integral y promoción humana		d integral.		Estado		forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social				prioritaria, con enfoques de igualdad	las mujeres y las niñas
---	--	---	---	---	--	-------------	--	--------	--	---	--	--	--	---------------------------------------	-------------------------

287

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 170. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Objetivo s de desarroll o	Objetiv os de gestión	Política	Compe tencia	Meta	Plan/pr ogram a	Proyect o	Presu puesto refere ncial	Fuentes / financiamiento			Unida d de interv ención	PND		ETN		ODS
								GAD parro quial- propio s	Nivele s de gobier no	Minis terio s / otros		Objeti vo	Meta	Directri z	Lineami entos	
Promove r el fortaleci miento de estrategi as agro producti vas (agrícola - ganader o), desarroll o turístico basado en el patrimon io cultural, artesana l y natural, los emprend imientos , las cadenas de comercia lización, con valor agregad o, las	Gestion ar el fortaleci miento de las cadenas de valor increment ando producti vidad en las dinámic as agropec uarias con proceso s de capacita ción y buenas practica s agroeco lógicas, la protecci ón de vertient es y la conserv ación de la biodive rsidad, alinead os a los lineami entos de cambio climátic o	Promove r el rendimie nto producti vo y valor agregad o de los product os agro producti vos	COOTA D Art 65, literal d.- Incenti var el desarr ollo de activid ades produc tivas comuni tarias, la preser vación de la biodive rsidad y la protecc ión del ambien te Art. 134.- Ejercici o de la compet encia de foment o de la segurid	Al año 2027, Gestion ar la implem entació n de tres eventos de capacit ación en buenas practica s agroeco lógicas, la protecci ón de vertient es y la conserv ación de la biodive rsidad, alinead os a los lineami entos de cambio climátic o	Buenas práctic as agroec ológicas	Increment ando la capacida d agro product iva resilien te a cambio climátic o	700,0 0	Recur sos prove niente s del Presu puesto o Gener al de Estad o			GAD parro quial	5. Fomen tar de maner a susten table la produc ción mejora ndo los niveles de produc tividad .	Increment ar el porcent aje de product ores asociad os, registra dos como Agricult ura Familiar Campes ina que se vincula n a sistema s de comerci alizació n de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impuls ar la product ividad y compet itividad sistém ica a partir del potenci amient o de roles y funcion alidad s del territori o	2.3. Promove r la diversific ación, fortaleci endo las cadenas producti vas a fin de impulsar la producci ón, empleo y fomenta ndo el comerci o de venta directa (circuitos cortos).	Objet ivo 2. Pone r fin al hamb re, logra r la segur idad alime ntari a y la mejo ra de la nutri ción y prom over la agric ultur a soste nible

prácticas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de los recursos hídricos de consumo humano y productivo, con servicios ambientales vinculados a la conservación de la biodiversidad, resiliente al cambio climático a través de acciones efectivas de cooperación con el sector público y privado	proveedoras de servicios ambientales, alineados a los lineamientos de cambio climático	Impulsar acuerdo de cooperación que procure estudios y la implementación de un sistema de riego	COOTA D Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al año 2027, Impulsar al menos tres gestiones del estudio del sistema de riego	Fomento productivo con sistemas de riego	Mejoramiento de la productividad agropecuaria con sistemas de riego	1.000,00	Recursos proveen del Presupuesto General del Estado	GAD PROVINCIAL	GAD parroquial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funciones de alidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generen empleo y circuitos económicos inclusivos	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura
--	--	---	--	--	--	---	----------	---	----------------	----------------	---	---	--	---	--

Y potenciar el sector productivo, los ingresos familiares y la seguridad alimentaria	te Art 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Al 2027, Gestionar los ventos de capacitación y promoción turística	Encanto turístico	Turismo rural sostenible	3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	GAD PROVINCIAL	GAD parroquial	Objetivo 5: Fomentar de manera sostenible la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio o garantizando la sustent	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	Objetivo 2. Promover el fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición

[illegible]

	Promover buenas prácticas en la producción ganadera intensiva y estrategias sostenibles de manejo y mejoraamiento de la productividad, la sostenibilidad y el bienestar animal en el sector ganadero.	Impulsar acuerdos de cooperación orientados a potenciar el sector ganadero vinculado a buenas prácticas de conservación de recursos hídricos y biodiversidad	COOTAD Art 65, literal d.- Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercer o de la competencia de fomento de las actividades productivas y	Al año 2027, Gestionar tres prácticas en la producción ganaderaintensiva y estrategias sostenibles de manejo y mejoraamiento de la productividad, la sostenibilidad y el bienestar animal en el sector ganadero.	Potenciación de prácticas agropecuarias	Mejoramiento de la capacidad productiva agropecuaria	1.000,00	Recur sos prove niente s del Presu puest o Gener al de Estad o				GAD parro quial	5. Fomen tar de maner a susten table la produc ción mejo ra ndo los niveles de produc tividad .	Increm entar el porcent aje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propici ar la mejo ra de la infraest ructura y el uso eficiente de energía en el territorio o garanti zando la sustent abilidad ambien tal	3.11. Impulsar la movili dad inclusiva , alternati va y sostenible, priorizan do los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente , así como los medios de movili dad no motoriza da.	Objet ivo 2. Pone r fin al hamb re, logra r la segur idad alime nta ri a y la me jo ra de la nutri ción y prom over la agric ultur a soste nible
--	---	--	---	--	---	--	----------	--	--	--	--	-----------------	---	--	---	---	--

[illegible]

136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	COOTA D. Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de	Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto y perennes, mejorar la salud fitosanitaria de los cultivos y optimizar su rendimiento.	Promover el uso alternativo de control de plagas y enfermedades, el mejoramiento y productividad de cultivos y la seguridad alimentaria	COOTA D. Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al año 2027, Gestionar tres eventos de prácticas de control fitosanitario de plagas y enfermedades	Agricultura resiliente al cambio climático	Control de plagas y enfermedades de formas orgánicas.	800,00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado				GAD parroquial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productos asociados, registrarlos como Agricultura Familiar Campesina que se vincula en el sistema de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de mejoramiento de roles y funciones de los territorios	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generen empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizarlo promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
--	---	--	--	---	---	--	--	---	--------	--	--	--	--	----------------	---	--	--	---	---

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 171. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional

Objetivos de desarrollo	Objetos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								GAD parroquiales / propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	
Mejorar el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, garantizando su alineación especial con los POA y la inversión presupuestaria, al mismo tiempo que se diversifica y ajusta la inversión para atender las competencias	Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT a través de capacitación especializada y asesoría técnica, con el fin de optimizar la formulación y gestión del POA y del presupuesto en relación con las competencias	Gestión administrativa y documental	COOTA D, art 65 COOTA D, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y acción financiera pública COPEP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuesto y administración administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Cumplimiento y resultado	\$400,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado		CONAGOPARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

[illegible]

Reforzar los mecanismos de participación ciudadana y control social, reconocidos como un derecho en la gestión pública del GAD	Fortalecer la democracia participativa promoviendo el uso de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y la gobernanza local.	Fortalecimiento participativo Ciudadana	COOTA D, art 65 Gestión de la cooperación interna cional (art. 131)	Al año 2027, gestionar 4 eventos de capacitación en coordinación con el CPCCS, para empoderamiento de la ciudadanía y participación ciudadana.	Participar por el desarrollo	Ciudadanía Participativa	\$500,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado		CONA GOPAR E CPCCS	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y
--	---	---	---	--	------------------------------	--------------------------	----------	--	--	--------------------	----------------	---	--	---	---	---

Fortalecer la capacidad de gestión para asegurar el cumplimiento de metas, programas y proyectos priorizados en el PDyOT, alineándolos con los POA y la inversión presupuestaria	Gestionar la asistencia técnica en planificación operativa, presupuesto y administración estratégica según las prioridades del PDyOT, incorporando enfoques de género, participación ciudadana,	Integrar las metas y prioridades del PDyOT en la planificación e inversión pública.	COOTA D, art 65 COOTA D, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán	Al año 2027, gestionar la implementación de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuesto y administrativa	Fortalecer las capacidades en planificación e inversión pública	Cumpliendo metas programadas	\$400,00	Recursos provenientes del presupuesto o generados por el Estado	CONA GOPAR E Consejo Nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concorde y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	3. Diferenciar, priorizar	en todos los niveles de gobierno	construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	---	---	---	--	---	------------------------------	----------	---	--	----------------	---	--	---	---	---------------------------	----------------------------------	--

[illegible]

[illegible]

Gestionar propuestas para fortalecer la capacidad de liderazgo o negociación del GAD parroquial en la gestión de propuestas y proyectos relacionados con competencias exclusivas y concurrentes.	Gestionar procesos de capacitación en el fortalecimiento de la capacidad de gestión, gobierno, competencias, finanzas públicas	Capacitar para el desarrollo	D, art. 140.1)	Al año 2027, gestionar 2 eventos de capacitación en calidad administrativa y financiera para el GAD parroquial	Mejorar procesos financieros - administrativos	Eficiencia con Austeridad.	\$300,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CONA EGO nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Proponer la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementen el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, interseccionalidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	--	------------------------------	----------------	--	--	----------------------------	----------	--	-----------------------------------	----------------	---	--	---	---	--

Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación a nivel nacional e internacional para movilizar recursos destinados al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.	Gestionar la participación de fondos concursables de la cooperación internacional mediante procesos informados en tiempo y programados	Fortalecer la gestión de fondos complementarios	COOTA D, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Comunidad Europea Embajadas Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana AME CONAG OPARE	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre, negociación y movilización de fondos de organismos de cooperación	Cooperación sin fronteras	Fortalecimiento de la gestión y cooperación	\$400,00	Recursos provenientes del presupuesto o generados por el Estado	CONA GOPAR E Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizando el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
---	--	---	---	---	---------------------------	---	----------	---	---	----------------	---	---	---	---	---

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal

Tabla 172. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7	Prioridad territorial
Fomentar una planificación rural integrada y sostenible que garantice el acceso equitativo al agua y reduzca la contaminación mediante la implementación de estrategias de gestión hídrica y de recursos naturales	Promover las prácticas de gestión eficiente del agua en la agricultura y el consumo doméstico para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diversos sectores	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	No aplica	No aplica	Agenda de coordinación zonal -Z7	Restauración ecológica y cuencas hidrográficas
	Gestionar con el Ministerio del Agua, Ambiente y Transición Ecológica la inspección para la eliminación adecuada de desechos de granjas porcinas y bovinas	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	No aplica	No aplica		
Promover la creación de áreas de interés ambiental prioritarias para la protección de especies, realizando convenios de no afectación con propietarios de terrenos de interés ambiental	Gestionar la declaración de áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Agenda nacional para la igualdad de género - 2021-2025	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).		Restauración y conservación ambiental
	Promover convenios con ONGs y entidades públicas para reforestar áreas boscosas afectadas por la deforestación	COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de		2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático,		

Gestionar convenios con ONGs, instituciones públicas e instituciones educativas para capacitar a la comunidad en prácticas agrícolas sustentables	Gestionar convenios con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y ONGs para realizar campañas de sensibilización ambiental y conservación e impactos ambientales	las competencias de gestión ambiental	medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). 6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Agro productividad y mitigación ambiental
	Gestionar convenios con instituciones de educación superior para capacitar a la comunidad agrícola del territorio sobre las nuevas prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	No aplica	
	Gestionar convenios con instituciones de educación superior para capacitar a la comunidad agrícola del territorio sobre las nuevas prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones climáticas actuales	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	No aplica	

Fuente: Diagnóstico situacional participativo

Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 173. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Garantizar la libre movilidad y conectividad vial que permitan el desarrollo de la parroquia mediante la articulación interinstitucional y los distintos niveles de gobierno.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Infraestructura vial y transporte
	Implementación de infraestructura física para impulsar el sistema de transporte público.			
Desarrollar estrategias de potencialización y recuperación de los espacios públicos que aseguren la recreación, la interacción y el fomento de las tradiciones culturales de la parroquia.	Priorización estratégica de luminosidad y potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Agenda de coordinación zonal- Z-8	Infraestructura vial y transporte

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 174. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Agenda de coordinación zonal
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7	Prioridad territorial
Impulsar gestiones coordinadas y de intervención con los niveles de gobierno, ministerios, sector privado y la participación activa de la comunidad en acciones estratégicas sostenibles de promoción de los atractivos turísticos basados en la identidad cultural, con actividades de integración, el buen uso del tiempo libre, la prevención y atención de la violencia de género, la mujer y los grupos de atención prioritaria, con gestiones de buenas prácticas de infraestructura física inclusiva y de conectividad, calidad y saneamiento ambiental que promuevan espacios saludables, resilientes a cambio climático y la gestión de riesgos	Fomentar la identidad cultural destacando sus características distintivas y atractivas de interés turístico de la parroquia, que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, las personas en su situación y nivel de vida	Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural (COOTAD, art 140) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136)	N/A	N/A	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Contaminación ambiental Turismo
	Impulsar actividades artísticas culturales, deportivas y de integración en función del buen uso del tiempo libre, en espacios recreativos inclusivos, promoviendo el respeto, empatía e igualdad de derechos a los grupos de atención prioritaria.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art, 148)	N/A			Servicios básicos
	Gestionar procesos de capacitación y atención con acciones y estrategias afirmativas de prevención, estereotipos y contra de violencia de género, la mujer y grupos de atención prioritaria promoviendo oportunidades hacia una vida digna	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia COOTAD, art. 148) Programas sociales (COOTAD, art 249) Todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores (Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, LOIPEVCM- art 1)	Agenda de igualdad intergeneracional	(Violencia) Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.		Servicios básicos
	Impulsar gestiones efectivas de la ampliación, mejora y cuidado de los espacios	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art, 137)	Agenda de igualdad intergeneracional	(Trabajo y seguridad social) Fortalecer los		Infraestructura vial y transporte

	públicos, saneamiento ambiental e infraestructura con enfoque inclusivo, calidad ambiental, gestión de riesgos, resiliencia a cambio climáticos que garanticen seguridad y bienestar la población de la parroquia (Salatí)	Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art, 145) Programas sociales (art, 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art, 140)			mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.		
--	--	---	--	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 175. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Promover el fortalecimiento de estrategias agro productivas (agrícola- ganadero), desarrollo turístico basado en el patrimonio cultural, artesanal y natural, los emprendimientos, las cadenas de comercialización, con valor agregado, las prácticas agroecológicas sostenibles, la conservación y protección de los recursos hídricos de consumo humano y productivo, con servicios ambientales vinculados a la conservación de la biodiversidad, resiliente al cambio climático a través de acciones efectivas de cooperación con el sector público y privado	Gestionar el fortalecimiento de las cadenas de valor incrementando productividad en las dinámicas agropecuarias con procesos de capacitación y buenas prácticas agroecológicas, la protección de vertientes y la conservación de la biodiversidad, proveedoras de servicios ambientales, alineados a los lineamientos de cambio climático	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
	Gestionar articulación interinstitucional orientado la realización de un estudio para la implementación de un sistema de riego, optimice la eficiencia hídrica y potencia el sector productivo, los ingresos familiares y la seguridad alimentaria	Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
	Incentivar el turismo rural sostenible mediante la creación de una ruta turística integral que incorpore gastronomía, paisajes, recursos naturales, técnicas tradicionales de cultivo y los asentamientos incásicos, mediante, estudios, procesos de capacitación en mercadeo y marketing, eventos masivos y acciones coordinadas de apoyo con los niveles de gobierno, ministerio de turismo, y sector privado	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art144.- Ejercicio de la competencia de preservar,	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Turismo

	Promover buenas prácticas en la producción ganadera intensiva y estrategias sostenibles de manejo y mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y el bienestar animal en el sector ganadero.	mantener y difundir el patrimonio cultura	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
	Impulsar estrategias efectivas de minimización de la erosión de suelos y el fomento del uso de prácticas que favorezcan la conservación de la fertilidad y calidad del suelo de interés productivo y dedicación a reproducción de especies forestales Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto y perennes, mejorando la salud fitosanitaria de los cultivos y optimizando su rendimiento.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
		COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 176. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Mejorar el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, garantizando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria, al mismo tiempo que se diversifica y ajusta la inversión para atender las competencias exclusivas y las propuestas prioritizadas.	Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT a través de capacitación especializada y asesoría técnica, con el fin de optimizar la formulación y gestión del POA y del presupuesto en relación con las competencias exclusivas.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas-COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos
Reforzar los mecanismos de participación ciudadana y control social, reconocidos como un derecho en la gestión pública del GAD	Fortalecer la democracia participativa promoviendo el uso de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y la gobernabilidad local.	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	
Fortalecer la capacidad de gestión para asegurar el cumplimiento de metas, programas y proyectos prioritizados en el PDyOT, alineándolos con los POA y la inversión presupuestaria programada para los próximos años fiscales, basándose en la ejecución de competencias exclusivas y de gestión concurrente a los diferentes niveles de gobierno.	Gestionar la asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa según las prioridades del PDyOT, incorporando enfoques de género, participación ciudadana, inclusión, así como los requisitos para la gestión de riesgos y cambio climático, en concordancia con las competencias establecidas.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas publicas-COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos

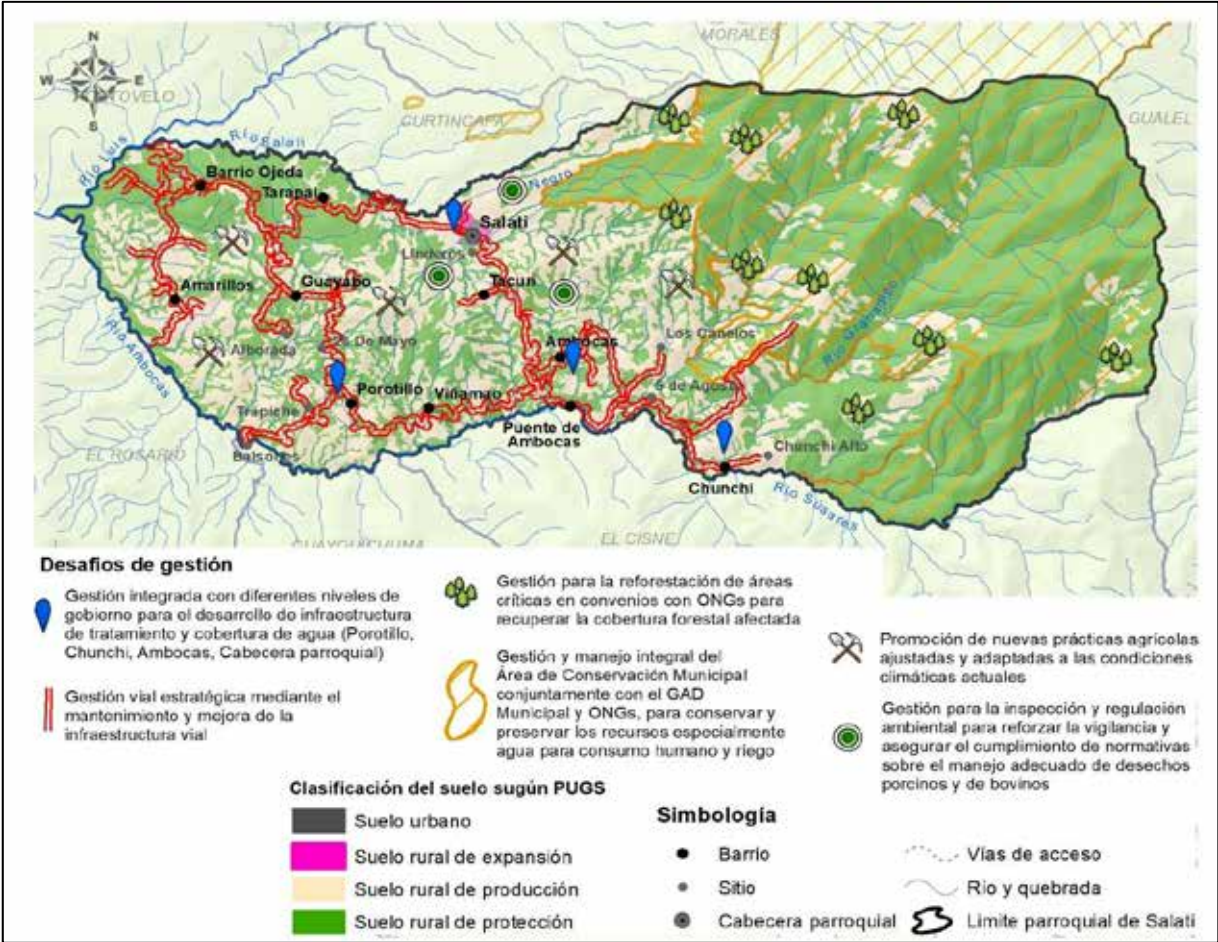
			CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)		
Gestionar propuestas para fortalecer la capacidad de liderazgo y negociación del GAD parroquial en la gestión de propuestas y proyectos relacionados con competencias exclusivas y concurrentes.	Gestionar procesos de capacitación en el fortalecimiento de la capacidad de gestión, gobierno, competencias, finanzas publicas	COOTAD, art 65 Consejo nacional de competencias CONAGOPARE	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos	
Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación a nivel nacional e internacional para movilizar recursos destinados al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.	Gestionar la participación de fondos concursables de la cooperación internacional mediante procesos informados en tiempos programados	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Comunidad Europea Embajadas Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana AME CONAGOPARE			

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

3.2. Modelo territorial deseado

Con la finalidad de garantizar el uso y ocupación adecuada del suelo en armonio con el entorno ambiental y social, se considera algunos criterios como: la organización del territorio acorde al uso actual, capacidad de uso de la tierra, iniciativas de intervención sobre el territorio, clasificación del suelo en base al PUGS vigente, y por último en relación a lo estipulado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del suelo, se plantea el Ordenamiento del Suelo parroquial para el sector urbano y rural en diferentes niveles de uso del territorio.

Figura 47. Mapa del modelo territorial deseado



Fuente: PUGS-2020
Elaboración: ETPLA-2024

3.3. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD

Tabla 177. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo PND		Marco legal	PDyOT				Meta anualizada por año fiscal					Acciones programadas / fuentes financiadas						
	Objetivo	Meta del PND		Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	2020	2024	2025	2026	2027	Nombre del programa	Proyecto priorizado	GAD parroquial	GAD - nivel de gobierno
15. Vida sobre ecosistemas terrestres:	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiental	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de prevención	Promover las prácticas de gestión eficiente del agua en la agricultura y el consumo doméstico para minimizar pérdidas y optimizar su uso en diversos sectores	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos tres eventos de manejo sostenible del recurso hídrico	Número de hogares aplicando prácticas sostenibles de agua	Creciente		0	2023	0	1	1	1	Uso sostenible y eficiente del recurso hídrico en la parroquia	Proyecto : Plan de implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del recurso hídrico	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	MAATE SENA GUA

la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Actividades y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.03 9,89 ha en el año 2023 a 275.00 0,00 ha al 2025.	gestión ambiental	COOTA D: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego a agua apta para consumo humano de 3.017. 778 en el año 2023 a 4.007. 994 al 2025.	COOTA D: Art. 131.- Gestión de la	Gestionar la declaración de áreas de	Hasta el 2027, gestionar los actos administrativos	Numero de gestiones impulsadas en	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Protección de áreas de interés	Proyecto : Fomento de la declaración de	Recursos provenientes del presupuesto	GAD municipal GAD provincial	MAATE
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017. 778 en el año 2023 a 4.007. 994 al 2025.	gestión ambiental	COOTA D: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego a agua apta para consumo humano de 3.017. 778 en el año 2023 a 4.007. 994 al 2025.	COOTA D: Art. 131.- Gestión de la	Gestionar la declaración de áreas de	Hasta el 2027, gestionar los actos administrativos	Numero de gestiones impulsadas en	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Protección de áreas de interés	Proyecto : Fomento de la declaración de	Recursos provenientes del presupuesto	GAD municipal GAD provincial	MAATE
15. Vida sobre ecosistemas terrestres:	7. Precautelar el uso responsable de los	gestión ambiental	COOTA D: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego a agua apta para consumo humano de 3.017. 778 en el año 2023 a 4.007. 994 al 2025.	COOTA D: Art. 131.- Gestión de la	Gestionar la declaración de áreas de	Hasta el 2027, gestionar los actos administrativos	Numero de gestiones impulsadas en	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Protección de áreas de interés	Proyecto : Fomento de la declaración de	Recursos provenientes del presupuesto	GAD municipal GAD provincial	MAATE

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	recursos naturales con un entorno ambiente sostenible	nacional bajo conservación o manejo o ambiente tal de 22,16 % al 2025.	cooperación internacional Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos en coordinación con las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	ricos de buen nivel en la consecución de la declaración de bosques protegidos de biodiversidad y agua	la declaración de interés ambiental	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Sensibilización	Proyecto : Reforestación de áreas boscosas afectadas por la deforestación en la parroquia	uesto general de Estado	GAD municipal	MAAT
8. Trabajo	5. Fomento	10. Incremento	COOTA D:	Gestionar	Hasta el año	Número de	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Sensibilización	Proyecto : Reforestación de áreas boscosas afectadas por la deforestación en la parroquia	uesto general de Estado	GAD municipal	MAAT

319

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 178. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año L B	Anualización de metas				Objetivos - ODS	PND		ETN		Acciones programadas / fuentes financiadas									
									2020	2021	2022	2023		Objetivos	Meta	Dirección	Líneas	Plan/Programa	Proyecto	GAD parroquial	GA D - niveles de gobierno	Ministerios / otros					
Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.	COOTAD Art.6 5. c) Planificar y mantener, mejorar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la movilidad y seguridad vial.	Mejorar el sistema vial de la parroquia, hasta el 2027.	Implementar programas de mantenimiento y modernización vial para permitir la articulación, movilidad y seguridad vial.	Mantenimiento de vías en 3 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	Número de sectores intervenidos.	Creciente	Vías de conexión a los barrios y sitios	2023	0	1	1	1	9. Industria, innovación e infraestructura.	8. Impulsar la conectividad con comunidades o fuentes de desarrollo y de instalación de y de gestión del transporte económico.	8.2. Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades de instalaciones y de gestión del transporte multimodal, para una movilidad nacional e internacional.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar mejoras ambientales vial.	Plan de movilidad mejoramiento ambiental.	Mantenimiento de vías y aceras en la cabecera parroquial	Recursos provinciales del presupuesto general de Estado	GA D provincial						
									2020	2021	2022	2023							Proyecto de asfalto de la cabecera parroquial y dos barrios.								
									2020	2021	2022	2023															
				Constucción de 2 km de	Número de kilómetros	Creciente	3 km	2023	0	1	1	1															

Priorización estratégica de luminosidad y potencia de generación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y	COOT TAD Art.6 5. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipos amiestos y los espacios públicos	Impulsar la luminosidad y potencia de los espacios públicos de la parroquia, a parroquias para garantizar la utilización pública de	Garantizar la integración de los habitantes antes de la creación de espacios públicos seguros.	Mantenimiento de 4 espacios públicos, hasta el 2027.	1 Fortalecimiento del punto de encuentro de la cabecera parroquial.	Numero de espacios públicos intervinientes	Crecente		2023	1	1	1	1	1	1	11. Ciudad y comunidades sostenibles.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo	1.8. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y vivir en condiciones adecuadas y territoriales	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Reportar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promuevan el buen uso del	Plan de mantenimiento de espacios públicos	Mantenimiento de espacios públicos	Punto de encuentro digital	Recursos provisionales del presupuesto general de Estado	GA D municipal	Ministerio de telecomunicación	ón de aceras y bordillos.
--	---	---	--	--	---	--	----------	--	------	---	---	---	---	---	---	---------------------------------------	--	---	---	--	--	------------------------------------	----------------------------	--	----------------	--------------------------------	---------------------------

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 179. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural

PDyOT- PROPUESTA																		
Alineación a objetivos globales y nacionales			Acciones programadas / fuentes financiadas															
ODS	PND		Objetivo	Meta	Política	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal					Plan /programa – proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	Ministerios / otros
	Eje	Objetivo							Año de cumplimiento de meta	2024	2025	2026	2027					
12. Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía y el uso eficiente de la energía en el territorio	Fomentar la identidad cultural destacando sus características distintivas y atractivas de interés turístico	Al año 2027, gestionar al menos dos eventos promocionales y ejecutados	Promover la integración comunitaria basada en la identidad cultural, los atractivos turísticos y la convivencia pacífica	Número de eventos de promoción gestionados y ejecutados	Creciente	0	2025	0	1	0	0	Cultura, arte y turismo sostenible		Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD municipal	Ministerio de turismo
		15. Incrementar el monto	Ejercer el derecho de la cultura (COOTAD, art 140) y promover los espacios de intercambio cultural	Respetar los usos ambientales, nte,	que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente													

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar	Sociedad	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los	Ejercicio de las competencias de protección integral a la	Impulsar actividades artísticas, culturales, deportivas y de	Fortalecer la promoción de eventos recreativos e inclusivos y	Al año 2027, gestionar al menos tres eventos recreativos y de	Número de eventos recreativos e inclusivos y de garantía de	Creciente	0	2027	0	1	1	0	Derechos incluidos en el buen uso de tiempo libre.		Recursos provenientes del presupuesto general de	GAD municipal. Concejo cantonal protección de derechos		es del presupuesto general de Estado	
---	----------	---	---	---	--	---	---	---	-----------	---	------	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--------------------------------------	--

de todos a todas las edades		forma integral, promoviendo el acceso o equitativo a salud, vida y bienestar social	espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	niñez y adolescencia (art. 148)	integración en función del buen uso del tiempo libre, en espacios recreativos inclusivos, promoviendo el respeto, empatía e igualdad de derechos a los grupos de atención prioritaria.	de garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria	garantía de derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria	derechos con preferencia a los grupos de atención prioritaria	Creciente	0	2027	0	0	0	1	0	Mujer: género, derechos, familia.		Recurso proveen del presupuesto o gener	GAD municipal	CNII
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las	Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población	13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	Ejercicio de las competencias de protección integral	Gestionar procesos de capacitación y atención con acción	Impulsar programas de promoción de derechos de	Al año 2027, gestionar al menos dos programas de promoción de	Número de programas gestionados de promoción de													

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 180. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo

PDyOT- PROPUESTA																				
Alineación a objetivos globales y nacionales			PND		Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal					Acciones programadas		Fuentes de financiamiento	
ODS	Eje	Objetivo	Meta	Año de cumplimiento de meta								2024	2025	2026	2027	Plan /programa – proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Desarrollo económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de producción de actores asociados, registrar como productores Agrícolas Familiares Campesinos que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7%	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la capacidad y buenas prácticas agroecológicas, la protección de vertientes y la conservación de la biodiversidad, alineados a	Promover el rendimiento productivo y valor agregado de los productos agro productivos	Al año 2027, Gestionar la implementación de tres eventos de capacitación y ejecutados	Número de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Creciente	0	0	2027	1	1	1	Buenas prácticas agroecológicas	Incrementando la capacidad agro productiva resiliente a cambio climático	Recursos provenientes del presupuesto General de Estado	GAD provincial	MAG	

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria	Desarrollo económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Gestionar articulación interinstitucional orientada a la realización de un estudio para la	Impulsar acuerdos de cooperación que procuren estudio y la implementación de un	Al año 2027, Impulsar al menos tres gestiones del estudio del sistema de riego	Número de gestiones realizadas en la consecución de estudios de siste	Creiente	0	2027	0	1	1	1	Fomento productivo con sistemas de riego	Mejoramiento de la productividad agropecuaria con sistemas de riego	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GA D provincial	NAG
				io de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades agropecuarias.	vertientes y la conservación de la biodiversidad, provee de servicios ambientales, alineados a los lineamientos de cambio climático		los lineamientos de cambio climático													

333

Pone r fin al ham bre, logra r la segu ridad alim enta ria y la mejo ra de la nutri ción y pro mov er la agric ultur a sost enible	econó mico	ntar de maner a suste ntable produ cción mejor ando los nivele s de produ ctividad	poblaci ón con empleo en las princip ales activida des turístic as de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	65, literal d.- Incentivar el desarr ollo de activida des productivas comun itarias , la preservación de la biodiversid y la protec ción del ambiente Art. 135.- Ejercic io de la competencia de fomento de las actividades productivas y agrop ecuarias Art.	rural sosteni ble median te la creació n de una ruta turística integral que incorpo re gastron omía, paisaje s, recurso s naturales, técnica s tradicio nales de cultivo y los asentam ientos incásicos, median te, estudio s, proces os de capacit ación en mercad o	ad turístic a median te estrate gias comuni caciona les y política s de empen dimient o asociado desarrollo turístico	nar tres ventos de capaci dad y promoción turística	os de capaci tación y promo ción turística gestionados y ejecu tados						turísti co	sosten ible	nient es del Presu puest o Gene ral de Estad o	pro vinc ial	o de turis mo
--	------------	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	------------	-------------	--	--------------	---------------

Objeto	Desarrollo económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29 % en	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Promover buenas prácticas en la producción ganadera y estrategias sostenibles de	Impulsar acuerdos de cooperación orientados a potenciar el sector ganadero vinculado a buenas	Al año 2027, Gestionar tres prácticas en la producción ganadera intensiva y estrategias	Número de pasantías realizadas	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Potenciación de prácticas agropecuarias	Mejoramiento de la capacidad productiva agropecuaria	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GA D provincial
2. Poner fin al hambré, logrando la seguridad alimentaria y la					136.- Ejercicio de competencias de gestión ambiental Art 14 4.- Ejercicio de la competencia de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural	eo y marketing, eventos masivos y acciones coordinadas de apoyo con los niveles de gobierno, ministerio de turismo, y sector privado													

mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria	Desarrollo económico Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrarlos como Agrícolas	COOTAD Art. 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias	la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	manejo y mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y el bienestar animal en el sector ganadero.	Impulsar estrategias efectivas de minimización de la erosión de suelos y el fomento	Impulsar estrategias de conservación de suelos aptos para las buenas prácticas agropecuarias	Al año 2027, gestionar la implementación de 4 eventos de capacitación en conservación	Número de eventos de capacitación realizadas	Creciente	0	2027	0	1	2	1	Agricultura resiliente a cambios o climático	Devolver nutrientes al suelo.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	GA D provincial	MAG
---	--	--	---	---	---	---	---	---	--	---	--	-----------	---	------	---	---	---	---	--	-------------------------------	--	-----------------	-----

337

Objeto 2. Poner fin al ham bre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Desarrollo económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de producción asociada, registrados como Agricultura Familiar Campe sin que se vincula n a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	COOT AD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comun itarias, la preservación de la biodiversidad y la salud de los cultivos y la fitosan itaria de los cultivos y optimiz ando su rendimiento.	Gestionar apoyo técnico para mitigar la presencia de plagas y enfermedades en cultivos de ciclo corto y perenn es, mejor ando la salud de los cultivos y la fitosan itaria de los cultivos y optimiz ando su rendimiento.	Promover el uso alternativo de control de plagas y enfermedades, el mejoramiento y productividad de cultivos y la seguridad alimentaria	Al año 2027, gestionar tres eventos de prácticas de control fitosan itaria de plagas y enfermedades	Número de prácticas de control fitosan itaria de plagas y enfermedades	Creciente	0	2027	0	1	1	2	Agricultura resiliente a cambios o climático	Control de plagas y enfermedades de formas orgánicas.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	GA D provincial	MAG
---	----------------------	---	--	---	---	---	---	--	-----------	---	------	---	---	---	---	--	---	---	--------------------	-----

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

Tabla 181. Consolidación de la propuesta sistema político institucional

PDyOT- PROPUESTA																		
Alineación a objetivos globales y nacionales																		
ODS	PND		Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal					Acciones programadas		Fuentes de financiamiento	
	Eje	Objetivo								Meta	Año de cumplimiento o de meta	2027	0	1	1	2027	2028	2029
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT a través de capacitación especializada y asesoría técnica, con el fin de ordenamiento territorial serán referentes obligat	Gestión administrativa y documental	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuesto y administración y trámites	Número de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Cumplimiento y resultado.	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	CONAGOPARE Consejo nacional de competencias

[illegible]

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e	4. Ejecución al	Objetivo 9: Proponer la construcción de un Estado	Incrementar el número de procesos de formación, capacidad	COOTAD, art. 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Fortalecer la democracia participativa promoviendo el uso de mecan	Fortalecimiento participativo Ciudadana	Al año 2027, gestionar 4 eventos de capacitación en coordinación	Número de eventos de capacitación gestionados y	Creciente	0	2027	0	2	1	1	Participar por el desarrollo	Ciudadanía Participativa	Recursos provenientes del presupuesto o general de	CONAGOPARECPCCS
--	-----------------	---	---	--	--	---	--	---	-----------	---	------	---	---	---	---	------------------------------	--------------------------	--	-----------------

inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas	eficiente, transparente y orientada al bienestar social	itaci3n, promoci3n y apoyo t3cnico a los espacios, mecanismos e instituciones de Participaci3n Ciudadana de 1.020 en el a3o 2023 a 2.111 al 2025	COOTA D, art 65 COOTA D, art 191, 192-195, 198	Gestionar la asistencia t3cnica en la planificaci3n operativa, integrando las metas y prioridades del PDyOT en la planificaci3n e inversi3n	Al a3o 2027, gestionar la implementaci3n de 3 eventos de asistencia	Numero de eventos de asistencia t3cnica gesti3nados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Fortalecer las capacidades en planificaci3n e inversi3n p3blica	Cumpliendo metas programadas	Recursos provenientes del presupuesto o generados	Estado		
---	---	--	---	---	---	---	-----------	---	------	---	---	---	---	---	------------------------------	---	--------	--	--

[illegible]

[illegible]

[illegible]

para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Proponer la construcción de un Estado eficiente	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementen	COOTA D, art 65 Gestión de la cooperación interna cional (art. 131)	Gestionar la participación de fondos concursables de la cooperación interna	Fortalecer la gestión de fondos complementarios	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre, negociación y movilización	Numero de eventos de capacitación gestionados y	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Cooperación sin fronteras	Fortalecimiento a la gestión y cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general de		
transparencia y orientación al bienestar social																				
gestión, gobierno, competencia, finanzas públicas																				
financiera para el GAD parroquial																				

[illegible]

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: ETPLA-2024

PROCESO IV

MODELO DE GESTIÓN

4. Modelo de gestión

El modelo de gestión está integrado de aspectos tácticos operativos y de instrumentos que van hacer posible la ejecución del PDyOT parroquial de Salati, agrupados en los siguientes fundamentos técnicos, metodológicos, administrativos, comunicacionales, entre otros, que, en conjunto, dan cuenta de la potente herramienta de planificación en el desarrollo territorial parroquial.

Los elementos constitutivos son:

Inserción estratégica territorial

- La identificación de la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se van a desarrollar en el territorio por parte de otros actores
- Formas de gestión: articulación para la gestión
- Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales

Propuestas de estrategias, basado en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

Precisamos que el desarrollo del modelo de gestión, se han basado en los siguientes documentos técnicos:

1. Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, (2023), Secretaria nacional de planificación- SENAPLA y Secretaria técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil
2. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, (2023), SENAPLA
3. Herramienta de trabajo para la transversalización del cambio climático en la planificación local, (2023), SENAPLA y MAATE
4. Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local, (2023), SENAPLA y SGR

5. Metodología para estimación del nivel de exposición de los elementos esenciales a movimientos en masa e inundaciones, (2019), Servicio nacional de gestión de riesgos

4.1. Inserción de estratégica territorial

Tabla 182. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa / propuesta (cuantos)	Actor a proponerse	Objetivo de la articulación (objetivo de gestión)	Mecanismos de articulación
Conservación de la biodiversidad y las vertientes de agua	GAD provincial Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE ONG: Cultura y naturaleza	Impulsar acuerdos de la declaración de áreas de conservación de biodiversidad que dispone la parroquia de vertientes proveedoras de agua Garantizar la provisión de agua para consumo humano y animales, a través de la corresponsabilidad de finqueros, comunidad y la ciudadanía	Convenios de gestión concurrentes Gestiones de cooperación Procesos de mancomunamiento con circunvecinos parroquiales y niveles de gobierno, incluido el Estado
Tratamiento de aguas servidas	GAD municipal de Portovelo	Gestionar propuestas de mitigación de los impactos ambientales derivadas del insostenible manejo del saneamiento ambiental con la reubicación de la piscina de tratamiento de aguas servidas y/o construir nueva piscina en la cabecera parroquial y promover la construcción de letrinas en los barrios o sitios	Convenios de gestión concurrente
Promoción turística basado en la capacidad paisajística de montaña y agro productiva	Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE Ministerio de Turismo GAD municipal y provincial	Gestionar acuerdos de cooperación los ministerios del ambiente -MAATE y turismo, niveles de gobierno, acciones colaborativas en la promoción turística y conservación de la flora y fauna, asociados a la producción agrícola rural de la parroquia Gestionar el inventario de los recursos de interés turístico y diseñar estrategias de promoción turística de la parroquia, articulada parroquias y cantones (rutas)	Convenio de cooperación con los ministerios de turismo, MAATE y niveles de gobierno

Agua de calidad y segura de consumo humano	GAD municipal MAATE	Gestionar la dotación de agua de calidad y abundante que garantice el bienestar humano y social de la población de la parroquia, mediante el tratamiento del agua y el fortalecimiento de la Junta de agua, integrando con la declaración de los derechos de agua de las vertientes proveedores de recursos hídricos	Convenio de gestión concurrente
Incremento de la productividad con procesos de capacitación y asistencia técnica	GAD provincial MAG	Fomentar el mejoramiento de los ingresos familiares y la seguridad alimentaria de la parroquia, a través de procesos de capacitación y asistencia a los sectores de mayor interés productivo (ganadería, cultivos ciclo corto y perenes)	Convenio de cooperación interinstitucional
Mejoras prácticas de conservación de suelo y producción, resiliente a cambio climático y riesgos naturales	GAD provincial MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional

Elaboración: ETPLA-2024

4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado

Tabla 183. Matriz de formas de gestión

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de la planificación territorial del PDyOT articulada a los planes operativos y financieros	Implementación del PDyOT herramienta de garantía de derechos (Constitución, art 275)	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Propiciar la implementación del PDyOT para los años fiscales programados, se dé seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de las METAS y los proyectos ejecutados con los respectivos POAs y presupuestos	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Incremento de la inversión pública	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la cooperación nacional e internacional	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	El GAD parroquial amplió la capacidad de gestión e inversión pública, con la movilización de recursos de los organismos de cooperación internacional, Estado, niveles de gobierno y sector privado	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Mejoramiento de los procesos administrativos y financieros	Optimización efectiva de los procesos administrativos	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Mejorar los procesos administrativos, financieros, y de gestión del GAD parroquial, con la instalación de protocolos, procesos y sistemas de información que haga efectivo la eficacia y productividad de la institución y organización de la junta parroquial	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	Derechos para la vida	Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección de derechos del cantón	Promover los deberes y derechos de los grupos de atención prioritaria en articulación con la Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección de derechos del cantón	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Fomento productivo	Mejoramiento de la productividad agrícola	GAD provincial de El Oro- gestión concurrente	Incrementar la productividad de las fincas, mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Conservación de suelos productivos	Fortalecimiento de agro capacidades productivas	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Turismo rural	Fomento del turismo rural	Ministerio de turismo Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE	Promover el aprovechamiento de la capacidad agro productivo turístico y la conservación de la biodiversidad para generar oportunidades de empleo, incremento de los ingresos familiares	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Economía resiliente al cambio climático	Fomento de la seguridad alimentaria	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	La capacidad productiva unido al potencial artesanal que dispone la parroquia es una oportunidad en el fortalecimiento de la economía familiar	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Fomento de bioemprendimientos asociativos	Gestión del fortalecimiento de las capacidades de bioemprendimiento	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Ante la deficiente existencia de bioemprendimientos (economía verde) corporativos, o familiares, requiere impulsar estas iniciativas con procesos de capacitación y asistencia técnica El GAD parroquial con base a los artículos 65 literal D) y los artículos 134 y 135, faculta impulsar la capacidad productiva de la parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Aprovechamiento de la capacidad hídrica	Incremento de la capacidad productividad agrícola y pecuaria	MAATE Prefectura gestión concurrente	Promover la diversificación agrícola mediante el uso sostenible de los recursos hídricos	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Sistema vial	Mejoramiento vial	Prefectura		Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Agua y saneamiento	Acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental	GAD municipal-gestión concurrente	El GAD municipal tiene la competencia de brindar agua de calidad y mantener los sistemas de tratamiento de piscinas sépticas. El sistema de alcantarillado de la parroquia ha colapsado junto a la piscina de tratamiento de aguas negras. Lo que implica la reubicación del pozo y mejora el sistema. El sistema de agua de la cabecera parroquial no tiene ningún tratamiento de potabilización. Los sitios, toman en la mayoría de los casos de vertientes propias.	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Elaboración: ETPLA-2024

4.3. Estrategias transversales

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Tabla 184. Matriz de igualdad de derechos

Competencia - COOTAD	Enfoque	Políticas	Acciones	Sistema de análisis	ETN
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e intergeneracional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como descentralizado y descentralizado. Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema económico productivo	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
		Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.		Sistema sociocultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
	Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte del GAD parroquial	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en el PDyOT. Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad del GAD, acorde a la Ley Orgánica de	Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3.Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales

		Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDyOT.	Discapacidades Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos. Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad	conectividad/Político institucional	
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema socio cultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y	Sistema socio cultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

presupuestos participativos anuales.			establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.		Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.		Sistema físico ambiental	Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica.
	Género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Promover acciones y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.			
	Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.		Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Político institucional	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
		Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.			
c) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.						

d) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.		preferenciales para Personas con Discapacidad.	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.	Sistema político institucional	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
	Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.		
	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno. Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos. Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad. Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos diligenciales. Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo. Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.	Socio cultural/Económico o productivo	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
e) Gestionar la cooperación internacional para el	Género	Mujeres rurales (interseccionalidad)	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se	Sistema socio cultural económico	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.

cumplimiento de sus competencias.			realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.	productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, energía movilidad, energía y conectividad	
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Género	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.	Sistema político institucional	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
	Intergeneracional	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Socio cultural	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
	Discapacidades	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y	Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Político institucional	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (función).					

Intergeneracio nal	1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	acciones a realizar en caso de vulneración	Político institucional	N/A
		1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.		
		2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.		
		3. Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.		
		4. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, y adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.		
		5. Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.		

Elaboración: ETPLA-2024

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Tabla 185. Matriz de gestión de riesgos

Competencias exclusivas / concurrentes	Marco de Sendai - Acción estratégica (Lineamientos para la gobernanza territorial)	Inserción estratégica territorial – PDyOT parroquia rural	Formas de gestión, articulación para la gestión	La propuesta de largo plazo (SGR)
Gestionar los riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afectan al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Marco de Sendai – 4 prioridades: P1: Comprender el riesgo de desastres. P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”. Lineamientos para la gobernanza (ver en fuentes de información): 19 acciones estratégicas	Impulsar estrategias de prevención y reducción de riesgos naturales y antrópicos que afectan la parroquia articulada a los lineamientos de la gobernanza, género, cambio climático, con los niveles de gobierno de acuerdo a las normativas, políticas y protocolos regionales y nacionales	- Firma de convenios de cooperación con los niveles de gobierno, Estado y sector privado - Gestión de procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias - Gestión concurrente de competencias para la implementación de proyectos de inversión pública	- Desarrollo de mecanismos de coordinación multinivel a nivel parroquial que permitan una articulación con los niveles provinciales y cantonales - Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito territorial - Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la GRD, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana. - Desarrollo de programas de participación y acción con la comunidad en preparación ante desastres. - Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; Invertir en reducción - AE13: Reducir la	Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en el ciclo de planificación de inversión pública que contemple estudios previos de vulnerabilidad y mitigación orientada a la		

	vulnerabilidad de elementos esenciales	construcción y equipamiento de la infraestructura física territorial	
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales	Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación y mantenimiento de la vialidad en coordinación con gobierno provincial	
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad	Gestionar la asistencia técnica y capacitación a los productores de la parroquia la comprensión e incorporación de estrategias de prevención y reducción de gestión de riesgos, y resiliencia de cambio climático en los ciclos productivos y la seguridad alimentaria	
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	P3: Invertir en reducción - AE13: Participación comunitaria	Promover la gestión y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, gremial, grupos de interés, grupos de atención prioritaria en la prevención, reducción de la gestión de riesgos y la resiliencia al cambio climático	
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	P2: Gobernanza multinivel - AE7: Articulación multinivel	Gestionar asistencia técnica en procesos de cooperación, fondos concursables, proyectos y movilización de recursos, que contribuyan a incrementar las finanzas y la inversión del GAD parroquial orientado grupos vulnerables, la inclusión de género y cambio climático	

363

Tabla 186. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual

Amenazas presentes en el territorio			Producirse		PDyOT		
			Si	No			
Amenazas Naturales	Categorías Biológicas	Evento Epidemia					Sistema
		Plaga	X			Campañas de prevención	Fisco ambiental
	Geológicas	Actividad volcánica		X			
		Deslizamiento	X			Área agrícola rural	Físico ambiental
		Derrumbes	X			Área agrícola rural	Restauración, manejo adecuado del riego y actividades de manejo adecuado del suelo
	Hidrometeorológicas	Hundimiento			X		Restauración y mantenimiento de taludes
		Subsidencia			X		Asentamientos humanos
		Sismo			X		
		Tsunami			X		
		Licuefacción			X		
		Avalancha			X		
		Aluvión			X		
	Cambio Climático ⁵	Déficit hídrico			X		
		Desertificación			X		
		Granizada			X		
		Inundación			X		
		Oleaje			X		
		Sedimentación			X		
		Socavamiento			X		
Antrópicas	Tormenta eléctrica			X			
	Vendaval (vientos fuertes)			X			
	Altas temperaturas	X			Territorio parroquial	Campañas reforestación, educación ambiental	
	Helada			X		Físico ambiental y asentamientos humanos	

⁵ Categoría Propuesta de Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático

		Sequia	X		Territorio parroquial	Campañas reforestación, educación ambiental	de	Físico ambiental y asentamientos humanos
	Tecnológicas	Accidente minero		X				
		Colapso de represas			X			
		Derrame de químicos			X			
		Explosión			X			
		Fuga de radioactividad			X			
		Incendio estructural			X			
	Degradación ambiental	Incendio forestal	X		Área de protección estricta, área de protección y restauración	Capacitación a brigadas de control, educación ambiental		Físico ambiental
	Sociales	Contaminación ambiental			X			
		Desplazados forzosos			X			
Connoción social				X				

Elaboración: ETPLA-2024

4.3.3.Adopción de medidas frente al cambio climático

Tabla 187. Medidas para los cambios climáticos

Riesgos de cambio climático	Intensidad (A/M/B)				Sensibilidad afectación			NO	PDyOT	
	Preven-ción	Adaptación	Mitiga-ción	A	M	B	Propuestas / acciones			
Sequias	X			X				Educación ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Físico ambiental	
Inundaciones	X			X						
Precipitaciones extremas			X	X						
Olas de calor			X		X					
Humedad extrema			X							
Estrés climático			X		X					
Enfermadas infecciosas (transmitas por vectores)					X			Campañas de prevención Construcción de la infraestructura con criterios de cambio climático (proyectos)	Asentamientos humanos	
Aumento del nivel mar							X			
Perdida de playas costeras							X			
Incendios (forestales)	X				X			Brigadas de prevención y capacitación	Físico ambiental	
Perdida de vertientes y caudales de agua (seguridad hídrica y alimentaria)	X			X				Conservación de fuentes hídricas	Físico ambiental	
								Articulación a las políticas y planes de gestión integral de cuencas		
								Restauración forestal y capacitación en manejo del recurso hídrico		
Perdida de ecosistemas	X			X				Establecer claramente la estructura urbano-rural del territorio, tomando en consideración las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos; de los conjuntos históricos y culturales; y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, en	Físico ambiental	

									concordancia con la normativa aplicable	
									Impulsar la conservación de áreas de interés hídrico, protección de flora y fauna y los bioemprendimientos asociados	
									Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, en función de los derechos de la naturaleza y el buen vivir (Constitución-2008, art 71-72)	
									Programas de reforestación	
									Gestión de manejo de suelos y agricultura sostenible, resiliente a cambio climático (IPCC, 2015)	
Migración (salida - sequías)	X							X		Asentamientos humanos
Riesgo de la seguridad alimentaria	X					X			Diversificar la producción sostenible y sustentable	Económico productivo
Incremento de enfermedades								X	Realizar investigaciones de la vinculación entre cambio climático y enfermedades	Sociocultural

367

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI)

Se ha considerado la meta del Plan Nacional de Desarrollo como un objetivo a mediano plazo.

Tabla 188. Medidas para la desnutrición crónica

PDyOT - Propuesta				PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN		
Promover el acceso a los servicios públicos de atención integral de los grupos de atención prioritaria, con enfoque derechos e igualdad, en población de mayor incidencia de pobreza, la prevención y la reducción de la desnutrición	Implementación de campañas de promoción y sensibilización de los servicios de educación para la salud Coordinar con las autoridades en el marco de las competencias institucionales, la efectiva atención, protección y los derechos de infantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad, a través de la implementación de políticas publicas Educación y sensibilización: a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad; c) Prevención de embarazo adolescente	1. Asentamientos humanos 2. Sociocultural	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir las inequidades sociales y territoriales	Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la DCI Impulsar programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la DCI.	

	d) Planificación del parto, planificación familiar y lactancia materna exclusiva y complementaria				
Promover alimentación sana y nutritiva, la potenciando la producción local, con enfoque de seguridad alimentaria	Promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos producidos en nivel local (temporada) Gestionar proyectos relacionados a la prevención y reducción de la DCI para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil	1. Económico productivo	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Impulsar la productividad y competitividad a sistémica del territorio	Convenios con la ACADEMIA, en el mejoramiento de los sistemas de cultivos y la dieta nutricional

Elaboración: ETPLA-2024

4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida

Tabla 189. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

PDyOT - Propuesta				PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN		
Gestionar la provisión y acceso a los servicios de agua segura en calidad y abundante y saneamiento ambiental basado en los derechos y la igualdad a los servicios públicos, con énfasis de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, conservando los	Promocionar mediante acciones programadas de sensibilización y educación informal, los derechos a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los niveles de gobierno, el Estado, comunidades y centros educativos Promoción de compromisos sostenibles de conservación y la	1. Físico ambiental 2. Asentamientos humanos	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Impulsar acciones colaborativas con los niveles de gobierno, Estado, sector privado y la participación activa de la comunidad en la gestión, implementación de políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento ambiental y la conservación de la biodiversidad, basado	
		1. Físico ambiental 2. Económico productivo	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los	Impulsar la productividad y competitividad		

recursos naturales e hídricos	protección de áreas proveedoras de agua y perforación, con participación activa de la comunidad y productores el acceso de agua de consumo humano y productivo en procura de garantizar alimentos sanos y seguros		recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	en los lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático
	Gestionar la repotenciación del (s) sistemas de agua potable (potabilización) que garanticen bienestar humano, con énfasis de los grupos de atención prioritaria	1. Asentamientos humanos	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	
	Impulsar gestiones de incidencia institucional en la consecución de la atención del saneamiento ambiental, con el tratamiento de aguas servidas y la implementación de letrinas que contribuyan a la mitigación y contaminación ambiental de la parroquia	1. Político institucional 2. Asentamientos humanos	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	

Elaboración: ETPLA-2024

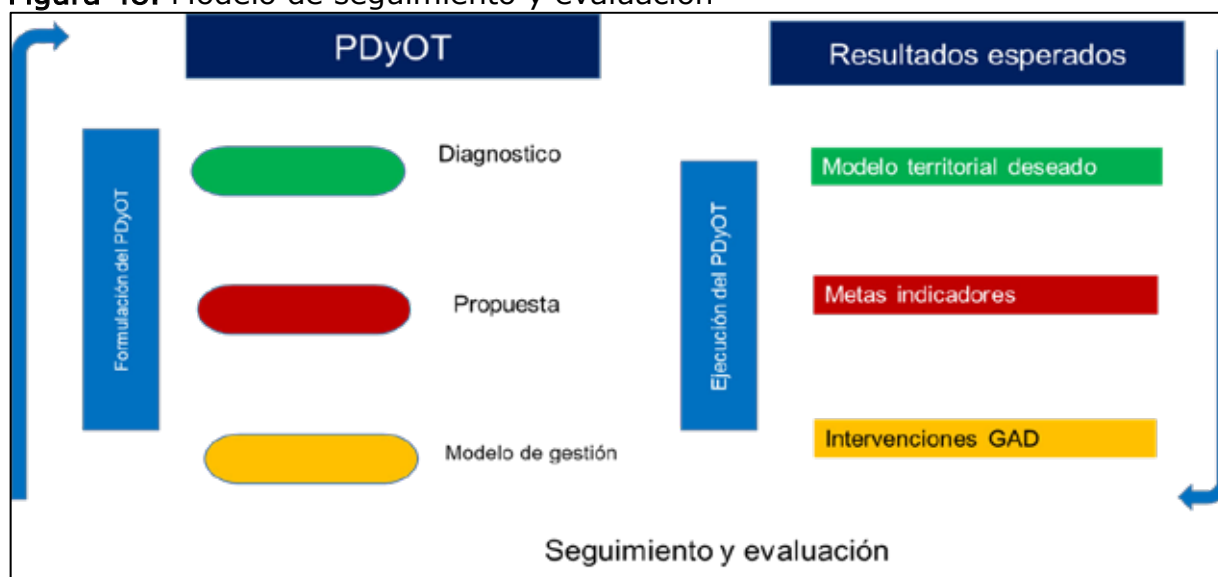
4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

El GAD parroquial de Salatí, con base a los “lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT”, y a lo que determina las disposiciones constitucionales y legales, al artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, señala, con el fin de optimizar las intervenciones públicas y en concordancia de aplicación del numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, determina que los GAD, reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes- PDyOT.

Así mismo, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, establece que al final del ejercicio fiscal, el GAD, convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar la ejecución presupuestaria anual, en función del cumplimiento de las metas del PDyOT, de cada sistema de la propuesta de planificación, el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.

En este contexto, se presenta la propuesta de seguimiento y evaluación del PDyOT, graficada en el siguiente modelo que se compone de dos bloques: 1) formulación del PDyOT, y 2) la ejecución, centrándose en el modelo territorial deseado, metas e indicadores, y las intervenciones con los proyectos que ejecuta en cada año fiscal, recogidos en el plan operativa y el respectivo presupuesto.

Figura 48. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

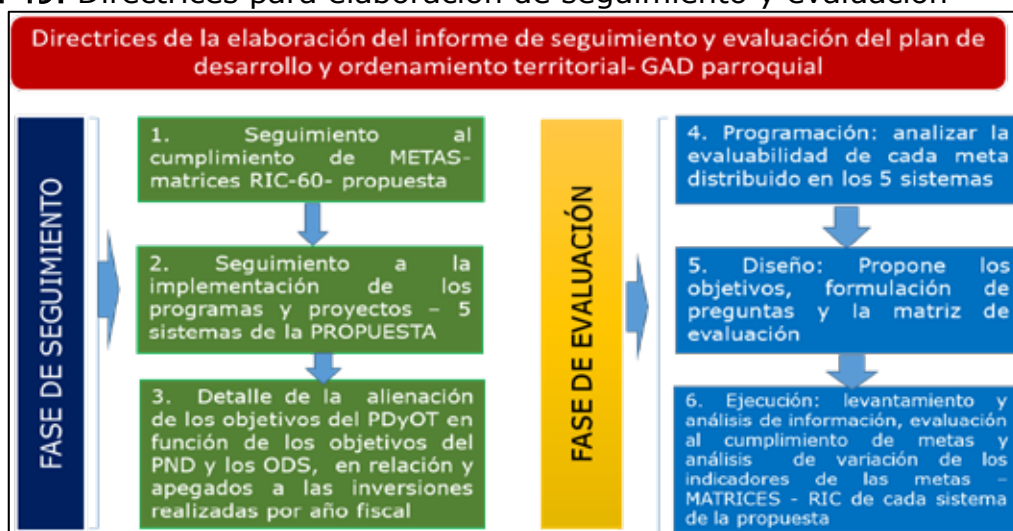
4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD

A partir del modelo de seguimiento y evaluación, se especifica la obligatoriedad del GAD parroquial (COOTAD, art 266), la elaboración de un informe anual de seguimiento y evaluación del PDyOT, centrándose en la ejecución de los programas y proyectos, así como el cumplimiento de las metas e indicadores recogidos en las MATRICES – RIC, de cada uno de los cinco sistemas de la PROPUESTA de planificación: a) físico ambiental, b) asentamientos humanos, c) sociocultural, d) económico productivo, y e) político institucional; es decir, el fundamento determinante, tanto para la ejecución anual del plan, el seguimiento y evaluación, se constituyen las 60 (SESENTA) MATRICES DE LAS MATRICES de la propuesta.

4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT

Bajo esta lógica técnica y tomando como referencia el documento "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT ", se presentan los pasos y a la vez *los elementos del seguimiento* que se integra de tres fases, la una, seguimiento al cumplimiento de metas formuladas y recogidas en las MATRICES RIC – 60 de la propuesta y organizadas en los 5 sistemas, dos, seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de los anualizados y priorizados para su ejecución del año fiscal que corresponda, y tres, análisis al detalle de la alineación de los objetivos del PND y objetivos- ODS-30, en función del presupuesto programado y ejecutado anualmente, lógicamente relacionados a la ejecución de los programas y proyectos, incluso las metas (síntesis).

Figura 49. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC

Pese a que la guía “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT”, orienta el cálculo de cumplimiento de las metas en términos generales, deja de lado, las metas, están programados en función de los cinco sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, en correspondencia horizontal desde los objetivos de gestión, PASANDO POR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL DE SALATÍ, a las que responde las propuestas de proyectos 2024-2027, y en caso de convenios podrían ser de gestión concurrentes con los niveles de gobierno. Siendo así, el cálculo de cumplimiento de las metas, deberá ser y se lo va a realizar en función de cada sistema de la propuesta, apegada al cumplimiento de los programas y proyectos, mismos que no pueden estar al margen al momento de la estimación de cumplimiento cuantitativa o cualitativa.

En este sentido, los cálculos de las metas por sistemas (5), puede realizarse por medio de la formula o por medio de estimación cualitativa tomando en cuenta el porcentaje de cumplimiento como referencia.

Tabla 190. Metas con base de las matriz RIC

No	Sistemas	Indicador		Me ta	Línea base	Cumplimiento de la meta		
		Crecie nte	Decrecie nte			Cumplida : 85% y el 100%	Parcialme nte: 70% y el 84,9%	Incumplida: 0 a 69,9%
1.	Físico ambiental							
2.	Asentamient os humanos							
3.	Sociocultural							
4.	Económico productivo							
5.	Político institucional							

Elaboración: ETPLA-2024

Fórmulas 1: Calculo de las metas- MATRIZ-RIC

Indicadores crecientes

PCM = $\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$

Indicadores decrecientes

PCM = $\frac{\text{LB} - \text{Meta alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta planificada}} \times 100$

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta
LB: línea base

Tabla 191. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2024

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

1. Cumplida (**verde**): Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
2. Parcialmente cumplido (**amarillo**): Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
3. Incumplido (**rojo**): Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

La actualización del PDyOT de Salatí, se orientado por acciones programadas o ideas de proyectos de inversión pública, distribuidos en los cinco sistemas, y en función de las competencias exclusivas o de gestión concurrente, a las que tienen que responder los POA, s y los presupuestos anuales hasta el 2027.

En este sentido, por ejemplo, los proyectos priorizados en el sistema físico ambiental, obliga el cumplimiento de las competencias exclusivas del “ejercicio de las competencias de gestión ambiental” (COOTAD, art 65, d) y 136), o en el otro extremo, propuestas para el sistema político institucional, establece la competencia exclusiva de “Gestión de la cooperación internacional” (COOTAD, art 131).

Por tanto, no se puede hablar de avance físico, pero sí de cumplimiento de los proyectos programados.

Tabla 192. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2024

Fórmula 2: Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis

Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Hace referencia en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones.

Tabla 193. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2024

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$AP = \frac{\text{Devengado anual} \times 100}{\text{Codificado anual}}$$

AP: avance presupuestario

Detalle de la inversión realizada por objetivo de desarrollo sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La base de información en el desarrollo este apartado está en las matrices RIC, de la propuesta del PDyOT, en la que se especifica la alineación con los objetivos globales (ODS-30) y del PND.

Sin embargo, requiere realizar un análisis en términos monetarios, la alineación a los niveles superiores de planificación, es decir, la contribución del presupuesto a los objetivos ODS-2030 y del PND.

Tabla 194. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas

No	Sistemas	Competencia	Objetivos desarrollo PDyOT- sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación al plan nacional de desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Tabla 195. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

No	Sistemas	PND (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Tabla 196. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

No	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
6.	Físico ambiental					
7.	Asentamientos humanos					
8.	Sociocultural					
9.	Económico productivo					
10.	Político institucional					

Elaboración: ETPLA-2024

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas. Para el efecto, el GAD parroquial, deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal que corresponda, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Tabla 197. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

No	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	PN D (objetivo)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT- por sistemas	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto - POA					
							Proyecto (1)		Proyecto (2)		Proyecto (3 y más)	
							Proyecto POA	Codificado final	Proyecto POA	Codificado final	Proyecto POA	Codificado final
1.	Físico ambiental											
2.	Asentamientos humanos											
3.	Sociocultural											
4.	Económico productivo											
5.	Político institucional											

Elaboración: ETPLA-2024

4.4.4. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial - PDyOT del GAD parroquial es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los RESULTADOS DE LAS METAS del PDyOT, deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDyOT.

Figura 50. Fases de la evaluación del PDyOT

Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

Pese a las exigencias del proceso de planificación territorial en la fase de ejecución, demanda de realizar evaluaciones técnicas periódicas anuales de carácter correctivo, para ello requiere de un equipo técnico profesional calificado y la disponibilidad de gasto de inversión, en la contratación de asesoría o consultoría externa. Ante lo cual, el GAD parroquial, no dispone de recursos aplicables a los requerimientos de evaluación del PDyOT.

Sin embargo, al disponer de INSUMOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADOS que están en función del SIGAD, es viable hacer uso de esta información, y reportar informes de evaluación del PDyOT. Precizando que las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas o factores endógenos o exógenos que influyeron en la meta y en la tendencia del indicador en el periodo de análisis.

En caso de que el GAD parroquial lo considere pertinente la **EVALUACIÓN DE LAS METAS CUMPLIDAS** se podrá realizar en función de la **ejecución de una determinada competencia**. En este sentido, la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso

presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En resumen:

1. Identificar **las metas** de UNO O TODOS LOS CINCO SISTEMAS, FÍSICO AMBIENTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA, que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar y/o en función de la competencia y el indicador de uno de los cinco sistemas
3. Analizar la información disponible de la meta
4. Realizar un reporte informe mínimo de la evaluación de la meta
5. En el informe especifique las acciones correctivas

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDyOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

El proceso de evaluación debe cumplir al menos siguientes requerimientos en el diseño o preparación:

Tabla 198. Requerimientos el diseño de la evaluación

Ámbitos	Descripción de los elementos a considerar
Objetivo general	Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia del GAD parroquial, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDyOT vigente
Objetivos específicos	Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas Analizar los efectos del bajo cumplimiento de las metas Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas
Metas de los sistemas a ser evaluados	Definir el sistema de la propuesta, el indicador que preside a la meta cumplida, parcialmente cumplida o incumplida. No se puede separar los proyectos ejecutados y el objetivo de gestión (s)
Formulación de las preguntas de evaluación	¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas? ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas? ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?
Criterios de evaluación	Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.

	Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDyOT. Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos. Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDyOT. Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDyOT.
Técnicas de recopilación de información	Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas. Entrevistas: Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales. Grupos focales: Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal. Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDyOT. Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente. Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades. Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.
Enfoque de la evaluación	Análisis cuantitativo: centra en los datos. Se obtiene del nivel de cumplimiento de las metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado o planificado de la meta y el valor real reportado de cada año. Análisis cualitativo: información recogida de campo Mixta: combina los dos enfoques que es la más recomendada
Actores portadores de información	Técnicos consultores ejecutores del proyecto Población objetivo beneficiaria o participante del proyecto Grupos de interés Comunicadores sociales Gestores sociales Personas – líderes o lideresas locales
Equipo evaluador	Consultor contratado para la evaluación Comisión de vocales Técnicos de la CONAGOPARE de El Oro Apoyo del GAD municipal o provincial

Elaboración: ETPLA-2023

Identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de del GAD parroquial, así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por el GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Tabla 199. Matriz de evaluación de metas

No	Sistemas	Competencia	Indicador	Cumplimiento de la meta			Información disponible	Factores de cumplimiento	Acciones correctivas	Conclusiones y recomendaciones
				Cumplida	Parcialmente	Incumplida				
1.	Físico ambiental									
2.	Asentamientos humanos									
3.	Sociocultura									
4.	Económico productivo									
5.	Político institucional									

Elaboración: ETPLA-2024

Ficha del plan de acciones correctivas

Gobierno autónomo descentralizado parroquial Salati

Tabla 200. Matriz evaluativa por sistema

Sistema	Marque con una X el sistema de la meta (s) a evaluar
Físico ambiental	
Asentamientos humanos	
Sociocultural	
Económico productivo	
Político institucional	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024

Tabla 201. Matriz evaluativa por objetivo y meta

No	Evaluación	Descripción	Alertas o dificultades
1.	Competencia priorizada		
2.	Objetivo de desarrollo del PDyOT		
3.	Meta de resultado del PDyOT		
4.	Porcentaje de cumplimiento	Semaforización	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024

Tabla 202. Matriz evaluativa de seguimiento

Evaluación	Estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Responsabilidad
Competencia priorizada						
Objetivo de desarrollo del PDyOT						
Meta de resultado del PDyOT						
Porcentaje de cumplimiento						

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024

Los resultados del seguimiento (periodicidad, ejemplo, mensual o trimestral) y evaluación (anual) del PDyOT, debe recogerse en un informe básico, mismo que debe ser socializado a la junta parroquial y las instancias de participación ciudadana.

4.5. Mecanismo de participación ciudadana

Con base a lo dispuesto en la Constitución vigente (2008), artículos 66, garantiza el derecho a la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, literal 2, en asuntos de interés público, para la formulación, ejecución, evaluación y control de la política pública (art 85); además, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (art 95). Reconoce el Estado los ciudadanos podrán establecer formas organizativas como expresión del poder ciudadano (art 96).

Es de interés destacar en la Constitución (art. 100) que en todos los niveles de gobierno- GAD, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En concordancia con el COOTAD (2024), establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia; entre otras, las funciones del sistema de participación ciudadana: participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se

relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan (art. 302, 303, 304).

La Ley orgánica de participación ciudadana- LOPC, determina que, en los GAD, existirán instancias de participación con la finalidad entre otras de: Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art 64); la obligatoriedad de la conformación de ***LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL que tienen entre otras funciones, participar de la formulación o actualización, certificar la conformidad favorable de aprobación y de la ejecución del PDyOT*** (LOPC, art 66), en concordancia con el Código de planificación y finanzas pública (COPFP, art 28,29) y el COOTAD (art 300, 301); así mismo establece la implementación del presupuesto participativo (LOPC, art 67-71).

Finalmente, en la LOPC, establece los mecanismos y derechos de participación en la gestión pública que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno- GAD:

Tabla 203. Matriz de mecanismos de participación

Mecanismo de participación / derechos	Descripción
De las audiencias públicas	Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes
Del cabildo popular	El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal (art 76).
De la silla vacía	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (art 77)

Veedurías para el control de la gestión pública	Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (art 78)
Observatorios	Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (art 79).
De los consejos consultivos	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (art 80).
Consulta previa libre e informada	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable (art 81)
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado (art 82).
De las veedurías ciudadanas	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (art 84).
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas	Son objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (art 91). En concordancia con el COOTAD (art 266)
Libre acceso a la información pública	El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social (art 96)

Elaboración: ETPLA-2024

4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

En el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (COOTAD, art. 323).

En el caso de las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.



Firmado electrónicamente por:
ROBINSON BLADIMIR
JIMENEZ HIDALGO

RESOLUCIÓN N.- PDYOT-GADPRS-001-2024
EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SALATI

CONSIDERANDO

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibídem, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación";

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo";

Que, el artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibídem, determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: "Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión";

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el artículo 22 ibídem, prescribe que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán contruidos en un proceso participativo único, de acuerdo con la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: "Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica";

Que, el artículo 14 ibídem, dispone que: "El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico";

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre";

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma

Integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República”;

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: “Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT”;

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho

público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha 23 de octubre del 2024 el Consejo de Planificación del gobierno parroquial de Salati, Avaló Favorablemente el documento final del **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SALATI DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027"**

Que, una vez que se cuenta con el informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial, la máxima autoridad del GAD Parroquial procedió a convocar

al Órgano Legislativo a sesión para la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Salati 2023-2027.

Que, en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre y 5 de noviembre del 2024, la Junta Parroquial de Salati en calidad de Órgano Legislativo, una vez que ha revisado y analizado el Informe Favorable presentado por el Consejo de Planificación Parroquial, por ende la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Salati, del cantón Portovelo, provincia de El Oro, y en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

RESUELVE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SALATI DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027"

1.- OBJETO.- La presente resolución tiene como objeto Aprobar la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SALATI Y DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO**, presentada por el Consultor y aprobado por el consejo de planificación del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural de Salati en base al **INFORME FAVORABLE** presentado por el Consejo de Planificación Parroquial; y, a lo resuelto por el Órgano Legislativo del GAD Parroquial de Salati, que convierte en norma de obligatorio cumplimiento para los habitantes de la parroquia.

Art. 2.- APROBACIÓN. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Salati conforme lo dispuesto en el artículo 323, literal a) del COOTAD, aprueba y expide en segunda instancia la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Salati del cantón Portovelo, provincia de El Oro, periodo administrativo 2023-2027, en el que se adjunta como anexo único a la presente resolución.

Art. 3.- PUBLICACIÓN, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Salati, realizará el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional SACC <http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/>. y publicado en el Registro Oficial entrará en vigencia y será publicado por todos los medios digitales que dispone la institución.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Salati, el día 5 de noviembre del 2024.



Sr. Robinson Jimenez H.
**PRESIDENTE DEL GADPR DE
SALATI**



Sra. Natali Chuncho Paccha
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR
DE SALATI**



Sr. Diego Medina Chuncho
VOCAL DEL GADPR DE SALATI



Sra. Cristina Tenesaca T.
VOCAL DEL GADPR DE SALATI



Lcda. Letty Jimenez Aguilar
VOCAL DEL GADPR DE SALATI

RESOLUCIÓN CP-GADPR-S-01-2024**EL PLENO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO****PARROQUIAL RURAL DE SALATI****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales

de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y

coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los “Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos”.

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Salati, requirió contratar una consultoría para la “Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Salati, Cantón Portovelo, Provincia de El Oro” de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: “ Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la “GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) PARROQUIAL”, formulado por la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, en función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del PDOT actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha 23 de octubre del 2024, se reúnen este Consejo de planificación, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de Salati, realizado por EQUIPO CONSULTOR PLANIFICADOR "CONSTRUCK GLOBAL", a las sugerencias de cambios previstos en la presente Acta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, el miércoles 23 de octubre del 2024, y suscrita en aceptación por todos los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Salati.


Sr. Robinson Jiménez Hidalgo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Sra. Natali Chuncho
TÉCNICO AD-HONOREN


Sr. Segundo Macas Lapo
**VOCAL DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**


Sra. Deysi Espinoza Luna
**VOCAL DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**


Sra. Sandra Macas Lapo
**VOCAL DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATI. – Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, ha conocido, discutido y aprobado la resolución de aprobación de la “**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SALATI DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027**”, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322,323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. **EJECUTESE. - NOTIFIQUESE.**

Salati, 5 de noviembre del 2024.


Sr. Robinson Jimenez Hidalgo
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SALATI**





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.